

GASTO MILITAR 2016

GASTO ANTISOCIAL



Por

Colectivo
Utopía Contagiosa



Apoyan



Por

Colectivo
Utopía Contagiosa



Apoyan

Este es un documento de trabajo y reflexión que nace con los presupuestos anuales.

A lo largo del año o curso sus autores (y los grupos que lo apoyan si así lo desean) vamos a hacer lo posible porque sea conocido en cualquier ambiente político (partidos, sindicatos, organizaciones estudiantiles, culturales, movimientos de cooperación, feministas, ecologistas, etc.). Con ello buscamos que sea conocido, leído, debatido y asumido por todos los ámbitos de la sociedad.

Los fallos o imprecisiones en los datos, las propuestas y las ideas son enteramente responsabilidad del Colectivo Utopía Contagiosa. Por ello solicitamos que los grupos firmantes nos hagan llegar sus precisiones, propuestas, datos, ideas o sugerencias para poder mejor el informe anualmente.

Sólo pedimos estar de acuerdo para apoyar con la firma de cualquier organización.

Si además, nos ayudan en su difusión y en la convocatoria de charlas y/o talleres el éxito será compartido.

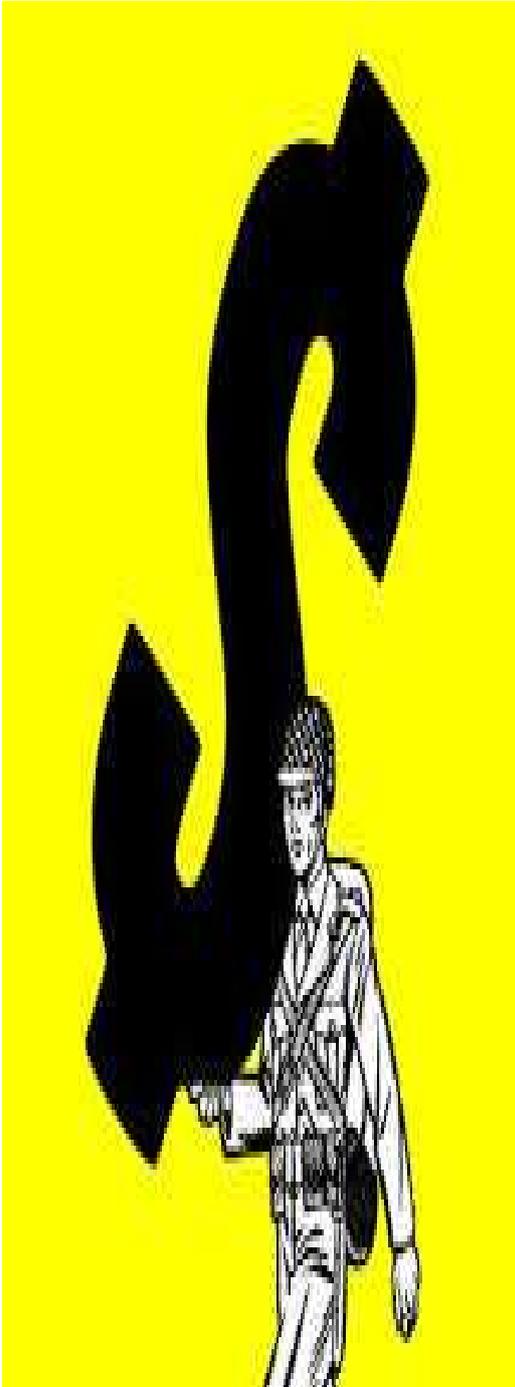


ÍNDICE

1.- Contextualización del gasto militar español	3
2.- Seguridad Humana y transarme	16
3.- El concepto de gasto militar	22
4.- Evolución histórica del Presupuesto del Ministerio de Defensa y sus respectivas liquidaciones finales.	66
5.- Las cifras del Gasto Militar español en 2016. Cuadro general.	70
6.- Estructura general del G.M. en los PGE de 2016.	76
7.- Características generales del PGE en materia de Defensa.	83
8.- Estudio pormenorizado de los PGE en materia de Defensa.	103
8.1.- El Ministerio de Defensa.	103
8.2.- Clases pasivas militares.	106
8.3.- Organismos Autónomos militares.	118
8.4.- Empresas Públicas del Sector de la Defensa.	133
8.5.- Casa Real.	153
8.6.- Cortes Generales.	155
8.7.- Tribunal de Cuentas.	156
8.8.- Ministerio de Presidencia.	157
8.9.- Ministerio de Interior.	161
8.10.- Ministerio de Exteriores.	167
8.11.- Ministerio de Fomento.	170
8.12.- Ministerio de Industria.	173
8.13.- Ministerio de Empleo y Seguridad Social.	183
8.14.- Ministerio de Agricultura.	184
8.15.- Ministerio de Hacienda.	187
8.16.- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.	191
8.17.- Ministerio de Economía y Competitividad.	192
8.18.- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.	195
8.19.- Centros Universitarios de la Defensa.	198
8.20.- Deuda generada por el Gasto Militar.	202
9.- Enmiendas parlamentarias sobre el Gasto Militar.	212
10.- Problemas del G.M. español y propuestas de transarme.	217



1.- Contextualización del gasto militar español



Gasto Militar Mundial
2013:

1'54 billones de dólares

Gasto Militar Mundial
2014:

1'8 billones de dólares

Mayores empleadores
mundiales:

**1º: Departamento de Defensa
USA: 3'2 millones de personas**

**2º: Ejército de China: 2'3
millones de personas**

**9º: Fuerzas Armadas India:
1'3 millones de personas**

Exportaciones de armas
2005-2014:

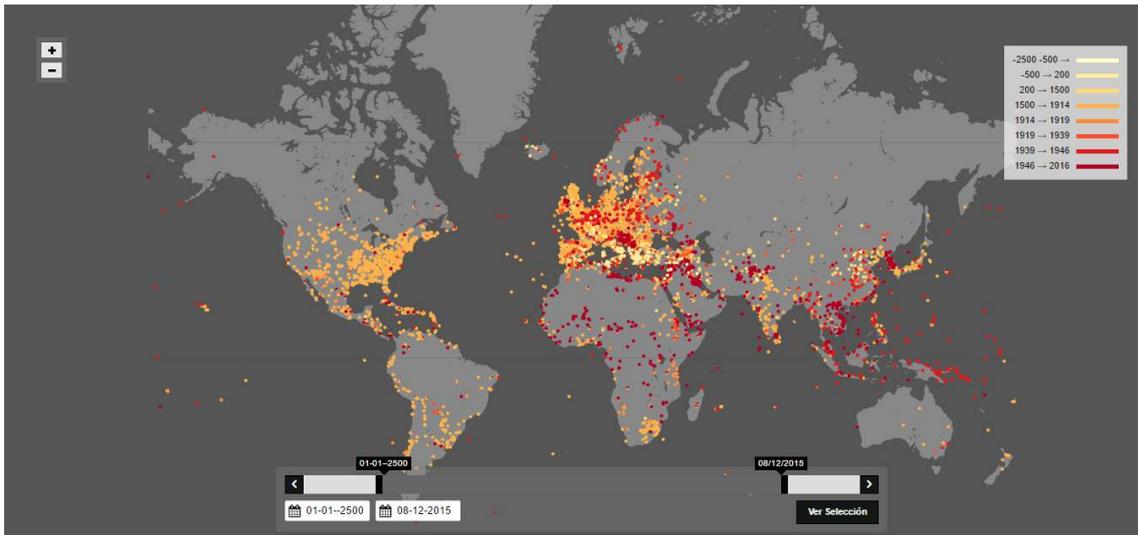
262.160 millones de dólares



1.- Contextualización del gasto militar español.

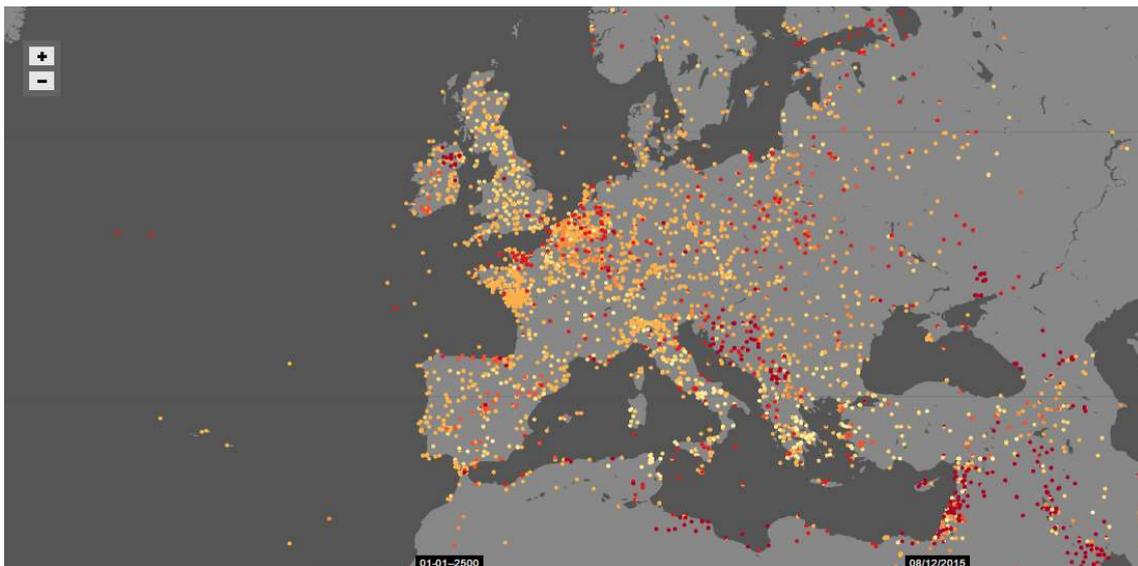
1.1.- El militarismo mundial.

Comenzamos este año nuestro estudio con un dato gráfico aterrador, el mapa de las batallas que se ha realizado en wikipedia¹



Impresiona el gráfico y da mucho que pensar. Pero habría que añadir muchos más puntos en Asia, América y África de batallas que en Occidente no son publicitadas ni estudiadas.

Destaca en el mapa de las batallas Europa, la cuna de tantas innovaciones y la gran defensora de la libertad, igualdad y fraternidad en todo el mundo. Ni los mares se libran:

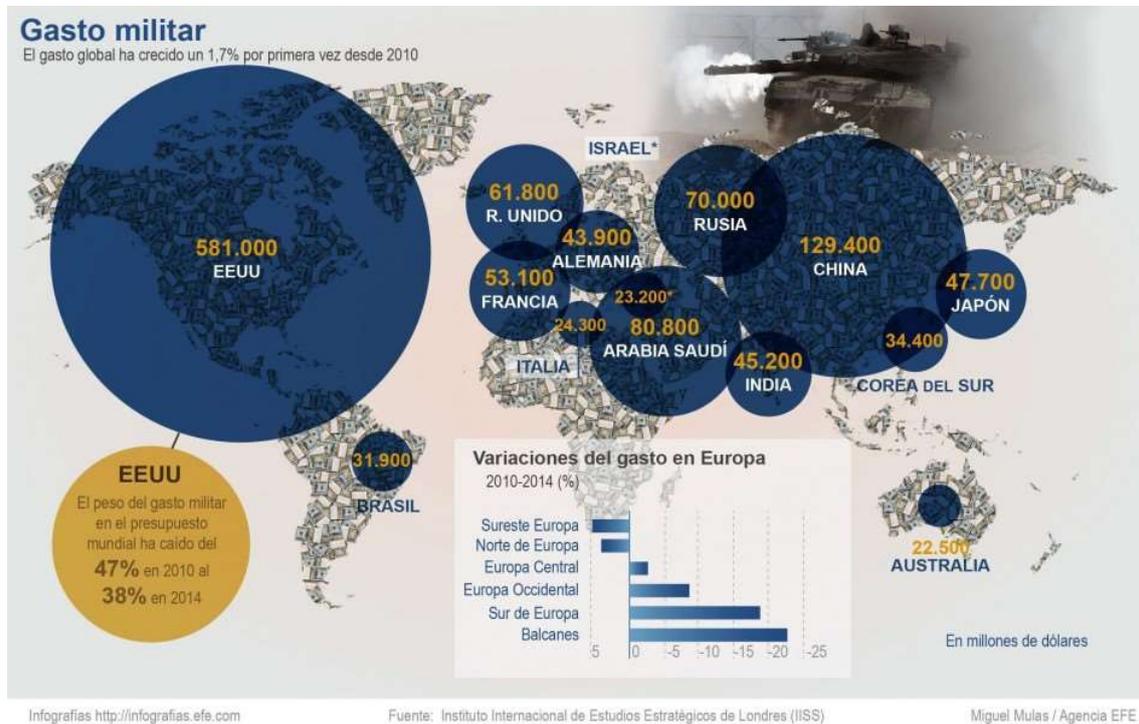


¹ <http://www.utopiacontagiosa.org/2016/03/19/un-mapa-de-las-guerras-para-cuando-un-mapa-de-la-paz/> y <http://battles.nodogoat.net/viewer.p/23/385/scenario/1/geo/fullscreen>



En 2013 el Gasto Militar (G.M.) tenía una cifra “oficial” escandalosa: 1’54 billones de dólares. **En 2014 La cifra de G.M. aumenta a 1’8 billones de dólares** (1’662 billones de €, al cambio de Abril)². Aunque mucho nos tememos que no represente todo el G.M. mundial (el presente informe, por ejemplo, multiplica por más de 4 lo que declara el Ministerio de Defensa).

El ranking de los principales países en G.M.³

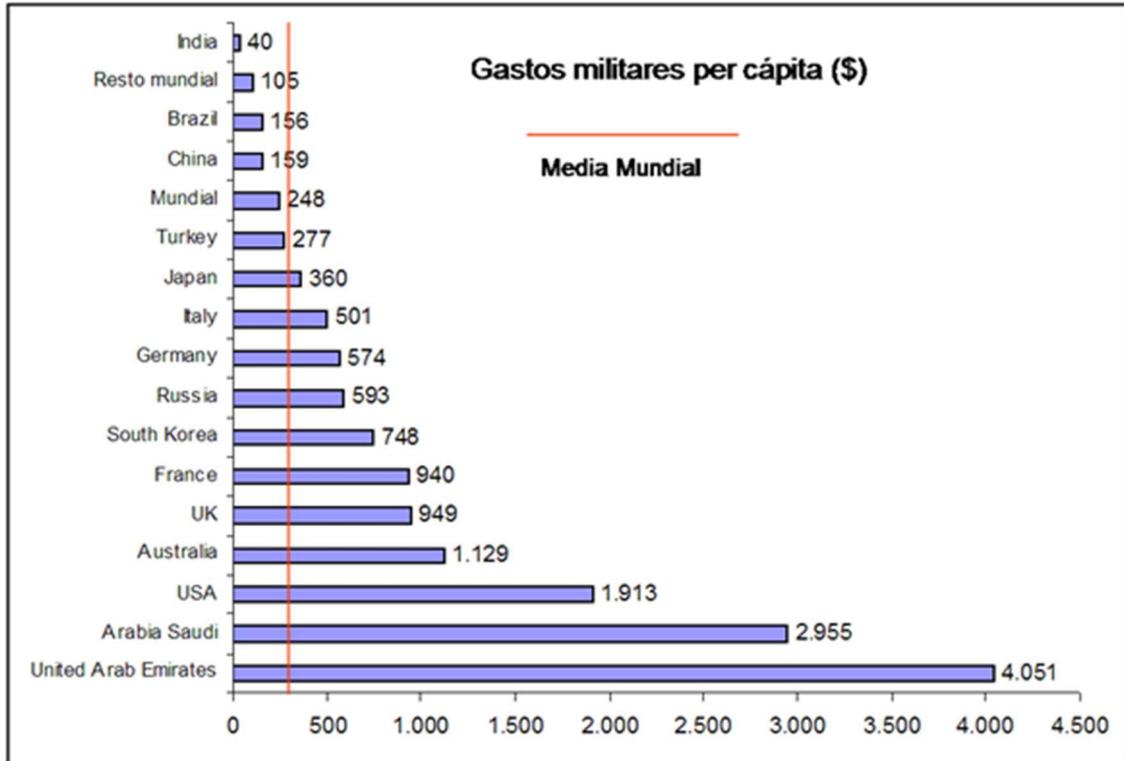


Otro enfoque diferente sería el del G.M. per cápita, como expone el siguiente gráfico⁴. En él queda claro quiénes son los países que más conflictos están promoviendo y en qué áreas del mundo van a estallar las guerras. Además, también queda claro qué países del primer mundo se van a lucrar con el negocio de la muerte.

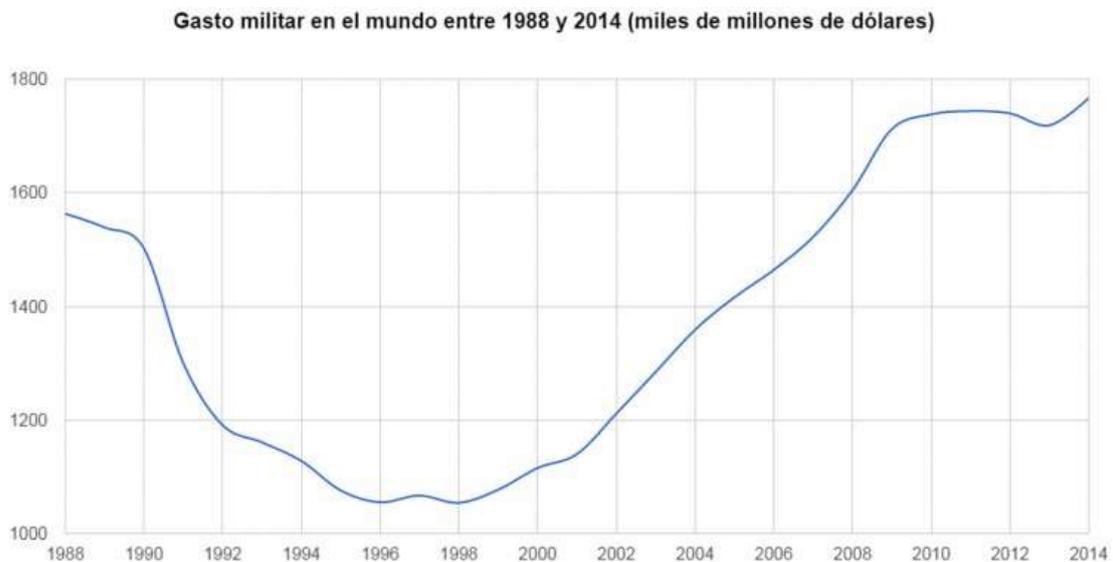
² <http://www.infodefensa.com/mundo/2015/04/20/noticia-mundo-gasto-armamento-billones-euros.html>

³ <http://www.20minutos.es/noticia/2374261/0/rearme/paises-emergentes/gasto-militar-millones/>

⁴ http://javiercolomo.com/index_archivos/Doct_milt.htm



La evolución del G.M. desde 1988 es la que el SIPRI ⁵refleja:



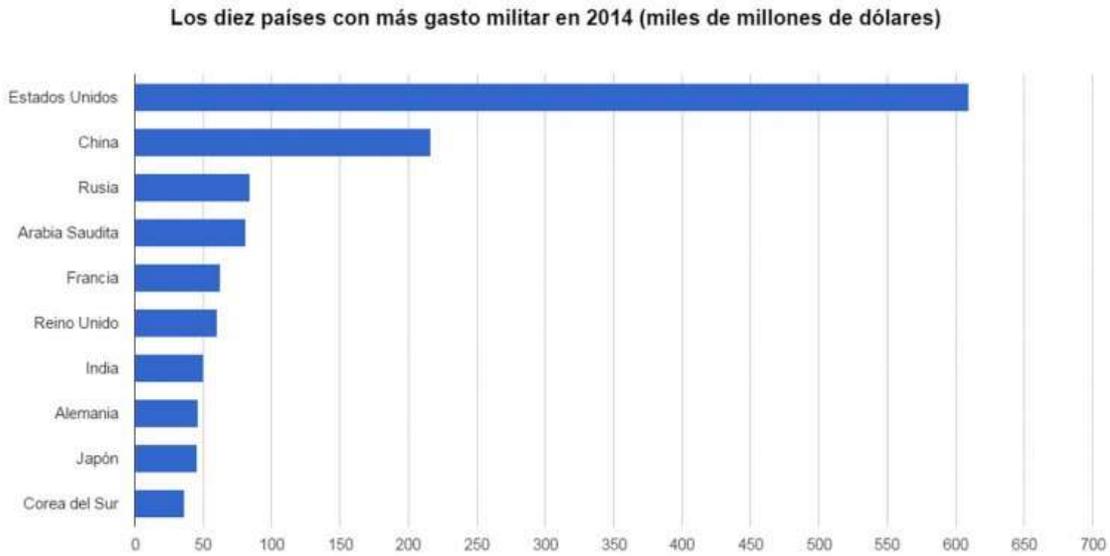
Fuente: Infobae con datos del SIPRI (Instituto Internacional de Estudios para la Paz)

Y, parece, que se acentúa la subida tras el ligero parón de los últimos años. Nunca la humanidad había gastado tanto en guerras.

⁵ <http://www.infobae.com/2015/07/17/1742363-los-diez-paises-mayor-y-menor-gasto-militar-el-mundo>

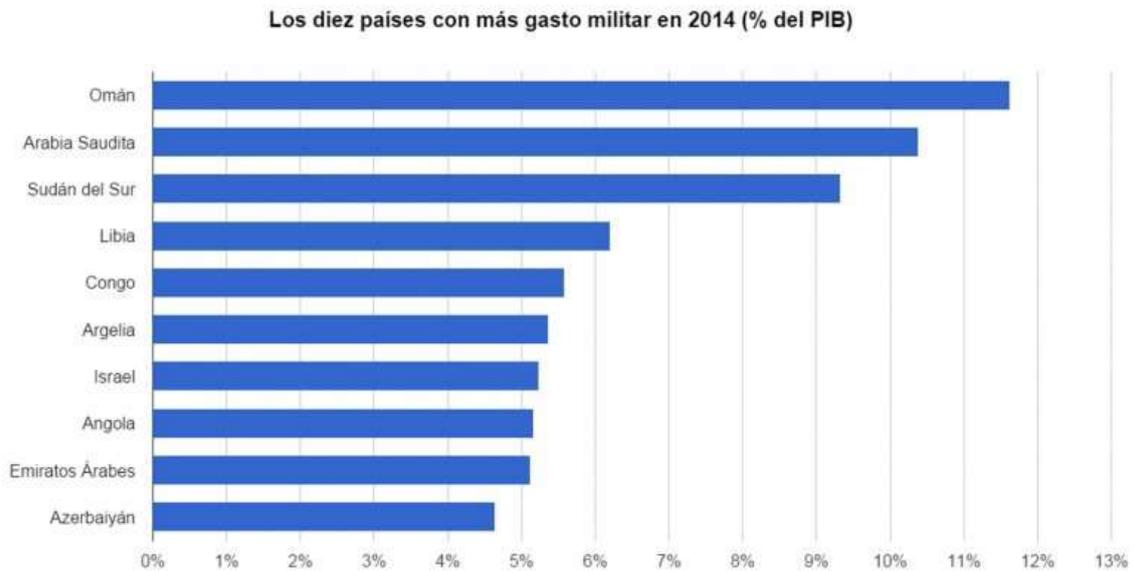


Los diez países con más gasto militar serían los siguientes:



Fuente: Infobae con datos del SIPRI (Instituto Internacional de Estudios para la Paz)

En cambio, los 10 países con más gasto militar en % del PIB fueron:

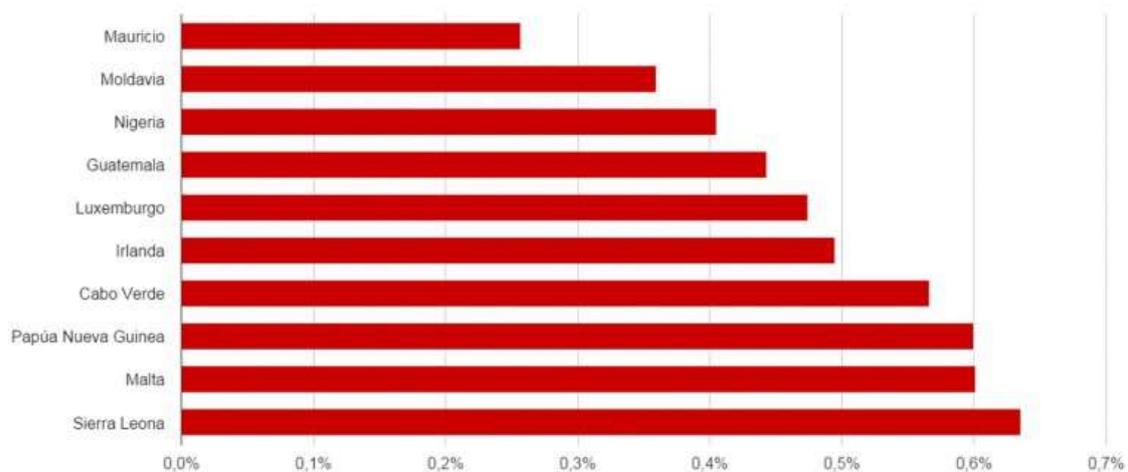


Fuente: Infobae con datos del SIPRI (Instituto Internacional de Estudios para la Paz)

Y vemos que aunque sus gastos globales sean mucho menores, el esfuerzo que hacen con respecto al global de su economía es mucho mayor. Así, países muy pequeños como Omán dedican una grandísima parte de su economía a lo militar. Destacan, sobre todo, países muy empobrecidos como Sudán del Sur, Libia, Congo, Argelia, Angola y Azerbaiyán, con G.M. desproporcionados. Destacan porque un G.M. tan grande en sociedades tan pobres les marca como sociedades que viven grandes dosis de violencia directa, estructural y cultural. La esperanza llega de unos pocos países



Los diez países con menos gasto militar en 2014 (% del PIB)



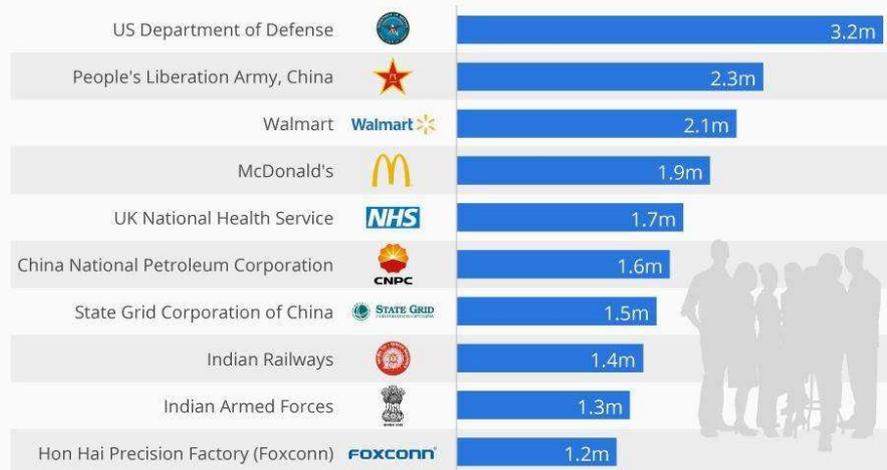
Fuente: Infobae con datos del SIPRI (Instituto Internacional de Estudios para la Paz)

Casi todos son países pequeños, salvo el caso de Nigeria (137 millones de personas) cuyo caso llama mucho la atención, junto al de Irlanda, el único de los PIGS que cayó en la crisis y se ha levantado por sus medios sin seguir los dictados de la Troika⁶ y sin aumentar ostensiblemente su gasto militar.

La importancia de lo militar es tan grande en la economía globalizada que si analizamos quienes son las empresas que más empleos tienen en el mundo, nos encontraremos con que el Departamento de Defensa de los Estados Unidos es el primero (con 3'2 millones de empleos), el Ejército chino es el segundo (con 2'3 millones de empleos) y las Fuerzas Armadas indias son el noveno (con 1'3 millones de empleos).

The World's Biggest Employers

The employers with the largest workforces worldwide in 2015



Sources: World Economic Forum, listed organizations
@StatistaCharts

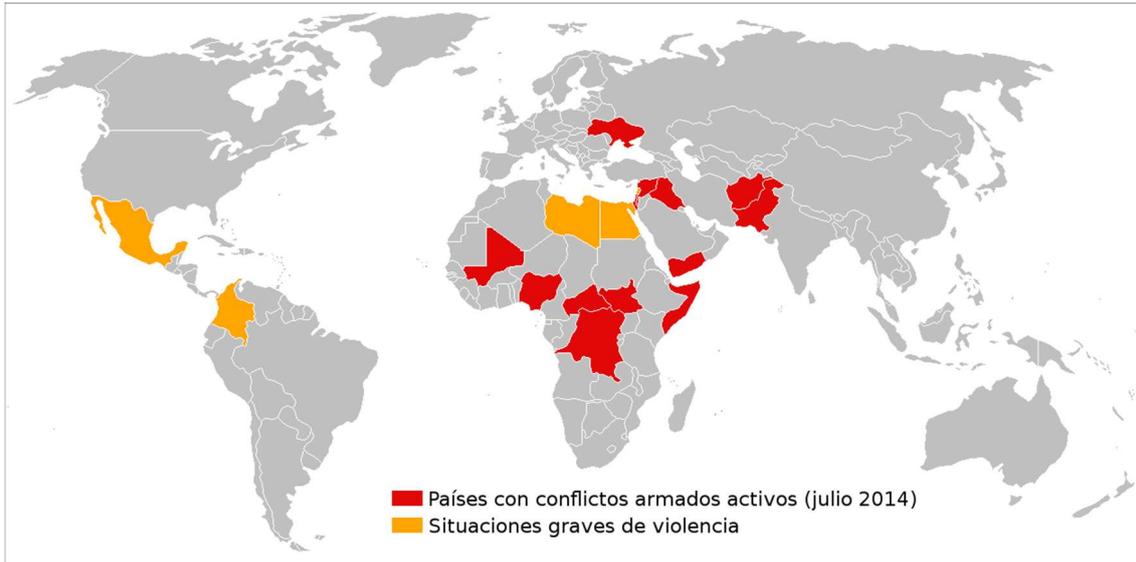
statista

⁶ http://economia.elpais.com/economia/2013/12/14/actualidad/1387049222_257839.html



1.2.- Países en conflicto.

El mapa de las guerras activas en 2014 demuestra que los países del primer mundo no son los que las sufren⁷:



En el siguiente gráfico⁸ se ven también los datos de muertos en muchas de estas guerras:



¿Curioso? No, más bien es negocio. Parece que la conclusión es fácil. En el primer mundo producimos las armas y gracias a la violencia estructural y cultural que

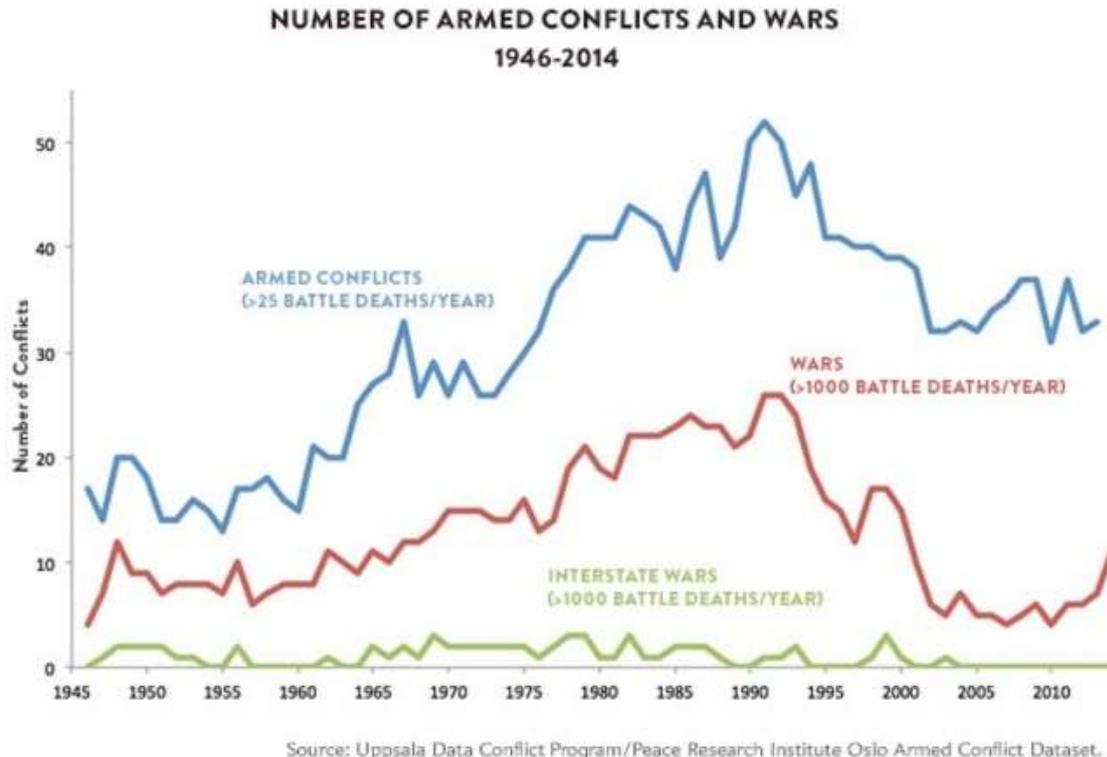
⁷ <http://www.20minutos.es/noticia/2197753/0/guerras/actuales/mundo/>

⁸ https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Guerras_y_conflictos_actuales



generamos hacemos que surjan conflictos lejos de nuestras fronteras pero que dejan nuestras arcas llenas.

Otra gráfica demostrativa de esa locura humana llamada guerras⁹:



Nos llamó mucho la atención una noticia de 2007¹⁰ que pensamos que aún es realidad (una realidad muy explicativa del nivel de desorden mundial provocado por los que mandan): a África las guerras le cuestan más que toda la ayuda al desarrollo que recibe. Los principales beneficiados de esta situación son los países occidentales, Rusia y China.

Pero la crueldad de las guerras es cada vez más selectiva y prefiere a los civiles como víctimas:

“La décima parte de las bajas en conflictos bélicos en los primeros años del Siglo XX fueron víctimas civiles. En la I Guerra Mundial, los no combatientes supusieron un 5% del total de muertes, porcentaje que alcanzaría el 66% en la II Guerra Mundial. En apenas un siglo, las cifras se han invertido. Actualmente, entre el 80 y 90% de los fallecidos en conflictos bélicos son personas desarmadas.”¹¹

⁹

http://www.slate.com/articles/news_and_politics/foreigners/2014/12/the_world_is_not_falling_apart_the_trend_lines_reveal_an_increasingly_peaceful.2.html

¹⁰ <http://www.utopiacontagiosa.org/2007/11/08/coste-guerras-en-africa-supera-a-toda-la-ayuda-para-el-desarrollo/>

¹¹ <http://www.nodo50.org/csca/agenda09/misc/arti40.html>



La dureza de las guerras no sólo se mide en número de muertos. Nos estremeció la noticia¹² de que en 2013 hay en el mundo 51'2 millones de desplazados, 6 millones más que el año anterior, a lo que han contribuido de manera considerable las guerras de Siria, República Centroafricana y Sudán del Sur. Los mandatarios y militaristas nos dirán que se combate en nuestro nombre, pero parece evidente que las poblaciones, en masa, huyen de la guerra.

Otros daños colaterales de la guerra serían los siguientes:

- 15 millones de enfermos mentales en el conflicto del Congo¹³
- El coste de la guerra implica el no desarrollo de Marruecos¹⁴
- La guerra en Gaza ha generado falta de presente y de futuro¹⁵

Con todo ello, nos parece lógica la vinculación que hizo parte de la ONU entre pobreza y gasto militar en la Conferencia de 2015 de la Cumbre de Desarme¹⁶. Lo malo es que de la noticia sólo se hizo eco la agencia peruana de noticias, toda una declaración de cómo andan las cosas.

Además, la tendencia es cada vez más preocupante. 2013 ha sido el año que ha tenido más conflictos bélicos desde la II Guerra Mundial¹⁷, con 20 guerras activas y 414 conflictos de los que 45 son "altamente violentos".

Otros datos alarmantes:

- El mundo podría haberse ahorrados 7 billones de € en 2011 si no hubiéramos tenido ninguna guerra.
- Se calcula que hay 300.000 niños soldados reclutados a la fuerza en 30 países.
- Desde 1990, la guerra ha causado en todo el mundo 2 millones de niños muertos, 6 millones de niños heridos graves, 10 millones de niños con traumas psicológicos, 22 millones de niños desplazados de sus hogares.
- Cada año se fabrica 8 millones de armas nuevas. Y 16 billones de balas.
- En la República Democrática del Congo hay 15 millones de enfermos mentales como consecuencia de las últimas guerras ocurridas en el país. La población total es de 67 millones.

Pero no sólo hay que tener en cuenta el enfoque constreñido a la violencia directa de las guerras sino que un enfoque más amplio, el de la violencia estructural generada por los países del primer mundo, nos delata la muerte a millones de personas al año. Incluso, el hambre se utiliza como arma de guerra y los operadores financieros¹⁸ que puján en las bolsas de materias primas pueden hundir a países en la miseria y la hambruna.

La tónica es clara: el primer mundo produce armas y conflictos que exporta al Tercer Mundo. Luego, el primer mundo utiliza los conflictos que crea para hacer intervenciones

¹² <http://www.anue.org/es/content/m%C3%A1s-de-51-millones-de-desplazados-en-el-mundo-la-cifra-m%C3%A1s-alta-desde-la-segunda-guerra>

¹³ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/10/23/coste-de-la-guerra-15-millones-de-enfermos-mentales-en-congo/>

¹⁴ <http://www.utopiacontagiosa.org/2008/03/13/el-coste-de-la-guerra-del-sahara-es-el-no-desarrollo-de-marruecos/>

¹⁵ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/12/10/la-guerra-en-gaza-ha-generado-falta-de-presente-y-de-futuro/>

¹⁶ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/01/26/la-onu-vincula-pobreza-y-gasto-militar-en-la-cumbre-de-desarme/>

¹⁷ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/03/01/2013-es-el-ano-mas-duro-desde-el-punto-de-vista-de-la-guerra-desde-la-ii-guerra-munidal/>

¹⁸ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/06/15/el-negocio-del-hambre-el-hambre-como-arma-de-guerra/>



militares, con la justificación de la ayuda humanitaria, en las que se apodera de los recursos. Y la prueba de ello son dos datos:

- La superpotencia mundial. Estados Unidos ha intervenido en 201 guerras de las 248 estudiadas desde la II Guerra Mundial¹⁹, además, mantiene entre 700 y 1.000 bases militares fuera de sus fronteras.
- El coste global de contener la violencia o tratar sus consecuencias alcanzó en 2012 la increíble suma de 9'5 billones de dólares (el 11 % del PIB mundial), más del doble del tamaño del sector agrícola mundial y más de 75 veces que el gasto total en ayuda exterior²⁰.
- España, gozosa, se une al carro intervencionista y en 2016 liderará la Fuerza de Intervención Rápida de la OTAN²¹. Esa fuerza contará con 5.000 soldados. El Ejército español aportará la mayor parte de las fuerzas (aproximadamente 4.000 de los 5.000 soldados) que conformarán la llamada punta de lanza.

Otro dato revelador es que el mayor empleador del mundo es el Pentágono estadounidense²². De él dependen 1'4 millones de soldados, 800.000 empleados civiles en nómina y alrededor de 2 millones que reciben beneficios, como veteranos u oficiales retirados. Además, hay 700.000 empleados de las subcontratas del Pentágono. Total: 4'9 millones de personas.

Pero, además, la guerra es un negocio de, al menos medio billón de dólares al año²³. No es sólo que se gaste mucho, demasiado, en lo militar y en lo armamentístico, es que:

La elevación del coste de los combates en la guerra convencional se expresa también en el hecho de que matar a un enemigo costaba a Estados Unidos 21.000 dólares en la Primera Guerra Mundial, pero ya en la Segunda Guerra Mundial se elevó rápidamente a 200.000 dólares

¿Cuánto costará ahora? Mucho más. Imaginemos que matar a un enemigo cuesta ahora 300.000 dólares de media, es decir, unos 225.000 €. Lo malo es que cifras así de grandes no nos suelen decir nada. Pero, ¿qué nos dirían si les propusiésemos invertir esos 225.000 € en pagar un sueldo de 2.000 € al mes, con 14 pagas, a 8 personas dedicadas al campo de la educación y/o de la sanidad? Las cifras equivaldrían, pero el desarrollo económico, social, cultural, ético, del mundo sería muy distinto, ¿verdad?

1.3.- Producción y comercio de armas.

Por lo tanto, no nos puede extrañar que el mundo arda en guerras. El mundo está en guerra porque se invierte en ello, se sacan beneficios de ello y se prioriza este enfoque económico sobre otros solidarios y alternativos.

El comercio de armas es un negocio que se mantiene y eleva, poco a poco, a nivel internacional²⁴:

¹⁹ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/05/29/estados-unidos-ha-intervenido-en-201-guerras-desde-la-guerra-mundial/>

²⁰ http://elpais.com/elpais/2014/06/05/planeta_futuro/1401965747_149920.html

²¹ http://internacional.elpais.com/internacional/2015/02/05/actualidad/1423125218_524495.html

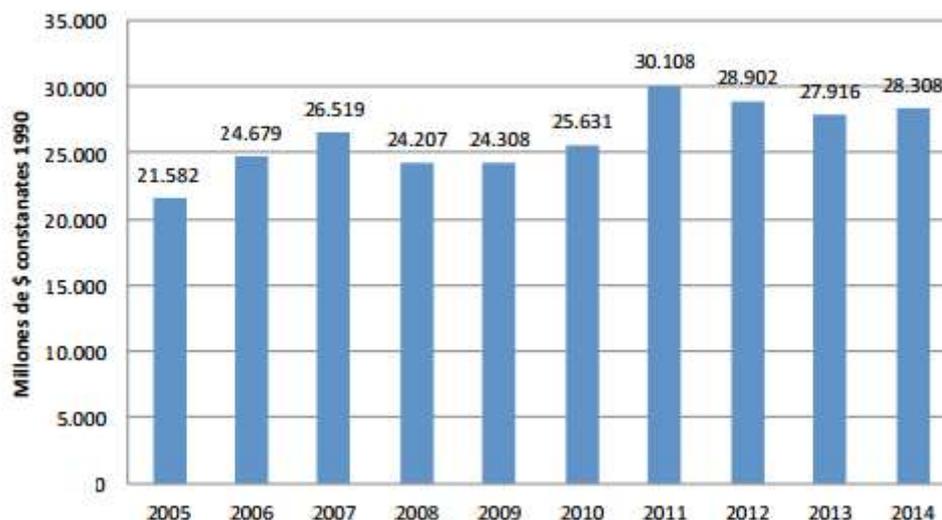
²² <http://www.utopiacontagiosa.org/2013/10/11/el-pentagono-el-mayor-empleador-del-mundo/>

²³ <http://www.utopiacontagiosa.org/2013/09/21/la-guerra-un-negocio-de-medio-billon-de-dolares-al-ano/>

²⁴ http://www.centredelas.org/images/INFORMES_i_altres_PDF/informe27_cas_web.pdf



Exportaciones mundiales de armas 2005-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SIPRI.

El total del periodo 2005-2014, **10 años, es de 262.160 millones de dólares.** ¿Cómo habría cambiado la cooperación española si todo este dineral se hubiese dedicado a exportar sanidad, educación, vivienda, ecología?

He aquí a algunos de los estados responsables (datos desde 2011²⁵):

2001-10 Ranking ^	proveedor ^	2001 ^	2002 ^	2003 ^	2004 ^	2005 ^	2006 ^	2007 ^	2008 ^	2009 ^	2010 ^
1	Estados Unidos	5908	5229	5698	6866	6700	7453	8003	6288	6658	8641
2	Rusia	5896	5705	5236	6178	5134	5095	5426	5953	5575	6039
3	Alemania	850	916	1713	1105	2080	2567	3194	2500	2432	2340
4	Francia	1297	1368	1345	2219	1724	1643	2432	1994	1865	834
5	Reino Unido	1368	1068	741	1316	1039	855	1018	982	1022	1054
6	China	499	509	665	292	303	597	430	586	1000	1423
7	Países Bajos	203	239	342	209	583	1187	1326	530	545	503
8	Suecia	880	191	526	314	538	432	366	454	383	806
9	Italia	216	426	341	212	774	502	684	417	514	627
10	Israel	407	436	368	628	368	299	438	281	807	472
11	Ucrania	700	311	442	200	290	553	728	330	320	201
12	España	7	120	150	56	108	843	590	610	998	513
13	Suiza	193	157	181	243	246	285	301	482	255	137
14	Canadá	129	170	263	265	226	226	334	227	169	258
15	Corea del Sur	165	N/A	100	29	48	94	220	80	163	95

Y a nivel empresarial:

²⁵ https://es.wikipedia.org/wiki/Industria_armament%C3%ADstica



PRINCIPALES PRODUCTORES DE ARMAS

Cifras en millones de dólares

		Venta de armas 2010		2009
			% respecto al total de ventas de la empresa	
1	Lockheed Martin	35.730	78	33.430
2	BAE Systems	32.880	95	32.540
3	Boeing	31.360	49	32.300
4	Northrop Grumman	28.150	81	27.000
5	General Dynamics	23.940	74	23.380
6	Raytheon	22.980	91	23.380
	BAE Systems Inc.	17.900	100	19.280
7	EADS	16.360	27	15.930
8	Finmeccanica	14.410	58	13.280
9	L-3 Communications	13.070	83	13.010
10	United Technologies	11.410	21	11.110
45	Navantia	2.010	96	1.980
84	Indra	780	23	940

Fuente: SIPRI (Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo)

EL PAÍS

1.4.- Rearme *versus* desarme.

En cuanto al rearme hay muchas noticias que destacar, algunas de las más importantes son estas:

- El **Pentágono estadounidense**²⁶ ha pedido más fondos para la guerra. El fondo general se eleva a 534.000 millones de dólares. A los que se sumarían 50.900 millones de dólares para conflictos en el extranjero (un 4% por encima de la dotación del año actual, y son el nivel de gasto más alto desde el ejercicio de 2012). El Pentágono y la Casa Blanca no quieren bajar el nivel de gasto en defensa y la propuesta está 38.000 millones de dólares por encima de los límites fijados en el Congreso, que desde 2013 impuso recortes automáticos al presupuesto por la falta de acuerdo entre demócratas y republicanos. Además, hay una partida secreta de 8.000 millones para contingencias en el extranjero. La Fuerza Aérea quiere 10.600 millones de dólares para adquirir 57 cazas F-35, el proyecto aeronáutico militar más caro de la historia estadounidense. La Armada quiere igualmente adquirir nuevos buques de guerra, más submarinos y sostener el mantenimiento de sus 11 portaaviones.
- Parece que cualquier excusa es buena para aumentar el gasto militar. Los **países nórdicos** alegan la “creciente aunque difusa amenaza rusa en la región” para:
 - Aumentar en Noruega un 12'1 % el presupuesto militar para 2016, y llegar al 1'56 % del PIB. Prevén comprar 52 cazas F-35, con un coste total de 67.900 millones de coronas, de los que ya han recibido dos aviones.
 - Aumentar en Finlandia un 8'4 % el presupuesto militar para 2016
 - Aumentar en Suecia un 4'4 % el presupuesto militar para 2016.
 - Suecia se comprometió en agosto de 2014 a permitir el despliegue de tropas de la Alianza en su territorio en ciertas condiciones y a prestar

²⁶ http://www.eldiario.es/economia/Pentagono-fondos-conflictos-pueden-alargarse_0_352415712.html



apoyo logístico, de modo que, señala Perlo-Freeman (del SIPRI), lo que implica que el país más poblado de Escandinavia entraría en cualquier conflicto en la región del Báltico.

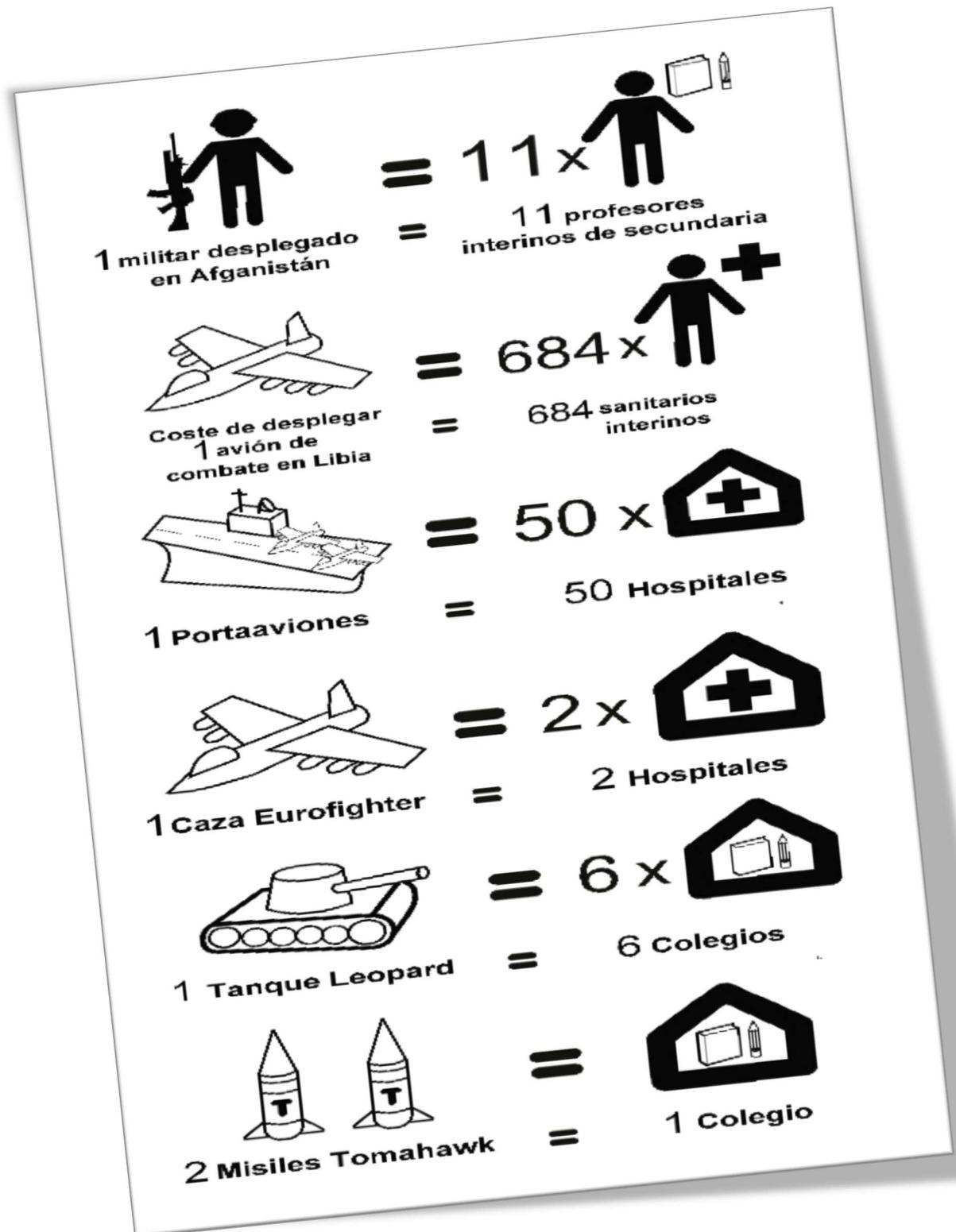
La embajadora sueca en Madrid, Cecilia Julin, comenta que el debate en Suecia sobre la entrada del país en la OTAN es cada vez más intenso, aunque el actual Gobierno ha descartado hacerlo en esta legislatura, que finaliza teóricamente en 2018. “Los partidos de la oposición de centro-derecha están a favor pero en el partido socialdemócrata hay división de opiniones”, señala. “En Finlandia el debate es menos abierto, pero lo más probable es que si se decide entrar en la Alianza vayan ambos países juntos”.

Lo curioso es que la amenaza rusa es analizada de por los expertos de los modos siguientes:

- “Nadie cree que exista ninguna posibilidad de que Rusia lance una invasión a gran escala de Suecia, Noruega o Finlandia, o cualquier otro país, y es dudoso que los rusos tuvieran las capacidades logísticas para hacerlo (excepto quizás en el caso de Finlandia)”. Lo que preocupa es que pueda “existir un riesgo de que una futura intervención de Rusia en los países bálticos (probablemente comenzando con un 'conflicto híbrido', 'hombrecillos de verde', etcétera”, como ha ocurrido en el conflicto ucranio.
- “Rusia se percibe como un gigante estratégico pero esto no es exactamente así. La población rusa es sólo el 28,2% de la de la UE y su PIB es menor que el de Italia en términos nominales. Y a pesar de que el gasto militar ruso se ha incrementado un 50% entre 2010 y 2013, supone el 31,5% del gasto militar de los 28”, explica el militar español. La capacidad de Rusia “para desplegar y mantener un gran número de tropas lejos de sus fronteras en una confrontación convencional es extremadamente limitada. Tiene actualmente desplegada una fuerza en Siria pero contra actores no estatales y con capacidades convencionales limitadas”



2.- Seguridad Humana y transarme





2.- Seguridad Humana y transarme.

El **desarme**, promulgado en la época de la guerra fría tanto por partidos socialdemócratas como conservadores y generador de diversos acuerdos internacionales sobre reducción de arsenales y control de armas de las potencias, ha sido duramente criticado por los movimientos sociales que abogan por la desmilitarización, toda vez que, a la larga, esta panoplia de prácticas cosméticas no ha abundado en la desaparición de los recursos militares, sino que, al contrario, los ha readaptado a una realidad en constante cambio, posibilitando de este modo su perpetuación. En el fondo, la apuesta desde las propuestas de desarme ha sido la de generar cierto grado de regulación armamentística, con el fin de mantener la existencia de arsenales convenidos, y de garantizar el vigente *statu quo*.

En esta tesitura internacional parece que es deseable el desarme como apuesta para reducir la peligrosidad del uso de las armas. Pero el desarme, por sí solo, no garantiza esto, sino un nivel armamentista mutuamente aceptable por potencias en liza. Visto el fruto de las políticas de desarme emprendidas hasta la fecha, no parece que éste haya traído una verdadera desmilitarización efectiva ni una menor peligrosidad del uso de la guerra como instrumento de acción política de los Estados. Antes bien, los arsenales de las grandes superpotencias, por poner un ejemplo, se han incrementado en poder destructivo y magnitud respecto a los niveles que tenían antes de los diversos acuerdos de desarme y la proliferación de armas ha llegado, en las restantes potencias, a ser desmesurada, hasta el punto de estar viviéndose un incremento significativo de la inseguridad internacional.

¿Será suficiente, por tanto el desarme como política para garantizar la seguridad colectiva?, ¿hay alguna alternativa más global a este cúmulo de despropósitos?

Queremos encuadrar este estudio sobre el Gasto Militar de 2016 en el Estado Español en el marco de un par de ideas alternativas:

- La Seguridad Humana
- El transarme

El concepto de **Seguridad Humana** nace en el Informe sobre el Desarrollo Humano de 1994 del PNUD²⁷:

“El concepto de seguridad se ha interpretado en forma estrecha durante demasiado tiempo: en cuanto seguridad del territorio contra la agresión externa, o como protección de los intereses nacionales en la política exterior, o como seguridad mundial frente a la amenaza de un holocausto nuclear. La seguridad se ha relacionado más con el Estado-nación que con la gente. (...) Se dejaban de lado las preocupaciones legítimas de la gente común que procuraba tener seguridad en su vida cotidiana. Para muchos, la seguridad simboliza la protección contra la amenaza de la enfermedad, del hambre, el desempleo, el delito, el conflicto social, la represión política, y los riesgos del medio ambiente. (...) En definitiva, la Seguridad Humana se expresa en un niño que no muere, una enfermedad que no se difunde, un empleo que no se elimina, una tensión étnica que no explota en violencia, un disidente que no es silenciado. La seguridad humana no es una preocupación por las armas: es una preocupación por la vida y la dignidad

²⁷<https://es.scribd.com/doc/48582458/seguridad-humana-pnud>



humanas. (...) La Seguridad Humana siempre ha tenido dos componentes principales: la libertad respecto del miedo y la libertad respecto de la necesidad. (...) El concepto de seguridad debe cambiar así en forma urgente en dos sentidos fundamentales:

- Del acento exclusivo en la seguridad territorial a un acento mucho mayor en la seguridad de la población.
- De la seguridad mediante los armamentos a la seguridad mediante el desarrollo humano sostenible.

La lista de amenazas contra la seguridad humana es larga, pero la mayoría de ellas pueden agruparse en 7 categorías principales:

1. Seguridad económica
2. Seguridad alimentaria
3. Seguridad en materia de salud
4. Seguridad ambiental
5. Seguridad personal
6. Seguridad de la comunidad
7. Seguridad política.

Desde el punto de vista de nuestro análisis, el concepto de seguridad humana permite responder a la pregunta clave en materia de seguridad y defensa: ¿qué hay que defender? Y nos permite contraponer esta idea fuerza básica a la idea de defensa central del discurso militarista.

La defensa de la Seguridad Humana, por encima y superando la vieja idea de seguridad militar, permite sobre todo trastocar los objetivos, las prioridades y las políticas a desarrollar y establece un nuevo listado que entronca con estrategias para la consecución de un nuevo orden mundial justo, o de lucha por la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o de lucha por la seguridad ecológica y contra el cambio climático, o con estrategias para la efectiva desmilitarización y erradicación de la guerra y la violencia política, o por el reconocimiento de los derechos humanos y con las agendas de solidaridad internacional y con las múltiples luchas sociales emprendidas por movimientos sociales y alternativos.

Como se ve, se trata de aspectos que superan los enfoques militares y el armamentismo, que en todo caso, son un factor más de riesgo. Volveremos más adelante sobre esta idea fuerza.

El otro concepto desde el cual publicamos este análisis es el de **transarme**²⁸: ¿cómo se puede pasar desde una sociedad basada en el militarismo y la violencia, es decir, en el paradigma dominación-violencia, a otra sociedad basada en el paradigma cooperación-noviencia? ¿Es posible?

En nuestra opinión sí. Y con este estudio sobre el Gasto Militar 2016 queremos demostrarlo.

El concepto de transarme implica que las sociedades tienen que dar, simultáneamente, pasos para desmilitarizarse mientras (no antes de) se construye una defensa alternativa. Nuestra opción por el transarme nos hace conscientes de que el ejército, el militarismo y la violencia no pueden desaparecer de la noche a la mañana y que necesitamos políticas conscientes y ordenadas para conseguirlo. Pensamos que es más correcto y

²⁸Aproximaciones al concepto de transarme en: <http://www.ecologistasenaccion.org/article22693.html>



real apostar por una transición gradual en la que se vayan dando pasos sucesivos que se basen en el empoderamiento social de los temas de defensa para ir forzando progresivas pérdidas de poder del modelo militar, a la vez que construimos un modelo de defensa diferente.

¿Cómo se puede construir un modelo de defensa alternativo?

Son tres los aspectos fundamentales que hay que tener en cuenta:

- ¿Qué hay que defender?
- ¿cómo lo queremos defender?
- ¿quién es el sujeto de la defensa?

Dependiendo de cómo se respondan las preguntas anteriores es obvio que optaremos por un modelo de defensa u otro muy distinto.

En cuanto a la primera pregunta, **¿qué queremos defender?**, en líneas generales, hay dos posibilidades: u optar por la defensa típica militar de las fronteras, la bandera, la patria, las actuales instituciones violentas y poco democráticas, el *statu quo* opresor sobre aquellas personas o países empobrecidos... u optar por una defensa alternativa que busque defender aquello que realmente interesa a las personas: la educación, la sanidad, la vivienda, el trabajo, el medio ambiente, la democracia participativa, la solidaridad con personas y países pobres... La primera opción es la de la defensa nacional o militar o territorial. La segunda es la de la defensa social, la de la seguridad humana, la defensa noviolenta o alternativa.

Resulta asombroso y turbador ver cómo las instituciones, el ejército, los partidos o el Congreso, nunca nos han dado opción alguna de decidir qué hay que defender: salimos de la dictadura franquista con unos conceptos sobre qué defender muy claros y tajantes, y no se han modificado desde entonces. ¿Es esto justo, es democrático?

Hoy por hoy es necesario que se divulguen y popularicen las características de la segunda opción porque de la primera es de la única que existen datos publicados, ejemplos, realidades (todos ellos sanguinarios y violentos, todos ellos generadores de mayores espirales de violencia, todos ellos inútiles o perniciosos para la mayor parte de la gente). Suele ocurrir que se piensa que la defensa alternativa no existe, sin embargo hay mucha gente que a través de organizaciones solidarias, movimientos de base asamblearios y alternativos ya están defendiendo lo que realmente nos interesa en el día a día, con prácticas comprometidas y metodologías horizontales y noviolentas. ¿Qué ocurre, que su labor no existe, o que, por el contrario, el problema está en que no tenemos la suficiente cultura alternativa para identificar su trabajo como un verdadero modelo de defensa alternativo llevado a cabo?

La segunda pregunta: **¿cómo lo queremos defender?**, también es básica para definir un modelo de defensa alternativo. Es necesario contestarla con coherencia con lo que queremos defender. ¿Cabe la violencia en la defensa y promoción de lo que definíamos antes como defensa alternativa? No. Seríamos incoherentes con los objetivos que nos proponemos si recurrimos a la violencia. ¿Pueden defender los ejércitos, la OTAN, las intervenciones humanitarias, la economía basada en la compraventa de armas y en la exportación de guerras los valores y realidades que realmente nos interesan defender? No. Lejos de ello, las metodologías violentas son las principales valedoras de los ataques contra aquello que nos interesa defender.



Las metodologías y las políticas no violentas, pasando por labores de índole educativo y cultural, por acciones directas no violentas, por luchas sociales de diverso tipo, por denuncias y movilizaciones novedosas, por la aplicación de alternativas en la resolución de conflictos o en el modelo de consumo y por la construcción de propuestas de toda índole viables y aplicables, ponemos por caso, ha demostrado ya eficacia en su apuesta por la conquista de derechos tanto en organizaciones pacifistas, como ecologistas, feministas, de solidaridad, vecinales, cívicas, campesinas, etc.

La tercera pregunta: **¿quién es el sujeto de la defensa?**, nos lleva a plantearnos cuál es nuestro papel en todo el tinglado de la defensa. ¿Somos meros contribuyentes con nuestros impuestos? ¿Tenemos derecho a decidir sobre qué, cómo y quién tiene que defendernos? ¿Debemos dejar la defensa en manos de elites decisorias (los políticos militaristas) o de elites ejecutorias (los militares)? ¿Somos corresponsables de las intervenciones militaristas más allá de nuestras fronteras? ¿Somos corresponsables de las funestas intervenciones de nuestras empresas nacionales en el Tercer Mundo? ¿Podemos exigir que los partidos políticos concreten sus propuestas electorales, también, en materia de defensa? ¿Podemos exigir ser protagonistas y que se nos consulten las grandes líneas de la política de defensa para que las decidamos entre todos y todas y no por mera delegación desinformada?

Una vez definidos estos tres parámetros, (qué defender, quién defender, cómo defender), contamos ya con horizonte que nos permite elaborar propuestas para el desarrollo de esa política de transarme, calendarizando procesos de cambio, reducciones de gasto o trasvase de este hacia otros gastos, supresión de organismos o infraestructuras, etc.

Hemos elaborado un material de debate titulado “Directiva de Defensa Alternativa” que establecía, a título de ejemplo, una línea de modificaciones y políticas a desarrollar en cuatro años y como fase inicial del transarme²⁹.

En dicho documento marcábamos cuatro directrices generales de la actuación de esta política de transarme que implicaban promover un cambio que buscaba desarrollar cuatro procesos consecutivos y graduales:

- a) Devolver la soberanía a la sociedad en la toma de decisiones en temas de defensa,
- b) Redefinir los objetivos y metodologías de la defensa,
- c) La coexistencia programada del modelo militar y el no violento bajo la dinámica de ir quitando poder al modelo militar, hasta la completa supresión de éste, e ir dotando en paralelo de poder al modelo no violento, hasta la completa vigencia de éste.
- d) La vigencia del modelo de defensa popular no violenta dentro del paradigma de cooperación y no violencia.

En dicho documento se establecían tres grandes objetivos a conseguir en esos primeros cuatro años; objetivos instrumentales (en el sentido de que valen para que otros puedan ser conseguidos) e irreversibles sobre los que consolidar en una segunda fase (por ejemplo otros cuatro años) cambios más radicales y profundos. Dichos objetivos los fijábamos en tres, de los que deducíamos posteriormente diez ejes de actuación y más de 100 propuestas concretas de cambio político³⁰. Los objetivos eran:

²⁹ <https://es.scribd.com/doc/251091331/DIRECTIVA-DE-DEFENSA-ALTERNATIVA>

³⁰ https://www.reddit.com/r/podemos/comments/3cm0az/101_propuestas_pacifistas_para_el_programa/

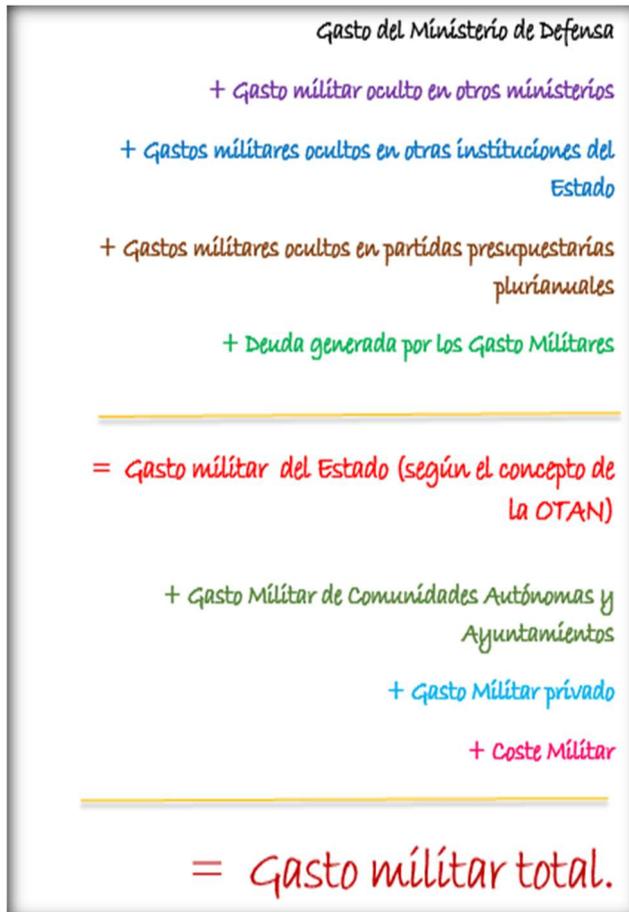


1. Democratizar la toma de decisiones en materia de defensa.
2. Analizar si la actual defensa militar y violenta realmente defiende lo que la sociedad española quiere defender y someterlo a la voluntad popular
3. Promover un cambio de las políticas de defensa basado en la idea de Seguridad Humana como alternativa a la de seguridad militar.

El presente informe sobre el Gasto Militar 2016 es un granito de arena en la construcción social del derecho ciudadano a definir la política de Defensa de modo participativo. Analizamos, de forma crítica, la actualidad económica del militarismo español, pero no nos paramos ahí, intentamos proponer alternativas factibles que cambiarían, a mejor, nuestra política de defensa.



3.- El concepto de gasto militar.



Ministerio de
Defensa:

60.000 contratos/año

9.000 proveedores

Industria Militar
española:

300 empresas

Ejércitos mundiales:

**Responsables de, al
menos, el 10 % de las
emisiones de CO₂**

**Entre el 10 y el 20% de
la degradación
ecológica mundial**



3.- El concepto de gasto militar.

3.1.- Concepto de gasto militar.

No existe una definición única de lo que ha de entenderse por G.M. Habitualmente, los Estados tienden a minimizar su cifra de gasto total destinado al esfuerzo militar y al mantenimiento de la estructura de defensa militar, escondiendo partidas importantes de este enorme gasto, o disfrazándolas bajo otras denominaciones, ya sea para ocultar a posibles contendientes el real esfuerzo y poder militar, ya para ocultar a las propias opiniones públicas el gravoso uso de los recursos públicos en lo militar en vez de aplicarlo para otras necesidades sentidas por la sociedad.

Esta ocultación ha generado no pocas confusiones respecto a lo que debe ser considerado como G.M. real, situación que les resulta muy conveniente a militares y militaristas en su continuada política de **opacidad**.

Sin embargo, cada vez hay más voces que abogan por incluir en la cuantificación del G. M. partidas tradicional e interesadamente ocultas pero que son consustanciales a la organización de la defensa militar.

La propia **Organización de Naciones Unidas** cuenta con una línea de actuación que intenta constituir un “derecho a la paz”, y en cuya agenda interesa la transparencia en el G.M., frente a la ocultación y opacidad actual, la democratización en la toma de decisiones acerca del mismo o su transferencia a otras necesidades sociales. De este modo la Comisión para la Promoción de un Orden Internacional Democrático y Equitativo, dependiente de la Comisión de Derechos Humanos ha adoptado diversas recomendaciones para la cuantificación transparente de los gastos militares y para su reducción y transferencia a necesidades sociales, y el experto designado por dicha Comisión ha afirmado en su informe de abril de 2014³¹ que

Toda democracia debe involucrar a la sociedad civil en el proceso para establecer los presupuestos, y todos los sectores de la sociedad deben ser consultados para determinar cuáles son las prioridades reales de la población. Los Lobbies, incluyendo los contratistas militares y otros representantes del complejo militar-industrial, no deben secuestrar estas prioridades en detrimento de las necesidades reales de la población.

En base a encuestas de opinión representativas, los parlamentos deberían poner en práctica la voluntad del pueblo y reducir significativamente los gastos militares, ya sea en el campo de la producción de armas, la investigación militar, las bases militares en el extranjero, la vigilancia de los ciudadanos, la recogida de información u operaciones militares tanto públicas como encubiertas. Los ingresos fiscales deberían redirigirse hacia la promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y para la investigación de fuentes de energía sostenibles y la promoción del desarrollo sostenible.

Los actuales niveles globales de gasto militar constituyen un uso desmedido de los recursos y se mantienen en el nivel más alto de la

³¹ <https://www.unric.org/es/actualidades-/1216-experto-de-la-onu-insta-a-los-estados-a-reducir-el-gasto-militar-e-invertir-en-desarrollo->



historia, alcanzando un total de 1,75 billones de dólares en 2012, según el *Stockholm International Peace Research Institute*.

En un mundo donde millones de seres humanos viven en condiciones de pobreza extrema, mueren de desnutrición y falta de atención médica, donde las pandemias siguen matando, es necesario impulsar negociaciones de desarme y reducir los presupuestos en producción de armas, el belicismo, la vigilancia de ciudadanos, y dedicar los recursos disponibles para hacer frente a los desafíos globales, incluyendo la ayuda humanitaria, la protección ambiental, la lucha contra el cambio climático, la prevención de pandemias, y el desarrollo de una economía verde.

La Agenda de Desarrollo Post-2015 de las Naciones Unidas sólo se puede lograr si los gobiernos cambian sus hábitos de gasto y dan prioridad al fortalecimiento de la seguridad nacional e internacional a través de la promoción de los derechos humanos.

En mi próximo informe para la sesión del Consejo de Derechos Humanos de septiembre, tengo la intención de explorar el posible impacto de los gastos militares en un orden internacional de forma democrática y equitativa. En este sentido, voy a examinar el nivel de la información proporcionada a la población sobre los gastos militares y las medidas que existen para evitar abusos en este sentido.

En esta etapa de mi investigación, he podido obtener datos suficientes sobre el nivel real de todos los gastos militares en términos reales y qué porcentaje real de los presupuestos nacionales (no en porcentaje del PNB) se gasta en este sentido en comparación con el porcentaje del presupuesto nacional dedicado a la educación y la sanidad, la investigación médica y la administración de justicia, por ejemplo.

Otro organismo de reconocido prestigio internacional en los temas de estudio del G.M. es el **Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI)**. La definición de los gastos militares del SIPRI³² pretende incluir todos los gastos de las fuerzas y actividades militares actuales. En concreto, la definición de los gastos militares del SIPRI incluye el gasto corriente y de capital en:

- las fuerzas armadas, incluidas las fuerzas de mantenimiento de la paz;
- los ministerios de defensa y otros organismos gubernamentales que participan en proyectos de defensa;
- fuerzas paramilitares cuando juzga para ser entrenado, equipado y disponible para las operaciones militares; y
- actividades espaciales militares.

Tales gastos deben incluir:

- personal, incluyendo:
 - todos los gastos en personal actual, tanto militares como civiles,
 - las pensiones de jubilación del personal militar; y
 - servicios sociales para el personal y sus familias;

³² http://www.sipri.org/research/armaments/milex/copy_of_faqs



- operaciones y mantenimiento;
- adquisiciones;
- investigación y desarrollo militar;
- construcción militar; y
- ayuda militar (en los gastos militares del país donante).

Quedan excluidos los siguientes gastos relacionados con los militares:

- Defensa Civil;
- los gastos corrientes de actividades militares previas, incluyendo:
 - beneficios de veteranos;
 - desmovilización;
 - conversión de instalaciones de producción de armas;
 - y destrucción de las armas.

Esta definición de G.M. del SIPRI es, también, mucho más amplia de la que utiliza el Ministerio de Defensa Español. A nosotros nos ofrece algunas dudas porque:

- o no lo entendemos bien o nos parece que hay una contradicción entre considerar G.M. los gastos de personal incluyendo las pensiones, y no considerar G.M. los gastos corrientes de actividades militares previas incluyendo beneficios de veteranos.
- Entendemos que la desmovilización, la conversión de instalaciones de producción de armas y la destrucción de armas son gastos derivados de las actividades militares y, por lo tanto, deben ser considerados como G.M.

Conforme a todo ello, **vamos a entender como G.M. todo el gasto que se aplica desde el Estado para la organización de las estructuras de defensa, ya sean los que dotan al Ministerio de Defensa, o los que dotan a estas estructuras y provienen de otras partidas presupuestarias.**

En el presente trabajo, vamos a manejar tres grandes conceptos, diferentes entre sí.

3.2.- Total de Gasto del Ministerio de Defensa.

Está formado por el Gasto del Ministerio de Defensa: la cantidad asignada en los PGE. Incluye los siguientes conceptos de gasto:

- gastos de personal activo,
- gastos en bienes y servicios de las Fuerzas Armadas,
- gastos financieros de las Fuerzas Armadas,
- la parte no oculta en otros ministerios para inversiones en armamentos,
- gastos en formación,
- gastos del personal en la reserva,
- gastos operativos de las Fuerzas Armadas,
- gastos de apoyo logístico,
- gastos de prestaciones económicas del mutualismo administrativo,
- gastos de investigación y estudios de las Fuerzas armadas,
- gastos de control interno y contabilidad. Es el concepto habitualmente usado por militares, políticos militaristas y periodistas.



El concepto de G.M., como asimilado a gasto del Ministerio de Defensa, es el concepto habitual que utiliza, arteralmente, el Ministerio de Defensa para afirmar que España invierte poco en defensa.

También es el utilizado por los medios de comunicación, unos desinformados y acrílicos, otros demasiado interesados en afirmar las posturas del Ministerio de Defensa.

El concepto tiene una utilidad política:

- aminorar de manera importantísima la presentación pública del gasto militar y falsificar su dimensión real
- desinformar a la opinión pública y desactivar la crítica
- promover una política continuada de reclamación de mayor gasto militar.

3.3.- Total del Gasto en Defensa o “gasto militar según el criterio OTAN”.

La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) publica anualmente unas estadísticas sobre el G.M. de los países asociados. Parten de unos criterios de lo que se debe considerar G.M. que, en resumen, incorporan todo el gasto, provenga de las partidas que provenga, que tiene que ver con la organización de la defensa.

En el caso español, la cuenta que publicita el Ministerio de Defensa no coincide, ni de lejos, con el criterio OTAN, sino que es muy inferior.

Podemos ver esta diferencia en un reciente estudio realizado por el IEEE³³ analizando el G.M. de la OTAN, donde el autor, para explicar la diferencia entre el G.M. que contempla el criterio OTAN y el del Ministerio de Defensa español nos dice que

En el caso español, tenemos, que al importe del presupuesto inicial hay que sumar las incorporaciones de créditos del ejercicio anterior, así como todos los incrementos de créditos ocurridos durante el año, caso de las asignaciones para operaciones de paz o bien por venta de inmuebles. Es necesario restarle los créditos traspasados al siguiente ejercicio y el importe de los no dispuestos. Además, hay que sumarle el importe de las pensiones satisfechas, tanto al personal militar como civil que trabajó en el Ministerio de Defensa, y que en nuestro caso figuran como clases pasivas en el presupuesto del Ministerio de Hacienda. Igualmente hay que añadir aquellos créditos que figuran en otros departamentos, pero que financian actividades de defensa, como son los destinados por el Ministerio de Industria para facilitar préstamos a las empresas adjudicatarias de los programas especiales de defensa.

Aspecto importante a considerar es el de los gastos de las fuerzas paramilitares, como Guardia Nacional o de Fronteras, Gendarmería, Carabinieri etc., que en algunos países están incluidas en su Presupuesto de Defensa. A partir del año 2004 se ha fijado el criterio de que únicamente se consideraran como gasto de defensa el de aquellas unidades que por su mando, organización, material e instrucción, puedan desplegarse y emplearse como fuerza militar con carácter inmediato.

Si tomamos en consideración la anterior cita, el gasto de defensa según criterio OTAN incluye todos los gastos directa o indirectamente vinculados a la defensa y, tal como pasa en Italia, Francia, Alemania, Portugal, etc., los gastos de sus fuerzas

³³ Pérez Munielo, A. “El gasto de defensa de la OTAN”. IEEE. Ministerio de Defensa. 30 de julio de 2013. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2013/DIEEE069-2013_GastosDefensaOTAN_PerezMuinoelo.pdf



“paramilitares”: Carabinieri, Gendarmería, Guardia Nacional, etc., lo que en el caso español incluiría indudablemente a la Guardia Civil como poco (podríamos incluir otros aspectos del Ministerio del Interior dada la cada vez mayor militarización de la seguridad que viene provocándose en las actividades y despliegue de las policías).

En nuestro caso, el uso del criterio OTAN nos permite incluir en el gasto militar estudiado

1. Los presupuestos del Ministerio de Defensa,
2. los gastos de las clases pasivas militares,
3. los gastos del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) incluidos en el cajón de sastre de otros ministerios,
4. los gastos de la Guardia Civil, FRONTEX y política de inmigración irregular y otros de investigación militar y coordinación de fuerzas armadas y de seguridad, todos ellos repartidos en diferentes partidas del Ministerio de Interior),
5. los gastos de los créditos de Investigación y Desarrollo, de financiamiento de satélites militares o de vigilancia militar por satélite, las diversas subvenciones y ayudas a las industrias militares y a la reconversión de zonas deprimidas por el monocultivo militar que se ocultan en el Ministerio de Industria,
6. los gastos de nuestras aportaciones a la OTAN y a la UEO, organizaciones militares, los de apoyo a la política de seguridad militar europea y de apoyo a los viajes y certámenes militares y las subvenciones a asociaciones de talante militar que se ocultan en el Ministerio de Exteriores,
7. los gastos dedicados a las operaciones militares en el exterior, concedidas posteriormente a los Presupuestos Generales de Estado por medio de Créditos Extrapresupuestarios y del Fondo de Contingencia,
8. los gastos del servicio de espionaje español (Centro Nacional de Inteligencia), que el gobierno del PP ha transferido a Presidencia, pero que sigue siendo un gasto de claro componente militar.
9. los gastos de la Sociedad Española de Participaciones Industriales (SEPI) que posee y financia empresas militares.
10. la parte militar de los gastos de la Casa Real,
11. la coordinación Civil-Militar del espacio aéreo encuadrada en el Ministerio de Fomento,
12. el apoyo a las operaciones militares mediante el uso del buque medicamentado Esperanza del Mar, del Instituto Social de la Marina, pagado con fondos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social,
13. los gastos de los Organismos Autónomos Militares: INVIED, Canal de Experimentaciones Hidrodinámicas, e Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial
14. los gastos de los barcos de Apoyo al Índico pagados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las acciones de colaboración con la armada y el ejército del aire para los programas de vigilancia y control marítimo, así como la factura que la Unidad Militar de Emergencias pasa a este ministerio por los incendios y riesgos en cuya lucha participa.
- 15.- los gastos que financia el Ministerio de Hacienda mediante la cesión de los aviones de la persecución del tráfico ilegal de la Agencia Antidroga al ejército del Aire
- 16.- los gastos que financie el Ministerio de Economía y Competitividad por la Base Antártica Gabriel de Castilla, por la parte militar de la Red Biomédica de Seguridad, y por los importes que recibe el CDTI para apoyar la internacionalización del sector aeronáutico.
- 17.- la participación del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en la conservación de los bienes culturales de carácter militar y dominio del Ministerio de Defensa y las aportaciones y subvenciones a la infinita red de centros recreativos, deportivos y culturales de Defensa.



18.- las aportaciones públicas a la financiación de los Centros Universitarios de la Defensa y de la Guardia Civil.

19.- el gasto de las Cortes Españolas en viajes a reuniones militares y en su aportación a la Asamblea Parlamentaria de la OTAN.

20.- el coste de la deuda militar, incluyendo en ella tanto las aportaciones extrapresupuestarias que anualmente realiza el Gobierno para pagar la ingente deuda acumulada por los Programas Espaciales de Armamentos, como la deuda anual que hay que adquirir para poder sufragar todos los gastos militares deficitarios (dado que los presupuestos generales del estado son deficitarios), la cantidad calculada de sobregasto que anualmente el Estado liquida de más respecto de lo presupuestado en la ejecución del gasto del Ministerio de Defensa, y los intereses imputables a la anualidad por la deuda acumulada.

3.4.- Coste militar.

El concepto de coste militar implica un esfuerzo por cuantificar el peso global que para la sociedad tiene la estructura de defensa organizada por los estados, más allá del puro gasto presupuestario que comporta año tras año.

Nuestra insistencia en referir el coste militar, más allá del gasto, es dar a conocer a la sociedad la enorme **repercusión de la organización militar de la defensa en nuestras vidas y en la pérdida de oportunidades de desarrollo de un mundo diferente.**

En palabras del experto de Naciones Unidas para el estudio del gasto militar mundial y la promoción de un orden internacional democrático y equitativo, Doctor De Zayas³⁴,

En un mundo donde millones de seres humanos viven en condiciones de pobreza extrema, mueren de desnutrición y falta de atención médica, donde las pandemias siguen matando, es necesario impulsar negociaciones de desarme y reducir los presupuestos en producción de armas, el belicismo, la vigilancia de ciudadanos, y dedicar los recursos disponibles para hacer frente a los desafíos globales, incluyendo la ayuda humanitaria, la protección ambiental, la lucha contra el cambio climático, la prevención de pandemias, y el desarrollo de una economía verde.

La Agenda de Desarrollo Post-2015 de las Naciones Unidas sólo se puede lograr si los gobiernos cambian sus hábitos de gasto y dan prioridad al fortalecimiento de la seguridad nacional e internacional a través de la promoción de los derechos humanos.

Ello, por cierto, desde una perspectiva de Seguridad Humana y de transarme, da una aproximación a la idea del coste militar, a la idea de lo que a la sociedad le cuesta, en términos de desarrollo, de libertad, de respeto al medioambiente, de justicia, de sostenibilidad, de democracia, etc., el ingente aparato militar organizado para supuestamente proteger todos estos valores.

El coste militar, por tanto, incluiría diversas magnitudes:

- 1) El coste económico que supone el gasto militar,

³⁴ <https://www.unric.org/es/actualidades-/1216-experto-de-la-onu-insta-a-los-estados-a-reducir-el-gasto-militar-e-invertir-en-desarrollo->



- 2) El coste de vidas humanas de las actividades militares,
- 3) El coste sanitario, de asistencia y protección a los heridos colaterales y militares en los conflictos,
- 4) El coste de atención a refugiados y desplazados y de los campos de concentración,
- 5) La deuda ecológica que comporta la guerra y la actividad militar, incluido el efecto contaminante de los ejércitos, uno de los principales agentes de emisión de materias y gases nocivos,
- 6) El coste de los conflictos bélicos en el tejido productivo de los territorios victimados por ellos,
- 7) El empobrecimiento de las poblaciones que sufren las intervenciones militares
- 8) El coste de la desestructuración social que incorporan los conflictos bélicos y prebélicos
- 9) El coste educativo y cultural que suponen las guerras, lo que incluye también la destrucción del patrimonio humano y natural
- 10) La violencia estructural de las relaciones internacionales y económicas (entre primer y Tercer Mundo), el apoyo militar continuado a regímenes dictatoriales y que no respetan los derechos humanos, la continua exportación de armas a estos países, etc.,
- 11) La violencia estructural que se genera en los países del primer mundo (por ejemplo España) como consecuencia del mantenimiento de un sistema de defensa enfocado a la preparación de la guerra,
- 12) El enorme coste de pérdida de oportunidades. Cuando nuestros limitados recursos son dedicados a lo militar imposibilitan usarlos en lo que realmente interesa a los ciudadanos: sanidad, educación, vivienda, cooperación internacional, etc.. El ocultamiento del gasto militar en otros ministerios está forzando una situación continuada de violencia estructural porque significa la militarización de la I+D+i en España, porque aumenta desorbitadamente la deuda,
- 13) El déficit de los presupuestos con el malgasto que supone en inversiones armamentísticas, etc.
- 14) El coste de la violencia cultural que provoca este modelo de resolver los conflictos de manera violenta mediante invasiones, guerras, generación de gigantescos ejércitos y producción de armas,
- 14) El coste de la venta de armas en la generación de conflictos,
- 15) El coste del añadido despilfarro militar,
- 16) El coste de desarrollo humano y el alejamiento de la consecución de los Objetivos del Milenio (ahora Objetivos de Desarrollo Sostenible) que supone invertir (o malgastar, sería más exacto decir) recursos limitados que no se pueden utilizar en asuntos de impacto social positivo.

El militarismo supone un coste abrumador para el desarrollo humano y la supervivencia del propio planeta. Un coste que no se cuantifica (e incluso se obvia interesadamente) cuando se decide invertir en los mecanismos de esa defensa militar que se nos ofrece en vez de “desinventar” este sistema de defensa que, gran paradoja, no nos defiende en términos de Seguridad Humana y aparece como nuestro mayor factor de inseguridad y una de las rémoras para un modelo de desarrollo más justo.

El coste militar, por tanto está compuesto por diversas magnitudes, no todas ellas traducibles con facilidad a términos monetarios:

- El gasto militar estatal (gasto militar público)
- El coste militar privado (empresas militares, banca que la financia, “complejo militar industrial”, etc.)
- Los componentes no económicos (medioambientales, sociales, culturales, etc.) del coste militar

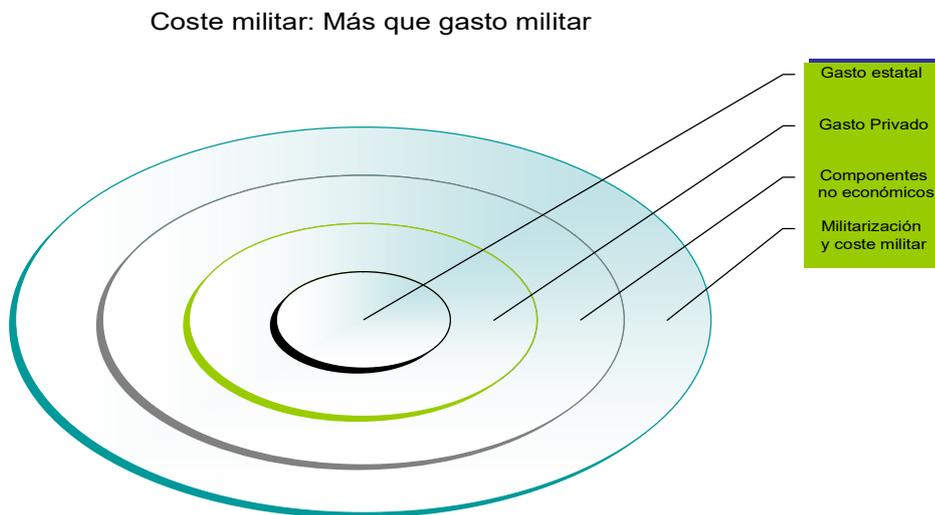


- La orientación hacia la militarización (dominación-violencia) de la economía y las demás magnitudes del militarismo que impiden un desarrollo alternativo.

En el comunicado de De Zayas, comisionado para la promoción de un orden mundial democrático y equitativo, preparatorio de la 131 Asamblea del Consejo de Naciones Unidas de Derechos Humanos, ha expresado muy bien la agenda de desarme que debe emprenderse para revertir el inmenso coste militar para el pleno desarrollo de los derechos humanos, tal como refleja un medio de comunicación especializado en defensa militar³⁵.

“El desarme en función del desarrollo es una estrategia “gana/gana” para los estados y los pueblos. Es hora de reducir la espiral de los gastos militares e invertir en soluciones que vayan a las raíces de los conflictos”

Una representación gráfica del coste militar sería la siguiente:



Según esta representación, tendríamos que el coste militar está integrado por las siguientes “partidas”:

- a) Gasto Militar Público.
- b) Gasto militar Privado
- c) Componentes no económicos del Gasto Militar
- d) Pérdida de oportunidades de desarrollo

En cuanto a la descomposición de cada una de estas magnitudes, y dentro del propio contexto del Estado español, encontramos que

³⁵ <http://www.diariomilitar.es/?p=8617>



3.4.1.- Gasto militar público: administración central, administración autonómica y administración local

El gasto militar público, a su vez está compuesto por el gasto militar de la administración central del Estado (G.M. que abordamos en este estudio al estudiar los presupuestos generales del Estado bajo el criterio OTAN), así como el que pueden detectarse en las restantes administraciones.

3.4.1.1.- Administración autonómica.

España, estado ampliamente descentralizado, cuenta con administraciones de diverso nivel que generan presupuestos propios y que de una otra manera contribuyen o participan en el gasto militar.

En concreto, las **Comunidades Autónomas**, cuyos presupuestos no hemos desmenuzado, cuentan con partidas que o bien **convenian actividades y transfieren fondos a estructuras militares o de la Guardia Civil, o bien subvencionan a industrias militares erradicadas en su territorio.**

Hemos encontrado noticias periodísticas o referencias en el BOE relativas a estos aspectos en el año 2014, como pueden ser:

- el Convenio establecido entre el Ministerio de Defensa y la **Xunta de Galicia** para la impartición de enseñanzas de FP en centros docentes militares de formación de suboficiales³⁶,
- o la resolución en el mismo sentido entre Defensa y la Comunidad de la **Región de Murcia**³⁷
- o el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de **Aragón**, para el desarrollo conjunto de un programa de acciones formativas, de incorporación laboral y de difusión de las convocatorias de acceso a las Fuerzas Armadas, a través del Instituto Aragonés de Empleo³⁸. En este sentido, el convenio de acciones formativas y de incorporación laboral para miembros de las FAS, de 2 de diciembre de 2014³⁹, especifica unas cuantías, a sufragar por el Ministerio de Defensa a la Comunidad de Aragón de 71.300 € (13.825 € en 2014 y 57.475 € en 2015).
- el Convenio marco de colaboración con el Gobierno de **Aragón** y el Centro Universitario de la Defensa en la Academia General Militar para el desarrollo de actividades de interés común⁴⁰. Este convenio no deja de llamarnos la atención porque su objeto es:

establecer las líneas de colaboración entre el Ministerio de Defensa, a través de la Academia General Militar, el Centro Universitario de la Defensa y el Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón, en aspectos relacionados con la política de ordenación y planificación territorial en Aragón, las tecnologías de la información geográfica, la teledetección, el medio ambiente y su protección, así como

³⁶BOE de 9 de septiembre de 2014. Resolución 9212, pág. 70227.

³⁷BOE 219 de 9 de septiembre de 2014,

³⁸ B.O. Aragón núm. 144, de 23 de julio de 2013.

³⁹

[http://transparencia.gob.es/es_ES/buscar/12?show_all=true&p\[termino\]=Convenios+y+Encomiendas&p\[filtros\]\[ambito\]\[entes_raiz\]\[\]=E00003301&p\[filtros\]\[fecha_desde\]=&p\[filtros\]\[fecha_desde\]=](http://transparencia.gob.es/es_ES/buscar/12?show_all=true&p[termino]=Convenios+y+Encomiendas&p[filtros][ambito][entes_raiz][]=E00003301&p[filtros][fecha_desde]=&p[filtros][fecha_desde]=)

⁴⁰ file:///C:/Users/Pp/Downloads/CONVENIO2982BOD%20(1).pdf



otros relacionados con el ámbito competencial del Departamento. (...) De este convenio marco no se derivan obligaciones económicas.

- Otro ejemplo de colaboración del Gobierno de **Aragón** con el Ministerio de Defensa para la ejecución de cursos⁴¹ (que se vienen realizando desde 1988).

*La aportación financiera del Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Presidencia y Justicia, para el XXII Curso Internacional de Defensa del año 2014 “Fuerzas Armadas y Cooperación al Desarrollo” será, como máximo, de **25.000 €**, equivalente al 80 % sobre una base subvencionable de 31.250 €, con cargo a la aplicación presupuestaria G/10050/1311/405001/91002 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2014.*

El 20 % restante se obtendrá mediante la aportación de otras fuentes externas, por lo que del presente Convenio no se derivan obligaciones de contenido económico para el Ministerio de Defensa.

- o el Acuerdo técnico que permitirá el intercambio de información entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de las Islas **Baleares** (CAIB), a través la Consellería de Administraciones Públicas y la Unidad Militar de Emergencias (UME), para mejorar la respuesta ante emergencias⁴²,
- o el Protocolo de colaboración suscrito entre la Junta de Comunidades de **Castilla y León** y el Ministerio de Defensa en materia de protección civil y gestión de emergencias⁴³, entre tantos otros que no es objeto de este trabajo pormenorizar.
- o el Convenio del 23 de marzo de 2015 con el Principado de **Asturias**, concretamente con la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, con el fin de desarrollar programas conjuntos de actuación en el ámbito de la ganadería equina. Una de las cuestiones que tiene que solventar el Principado es contribuir con **5.000 €** para la realización de las técnicas de reproducción asistida.
- o el Convenio marco firmado con la Comunidad Autónoma de **Extremadura** el 24 de abril de 2015 que busca la realización de actividades culturales, formativas y sociales, y sin compromiso financiero alguno para ninguna de las partes.

Junto con este tipo de acuerdos de colaboración, normalmente de transferencia de personal o de contenido económico para fines de la defensa, encontramos la existencia de innumerables **subvenciones** desde las Comunidades Autónomas a las industrias militares que, siendo rigurosos con el criterio OTAN de imputación del G.M., también deberían computarse como tal. Sirva como botón de muestra la nota de prensa dada por la Consejería de Hacienda de la Comunidad de **Madrid** en el año 2008, en la que se señalaba que en los últimos cinco años la Comunidad de Madrid había otorgado a EADS-CASA la friolera de 26 millones de € en ayudas, con las que entre otras cosas habían ayudado a construir el “Eurofighter 2000”, el Eurocopter y otros artilugios militares⁴⁴, o la concesión de subvenciones que aparece en el BOCAM de la Comunidad

⁴¹ file:///C:/Users/Pp/Downloads/CONVENIO2947.pdf

⁴² http://www.ume.mde.es/noticias/2014/07/Noticias/acuerdo_interconexion_CAIB.html

⁴³ BOE 207 de 26 de Agosto de 2014, Resolución 420/3809/14, págs. 66399 y ss.

⁴⁴ <http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadname1=Content-Disposition&blobheadvalue1=filename%3D080929++EADS-CASA.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1220364643201&ssbinary=true>



de Madrid otorgada por la Consejería de Empleo, con destino a EADS en 2014, para el fomento de empleo y formación, por importe de 203.688 €⁴⁵

No es nuestro propósito, y no estamos en la capacidad de hacerlo en este momento, cuantificar el valor económico de este tipo de estímulos de las Comunidades Autónomas a la defensa y su contribución por tanto al G.M. público, sino simplemente el de indicar y ejemplificar la existencia del mismo y alertar de su creciente y opaco significado.

Pero, por si fuera poco, las propias Comunidades Autónomas, al igual que el Ministerio de Agricultura, contribuyen económicamente a los gastos de defensa con otra partida más: y es que la Unidad Militar de Emergencias pasa una factura a la administración correspondiente cada vez que desplazan su infraestructura a la atención de cualquier tipo de catástrofe donde participan⁴⁶, una rara manera de ejercer la solidaridad que publicitan.

3.4.1.2.- Administración local.

Otra de las características de nuestro sistema de defensa es la existencia de una serie de privilegios que permiten transferir costes y cargas militares a la sociedad en general, principalmente por la vía de la exención del pago de determinados impuestos de la que gozan las instituciones castrenses, y por la vía de ingresos “atípicos” que proceden de las facturas que los ejércitos nos pasan a la sociedad en su conjunto y de los ingresos por la venta y uso en exclusiva del ingente patrimonio militar.

En cuanto a las exenciones fiscales de las que gozan los ejércitos, conviene tener en cuenta que la legislación española ha permitido un régimen privilegiado en lo relativo a las cargas impositivas en relación con lo militar desde tiempo inmemorial. La exención y el privilegio en la no contribución de determinadas cargas fiscales a favor de los ejércitos, como ocurre con otras instituciones, afectan

Un estudio elaborado por el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional en 2009 se ocupa ampliamente de este aspecto, reseñando los tres grandes apartados que afectan al régimen de exenciones fiscales:

- los relativos a la **exención del IBI de los establecimientos militares,**
- **la exención del IBI de los bienes “afectos a la defensa nacional y a la seguridad ciudadana”**
- y los relativos a las **exenciones impositivas de los materiales de interés militar traficados con otros países de la OTAN**⁴⁷

Por lo que respecta a la incidencia de lo militar en el sistema de financiación de la administración local, la legislación española ofrece exenciones del IBI a lo militar, que en definitiva sirve para la financiación de los servicios principales de los ayuntamientos. La falta de pago del ingente patrimonio inmobiliario de los ejércitos de este impuesto no implica que tengan, por contrapartida, peor alumbrado, alcantarillado, servicios de viales y accesos u otros, sino que la contribución que el militarismo no realiza repercute sobre

⁴⁵RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2014, de la Directora General de Formación. En BOCAM 83, de 8 de abril de 2014.

⁴⁶ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/07/04/lo-que-faltaba-defensa-cobra-a-medio-ambiente-por-cada-intervencion-militar-en-incendios/>

⁴⁷ Varios Autores. “Las fuerzas Armadas y la legislación tributaria”. CSDEN. Ministerio de Defensa. 2009.

Puede consultarse en internet en

http://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/destacados/publicaciones/docSegyDef/ficheros/022_LAS_FUERZAS_ARMADAS_Y_LA_LEGISLACION_TRIBUTARIA.pdf



el resto de la sociedad, que sufraga estas necesidades sin la necesaria **solidaridad militar**.

Es importante referir esta realidad porque a la línea oficial del Ministerio de Defensa se le llena la boca con quejas de la escasa participación de la sociedad en el esfuerzo con la defensa, cuando, como se ve, el esfuerzo de la sociedad es inconmensurable.

El IBI; conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004 se considera

“Un tributo directo de carácter real que grava el valor de los bienes inmuebles en los términos establecidos en esta Ley”.

Conforme al artículo 61 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, el hecho imponible de este impuesto es:

- «La titularidad de los siguientes derechos sobre los bienes inmuebles, urbanos y rústicos y sobre los inmuebles de características especiales:*
- a) De una concesión administrativa sobre los propios inmuebles o sobre los servicios públicos a los que se hallen afectos.*
 - b) De un derecho real de superficie.*
 - c) De un derecho real de usufructo.*
 - d) Del derecho de propiedad.»*

Aunque es ciertamente difícil cuantificar el ingente patrimonio inmobiliario, rústico y urbano, de los ejércitos (cuantificación que ni siquiera se ha conseguido con el PREPIDEF de 2012, plan especial del Ministerio de Defensa para la optimización y explotación de este patrimonio⁴⁸), lo cierto es que cuando menos:

El número de propiedades de Defensa es superior a las 2.000, que ocupan 140.000 hectáreas. De éstas, un 93% son terreno rústico, en tanto que la superficie ocupada por terreno urbano alcanza las 10.000 hectáreas. Las distintas propiedades se encuentran diseminadas por las 17 comunidades autónomas y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, esparciéndose por 40 provincias. Resulta significativo el dato de que tan sólo 72 grandes propiedades abarcan el 82% de los terrenos de Defensa, con una superficie de 116.000 hectáreas⁴⁹.

Conforme a la legislación comentada, las cuotas tributarias de este impuesto vienen a suponer entre un 4% a un 11% del valor catastral de los inmuebles (efectuadas las reducciones que la ley pueda haber autorizado) en el caso de bienes urbanos y entre un 3 a un 9% en el caso de bienes rústicos.

El régimen de exención del que goza, por ley, el patrimonio del Ministerio de Defensa equivale, por tanto a dejar de pagar en concepto de IBI anualmente entre un 4 a un 11% del valor catastral de los terrenos urbanos del Ministerio de Defensa y entre un 3 y un 9% de los rústicos, una cantidad desorbitada y que no nos hemos atrevido a calcular.

⁴⁸ <http://www.utopiacontagiosa.org/2013/07/16/defensa-tiene-358-instalaciones-que-no-les-valen-para-nada-quien-se-beneficiara-de-la-venta-del-patrimonio-no-util-del-ministerio-de-defensa/>

⁴⁹ Varios Autores. “Las fuerzas Armadas y la legislación tributaria”. CSDEN. Ministerio de Defensa. 2009. Puede consultarse en internet en http://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/destacados/publicaciones/docSegyDef/ficheros/022_LAS_FUERZAS_ARMADAS_Y_LA_LEGISLACION_TRIBUTARIA.pdf



El art. 64.a de la Ley ofrece una exención del impuesto a los bienes afectos a la defensa.

Gozarán de exención los siguientes bienes:

a) Los que sean propiedad del Estado, de las comunidades autónomas o de las entidades locales, y que estén directamente afectos a la Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y a los Servicios Educativos y Penitenciarios; asimismo, las carreteras, los caminos, los del dominio público marítimo terrestre e hidráulico y las demás vías terrestres que sean de aprovechamiento público y gratuito.»

Y la Disposición Adicional Novena de la norma estableció

«A partir de 31 de diciembre de 1989 quedarán suprimidos cuantos beneficios fiscales estuvieren establecidos en los tributos locales, tanto de forma genérica como específica en toda clase de disposiciones distintas de las de Régimen Local, sin que su actual vigencia pueda ser invocada respecto de ninguno de los tributos regulados en la presente Ley; lo anterior se entiende sin perjuicio de lo establecido en el apartado segundo de la Disposición Transitoria Segunda...»

Y la Disposición Adicional Segunda establecía

Quién a la fecha de comienzo de aplicación del IBI goce de cualquier clase de beneficio fiscal en la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria o en la Contribución Territorial Urbana, continuarán disfrutando de los mismos en el Impuesto citado en primer lugar, hasta la fecha de su extinción y si no tuvieran término de disfrute hasta el 31 de diciembre de 1992, inclusive

El Ministerio de Defensa, ante esta tesitura, dictó una serie de disposiciones para poner a buen resguardo el patrimonio militar, declarando todo inmueble del que tuvo constancia de su titularidad fuera declarado de interés para la defensa, una bonita muestra de la solidaridad militar.

Pues bien, a pesar de todo ello, diversos ayuntamientos donde el patrimonio militar tiene un enorme impacto, han pretendido que Defensa contribuya por el IBI, como en buena lógica debería ocurrir si no fuera por la curiosa aplicación de la ley del embudo que acompaña a lo militar.

Así, el **Ayuntamiento de Torrejón** ha reclamado en diversos momentos el IBI por la ocupación de la base de Torrejón, habiendo reclamado hasta 2002 la cantidad de 4,5 millones de € por la ocupación de la base de Torrejón (donde además de las instalaciones militares hay un campo de golf, piscinas y diversas instalaciones civiles⁵⁰), con suerte adversa, hasta que en 2013 consiguió recaudar 552.488,45 por IBI al no haber recurrido a tiempo el Ministerio la sentencia judicial que así lo estableció⁵¹

También el **Ayuntamiento de Ávila** reclamó el IBI por el Archivo militar, por importe de 15.970,51 €, recibiendo sentencia en contra del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de 15 de junio de 2012.

⁵⁰http://elpais.com/diario/2002/03/18/madrid/1016454259_850215.html

⁵¹ <http://vozpopuli.com/actualidad/36535-un-despiste-le-cuesta-a-defensa-552-000-euros-de-ibi-por-la-base-de-torrejón>



También el **Ayuntamiento de Cartagena**⁵² viene reclamando el IBI a Defensa. En 2012 reclamó IBI atrasado por 42 inmuebles y valor de 3,62 millones de €, habiendo reclamado los años sucesivos sin que, hasta la fecha, Defensa haya abonado ni un euro.

Lo mismo sucede con **Ferrol**, donde Navantia, empresa militar de titularidad pública, pretendía marcharse de rositas sin pagar el IBI, unos 600.000 € anuales, hasta que el Tribunal Europeo de Justicia ha considerado que es ilegal esta exención porque supondría una subvención encubierta a las industrias navales⁵³

El suma y sigue de los municipios con litigios con el ejército es extenso y nos permite considerar que esta exención supone una enorme e injustificada contribución de los ciudadanos al coste militar, en términos de que lo que deja de pagar el ejército por el uso del territorio (al margen de la degradación a la que lo militar lo somete frecuentemente) implica una traslación de la carga militar al resto de la sociedad.

Tampoco el ejército paga determinadas tasas municipales, como son las de residuos, vados, reservas de plazas y otras similares.

Pero esta contribución de los municipios al coste militar no es su única contribución. Existen también convenios de índole municipal que ofrecen privilegios y facilidades a los militares en el ámbito municipal, como los firmados por más de una docena de municipios de la Comunidad de Madrid, con el Ayuntamiento de Madrid a la cabeza, para que el 20% de las plazas policiales de éstos se reserven a personal militar⁵⁴.

3.4.2.- Gasto militar privado

Al gasto militar público, es decir, el que se sufraga desde el dinero público que sale de los impuestos y contribuciones de la sociedad en su conjunto, se debe sumar el gasto militar privado. Un gasto que, al aplicarse a estos fines, se detrae de los fines sociales.

El Secretario de Estado de Defensa⁵⁵ decía que las empresas (de defensa) forman parte del sistema de defensa de un país, y que el Ministerio de Defensa es un importante actor en la contratación pública con más de 60.000 contratos al año y 9.000 proveedores, teniendo en cuenta que la dimensión del sector de la contratación se sitúa en el caso español en aproximadamente un 18,5 por ciento del PIB, es decir alrededor de 194.000 millones de euros anuales o más de 4.100 euros per cápita.

La **industria militar española acumula cerca de 300 empresas** y una ramificada red de industrias auxiliares a su servicio. Es una industria rentable para sus propietarios, pero discutiblemente rentable para la sociedad. En términos de impuestos, su contribución se encuentra muy reducida, como ocurre con la inmensa mayoría de las empresas medias y grandes radicadas en España, respecto de la contribución de los trabajadores y personas físicas.

Por de pronto, **goza de una exención más en los impuestos del IVA en su tráfico económico con los países de la OTAN**. Un trato fiscal privilegiado e insolidario.

⁵² <http://www.laverdad.es/murcia/v/20110310/cartagena/reclaman-defensa-millones-contribucion-20110310.html>

⁵³ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/10/15/navantia-incumple-la-legalidad-europeay-el-resto-de-las-industrias-militares-de-titularidad-publica/>

⁵⁴ <http://www.sapromil.es/noticias/listaNoticias/FirmaAdendas.html>

⁵⁵ http://defensa.com/index.php?option=com_content&view=article&id=16834:el-secretario-de-estado-de-defensa-insiste-en-la-necesidad-de-planificar-las-adquisiciones-a-largo-plazo-las-empresas-forman-parte-del-sistema-de-defensa-de-un-pais&catid=54:espana&Itemid=162



En segundo lugar, el empeño político de incentivar esta industria y potenciar su principal actividad de venta de armas (España es la séptima potencia exportadora de armas del mundo) ha dado lugar a la adquisición de los llamados Programas Especiales de Armamentos, en virtud de los que España ha iniciado un **primer ciclo armamentista** de adquisición de armas sofisticadas e innecesarias para las finalidades de la defensa, generando con ello una ingente deuda militar de más de 30.000 millones de euros, que pesa sobre el futuro de la sociedad en su conjunto.

Aun cuando se nos ha vendido la necesidad de adquisición de estos programas para modernizar las fuerzas armadas, lo cierto es que la función militar de las mismas es discutible y su ineficacia real para los objetivos de una defensa militar de la soberanía nacional ha sido reconocida tanto por el anterior secretario de Estado, Constantino Méndez, como por el actual ministro de Defensa, Pedro Morenés, quien ha afirmado que en realidad la adquisición de estos programas no siempre responde a fines militares, sino de apoyar a la industria militar.

No hemos acabado de solucionar el pago de esta primera deuda inmoral e ilegítima, cuando el Ministro de Defensa ha anunciado el inicio de un **segundo ciclo de rearme**, con nuevas adquisiciones de armas impagables, como las nuevas fragatas F100, los programas de drones y lucha cibernética, los vehículos 8x8 o diversas aeronaves de reabastecimiento en vuelo y otros equipos similares.

Para mayor sonrojo, los “préstamos reembolsables” que recibe la industria militar de los fondos públicos, principalmente del Ministerio de Industria, se otorgan a **interés cero**, un claro modo de subvencionar encubiertamente y en contra de las reglas de la competencia a las industrias militares.

Todo ello responde al interés especial de nuestra casta política en incentivar un sector en el que la mezcla de intereses económicos, comerciales, políticos y militares es más que evidente, con algunos exministros y ministros cruzando la línea entre el mundo político y el de las industrias militares.

Podemos hablar, con todo ello, de un intento deliberado desde la élite política en construir un “**polo militar industrial**” que coordine e internacionalice este gasto militar privado, como ha destacado innumerables veces el Ministro de Defensa y su secretario de Estado⁵⁶, un polo para cuya construcción ni siquiera han dudado en interferir en determinadas industrias para poner o quitar directivos a su gusto⁵⁷.

Pero además, el aparente valor y sofisticación de estos armamentos se ve a menudo contradicho por la **chapucera ineficacia de la industria militar**. Si Navantia construye submarinos con sobrepeso que amén de lo caro del propio programa de construcción, implican un enorme sobrepeso y esfuerzo para las arcas públicas, Airbus construye aviones de guerra con unas rebabas que limitan la vida útil de los aparatos y necesitan de reajustes y nuevos gastos fastuosos⁵⁸.

Pero las empresas armamentísticas no se casan más que con sus propios intereses, así, en agosto de 2014, titulábamos que “las armamentísticas Airbus y NH Industries engañan a Alemania, Holanda y España⁵⁹”.

⁵⁶ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/08/05/otro-paso-mas-hacia-el-polo-militar-industrial-made-in-spain/>

⁵⁷ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/09/05/sigue-el-culebron-de-indra/>

⁵⁸ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/10/13/otra-chapuza-de-la-industria-militar-los-eurofighter/>

⁵⁹ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/08/21/las-militaristas-airbus-y-nh-industries-enganan-a-alemania-holanda-y-espana/>



A ello se une el hecho de que la industria militar, con buenos padrinos en el poder político, compite y detrae esfuerzos económicos de I+D+i del sector civil⁶⁰, al que relega en función de intereses espurios.

También son reseñables la connivencia y el favoritismo del Ministerio de Defensa con la fábrica de armas de Palencia⁶¹, inaugurada en 1940 por Franco. Con motivo de su 75 aniversario, Morenés declaró que la empresa es “viable, precisamente porque fue este Ministerio el que aprobó y fomentó su viabilidad en 2012 y 2013. La fábrica de armas es viable porque mantiene una cartera de negocios del Ministerio, la mayoría conseguidos en contratos abiertos de casi 39 millones entre 2010-2014. Además, ante las protestas que generó que Defensa prefiriese a la fábrica israelí IMI para un contrato de cartuchos, Defensa optó por acallarlas concediendo dos nuevos contratos de 412.500 €.

Por si fuera poco, el G.M. privado se complementa con la participación de un sector bancario fuertemente inversor en materia militar, ya sea por sus participaciones en las empresas militares, ya por su predisposición a la financiación de la industria militar. Diversos grupos sociales se han encargado meritoriamente de desvelar los intereses militares de esta banca armada, un factor esencial en el gasto militar privado.

Jordi Calvo denunciaba que⁶²: *En relación a los créditos, los dos principales bancos españoles han concedido más de 1.500 millones de euros a empresas de armas del ámbito del Pentágono de EEUU, es decir, aquellas que fabrican gran parte de las armas que hoy se están utilizando en Afganistán o Irak. Destaca el crédito de 18 entidades financieras al grupo Maxamcorp Holding SL, propietaria del 100% de Explosivos Alaveses S.A (Expal), una de las empresas de armas con menos escrúpulos del Estado español, que ha fabricado –hasta que se lo han prohibido por ley– minas antipersonal y bombas de racimo, armas que causan y han causado miles víctimas civiles. Además, sabemos que diez conocidas entidades financieras le concedieron préstamos por un valor cercano a los 12 millones de euros a Instalaza, la empresa que le vendió bombas de racimo a Gadafi meses antes de ser prohibidas en España, que Humans Right Watch demostró que fueron utilizadas contra los rebeldes en el reciente conflicto armado libio.*

El ranking de la banca armada española puede verse en la tabla que hemos tomado de la plataforma Banca Armada, integrada por diversos colectivos sociales⁶³

Banco o caja	Participación en la industria de las armas
BBVA	1.827.101.328
Banco Santander	1.029.259.307
BANKIA	347.163.484
Banca March	177.415.618
ICO	93.000.000
Liber Bank	92.764.437
Catalunya Caixa	18.960.000
Banco Sabadell-Atlántico	8.150.511

⁶⁰ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/08/18/la-industria-militar-presentara-proyectos-a-las-convocatorias-de-idi-de-caracter-civil/>

⁶¹ <http://www.utopiacontagiosa.org/2015/10/08/palencia-se-enorgullece-de-exportar-muerte/>

⁶² <http://blogs.publico.es/altermundista/620/bancos-socialmente-irresponsables/>

⁶³ <http://www.bancaarmada.org/index.php/es/ranking-de-la-banca-armada-espanola>



Banco Popular Pastor	4.530.089
Caja Rural	3.275.987
AVIVA	2.778.981
Unicaja	2.570.623
Ibercaja-Caja 3	2.317.911
Renta 4	2.149.831
Caixa Bank	1.948.613
MAPFRE	1.911.311
Banco Madrid	1.383.542
Ahorro Corporación	1.383.542
Catalana Occidente	999.835

En este G.M. privado contribuyen, como no puede ser menos, diversos miembros de la sociedad de consumo. Más concretamente, de una manera muy decisiva (y tal vez ignorada hasta por los propios protagonistas) los ahorradores que participan de algunos productos financieros, fondos de pensiones o de ahorro, acciones bancarias y similares, que financian a la industria militar.

Conviene apuntar este factor porque apela a la conciencia de las personas y a sus capacidades de revertir un estado de cosas, como el actual, donde la omisión y la irresponsabilidad facilitan este tipo de negocios sucios a nuestra costa.

Además, ésta no es la única colaboración Banca-Defensa, porque hay otros bancos extranjeros que operan en España y que también participan con fruición en el negocio de las armas⁶⁴:

Banco o Caja	Participación en la industria de armas
Grupo PNB Paribas	5.416.553.828
Grupo Intesa SanPaolo	3.671.300.000
Deutsche Bank	3.623.609.379
BlackRock	3.587.177.372
UniCredit Group	2.952.800.000
JP Morgan Chase	2.834.075.994
Grupo Crédit Agricole	1.418.213.288
Natixis	1.291.995.984
Bank of America	1.288.543.291
Société Générale	1.214.982.195
CitiGroup/CitiBank	1.108.836.714
Goldman Sachs	828.239.700
State Street	756.442.472
Barclays Bank	651.796.729
Union Bank of Switzerland	628.476.621
Morgan Stanley	620.261.621
Bank of Tokio- Mitsubishi UFJ	580.570.412
Commerzbank	576.914.151

⁶⁴ <http://www.bancaarmada.org/index.php/es/banca-armada-extranjera-que-opera-en-espana>



Lo cual nos hace comprender que el problema es mundial y mucho más grave de lo que puede parecer.

La alternativa noviolenta que nos ofrece la Campaña Banca Armada y a la que nos sumamos en este informe es la **banca ética**⁶⁵.

3.4.3.- Componentes no económicos del G.M.

Nos hemos referido a otra serie de componentes del coste militar que tienen que ver, principalmente, con los efectos del enorme dispositivo y actividades asociadas a la defensa militar. Hacemos hincapié en este informe a algunos de ellos:

3.4.3.1.- Coste ecológico.

Advertíamos en el informe del año 2015 sobre el G.M. español del enorme coste ecológico que incorporan los ejércitos, tanto por su descomunal emisión de sustancias contaminantes como por su impresionante consumo de hidrocarburos y la acumulación de armas e instrumentos de destrucción. La referencia del estudio del texto de Barry Sanbders en su libro *"The Green Zone: The Environmental Costs of Militarism"*, de 2009, documenta la dimensión abrumadora de este coste ecológico por lo que se refiere a Estados Unidos, el principal contaminador mundial.

Según Bermejo Gómez de Segura⁶⁶ el ejército de EE.UU. consume tantos hidrocarburos como el 38 país del mundo y posee reservas estratégicas considerables para garantizar su independencia fosilista en las próximas décadas. Según informes oficiales de EE.UU., reportan el uso militar de 320,000 barriles diarios de petróleo (50,9 millones de litros), esa cantidad no incluye el combustible consumido por los contratistas, o en instalaciones arrendadas o privadas, o en la producción de armas⁶⁷.

Estimaciones recientes señalan que el conjunto de **los ejércitos mundiales son responsables de al menos el 10% de las emisiones contaminantes de CO₂ del planeta**⁶⁸, sin olvidar el enorme efecto devastador de las propias guerras, el no menos importante coste de eliminación de residuos y desechos militares y el también importante coste ecológico de la post-guerra, incluido el efecto indirecto de degradación medioambiental como consecuencia de la expulsión y desplazamiento de refugiados de la guerra⁶⁹.

⁶⁵ <http://www.bancaarmada.org/index.php/es/alternativas-la-banca-etica>

⁶⁶ "Un futuro sin petróleo. Colapsos y transformaciones socioeconómicas". Bermejo Gómez de Segura, R. Libros de la Catarata. 2008.

⁶⁷ <http://www.alertadigital.com/2014/06/25/el-ejercito-de-estados-unidos-responsable-de-la-contaminacion-mas-atroz-y-extendida-del-planeta/>

⁶⁸ <http://www.ambientum.com/revista/2011/abril/guerra-contra-medio-ambiente.asp>

⁶⁹ Según un informe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) "Los datos de degradación del medio natural causados por los refugiados dan una idea del impacto a escala mundial. En Tanzania, en el momento más crítico de la crisis de refugiados entre 1994 y 1996, se ocuparon 570 km² de bosque, de los cuales 167 fueron gravemente deforestados. Esto no supone una gran superficie, pero sin embargo el conflicto en Ruanda y los sucesos que desencadenó en el Este de la República Democrática del Congo (antiguo Zaire) en 1994 son una de las principales causas de la deforestación de África central. Durante los 90, unos 600.000 refugiados que



El Pentágono es el mayor consumidor de energía a nivel mundial: en un año emplea la suficiente como para hacer funcionar todo el masivo sistema de transporte estadounidense (tanto vehículos privados como públicos) durante casi 14 años. También el consumo de recursos minerales para hacer la guerra o prepararla es ingente. El 9% del consumo mundial de hierro se destina a fines militares, así como el 11% del cobre, el 8% del plomo, o el 6% del aluminio, el níquel, la plata o el zinc⁷⁰.

El Instituto de Investigación para una Política de Paz de Starnberg (en Alemania) ha calculado que **entre el 10 y el 30% de la degradación ecológica a nivel mundial se debe a actividades relacionadas con los sectores militares**⁷¹.

Tan grave es en el sentir de la comunidad internacional ante este impacto que las propias Naciones Unidas tienen declarado un día para la “Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la guerra y los conflictos armados”, el 6 de noviembre, y el PNUMA cuenta con un Programa específico para la actuación tras la destrucción del medio ambiente post-conflicto⁷², cuyo punto de partida es que

“Desde el comienzo del nuevo milenio, el mundo ha sido testigo de más de 35 conflictos importantes y unos 2.500 desastres. Más de dos millones de personas se han visto afectadas, y millones de personas han perdido la vida. No sólo estos eventos trágicos destruyen la infraestructura, el desplazamiento causa población y fundamentalmente socavan la seguridad humana, también agravan la pobreza y desgarran el tejido de desarrollo sostenible.

Además, al menos 18 conflictos violentos han sido alimentados por la explotación de los recursos naturales desde 1990. A medida que la población mundial sigue aumentando, y la demanda de recursos sigue creciendo, hay un importante potencial de conflictos por los recursos naturales para intensificar en las próximas décadas. Las consecuencias del cambio climático en la disponibilidad de agua, la seguridad alimentaria, la prevalencia de la enfermedad, los límites costeros, y la distribución de la población pueden agravar aún más las tensiones existentes y generar nuevos conflictos.

Es sabido que los ejércitos, por su parte, ocultan también su enorme impacto medioambiental y falsifican sus datos para ocultar ante los ojos de sociedades, cada vez más preocupadas por los aspectos ecológicos, su enorme efecto nocivo.

La huella ecológica de los ejércitos, con todo, implica tanto las actividades de éste y de sus industrias dependientes habituales en tiempos “de paz” (en realidad de preparación de la guerra) como de sus actividades militares en conflictos y guerras e incorpora elementos como por ejemplo:

- Las emisiones contaminantes en tiempo de paz de las infraestructuras,

escapaban a Guinea por los conflictos en los vecinos países de Sierra Leona y Liberia causaron una transformación de las zonas forestales con serias consecuencias para la biodiversidad y la red hidrográfica”

⁷⁰ <http://www.daphnia.es/revista/17/articulo/380/El-impacto-ambiental-del-militarismo>

⁷¹ Un mundo vulnerable: ensayos sobre ecología, ética y tecnología” Jorge riechmaqnn-La Catarata 2005.

⁷² <http://www.unep.org/conflictsanddisasters/Introduction/tabid/250/Default.aspx>



- sistemas de armas, vehículos o actividades militares.
- Los residuos de su actividad en tiempo de paz
 - Los consumos contaminantes en tiempo de paz
 - Los daños colaterales en terrenos, infraestructuras o personas en tiempo de paz
 - La degradación medioambiental de sus entrenamientos y desplazamientos en tiempo de paz
 - Los accidentes medioambientales provocados por los ejércitos en tiempo de paz
 - Las afectaciones a usos o intereses militares de los terrenos adyacentes a espacios militares
 - La propia degradación de los espacios militares e industriales
 - El condicionamiento del desarrollo de las zonas sometidas al monocultivo militar y a la dependencia de instalaciones militares
 - La destrucción de infraestructuras en conflicto
 - La destrucción de tierras y ecosistemas en conflictos
 - La degradación de terrenos en conflictos
 - Las emisiones contaminantes en conflictos
 - Los residuos contaminantes en conflictos
 - La pérdida en biodiversidad por conflictos
 - La propia pérdida de vidas humanas
 - El coste de recuperación medioambiental y de ecología social post conflicto
 - La suma sinérgica y contribución de toda la actividad militar e industrial al cambio climático.
 - El riesgo del arsenal armamentístico disponible⁷³, capaz de acabar por sí solo con la vida del planeta

Por tener un parámetro con el que calcular el coste ecológico de una guerra, aportamos los datos dados **Steve Kretzmann, director de Oil Change International, quien** contabilizó los de la guerra de IRAK, para señalar que⁷⁴

«la guerra de Iraq fue responsable de por lo menos el equivalente a 141 millones de toneladas métricas de dióxido de carbono (MMTCO₂) desde marzo de 2003 a diciembre de 2007. (...) Esa guerra emite más del 60 % de lo que el resto de los países... A esta información no se puede acceder con facilidad, pues las emisiones del ejército en el extranjero están exentas de incluirse en el reporte nacional bajo la ley estadounidense y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático».

⁷³ Seguridad ecológica <http://www.utopiacontagiosa.org/2015/10/10/seguridad-ecologica-17-000-armas-nucleares-en-el-mundo/>

⁷⁴ <http://www.alertadigital.com/2014/06/25/el-ejercito-de-estados-unidos-responsable-de-la-contaminacion-mas-atroz-y-extendida-del-planeta/>



Esta huella ecológica alcanzaría también el nefasto uso de niños soldados en múltiples conflictos⁷⁵, el propio coste total de las guerras⁷⁶, el impacto emocional de las mismas⁷⁷ y los restantes aspectos de la ecología social.

Lógicamente podríamos ampliar aún más la lista de factores que forman parte de este coste ecológico desmesurado. Curiosamente, **las conferencias sobre cambio climático que imponen reglas de juego y restricciones a los estados, no se han ocupado hasta ahora en ningún caso de los ejércitos** y su nefasta contribución.

Existe una disciplina que intenta abrirse camino y que se denomina Ecología de los conflictos armados, que en palabras de GARY E. MACHLIS Y THOR HANSON⁷⁸,

La ecología de los conflictos armados aplicaría la teoría ecológica, sus métodos y sus estudios empíricos a estas condiciones relacionadas con la guerra. Con su énfasis en las interacciones entre organismos, y entre los organismos y su entorno a varios niveles (poblaciones, comunidades, ecosistemas, biomasa), la ecología parece estar bien situada para ayudar a comprender las complejas relaciones que existen entre la guerra y los sistemas naturales. La ecología de los conflictos armados podría servir como puente de unión entre la teoría y la práctica en nombre del avance de la ciencia ecológica. También podría servir como fuente para la elaboración de políticas, además de servir para mitigar, reducir o prevenir las consecuencias ecológicas de los conflictos armados. Como una subdivisión de la ecología, podría tener múltiples escalas o niveles (paisaje local, regional y global), y su alcance englobaría las tres fases de un conflicto armado. El impulso proviene de las fuerzas antropogénicas y, por tanto, la ecología de los conflictos armados debe necesariamente ser un campo de estudio multidisciplinar y considerar los sistemas biofísicos y socioeconómicos como sistemas altamente integrados.

Entre los parámetros que estudia, se encuentran los del siguiente cuadro:

⁷⁵ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/11/13/el-coste-de-la-guerra-mapa-de-los-ninos-y-ninas-soldados/>

⁷⁶ <https://utopiacontagiosa.wordpress.com/2012/07/24/cuanto-nos-cuestan-las-guerras/>

⁷⁷ Impacto emocional <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/01/06/el-impacto-emocional-de-la-barbarie-de-la-guerra/>

⁷⁸

http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/PDF%20Papeles/105/sobre_ecologia_de_%20los_conflictos_armados.pdf



(Ejemplos escogidos de impactos ecológicos relevantes para la ecología de los conflictos armados, por fase y ámbito)

Elemento clave	Preparativos	Guerra	Actividades de posguerra
Civil	Propaganda, alertas de seguridad, formación de la defensa civil, milicias.	Racionamiento, refugiados, muertes, pérdidas de cobijo y empleo.	Reubicación, rehabilitación, enfermedad, número de víctimas, resistencia civil.
Militar	Reclutamiento, leva forzosa, entrenamiento, movilización.	Campañas, enfrentamientos, batallas, muertos y heridos, prisioneros de guerra, rehabilitación y tratamiento.	Desmovilización, ocupación, reintegración, enfermedad, número de víctimas, mantenimiento de la paz.
Material	Investigación y desarrollo, pruebas, fabricación, materiales estratégicos, almacenamiento, toma de posiciones.	Bombardeos, disparos de armas ligeras, misiles, minas, suministros (hidrocarburos, municiones, repuestos).	Artefactos no explotados, eliminación de armamentos, limpieza, reconversión de fábricas.
Infraestructura	Planificación, suministro de energía y materias primas, construcción, mantenimiento, seguridad interior.	Puertos, almacenes de suministros, fuertes, bases, campamentos, hospitales, carreteras, emplazamientos.	Reconstrucción y recuperación, desmantelamiento, cierre de bases, restauración económica
Gobierno	Propaganda, política, estrategia, tratados de defensa, sanciones económicas.	Propaganda, control civil, alianzas	Tratados, intercambios de territorio, reparaciones, juicios por crímenes de guerra.
Diplomacia	Espionaje, alianzas, negociaciones, sanciones, mantenimiento de la paz.	Espionaje, alianzas y coaliciones, rendición negociada, cese.	Intercambios de prisioneros de guerra, tratados de ocupación, tratados de asistencia económica

Por lo que respecta al militarismo español, los datos tampoco son precisos, si bien la revista RED del Ministerio de Defensa⁷⁹, sobre datos referidos a 2013, aprecia que el

⁷⁹ "Fuerzas Armadas y Medioambiente" Ministerio de defensa pág. 67



Ministerio de Defensa genera en su actividad habitual 150 tipos de residuos diferentes, 120 de ellos peligrosos.

Existe un Plan para la gestión medioambiental en las Fuerzas Armadas que así lo detecta. Hablamos de aguas oleaginosas, aceites de motores, líquidos hidráulicos de automoción, baterías, gasoil contaminado, pinturas, disolventes, lodos, pilas, sosa neutra, etc. A ello se unen los elementos peligrosos del propio armamento, sus contenedores, etc. También el tremendo impacto medioambiental de la industria militar. Según otro experto militar que analiza los residuos de las Fuerzas Armadas.

Las emisiones de contaminantes del ejército español, por otra parte, son elevadas, pero lamentablemente sólo contamos hasta ahora con los datos referidos a 2013, de los que dimos cuenta en el informe del año pasado (págs 28 y 29)⁸⁰

Para poner un ejemplo de la descomunal contaminación de lo militar, hemos encontrado un foro militar donde un experto en carros de combate explica que un carro Leopard (los que usa el ejército español) consume 300 litros de fuel cada 100 km a una velocidad punta de 50 km./h si va por carretera o de 500 litros si va por caminos y “campo traviesa”⁸¹, cantidad nada despreciable. Por otra noticia de septiembre de 2014 hemos conocido que el ejército en 2015 tenía previsto gastar no menos de 668 millones de € en combustible para sus actividades⁸².

Llama la atención, ante esta realidad, la cada vez más expansiva declaración por parte del Ministerio de Defensa de que los ejércitos defienden el medio ambiente y se deben encargar de actividades y misiones para tal propósito, con la creación incluso de una fuerte inversión (UME, Seprona, etc).

Otro aspecto relacionado con el coste ecológico se encuentra en la curiosa mezcla de intereses del complejo militar industrial y las grandes corporaciones económico-financieras con lo militar y la erosión de esta alianza siniestra del propio ecosistema.

La primera de estas siniestras mezclas de intereses la pusimos de manifiesto hace algún tiempo al comentar las declaraciones del entonces ministro de defensa británico, afirmando la oportunidad que ofrecía el cambio climático para la venta de nuevas armas y a más países⁸³. Decía el prócer que la crisis energética aumentaría los pedidos de armas británicas y europeas precisamente por las implicaciones de la escasez de recursos estratégicos:

Un buen ejemplo de ello son las armas a cambio de petróleo de China, donde las armas se intercambian directamente por petróleo con los países de América Latina y África. El ejemplo de Sudán es notorio: Sudán estaba recibiendo armas chinas durante la guerra de Darfur, acompañado por el rápido aumento de las exportaciones de petróleo de Sudán a China

y

La mayor venta de armas de Gran Bretaña también se paga con petróleo. El ‘acuerdo de armas Al-Yamamah’, en curso desde 1985, del

⁸⁰ <https://es.scribd.com/doc/247956826/GASTO-MILITAR-ESPANOL-2015>

⁸¹ <http://www.portierramaryaire.com/foro/viewtopic.php?f=3&t=81&st=0&sk=t&sd=a&start=30>

⁸² <http://elperiodicodelaenergia.com/el-ejercito-espanol-se-gasta-al-ano-668-millones-de-euros-en-combustibles/>

⁸³ <http://www.utopiacontagiosa.org/2013/07/02/el-cambio-climatico-es-una-oportunidad-para-vender-armas/>



Reino Unido con el régimen autocrático de Arabia Saudita, consiste en la venta de aviones y misiles por parte de los británicos. Por su parte, Arabia Saudí ha entregado hasta 600.000 barriles de crudo por día para el gobierno británico. El contratista principal, BAE Systems, ha ganado decenas de millones de libras de estas ventas, que están rodeadas por las acusaciones de fraude

Según Marck Ackerman, a quien nos referíamos en dicha entrada y de quien copiábamos algunas afirmaciones vertidas en un texto de la IRG⁸⁴

En 2006, BAE Systems fue uno de los primeros grandes productores de armas en presentar una nueva gama de armas “ecológicas”, como balas con menos plomo, misiles con menos toxinas y vehículos blindados con menores emisiones de CO₂. Otras empresas siguieron centrándose en el uso de energías alternativas. Boeing desarrolló un luchador que utiliza biocombustible – la ‘Green Hornet’ – y General Dynamics ha diseñado un avión “verde”. Mientras tanto, Raytheon está trabajando con Cyclone Power Technologies para producir un motor que puede funcionar con combustible de algas y aceites usados. EADS presenta también un avión que vuela con combustible de algas. Por el momento, hay una carrera para desarrollar aviones no tripulados que funcionan con energía solar, y otros combustibles alternativos

para concluir que

El mercado de la defensa en todo el mundo es digno de un billón de dólares al año. El mercado de la energía y del medio ambiente se valora en al menos ocho veces esta cantidad. [...] Lejos de ser excluidos de esta oportunidad, el aeroespacial, el sector de defensa y seguridad se está preparando para hacer frente a lo que parece que va a convertirse en su mercado contiguo más importante desde la aparición del negocio de la seguridad civil hace casi una década

Esta orientación de las industrias militares hacia el negocio implica también un gasto militar intangible, pues desarrolla políticas comerciales que se acaban traduciendo en un coste para las sociedades y para el planeta.

En nuestro caso, la dependencia petrolífera española ha convertido en proveedores principales a países a los que, por casualidades de la vida, también vendemos a precios competitivos armamento.

Si nos fijamos en el cuadro que hemos sacado de la información estadística elaborada por la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, del Ministerio de Industria, las importaciones de gas natural para 2015 han tenido como principales proveedores⁸⁵ a Argelia (58,9%), seguido de Nigeria (12,3%), Qatar (9,1%) y Noruega (8,9%), países a los que, igualmente, vendemos armamento, una curiosa coincidencia.

Por lo que respecta al petróleo y según el Boletín de Hidrocarburos del mismo organismo de octubre de 2015⁸⁶, en el mes de octubre de 2015 aumentaron exponencialmente las

⁸⁴ <http://www.wri-irg.org/node/21649>

⁸⁵ <http://www.cores.es/sites/default/files/archivos/publicaciones/i-cores-imp-export-gn-octubre-2015.pdf>

⁸⁶ <http://www.cores.es/sites/default/files/archivos/publicaciones/boletin-est-hidrocarburos-215-octubre-2015.pdf>



importaciones de petróleo proveniente de Oriente Medio (24% más), África (18,4) y EEUU (10%), destacando como principales proveedores “estructurales” Oriente medio (Arabia Saudí, Irak y Qatar) con un 15,5, México, con un 15%, Rusia con un 11,4 y África (principalmente Angola y Nigeria pero con pequeñas aportaciones de Libia, Egipto, Guinea, Congo, Gabón o Camerún) con otro 14,9%.

Sorprende comprobar la coincidencia de muchas de las importaciones de hidrocarburos españoles a países a los que exportamos armas o asesores militares.

Como un apartado independiente nos podemos referir ahora al papel del oligopolio energético o, más concretamente, al modo en que éste condiciona las apuestas de “defensa” estatales, lo que implica la movilización de un importante gasto económico que bien podría utilizarse, de no ser por esto, para usos alternativos.

En una jornada que tuvo lugar en Mayo de 2015 bajo el auspicio del Instituto Español de Estudios Estratégicos, el Club Español de la energía, CEPESA, ENAGAS; IBERDROLA Y REPSOL⁸⁷, bajo el título “energía y geoestrategia 2015”, el Secretario de Estado de Defensa español certificó la alianza de intereses de la defensa nacional y las empresas energéticas españolas. El ejército, vino a decir, debe defender sus intereses como parte de la defensa de España, para concluir que, dentro de la complejidad del tema, el ejército debe asegurar el flujo energético a España a precios asequibles y estables, y precisamente con tal fin el ejército participa con el resto de la Unión Europea en misiones militares como la del Golfo de Adén o el Cuerno de África. Toda una declaración de intenciones de primera mano.

3.4.3.2.- Coste de vidas humanas

Usando estimaciones conservadoras, podremos cifrar en más de 100 millones los muertos por guerras desde 1914.

Si el año pasado informábamos⁸⁸ que el número de muertos en Siria ascendía a 200.000, ahora se calcula que ya se han superado los 300.000⁸⁹. Además, la guerra ha causado, indirectamente, otras muertes: al menos 200.000 personas han muerto por enfermedades crónicas contra las que ahora no hay tratamiento posible en Siria. El acceso a los medicamentos ha caído en un 90 %. El 30 % de la población no tiene acceso a agua potable.

Un cuadro que tomamos de los datos del SIPRI y referenciados en wikipedia⁹⁰ nos permite tener un panorama del número de muertos de los principales conflictos de gran escala vigentes.

⁸⁷ <http://www.utopiacontagiosa.org/2015/05/19/defensa-y-el-oligopolio-energetico-persiguen-los-mismos-objetivos/>

⁸⁸ <http://www.lapatria.com/internacional/casi-11000-ninos-han-muerto-en-30-meses-de-guerra-en-siria-44488>

⁸⁹ <http://www.elmundo.es/internacional/2015/11/18/564b3cd1e2704e4b2d8b4682.html>

⁹⁰ http://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Guerras_y_conflictos_actuales



1978	Guerra Civil Afgana incluida la Guerra en Afganistán de 2001	Afganistán	600,000-2,000,000
1991	Guerra Civil Somalí incluida la Guerra en Somalia de 2009	Somalia	500.000+
2004	Guerra en el noroeste de Pakistán	Pakistán	38.800
2006	Guerra contra el narcotráfico en México	México	150.000+ ⁴
2011	Guerra Civil Siria	Siria	250.000+ ⁵
2011	Guerra contra el Estado Islámico incluido en Insurgencia en Irak	Irak	11.250
2011	Insurgencia islámica en Egipto	Egipto	1.182
2013	Conflicto en Sudán del Sur	Sudán del Sur	1.000

Podríamos sumar a este número el de desplazados, mutilados, heridos, enfermos mentales, violaciones, enfermedades, etc., asociados a la guerra, otro de los efectos del militarismo.

No sólo esto: el efecto del militarismo también tiene consecuencias en términos de coste humano por cuanto que perpetua un orden que causa un reparto inequitativo de los recursos y que indirectamente, en la violencia estructural provocada, genera miles de muertes por enfermedades fácilmente curables, por hambre o desnutrición, pandemias, violencia, etc.

Somos culpables directos de bastantes de estas muertes: en los 14 meses de bombardeos (en noviembre de 2015) de la Coalición Internacional en Siria se había matado a 3.952 personas⁹¹.

Refiriéndonos a la “discreta” participación de nuestro militarismo en esta situación, podemos consignar durante 2014, al menos contamos con tres militares españoles muertos y otros tres heridos, a los que habría de sumarse el número de militares que han necesitado algún tipo de atención y apoyo posterior y el desconocido número de bajas producidos por nuestros efectivos⁹².

Conforme describe el Doctor Martínez Sánchez del Centro de Psicología de San Fernando, de la Armada, y profesor de la Escuela de Suboficiales de la Armada

La participación de nuestros militares en operaciones internacionales de mantenimiento de la paz (OMP) supone su exposición a una serie de riesgos y factores que pueden afectar a su salud psicológica, sobre todo cuando dichas operaciones se desarrollan lejos del territorio nacional y en un ambiente hostil para nuestras tropas... la participación de psicólogos militares en numerosas OMP en países como Bosnia-Herzegovina, Kosovo, Irak, Líbano, Haití o Afganistán ha permitido la configuración de un modelo de intervención psicológica, flexible y adaptable a los condicionantes de cada operación.

Un coste humano que, indudablemente, tampoco se cuantifica.

⁹¹ <http://www.20minutos.es/noticia/2611937/0/muertos-miles/bombardeos-siria/coalicion-internacional/>

⁹² <http://www.europapress.es/nacional/noticia-ejercito-trabaja-mejorar-atencion-psicologica-militares-despliegue-misiones-internacionales-20120327195030.html>



3.4.3.3.- Coste militar versus desarrollo.

Muchas veces los que se benefician con la industria armamentística nos venden la idea de que genera muchos réditos a nuestra sociedad, en empleo, en desarrollo, en investigación. Sólo queremos documentar unos pocos casos que desmienten estas ideas tan insolidarias:

- En 2007 se calculó que el coste de las guerras en África superaba a toda la ayuda al desarrollo que había recibido⁹³.
- No menos impresionantes son las imágenes de pueblos y barrios de Siria antes y después de la guerra⁹⁴. En ellas queda claro que la guerra no sólo impide el desarrollo sino que lleva a los países a antes de la Edad Media.
- Congo también ha sufrido mucho el desastre de la guerra. ¿Cómo se va a desarrollar un país que tiene 15 millones de enfermos mentales, el 22'8 % de su población, por su causa?⁹⁵
- Pero, ojo, el coste de la guerra también lo pagan los países agresores. Por ejemplo Marruecos⁹⁶, que desde el inicio de su guerra en el Sáhara ha gastado 62.000 millones de € de coste militar directo, a lo que hay que sumar un coste indirecto de 25.000 millones de €. Conforme a este cálculo, Marruecos ha perdido anualmente entre un 1 y un 2 % de su PIB como gasto de guerra.
- Otro aspecto a tener en cuenta es la destrucción del futuro de las personas que supone la guerra al impedir sus posibilidades de formación. Así, UNICEF advertía que más de 20 millones de niños no van a la escuela por vivir en zonas de conflicto⁹⁷. Y lo malo, es que la educación para todos los niños sería posible con un mínimo sacrificio de lo militar:

⁹³ <http://www.utopiacontagiosa.org/2007/11/08/coste-guerras-en-africa-supera-a-toda-la-ayuda-para-el-desarrollo/>

⁹⁴ <http://www.utopiacontagiosa.org/2015/02/21/el-coste-de-la-guerra-de-siria-en-imagenes/>

⁹⁵ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/10/23/coste-de-la-guerra-15-millones-de-enfermos-mentales-en-congo/>

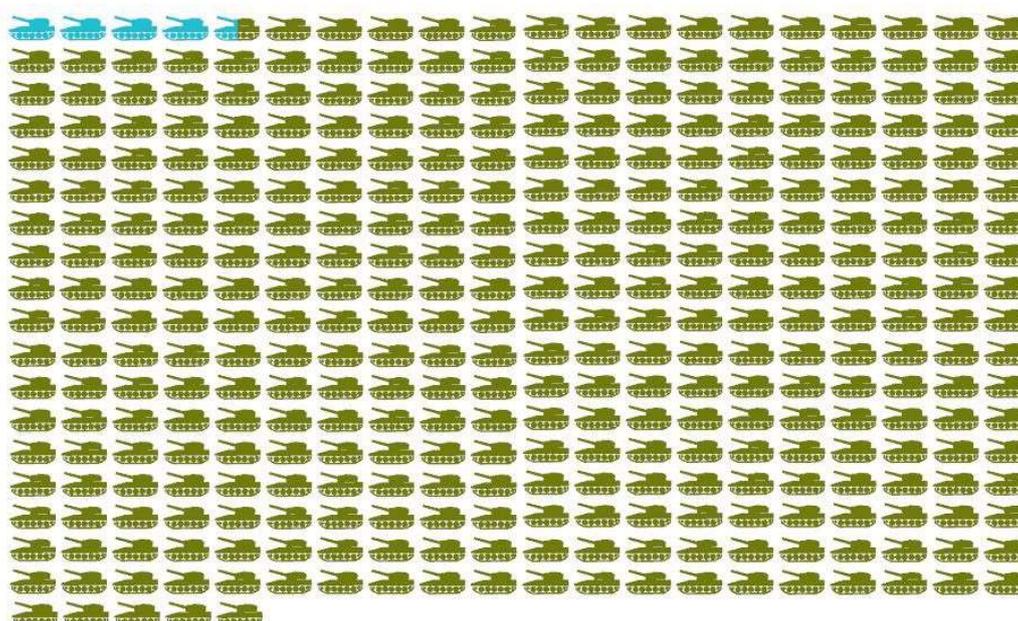
⁹⁶ <http://www.utopiacontagiosa.org/2008/03/13/el-coste-de-la-guerra-del-sahara-es-el-no-desarrollo-de-marruecos/>

⁹⁷

http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=34201&utm_content=buffer0d054&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer#.Vpp6hvhDIU



Para que todos los niños pudieran acceder a una educación de calidad después del 2015, habría que invertir **22 mil millones de dólares.**



Sólo 4.5 días del gasto militar mundial

3.4.3.4.- Coste en la I+D+i

Este año, este capítulo lo desarrollamos en la sección dedicada al gasto militar del Ministerio de Industria.

3.4.3.5.- Coste militar y Cultura de la Defensa.

Otro de los costes militares a los cuales no se suele hacer mucho seguimiento es el que tiene que ver con la Cultura de Defensa. Sin embargo, el Ministerio de Defensa tiene un portal de Cultura de Defensa⁹⁸ en el que existen 4 áreas:

- Cultural. En la que se encuentran los archivos militares, las bibliotecas militares, la cartografía histórica, las fortificaciones, la fotografía histórica, la música militar y los museos.
- Publicaciones, con libros, revistas, e-books, láminas, CDs, DVDs, muchos ellos editados lujosamente y a la venta. Y que se pueden adquirir en 10 puntos de venta
- Docencia e investigación, con un apartado de actividades docentes y divulgativas en el que colaboran
 - El Instituto Español de Estudios Estratégicos, dirigido por un general y con 45 años de longevidad. Dispone de 11 líneas editoriales diferentes. También realizan publicaciones para educación primaria y secundaria.
 - El Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN). Al CESEDEN corresponde impartir cursos de altos estudios de la defensa

⁹⁸ <http://www.portalcultura.mde.es/>



nacional, así como desarrollar tareas de investigación y de fomento y difusión de la cultura de defensa. Bajo dependencia orgánica del Jefe del Estado Mayor de la Defensa (JEMAD), el CESEDEN comprende un Órgano Auxiliar de Dirección (la Secretaría General Técnica), la Escuela de Altos Estudios de la Defensa (EAEDE), la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS), el Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE), la Comisión Española de Historia Militar (CEHISMI), y diversos órganos de administración, apoyo y servicios. Actividades:

- Actividades docentes, a cargo de la EAEDE (Curso de Defensa Nacional, Curso Monográfico, Curso de Alta Gestión de Recursos Financieros, Curso de Alta Gestión de Recursos Humanos, Curso de Alta Gestión de Infraestructura y Recursos Patrimoniales, Curso de Alta Gestión Logística, Curso de Altos Estudios Estratégicos para Oficiales Superiores Iberoamericanos, Curso de Altos Estudios de Defensa para Oficiales Superiores de Asia-Pacífico, Curso de Altos Estudios para Oficiales Superiores Afganos y Curso del Colegio Europeo de Seguridad y Defensa) y la ESFAS (Curso de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y Curso de capacitación para el desempeño de los cometidos de General de Brigada o Contraalmirante y Curso Superior de Inteligencia de las Fuerzas Armadas).
- Actividades relacionadas con la Historia Militar, a través de la Comisión de Historia Militar (CEHISMI), como ejercer la representación de España en las organizaciones internacionales relacionadas con el tema, la coordinación de las actividades con los Servicios Históricos de los Ejércitos y la Armada, y la organización de las Jornadas anuales de Historia Militar.
- Actividades con Universidades (se ha formalizado Convenio o Acuerdo de colaboración con las Universidades Complutense, Politécnica y Rey Juan Carlos de Madrid, Santiago de Compostela y Salamanca), Colegios de Defensa homólogos (participación en el Coloquio C-4, Conferencia de Directores de Colegios de Defensa de países de la OTAN, y reuniones de Directores de Colegios de Defensa de países Iberoamericanos) y Escuelas de Estado Mayor equivalentes (participación de la ESFAS en el *Combined and Joint Euro Exercise Week*, CJEXW).
- Otras actividades, tales como Ciclo de Conferencias Generales, reuniones (Seminario NADEFCOL, Simposio OTAN, Grupo Eurodefense y Consorcio PFP), visitas, trabajos de investigación, edición de publicaciones (Boletín de Información, Monografías, Documentos de Seguridad y Defensa, Tribuna del CESEDEN) y otras.
 - El Instituto Universitario Gutiérrez Mellado. Realiza actividades, principalmente en los cursos de verano de El Escorial de la Universidad Complutense y de Comillas en la Universidad de Santander.
- Actividades institucionales en las que cuentan con
 - subvenciones por una cuantía máxima de 136.934 € y una cuantía adicional máxima de 58.686€⁹⁹.
 - Premios. En 8 categorías: premios Defensa, premios del Ejército de Tierra, premios de la Armada, premios del Ejército del Aire, premio “soldado Idoia Rodríguez, mujer en las Fuerzas Armadas”, Premio In

99

http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/actividades/fichero/2015/Octubre/2015_BOEConvocatoriaSubvenciones2016.pdf



Memoriam M^a Manuela (Mané) González-Quirós, premio Fidel Pagés Mirave, y premio de Investigación “Hernán Pérez del Pulgar”

- Convenios de colaboración. En la legislatura de Rajoy, se firmaron los siguientes convenios: en 2014 se firmó uno con la “Asociación de Amigos del Castillo de Montjuic. En 2013 se firmó un convenio para promocionar el patrimonio histórico de Defensa con Turespaña. En 2012 se firmó un convenio con la Universidad Complutense que “tendrá efectos hasta el 31 de julio de 2013, tiene por objeto, entre otras actividades, la realización de un Magíster de Seguridad y Defensa y la impartición de 17 asignaturas dentro de la Cátedra Almirante D. Juan de Borbón. Estas asignaturas abarcan distintos ámbitos de estudio como son, economía, medicina, ciencias de la información, ciencias políticas, psicología, farmacia, veterinaria e informática. La Cátedra Almirante D. Juan de Borbón ha contado en los últimos años con más de 1000 alumnos matriculados por curso.

Como se ve, no es cuestión baladí el esfuerzo que hace el Ministerio de Defensa para militarizar la cultura española.

El Ministerio de Defensa, por ejemplo, ha firmado, el 6 de julio de 2015, un convenio de colaboración con el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para realizar prácticas de un instituto de secundaria (Emilio Jimeno) en la Academia de Logística¹⁰⁰. Dicho convenio no implica ningún compromiso financiero por ninguna de las partes.

En dicho acuerdo hay una cláusula, la e), que dice:

El IES Emilio Jimeno incluirá dentro de su programación anual, una visita a la ACLOG para los alumnos de Grados Formativos, que incluirá una charla a los alumnos sobre diversos aspectos de la cultura de la defensa y la conservación del patrimonio histórico y artístico militar, así como las distintas opciones formativas que se presentan en los distintos tramos de la Enseñanza Militar.

Es decir, el Ministerio de Defensa tiene derecho de adoctrinamiento militar en la charla anual.

Además, **el Ministerio de Defensa tiene convenios con muchas otras entidades:**

1.- Convenio marco de colaboración del Ministerio de Defensa y la Sociedad Mercantil Corporación de **RTVE**¹⁰¹.

Firmado el 16 de marzo de 2015. Durará 2 años. Con la función de compartir fondos documentales. En él se especifica que se desarrollará mediante convenios específicos, que difundirán los logotipos mutuos.

No conlleva traspaso de fondos económicos.

¹⁰⁰ <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/12906>

¹⁰¹ <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/12595>



2.- Acuerdo marco Centro Superior de Estudios de la Defensa (CESEDEN) con el **Grupo Atenea**¹⁰²

Duración: 09/01/2014 hasta el 09/01/2016. La finalidad fundamental del convenio es contribuir al desarrollo de proyectos en común en las áreas de investigación, docencia y difusión de temas de interés para ambas Instituciones.

Sin financiación

3.- Instituto Cervantes:

Cuenta con dos convenios:

- *Convenio de Colaboración del Ministerio de Defensa con el Instituto Cervantes, de 5 de febrero de 2015, para la enseñanza de la lengua española.*¹⁰³

Objeto: A través de la Dirección General de Reclutamiento y enseñanza militar, proporcionar enseñanza de español usando la plataforma del aula virtual de español (AVE) en las aulas o laboratorios de español que el Ministerio de Defensa va a instalar en Cabo Verde y Mauritania, y la que tendrá el Instituto Cervantes en Dakar.

No conlleva partidas económicas, pero el convenio establece que si se necesitan partidas económicas, estarán supeditadas a la disponibilidad presupuestaria de las partes.

La vigencia será hasta 31 de diciembre de 2016, pero es tácitamente prorrogable.

- *Un segundo convenio* de fecha: 25 de mayo de 2015. Con el objeto de Enseñanza de la cultura y lengua española en el entorno y área de influencia de la Base militar "Miguel de Cervantes" en Líbano y en el pueblo de Marjayoun.

Defensa asumirá los gastos de las instalaciones y de transportar a los profesores del I. Cervantes desde Beirut a la Base M. de Cervantes, mientras que el I. Cervantes se hará cargo de los gastos de su profesorado y manutención, así como en el caso de ser necesario, de remunerar a profesores auxiliares que haya de prestar Defensa, pero con un máximo anual de 2.406,20 euros por este compromiso.

El Convenio tendrá una duración de dos años prorrogables.

4.- Convenio con Asociación Atlántica Española:¹⁰⁴

Desde el 18/05/2015 hasta el 15/11/2015. No dispone de financiación.

¹⁰² <http://www.emad.mde.es/EMAD/novemad/noticias/2014/01/140109-firma-convenio-atenea.html>

¹⁰³ <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/12590>

¹⁰⁴ <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/12703>



5.- Convenio de Colaboración con la Fundación Alternativas.¹⁰⁵

Objeto: para la realización de actividades de investigación en el ámbito de la seguridad y la defensa para el año 2015. Fecha: 27/3/2015. No dispone de financiación.

6.- Convenio de Colaboración con el Instituto de Fusión Nuclear.¹⁰⁶

Objeto: desarrollar la actividad de investigación, difusión y debate de la Estrategia Tecnológica de Defensa en Materia Nuclear.

En particular, el Instituto de Fusión Nuclear tiene abierta una línea de investigación, con sus propios recursos, relativa a asuntos de Seguridad y Defensa, con participación en reuniones internacionales, sobre aspectos relativos a:

- la proliferación nuclear y su aplicación a países que han firmado el Tratado de No Proliferación Nuclear.
- el terrorismo nuclear y el tráfico ilícito de materiales radiactivos.
- la fusión nuclear en su aplicación para la seguridad y defensa.

Dado el interés coincidente en esta materia, el Ministerio de Defensa desea colaborar con el Instituto de Fusión Nuclear en la realización de su investigación, con el fin de determinar la situación de las capacidades tecnológicas asociadas a la defensa.

Cuenta con Financiación a cargo del Ministerio de Defensa

El Ministerio de Defensa apoyará al Instituto de Fusión Nuclear en el desarrollo de las actividades previstas en este convenio, con la cantidad máxima de quince mil (15.000,00) euros, impuestos incluidos, con cargo al subconcepto presupuestario 14.01.121.M2.226.06 de los presupuestos correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Podrán imputarse al citado subconcepto los gastos que se reflejan en el anexo a este convenio.

Vigencia Desde el 29/05/2015 hasta el 30/11/2015

7.- Universidad Politécnica de Madrid.¹⁰⁷

Fecha: 11/12/14. Objeto: colaboración en materias docentes relativas a seguridad y defensa.

El convenio reconoce una colaboración amplia anterior en su expositivo

¹⁰⁵ <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/12638>

¹⁰⁶ http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-7208

¹⁰⁷ <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/12577> y https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-758



Que la Universidad Politécnica de Madrid ha venido colaborando con el Ministerio de Defensa a través del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional y, dentro de él, con la Escuela de Altos Estudios de la Defensa, en la realización de una amplia gama de actividades que han fomentado el conocimiento mutuo y una extensa cooperación en temas de interés común, por lo que ha considerado pertinente ahondar en estas relaciones con nuevas iniciativas que den mayor profundidad y recorrido a las actividades conjuntamente realizadas en pro de la defensa y la seguridad de nuestro país, lo cual motivó la creación en su seno de la Cátedra «Ingeniero General D. Antonio Remón y Zarco del Valle», en cuyo marco se desarrolla este convenio.

El objeto se concreta en

El objeto de este convenio de colaboración será la celebración y desarrollo de las actividades que se reseñan:

- a) Jornadas bienales Universidad Politécnica de Madrid (UPM)-Fuerzas Armadas sobre Seguridad y Defensa, con la participación de profesores y expertos de ambas instituciones, así como invitados del sector empresarial de la industria de defensa, previstas en el último trimestre de 2014.*
- b) Programa Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN)/Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)-UPM de asignaturas sobre temas relacionados con la seguridad y la defensa.*

Financiación:

La aportación de la Universidad se concreta en

- 1.º Mantener la adecuada dotación económica y de medios de la Cátedra «Ingeniero General D. Antonio Remón y Zarco del Valle» para el desempeño de sus fines.*
- 2.º Organizar, en la parte que le corresponda, las Jornadas UPM-Fuerzas Armadas sobre Seguridad y Defensa.*
- 3.º Estimular y organizar la participación de profesores de la Universidad en las Jornadas y seminarios permanentes, así como en grupos de trabajo mixtos CESEDEN-UPM.*
- 4.º Coordinar el desarrollo del programa de asignaturas a impartir en la UPM, según los apartados siguientes:*
 - a) Impartir asignaturas sobre temas relacionados con la Seguridad y la Defensa.*
 - b) La docencia correspondiente a estas actividades académicas será compartida por profesores de la UPM y expertos designados por el CESEDEN/IEEE. La responsabilidad de la coordinación y el seguimiento académico recaerá, en todo caso, en un profesor de la UPM.*
 - c) El número de asignaturas que se impartirán será un total de tres que se*



desarrollarán en tres escuelas o facultades diferentes de la Universidad.

5.º Con el fin de que las asignaturas mencionadas tengan plena validez académica, la Cátedra impulsará y coordinará las actuaciones necesarias para que las mismas cumplan en tiempo y forma los requisitos necesarios para ser incluidas en los catálogos de actividades formativas o acreditables de la UPM, establecidos en la «Normativa reguladora de los sistemas de evaluación en los procesos formativos vinculados a los títulos de grado y máster», que fue aprobada en el Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2010.

6.º Estimular la participación de profesores e investigadores de la UPM en actividades específicas del CESEDEN/IEEE que se consideren convenientes, como los aludidos seminarios permanentes de seguridad, para lo cual la Cátedra actuará de enlace entre ambas instituciones y fomentará la participación de los profesores, identificando áreas donde quepa aprovechar diverso tipo de sinergias.

7.º Con el fin de que los seminarios tengan un reconocimiento académico de créditos de la UPM de hasta un máximo de 2 ECTS y los trabajos finales de los mismos un reconocimiento adicional de 0,5 ECTS, la Cátedra impulsará y coordinará las actuaciones necesarias para que aquellos que cumplan en tiempo y forma los requisitos necesarios para ser incluidos en los catálogos de actividades formativas o acreditables de la UPM, establecidos en la «Normativa reguladora de los sistemas de evaluación en los procesos formativos vinculados a los títulos de grado y máster», que fue aprobada en el Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2010.

8.º Colaboración en proyectos de investigación.

9.º Intercambio de publicaciones y acceso a los fondos de documentación no clasificada.

Para Defensa implica un desembolso económico:

Por lo que corresponde a las actividades reseñadas en este convenio serán financiadas con imputación a los presupuestos de gastos de las instituciones firmantes, siendo la aportación máxima del MINISDEF para este convenio de 2.000 euros imputables al ejercicio económico 2014 y 6.000 euros imputables al ejercicio económico 2015 según el siguiente detalle:

a) Jornadas UPM-Fuerzas Armadas sobre Seguridad y Defensa. Las Jornadas serán cofinanciadas a partes iguales por ambas entidades y con sus propios créditos, siendo en cualquier caso el importe máximo correspondiente a cada una de las entidades de dos mil (2.000) euros. Las jornadas tendrán lugar en el último trimestre del 2014.

b) Programa de asignaturas de la UPM sobre temas relacionados con la seguridad y la defensa en el primer semestre de 2015. La UPM y el CESEDEN cofinanciarán a partes iguales el programa de tres asignaturas sobre temas relacionados con la seguridad y la defensa, a razón de dos



mil (2.000) euros por asignatura.

c) Para el resto de actividades, que normalmente tomarán la forma de seminarios permanentes de seguridad y defensa de interés común, no se prevén gastos por parte del CESEDEN ni por parte de la Universidad Politécnica.

Por parte del Ministerio de Defensa la financiación se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 14.02.121 N1.226.06 contra factura presentada antes del 10 de diciembre del año presupuestario correspondiente, acompañada de la memoria docente y memoria económica de las actividades realizadas.

Plazo hasta 31-12-14, prorrogable.

8.- Universidad de Jaén.¹⁰⁸

Fecha 21/10/2015. Objeto: Este convenio tiene por objeto articular la colaboración entre el Ministerio de Defensa, a través del Instituto Español de Estudios Estratégicos, en adelante IEEE, perteneciente al CESEDEN, y la Universidad de Jaén para desarrollar, durante el año 2015, unas jornadas sobre seguridad y defensa. Vigencia: hasta 31 de diciembre de 2015.

El Ministerio de Defensa, a través del CESEDEN, apoyará a la Universidad de Jaén en el desarrollo de las actividades objeto de este convenio con la cantidad máxima de CINCO MIL EUROS (5.000,00 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 14.01.121.M2.226.06 correspondiente al ejercicio económico 2015.

9.- Fundación General Universidad Complutense de Madrid

2/6/2016. Objeto: Organización del Curso de verano "La política común de seguridad y defensa. Un impulso necesario"

Cuenta con financiación del Ministerio de Defensa pero no hemos podido conocer su monto. El curso se realizó con gran despliegue.¹⁰⁹

10.- Universidad Complutense.¹¹⁰

Se trata de la financiación anual de la "Cátedra Extraordinaria de Historia Militar". Para ello el Ministerio de Defensa, a través del Instituto de Historia y Cultura Militar (IHCM),

¹⁰⁸ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-13824

¹⁰⁹ (http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cursosverano/EIEscorial2015/ESCORIAL_CursoVerano_29jun-03jul2015.pdf)

¹¹⁰ http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-14227&lang=eu



realizará una aportación económica para el año 2015 de 12.000 euros (doce mil euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 14.12.121.M.2.226.06 «Reuniones, conferencias y cursos».

11.- UNED y Ministerio Cultura y Deporte.¹¹¹

Fecha: 4/12/2015. Objeto: desarrollo de un programa de estudios universitarios en el establecimiento penitenciario militar de Alcalá de Henares para el curso 2015/16

Cuenta con financiación:

Todos los costes dimanantes de las enseñanzas impartidas por la UNED (gestión de matrículas, tutorías, material didáctico, cursos de técnicas de estudio auto regulado o de verano, desplazamientos y demás conceptos derivados) serán sufragados en su totalidad a través de los créditos concedidos por el Ministerio de Defensa al EPM y las aportaciones de la Secretaría General de Universidades que se harán efectivas a favor de la UNED.

El EPM abonará anualmente a la UNED el 90% de la cantidad a que ascienda la liquidación aprobada por cada curso con cargo al importe que reciba del Ministerio de Defensa procedente de la partida presupuestaria 14.01.121.N.1.485.00 hasta un máximo de 12.430 €; en tanto que la aportación de la Secretaría General de Universidades será el 10% del importe total por una cuantía máxima de 1.243€ y se efectuará con cargo al concepto presupuestario 18.07.322C.441.18. "Ayuda para financiar el programa de estudios en Instituciones Penitenciarias".

Vigencia: Hasta 31/12/2015

12.- Convenio Marco entre el Gobierno de Aragón y el Centro Universitario de la Defensa en la Academia General Militar.¹¹²

Fecha: 17/12/2014. Objeto:

El objeto del presente Convenio es establecer las líneas de colaboración entre el Ministerio de Defensa, a través de la Academia General Militar, el Centro Universitario de la Defensa y el Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón, en aspectos relacionados con la política de ordenación y planificación territorial en Aragón, las tecnologías de la información geográfica, la teledetección, el medio ambiente y su protección, así como otros relacionados con el ámbito competencial del Departamento.

¹¹¹ <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/15498> (no abre)

https://demosedexolido.com/cvsfa/UNED_5183765e6f612_0

¹¹² https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-659



A título de ejemplo, desarrollarán conjuntamente

- a) *La celebración de encuentros, jornadas y congresos destinados al intercambio de información entre los especialistas en materia territorial, tecnológica y medioambiental.*
- b) *El reconocimiento académico de la participación en los mismos como créditos de libre configuración o como actividades académicas complementarias, de conformidad con la normativa de la Universidad de Zaragoza.*
- c) *La colaboración en actividades de investigación en relación con la ordenación y planificación territorial, las tecnologías de la información geográfica y el medio ambiente.*
- d) *La preparación y realización de actividades de formación encaminadas a la planificación y ordenación territorial, así como al manejo, gestión y desarrollo de las tecnologías de la información geográfica.*
- e) *La realización de prácticas de estudiantes, tanto de grado como de máster, en las distintas unidades de la Dirección General de Ordenación del Territorio.*
- f) *La edición conjunta de publicaciones.*
- g) *La divulgación de las actividades de las instituciones citadas.*
- h) *La participación conjunta en proyectos de interés para las partes, especialmente aquellos ligados a las tecnologías de la información geográfica, el desarrollo, la planificación y la ordenación del territorio y el medio ambiente.*
- i) *La propuesta de líneas de investigación de interés para las partes que conlleven el desarrollo de proyectos y tesis doctorales que ayuden a la mejora en el conocimiento y el funcionamiento de la Ordenación del Territorio.*
- j) *La contribución de los técnicos y profesionales de la Dirección General en seminarios y actividades aplicadas dentro de la formación ofertada por la Academia General Militar y el Centro Universitario de la Defensa.*
- k) *El apoyo y asesoramiento de la Academia General Militar y el Centro Universitario de la Defensa en todas las competencias que gestiona la Dirección General de Ordenación del Territorio y que tuvieran que ver con los ámbitos de trabajo de la AGM y el CUD.*
- l) *Las partes podrán compartir y ceder el uso de bases y fondos cartográficos o estadísticos de acceso público, siempre con mención expresa de sus autorías originales. Si fuere preciso hacer uso de bases y fondos cartográficos o estadísticos, que no sean de acceso al público en general, será preciso contar con la pertinente autorización del organismo, entidad o persona física o jurídica que sea titular de los derechos de propiedad, debiendo citar expresamente a los autores originales en los trabajos que se efectúen haciendo utilización de tales bases o fondos.*
- m) *Y cualquier otra actividad comprendida en los fines generales del Convenio.*



Contribución económica: No tiene. Cada parte paga su actuación. Vigencia: 4 años.

13.- Universidad Internacional de Andalucía /CESEDEN. ¹¹³

Fecha: 27/7/2015

Objeto: este convenio tiene por objeto articular la colaboración entre el Ministerio de Defensa, a través del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, en adelante CESEDEN, y la Universidad Internacional de Andalucía para la realización del Encuentro «El Magreb en un mundo global: una visión multidisciplinar», a celebrar en Sevilla, en septiembre de 2015, en el marco de los Cursos de Verano que la propia Universidad organiza.

Financiación: El CESEDEN, a través del Instituto Español de Estudios Estratégicos, se compromete a participar en la financiación del encuentro indicado en la cláusula primera con la ayuda económica de TRES MIL EUROS (3.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 14.01.121.M2.226.06, correspondiente al ejercicio económico 2015, en concepto de ayudas al estudio, para contribuir a costear los derechos de matrícula, en su caso, y los gastos de alojamiento de los alumnos asistentes al encuentro, ayuda económica que se entregará a la Universidad Internacional de Andalucía una vez celebrado el encuentro y contra factura, memoria económica y memoria docente, a las que se acompañará la certificación de conformidad del Ministerio de Defensa con la realización del mencionado encuentro.

Vigencia: Hasta 31 de diciembre de 2015.

14.- Universidad de Zaragoza

23/12/2014

Objeto: *Este Convenio tiene por objeto instrumentar la colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Universidad de Zaragoza para promover, diseñar y organizar actividades formativas en el marco de la Cátedra Paz, Seguridad y Defensa de la Universidad de Zaragoza, que contribuya a la generación de conocimiento.*

¹¹³ <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-13996>
<https://www.boe.es/boe/dias/2015/12/22/pdfs/BOE-A-2015-13996.pdf>



Financiación: *Para el desarrollo de las actividades a que se hace mención en este documento, el Ministerio de Defensa ha gestionado con empresas del sector de defensa, el mecenazgo económico que se eleva a 30.000 euros anuales, durante la vigencia de este Convenio. Esta aportación se realizará cada año con carácter previo a la realización de las actividades y proyectos a través de la cátedra, y posterior a la aprobación del programa de actividades por la comisión mixta, mediante transferencia bancaria en Ibercaja, cuenta 2085 0111 74 0330728962, a nombre de la Universidad de Zaragoza-Unidad de Gestión Económica de Cátedras. Del Convenio no se va a derivar gasto alguno con cargo al presupuesto del Ministerio de Defensa.*

Vigencia: dos años prorrogables

15.- Con la Xunta de Galicia. ¹¹⁴

Fecha: 19 de octubre de 2015

Objeto: *Este convenio tiene por objeto establecer un marco de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia para el desarrollo conjunto de actuaciones específicas que pudieran considerarse de interés por ambas partes, enfocadas a la difusión y fomento de la cultura de la paz, la seguridad y la defensa.*

No generará compromisos de financiación para ninguna parte. Duración; Cuatro años.

3.4.3.6.- Coste militar e Iglesia.

Probablemente la tradición histórica, tanto la más remota y la más próxima con el régimen nacional-católico del dictador General Franco, explica los vínculos históricos entre los ejércitos españoles y la iglesia católica, un anacronismo que, sin embargo, se mantiene de forma arraigada.

La página web del Arzobispado castrense¹¹⁵ afirma este vínculo tan curioso

...tiene unas raíces históricas tan antiguas como el mismo Ejército y su razón de ser en la solicitud que siempre ha tenido la Iglesia por ofrecer asistencia espiritual a los militares. En efecto, estos constituyen un grupo social que, por la naturaleza de su estado y por las condiciones peculiares de su vida, necesitan una concreta y específica forma de asistencia espiritual. Esto ha sido siempre así.

y

La historia medieval recoge la presencia del sacerdote que asistía religiosamente a las tropas (...) En 1532, al organizarse los famosos Tercios españoles encontramos al Sacerdote que vivía en su Tercio y lo acompañaba a todas partes, (...) En 1705 se creaba un Vicariato único para todos los ejércitos españoles. Fue nombrado primer Vicario General de todos los ejércitos Don Carlos de Borja y Centellas, ya Patriarca de las Indias. En 1736 el Papa Clemente XII extiende la jurisdicción del Vicario General

¹¹⁴ <https://www.boe.es/boe/dias/2015/12/22/pdfs/BOE-A-2015-13997.pdf>

¹¹⁵ <http://www.arzobispadocastrense.com/arzo/ique-es-el-arzobispado.html>



Castrense a todo tiempo, en guerra y paz. (...) La jurisdicción castrense, aunque sufriendo los avatares ocasionados por los cambios políticos-militares, persistirá hasta 1932.(...) Durante la guerra civil de 1936-39, en la zona regida por el General Franco, se habilita de nuevo el servicio religioso con algunos de los Capellanes que en su día habían sido disueltos y otros muchos sacerdotes.

Finalmente, el vínculo ejército-Iglesia se refuerza mediante el Concordato Iglesia Estado, nefasto por otros muchos aspectos además del militar, según nos sigue detallando la página del arzobispado castrense

el 3 de enero de 1979 se establece entre la Santa Sede y el Estado Español un nuevo Acuerdo sobre la «Asistencia Religiosa a las Fuerzas Armadas y Servicio Militar de Clérigos y Religiosos», que está en vigencia actualmente.

Un Real Decreto 1145/1990, de 7 de septiembre¹¹⁶ estableció las normas estatales vigentes para el servicio de capellanes castrenses, los cuales no estarán directamente adscritos al ejército, pero percibirán estipendios o gratificaciones por su gallarda dedicación. En desarrollo de este Real Decreto, la Orden Ministerial del Ministerio de Defensa 84/2011, de 18 de noviembre, establece el régimen de personal del servicio de asistencia religiosa¹¹⁷.

Conforme a dicha Orden el Arzobispado Castrense estará adscrito a la Subsecretaría de Defensa por medio de la Dirección General de Personal. Establece dos categorías de castrenses, los de carácter temporal y otros de carácter permanente, que se aprobarán por medio de convocatoria pública y podrán percibir su prestación sanitaria a través del ISFAS, así como tener acceso al rango de oficial correspondiente según el número de años de servicio militar, usar el uniforme de campaña militar, los emblemas militares correspondientes al arzobispado castrense y las demás condecoraciones militares que les puedan corresponder.

La orden se remata con un anexo en el que se contienen los emblemas que llevarán en sus uniformes sacerdote-militares.

Este vínculo llega al colmo del absurdo con la adquisición por parte del Ministerio de Defensa de una iglesia de Madrid para que actúe como catedral militar¹¹⁸ y sede el obispo castrense, otro anacronismo. Desconocemos el precio de compra de dicha iglesia.

Además del obispo castrense y la iglesia adquirida por el Ministerio de defensa, según la página web del obispado castrense¹¹⁹, el arzobispado castrense tiene un seminario propio y específico para formar a sus sacerdote-militares propios¹²⁰.

Como cualquier otra diócesis o Iglesia local, nuestro Arzobispado tiene su propio centro de formación sacerdotal: el Seminario Castrense “Juan Pablo II”. En dicho Seminario, jóvenes militares y civiles que se sienten llamados al sacerdocio, reciben la preparación necesaria para ser capellanes castrenses, al tiempo que se va haciendo el discernimiento sobre la autenticidad de su vocación.

116 <https://www.boe.es/buscar/pdf/2001/BOE-A-2001-333-consolidado.pdf>

117 <http://www.hsabogados.es/img/actualidad/00044.pdf>

118 <http://www.utopiacontagiosa.org/2015/04/08/una-catedral-que-no-es-propiedad-de-la-iglesia-naturalmente-la-catedral-militar-comprada-por-el-ministerio-de-defensa-para-sus-cositas/>

119 <http://www.arzobispadocastrense.com/arzo/iglesia-catedral-de-las-fas.html>

120 <http://www.arzobispadocastrense.com/arzo/ique-es-el-arzobispado.html>



El cuerpo de capellanes castrenses se compone por un número que desconocemos de efectivos en activo, si bien en 2011, y conforme a una noticia periodística publicada con motivo de la publicación de la Orden Ministerial 84/2011 ya aludida, el número de efectivos en activo era de 85, todos con grado de oficial, a los que había que añadir otros 12 reservistas activados y 13 colaboradores, hasta elevar el número a 110¹²¹. Existe también una reserva a la que denominan "hermandad de capellanes"¹²² compuesta por 314 efectivos, según podemos sacar de la página web del arzobispado castrense.

El Personal Adscrito a la Asistencia Religiosa recibe sus salarios del propio Ministerio de Defensa. En los PGE, formato tomos, referido al Ministerio de Defensa¹²³, se señala que

Este personal se encuentra incluido presupuestariamente como personal funcionario y percibe sus retribuciones de acuerdo al Real Decreto 1145/1990, de 7 de septiembre, que crea el Servicio de Asistencia Religiosa en las Fuerzas Armadas, modificado por el Real Decreto 212/2003.

Fuera del pago salarial, que se incluye en las partidas de personal de defensa, los capellanes no personal fijo reciben una especie de gratificación a la que llaman "estipendios", los cuales se regulan por medio de convenios suscritos entre el Ministerio de Defensa y diversos arzobispados. Hemos encontrado referencia a uno de estos convenios, concretamente el relativo a los estipendios a percibir por cada modalidad de asistencia religiosa de los sacerdotes colaboradores, conforme al convenio de actualización de cuantías del convenio suscrito por Defensa con el Arzobispado de Málaga, para 2015¹²⁴, convenio suscrito el 7 de junio de 2015 y con vigencia para el ejercicio 2015. Cuenta con una financiación pero, lamentablemente, la información ofrecida por la página de transparencia del gobierno no permite acceder al texto del convenio.

De igual modo, el Ministerio de Defensa tiene establecidos similares convenios con otras diócesis, como al de Jaén (referencia de convenio DEF 201500653) del que tampoco nos permite entrar en el texto¹²⁵, Sevilla (Referencia de convenio DEF 201500610), al que tampoco es posible acceder¹²⁶; Madrid (Referencia de convenio DEF201500606) con idéntico resultado¹²⁷; Prelaturas de la Santa Cruz y Opus Dei (referencia de convenio DEF2015652), igualmente sin posibilidad de acceso¹²⁸; Santander (referencia al convenio DEF20150609) que tampoco aparece accesible¹²⁹; Canarias (referencia al convenio DEF201500608) también vedado¹³⁰ y Pamplona-Tudela (referencia al convenio DEF201500628), del mismo modo, imposible de consultar¹³¹

121 http://noticias.lainformacion.com/religion-y-credos/cristianismo/chacon-concede-a-los-capellanes-castrenses-la-consideracion-de-oficial_5YE2pAveRKNDE95migH2h4/

122 <http://www.arzobispadocastrense.com/arzo/hermandad-de-capellanes.html>

123 http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Ley/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_16_E_G4.PDF

124 <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/13450>

125 <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/14359>

126 <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/13455>

127 <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/13448>

128 <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/14358>

129 <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/13454>

130 <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/13451>

131 <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/13913>



Según la página web de laicismo.org, los capellanes castrenses nos cuestan anualmente unos 470.000 euros¹³²

La colaboración Iglesia-ejércitos se extiende a otras prácticas incomprensibles, como la financiación de peregrinaciones a santuarios religiosos.

Las peregrinaciones a Lourdes por parte del ejército y la Guardia Civil son una tradición que se remonta a 1958, según documentamos en una entrada de 2014 de nuestro blog¹³³.

En 2011, con Carmen Chacón, firme defensora de la progresía, se gastó 18.089'50 €.

En 2012 el Ministerio de Defensa gastó 12.331'26 €¹³⁴,

El pasado 7 de febrero de 2014, la Subsecretaría de Defensa publicó la instrucción 09/2014 en la que se financia la Perigrinación Militar Internacional de 2014 a Lourdes que se desarrollará entre los días 15 y 19 de mayo por un monto de 56.000 €¹³⁵.

Por su parte la Guardia Civil ha invertido en 2015 para una comitiva de 15 agentes de la Guardia Civil al Santuario católico de Lourdes, días 14 a 18 de mayo, con cargo al Ministerio de Interior, por importe de 10.851 euros¹³⁶.

Por último, queda otro acto de exaltación religioso-militar que no queremos dejar de reseñar: la constante participación de los ejércitos en eventos religiosos del tipo de procesiones y desfiles, donde los militares siguen los pasos y las imágenes, cuando no pasean las propias.

Así, la semana santa malagueña cuenta con la Brigada paracaidista y su famoso cristo de ánimas de ciegos, al respecto del cual el Jefe de la brigada paracaidista señaló el año pasado que, cuando procesionan (con su parafernalia militar) "no somos militares, sino devotos de nuestro cristo" y¹³⁷

Es increíble pero ya han pasado sesenta años, y sesenta y un años de nuestro primer salto. Así que es una vinculación existente desde nuestros propios orígenes como unidad militar. Es un gran acierto y hay sitio en Málaga para todos los sentimientos. Nos sentimos muy orgullosos de formar parte de esta tradición. También conmemoramos 50 años de hermanamiento con el Nazareno de las Torres de Álora y tenemos una relación muy especial cada Jueves Santo.

Es sorprendente porque nuestra vida se desarrolla en Madrid, pero cuando se aproxima las fechas de la Semana Santa surge un sentimiento en el que todo el mundo quiere asistir a la procesión con su Cristo. Cada paracaidista lleva a su Cristo en la cartera y existe una réplica del Señor en nuestra capilla del acuartelamiento del Jarama, por lo que podemos rezarle todos los días del año.

¹³² <https://laicismo.org/2016/datos-sobre-capellanes-a-cargo-del-estado-en-espana/2457>

¹³³ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/05/05/otra-de-despilfarro-nueva-peregrinacion-militar-a-lourdes-pagada-con-nuestros-impuestos/>

¹³⁴ <http://www.utopiacontagiosa.org/2012/09/28/el-ministerio-de-defensa-despilfarra-mandando-militares-en-peregrinacion-oficial-a-lourdes/>

¹³⁵ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/05/05/otra-de-despilfarro-nueva-peregrinacion-militar-a-lourdes-pagada-con-nuestros-impuestos/>

¹³⁶ <http://www.elmundo.es/espana/2015/03/31/551a98fb22601d50328b456b.html>

¹³⁷ <http://www.utopiacontagiosa.org/2015/04/02/el-rancio-beatomilitarismo/>



Otros ejemplos son los legionarios con su Cristo de la Buena Muerte, también en Málaga, o el Cristo de Mena en Melilla, o la del Santo Entierro en Zamora, de las Siete palabras en Valladolid, de Jesús rescatado en Elche, del Cristo de la esperanza en Murcia, Nuestra Señora de las Angustias en Ferrol y así un rosario interminable de actos religioso-militares¹³⁸ que constituyen un verdadero despilfarro militar.

138 <http://www.onemagazine.es/noticia/22394/nacional/cientos-de-militares-se-preparan-para-salir-en-procesion.html>



4.- Evolución histórica del Presupuesto del Ministerio de Defensa y sus respectivas liquidaciones finales



TOTAL DE SOBREGASTO 2002-2015: + 19.981'15 millones €

En 2014 se gastaron 1.950 millones de € de más

En 2015 2.334'485 millones de € de más

**Equivale a 5'344 millones de € de sobregasto para
Defensa diarios en 2014 y**

6'395 millones de € diarios en 2015

**En 2014 cada español (calculando 46 millones de
españoles) sobregastó en Defensa**

42'41 € en 2014 y 50'74 en 2015



4.- Evolución histórica del Presupuesto del Ministerio de Defensa y sus respectivas liquidaciones finales.

Con los datos ofrecidos por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)¹³⁹ en su página sobre las liquidaciones de los años 2002 a 2015 hemos sacado las siguientes cifras sobre los créditos que inicialmente se presupuestaron al Ministerio de Defensa y lo que al final acabaron gastando.

En millones de €

Años	Créditos iniciales (presupuesto)	Créditos totales (liquidación)	Desviación	%
2002	6.322'649	7.068'805	+ 746'156	+ 11'8
2003	5.827'681	6.566'027	+ 738'346	+ 12'67
2004	6.746'773	7.613'345	+ 866'572	+ 12'84
2005	6.990'780	7.892'320	+ 901'540	+ 12'89
2006	7.416'545	8.571'345	+ 1.154'800	+ 15'57
2007	8.052'760	9.340'087	+ 1.287'327	+ 15'98
2008	8.494'113	9.810'790	+ 1.316'677	+ 15'50
2009	8.255'772	9.344'213	+ 1.088'441	+ 13'18
2010	7.649'859	8.715'197	+ 1.020'338	+ 13'92
2011	7.156'372	8.301'096	+ 1.144,724	+ 15'99
2012	6.316'353	9.143'100	+ 2.826'747	+ 44'75
2013	5.937'005	7.867'099	+ 1.930,094	+ 32'51
2014	5.745'771	7.696'658	+ 1.950,887	+ 33'95
2015	5.767'781	8.102'266	+ 2.334'485	+ 40'47
TOTAL(14años)	96.680'214	116.661'364	+ 19.981'15	+ 20'66

Los datos son escandalosos, y más cuanto más modernos. Si en el periodo 2002-2011 los distintos gobiernos gastaban algo más de 1.000 millones sobre lo presupuestado al año, en el gobierno Rajoy estos datos se disparan y el sobregasto hace un total de 9.042'213 millones de €, y la media sube a 2.260'55 millones, aproximadamente, de sobregasto al año.

Así, en 2014, se gastaron 1.950'887 millones de € de más, lo que equivale a 5'344 millones de € de sobregasto para Defensa diarios. Y en 2015 2.334'485 millones de más, lo que equivale a 6'395 millones de € de sobregasto para Defensa diarios.

¹³⁹<http://www.igae.pap.meh.es/sitios/igae/es-ES/EjecucionPresupuestaria/Paginas/ialiquidacionestado.aspx>



Visto de otra manera, cada español (calculando unos 46 millones de españoles) sobregastó en Defensa 42'41 € en 2014, y 50'74 € en 2015.

En muchas ocasiones hemos juzgado útil comparar estos sobregastos militares con algunas cifras del gasto social:

- En 2016, la principal disminución presupuestada es la destinada a prestaciones de desempleo, que baja desde los 25.300 millones previstos en 2015 a los 19.820.9 de 2016 (un 21,7% de recorte). Este recorte de 5.479 millones de € sería fácilmente soslayable con un poco de control del sobregasto militar anual.
- Disminuye, para 2016, la cooperación para el desarrollo un 0,3% de 36,5 millones de € a 35 millones de €. Sería facilísimo, con algo de contención en el sobregasto militar no disminuir esta partida, e incluso doblarla.
- Disminuye atención a emigrantes, 1,4%, de 70,47 millones a 69,46 millones de €. Sería posible atender a los emigrantes de las guerras que actualmente son uno de los conflictos internacionales que más seriamente tiene que abordar Europa, con parte del sobregasto militar anual.

En conclusión, los datos son clarísimos:

- **Tanto los gobiernos del PP como los del PSOE suben reiteradamente el gasto en Defensa. Esto es una política, por tanto, deliberada y consciente, no coyuntural ni fruto de la casualidad. Es una política que suelen denominar “de Estado”.**
- Lo hacen en un porcentaje anual medio de un 20'66 %. Es decir, **en el presupuesto programado deciden, premeditadamente, ocultar el sobregasto de 1 de cada 4'84 €, o 1.195'77 millones al año, de media.**
- **En 14 años** (ocho de ellos con una crisis económica galopante que ha recortado muchísimo el gasto social) **se han gastado 19.981'15 millones de € más**, fuera de lo presupuestado para Defensa. Por lo tanto, las **reiteradas quejas de los militares sobre los recortes en Defensa son injustificadas**. Sobre todo, si tenemos en cuenta que los sobregastos **son**, en muchos casos, **partidas que tienen previstas con antelación de varios años** (por ejemplo en los PEAS y en las operaciones militares en el exterior).
- **El sobregasto en los presupuestos de Defensa son insolidarios**, como hemos demostrado en los datos que los comparan con las posibles necesidades sociales que se podrían cubrir con estos dineros en medioambiente, empleo, energías renovables, ayuda al desarrollo, etc.
- **El sobregasto militar impide realizar otras políticas sociales más necesarias y urgentes.**
- **Los datos referentes a 2012 son especialmente escandalosos**, un aumento del **44'75 %** por encima de lo presupuestado debería poner en solfa la política de gastos del Ministerio de Defensa y el escaso control parlamentario. Más si tenemos en cuenta el contexto socioeconómico de crisis y las reducciones continuadas en múltiples partidas sociales, lo cual contrasta con los aumentos, indisimulados en materia de Defensa. Además, la tónica en **2013 y 2014** aunque un poco menos escandalosa **es altamente excesiva y el sobre gasto del 32'51 % y del 33'95%, respectivamente, inaceptable. Pero también es reseñable que en 2015, antes de entrar en funciones, el PP volvió a aumentar el porcentaje hasta el 40'47 %.**

Pero la situación es aún mucho más preocupante porque el estudio de la IGAE sobre las liquidaciones del gasto público no es exhaustivo ni claro respecto de la



contabilización del Gasto Militar del Estado Español, dado que en el mismo no se incluyen como gasto militar partidas existentes en otros ministerios, ni las de los organismos autónomos militares, clases pasivas, institutos universitarios de la defensa, Guardia Civil, que, como hemos aclarado antes, deberían computar como gasto militar, según el criterio de la OTAN.



5.- Las cifras del Gasto Militar español en 2016



Presupuesto Ministerio de Defensa:

5.787'89 millones €

Total Gasto Militar 2016:

30.928'86 millones €

Gasto Militar oculto 2016:

81'29 % (25.372'72 millones €)

Gasto Militar:

7'14 % del total de los

Presupuestos del Estado

Gasto Militar 2016:

2'71 % del PIB

Deuda Militar 2016:

16.127'63 millones €,

el 52'14 % del Gasto Militar

G.M. diario: 84'5 millones €

G.M. por hora: 3'52 millones €

G.M. por minuto: 58.684 €

G.M. por segundo: 978'06€

12 de los 13 Ministerios esconden G.M

Las Cortes (Congreso y Senado) esconden

G.M.



5.- Las cifras del Gasto Militar español en 2016

GASTO MILITAR 2016 (en millones de €)		
Concepto	Imputado	Subtotal
Ministerio de Defensa		5.787'89
Ministerio de Defensa	5.787'89	
Clases pasivas militares		3.477'51
Pensiones y prestaciones a familiares	3.268'34	
Prestaciones a no funcionarios	18'06	
Pensiones de guerra	190'57	
Organismos Autónomos Militares		1.735'45
INVIED (Instituto Vivienda, Infraestructuras y Equipamiento)	219'39	
ISFAS (Instituto Social de las Fuerzas Armadas)	754'53	
ISFAS (Cuotas Sociales, Programa 929 Diversos Ministerios)	624'12	
INTA (Instituto Nacional Técnica Aeroespacial E. Terradas)	137'41	
Empresas Públicas del Sector de la Defensa		<i>¿?</i>
Exenciones de Impuestos a Defensa de entidades locales		<i>¿?</i>
Casa del Rey		1'05
Casa del Rey	1'05	
Cortes Generales		0'55
Congreso		
Viajes relacionados con la política de Defensa	0'22	
Contribución Asamblea Parlamentaria OTAN	0'33	
Senado		
Viajes relacionados con la política de Defensa	0'01	
Tribunal de Cuentas		<i>¿?</i>



Presidencia		240'97
CNI	240'97	
Ministerio de Interior		2.658'30
Programa 131 N. Formación. Dirección General de la Guardia Civil (D.G.G.C.)	57'53	
Programa 131 O. Reserva. D.G.G.C.	197'49	
Programa 132 A. Seguridad Ciudadana. D.G.G.C.	2.378'09	
Programa 132 C. Actuaciones en materia de droga. D.G.G.C.	21'79	
Programa 132 A. Dirección General Policía. Suministros carácter militar y policial	3'40	
Ministerio de Exteriores		201'17
Transportes Ministerio de Defensa	1'24	
Fundación CEI (Centro de Estudios Internacionales)	0'06	
Arreglo de Wassenaar sobre control de exportaciones de armas convencionales y bienes y tecnología de doble uso	0'62	
Convención sobre Prohibición de Ciertas Armas Convencionales	0'3	
Convención sobre Prohibición de Armas Biológicas	0'29	
Convención sobre Prohibición de Municiones de Racimo	0'28	
Organización del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares	2'99	
OSCE (Organización para la Seguridad y Cooperación de Europa)	10'39	
OTAN (Organización Tratado Atlántico Norte)	19'91	
OPAQ (Tratado de la Organización Permanente de Prohibición Armas Químicas)	1'96	
Tratado de No Proliferación Armas Nucleares	0'06	
Tribunal Penal Internacional de Naciones Unidas para la ex-Yugoslavia	2'41	
Tribunal Penal Internacional de Naciones Unidas para Ruanda	1'20	
Instituto Europeo de Seguridad (UE)	0'28	



Unión Europea Occidental	0'99	
Operaciones Mantenimiento de la Paz ONU	158'05	
Contribución voluntarias ámbito seguridad, no proliferación y desarme	0'14	
Ministerio de Fomento		0'64
Coordinación Civil-Militar en la Agencia de Seguridad Aérea	¿0'22?	
Convenio ISDEFE / Aviación Civil para Programa Nacional de Seguridad	0'42	
Salvamento Marítimo por "Plan Nacional de Salvamento Marítimo 2015-2018"	¿?	
Acuerdos con AENA para la cesión civil de los aeropuertos militares de Villanubla, Albacete, León, Macán, San Javier y Aeródromo de San Gregorio en Zaragoza.	¿?	
Ministerio de Industria		500'42
Apoyo innovación tecnológica del Sector de Defensa	468'13	
Apoyo a la exportación ICEX	¿3'40?	
Compensación intereses apoyo sector naval	¿64'45?	
Primas a la naval	¿18'50?	
Subvenciones industrialización zonas deprimidas	-	
Satélite PAZ-Ingenio	25'00	
Programa observación por satélites de la Tierra	7'29	
Subvención Proyectos Estratégicas sector Industrial	¿35'00?	
Subvención a la participación de programas espaciales	¿152'00?	
Ministerio de Empleo y Seguridad Social		0'50
Instituto Social de la Marina. Buque medicalizado Esperanza del Mar. Apoyo a Malí	0'5	
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente		40'42
Barcos Apoyo al Índico	0'5	
Inspección, vigilancia y control de la actividad pesquera a cargo del Ejército y la G. Civil	16'75	



Pagos a Defensa por actuaciones contra incendios U.M.E.	¿?	
AEMET (Agencia Estatal de Meteorología)	23'17	
Ministerio de Hacienda		39'49
Aviones de la Agencia Tributaria	¿?	
SEPI	¿188'47?	
Formación para el empleo de las administraciones públicas	0'35	
Gastos plurianuales transporte Ministerio Defensa e Interior	39'14	
Ministerio de Sanidad, A. Sociales e Igualdad		0'3
Productos uso y consumo uniformidad femenina	¿0'3?	
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD		102'56
Real Instituto Elcano	Programa 334 A. Promoción y cooperación cultural	0'02
	Programa 431 N. Ordenación Comercio Exterior	0'07
Gastos de funcionamiento operativo buque Hespérides del Ministerio de Defensa y de la Base Antártica Gabriel de Castilla	5'19	
Red de Seguridad Biomédica	25'58	
Transferencia del CSIC al INTA	71'70	
Ministerio de Educación, Cultura y Deportes		0'02
Conservación bienes culturales de carácter militar	¿?	
Elcano	0'02	
Otros Organismos: Centros Universitarios de Defensa		13'95
C.U.D. Academia del Aire San Javier	2'73	
C.U.D. Academia General de Oficiales de Zaragoza	5'60	
C.U.D. Escuela Naval Marín	2'59	
C.U.D. Grupo de Escuelas de la Defensa Madrid	0'76	
C.U.D. Guardia Civil	2'27	
TOTAL antes de Gastos Extrapresupuestarios		14.801'23



DEUDA MILITAR		16.127'63
<i>Deuda Militar Ordinaria</i> ¹⁴⁰	10.865'20	
<i>Deuda Militar Extraordinaria:</i>	4.124'82	
Previsión de sobregasto en Liquidaciones ¹⁴¹	1.195'77	
PEAS (Programas Especiales de Armamento) ¹⁴²	1.606'50	
Operaciones Exterior ¹⁴³	1.034	
Gastos Plurianuales	288'55	
Comprometidos en 2013	6'51	
Comprometidos en 2014	203'00	
Comprometidos en 2015	79'04	
<i>Intereses de la Deuda Militar</i>	1.137'61	
TOTAL GASTO MILITAR 2016		30.928'86

TOTAL GASTO MILITAR 2016	30.928'86
---------------------------------	------------------

¹⁴⁰ El Gasto Militar representa, este año, el 5'12 % del presupuesto consolidado antes de la deuda (289.017 millones de €)

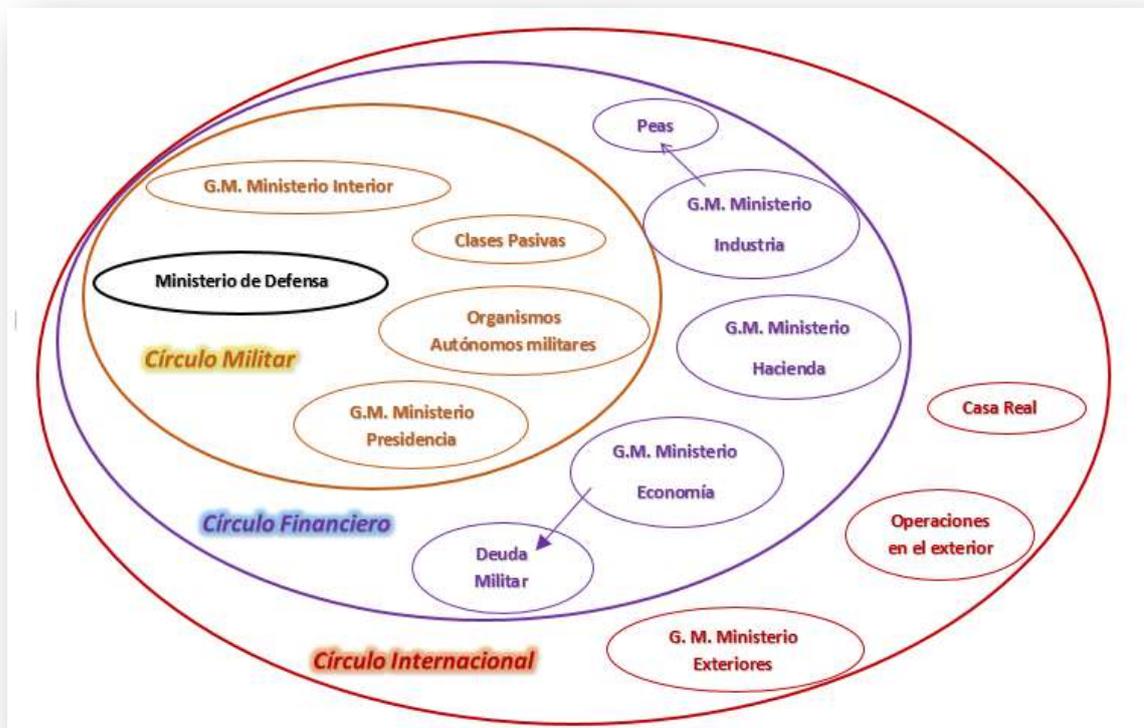
¹⁴¹ Véase el cálculo en el capítulo de evolución histórica del presupuesto.

¹⁴² <http://www.infodefensa.com/es/2014/07/07/noticia-defensa-dedicara-23091-millones-pagar-hasta-final-legislatura.html>

¹⁴³ <http://www.utopiacontagiosa.org/2016/01/14/mas-de-1000-millones-de-euros-gastados-en-2015-en-injerencia-militar-en-el-exterior/>



6.- Estructura general del Gasto Militar en los PGE 2016





6.- Estructura general del Gasto Militar en los PGE 2016.

Durante estos años de trabajo para desentrañar el Gasto Militar en los Presupuestos Generales del Estado hemos ido sacando, poco a poco, nuevas partidas en diversos Ministerios, hemos mejorado la forma de estimar y computar los gastos, hemos encontrado Gasto Militar en diversas dependencias del Estado. Todo ello nos ha hecho denunciar que el Gasto Militar es una realidad transversal en el gasto público y que se encuentra íntimamente unido al gasto militar privado.

Cuando empezamos a elaborar estos informes la tabla del G.M. ocupaba un folio, ahora nos ocupa cinco veces más y la perspectiva futura es a que siga aumentando.

Ello ha provocado la consciencia de que el G.M. es enorme, pero también una cierta sensación de jaleo que queremos cortar con una propuesta de clasificación esquemática de la estructura del G.M. en los presupuestos. Aquí la explicamos:

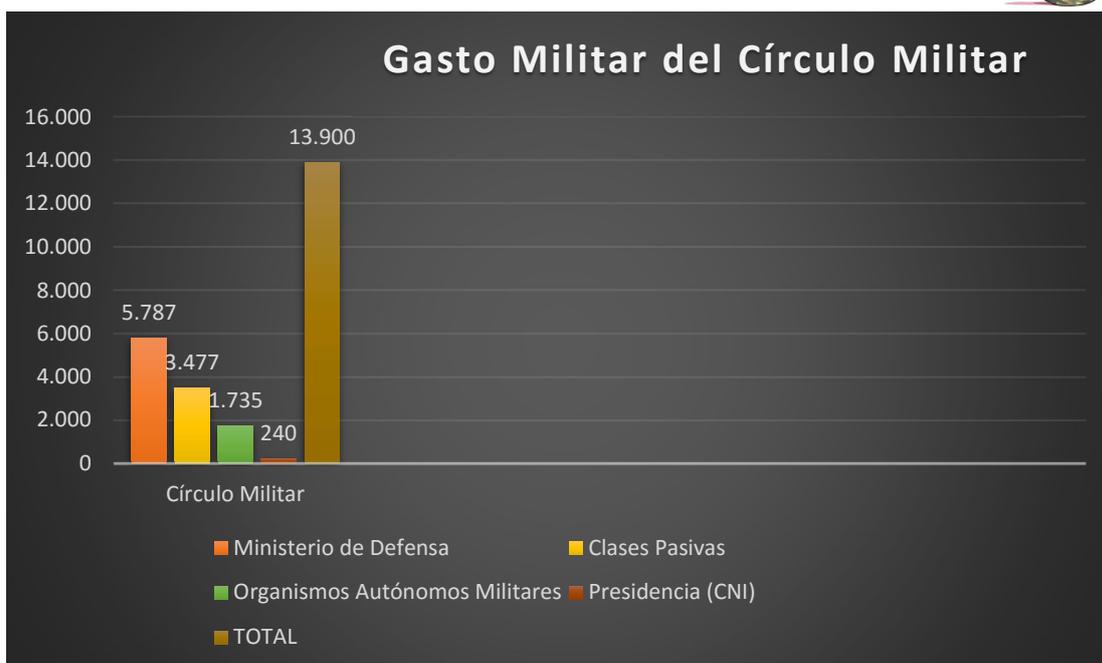
La base del G.M. es el presupuesto del Ministerio de Defensa: 5.787'89 millones de €.

El responsable del Ministerio de Defensa es Pedro Morenés:



Pero en torno al Ministerio de Defensa hay un segundo círculo de G.M. que podríamos denominar "**Círculo Militar**", compuesto por el Ministerio de Interior, con sus guardia civiles que son personal militar; el de Presidencia, con su espionaje en el CNI; con las clases pasivas y con los Organismos Autónomos Militares. El conjunto tiene como misiones:

- Ampliar su ámbito de influencia a aspectos de seguridad interna, espionaje, la asistencia social y sanitaria al personal militar y de la guardia civil, y los proyectos de investigación que realizan los OO.AA. militares.
- Ocultar muchos millones de € fuera de los PGE para que no se note tanto la presencia de lo militar en una sociedad que nunca ha visto claro su papel. En total, se esconden 8.112'23 millones €. Es decir, se esconde el 58'31 % del G.M. del que es responsable este Círculo Militar.
- El total del Gasto Militar de este Círculo Militar son 13.900'12 millones €.



Los otros responsables de este Círculo Militar son Jorge Fernández Díaz y Soraya Sáenz de Santamaría:



Pero, además, hay otro círculo, en estrecha relación con el anterior y que se encarga de las finanzas militares. Es el **Círculo Financiero Militar**.

Está formado por el Ministerio de Economía, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Industria. Sus funciones son múltiples:

- **El Ministerio de Economía**
 - Esconde 102'56 millones € de G.M.,
 - es el propone los PGE y los coordina, por ello coordina y propone, también, el G.M. de los presupuestos anuales.
 - Además, por sus responsabilidades en los PGE puede considerarse como el gestor y responsable de
 - la Deuda Militar Ordinaria, que estimamos que en 2016 será de 10.865'20 millones €

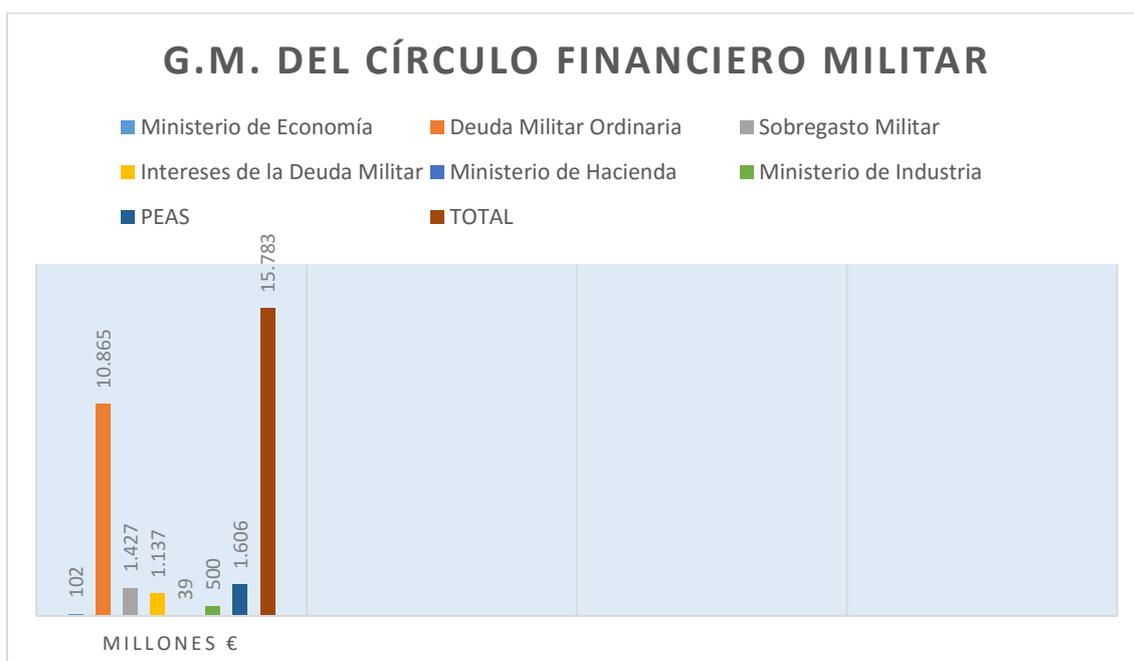


- del sobregasto que sufren los PGE en materia militar, que estimamos en 1.427'22 millones € y
 - de los intereses que genera la Deuda Militar, que hemos calculado en 1.137'61 millones €.
- Además, el Ministerio de Economía coordina la S.G. de Comercio Internacional de Material de Defensa y de Doble Uso, en definitiva, es quien controla el comercio de armas español.

Según nuestros cálculos, el total del G.M. del que es responsable el Ministerio de Economía asciende a 13.534'32 millones €

- **El Ministerio de Hacienda:**
 - Esconde un G.M. de 39'49 millones €
 - Controla, a través de la estatal SEPI (Sociedad Española de Participaciones Industriales), el Complejo Militar Industrial.
- **El Ministerio de Industria:**
 - Oculta un G.M. de 500'42 millones €
 - Financia a la industria militar con créditos a interés cero.
 - Financia los créditos necesarios para los PEAS (Programas Especiales de Armamento), una partida que en 2016 se llevará 1.606'50 millones €.

El total del G.M. del Círculo Financiero Militar es de 15.783'29 millones €.



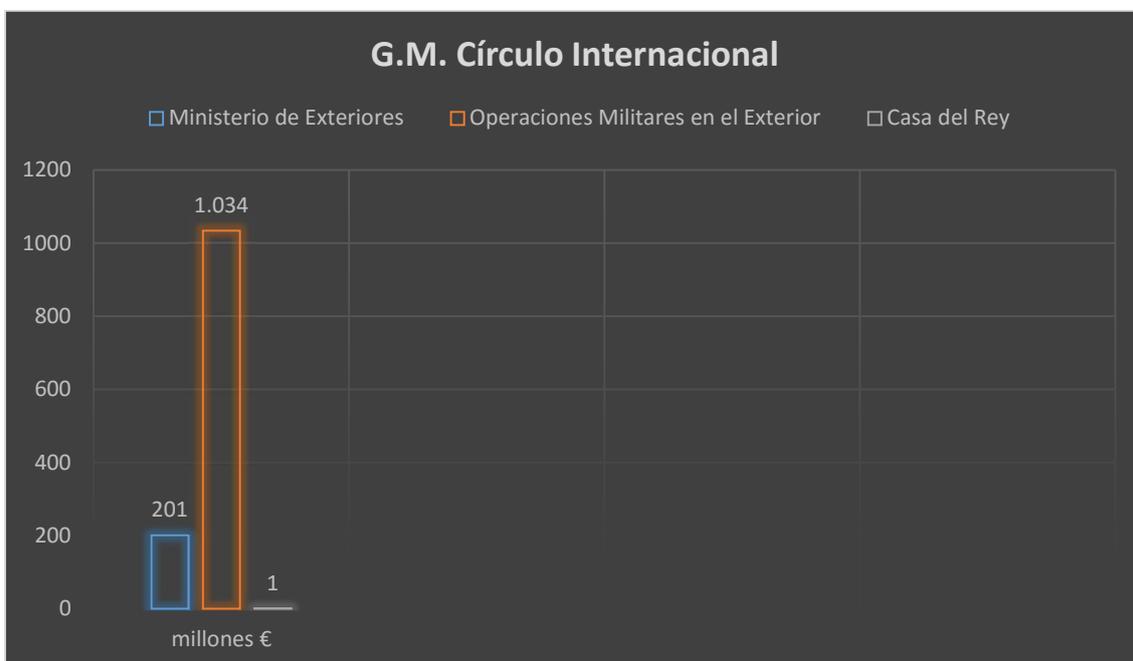


Los coresponsables de estos Ministerios son: Luis de Guindos (Economía), Cristóbal Montoro (Hacienda) y José Manuel Soria (Industria):



Por último, existe un **Círculo Internacional** compuesto por:

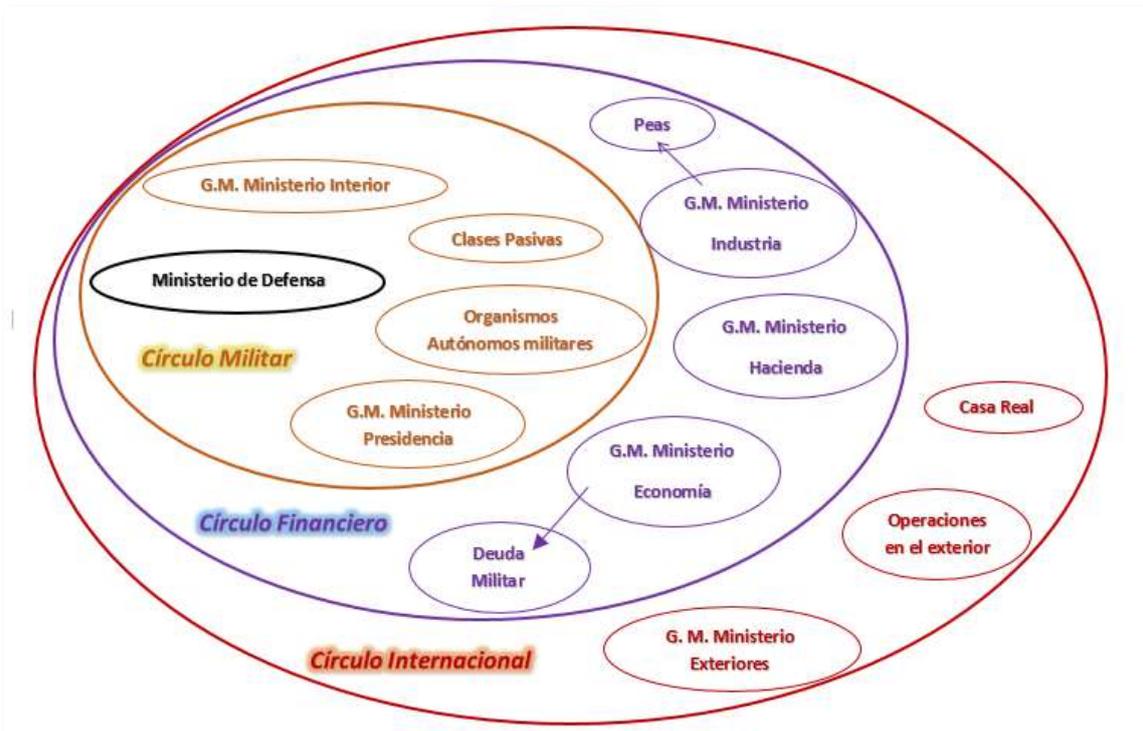
- **Ministerio de Exteriores**, que cuenta con un G.M. oculto de 201'17 millones €
- Las **Operaciones Militares en el Exterior** acabarán costando al contribuyente 1.034 millones €
- La **Casa Real**, con un G.M. oculto de 1'05 millones € y, se viene ocupando con fervor de ser los embajadores de postín de la industria militar española.



Los coresponsables de este último círculo en el que se estructura el militarismo español son Juan Manuel García-Margallo y Juan Carlos y Felipe Borbón:

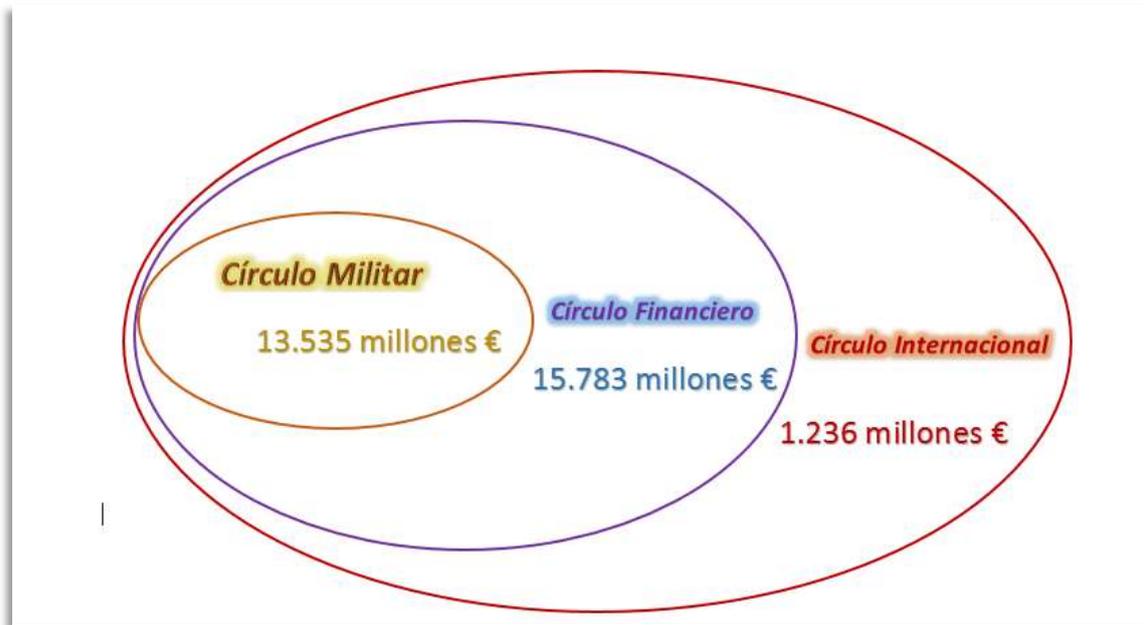


Pensamos que con estos tres círculos militaristas se describe con rigor el militarismo español y se puede tener una visión general de las responsabilidades más claras. El esquema general sería el siguiente:





Y el esquema del Gasto Militar que le corresponde a cada uno:





7.- Características generales de los PGE 2016 en materia de Defensa



**¡RECORTALES TÚ
EL GASTO MILITAR!
HAZ YA OBJECCIÓN FISCAL
DEFIENDE EL GASTO SOCIAL**

Presupuesto Ministerio Defensa 5.787'89 millones €

G.M. total 2016: 30.928'86 millones de €

El total del G.M. oculto es de 25.140'97 millones €

**Se ocultan en otros ministerios 3.7984.79 millones de €, un 17'31 %
del presupuesto repartido entre los ministerios**

**En otras secciones por ocultar un total de 5.228'51 millones de €, es
decir, otro 90'5 %**

**Gasto en Control Social, la cifra conjunta sería de 14.410'03
millones de €, es decir el 3'27 % del gasto todos los PGE**



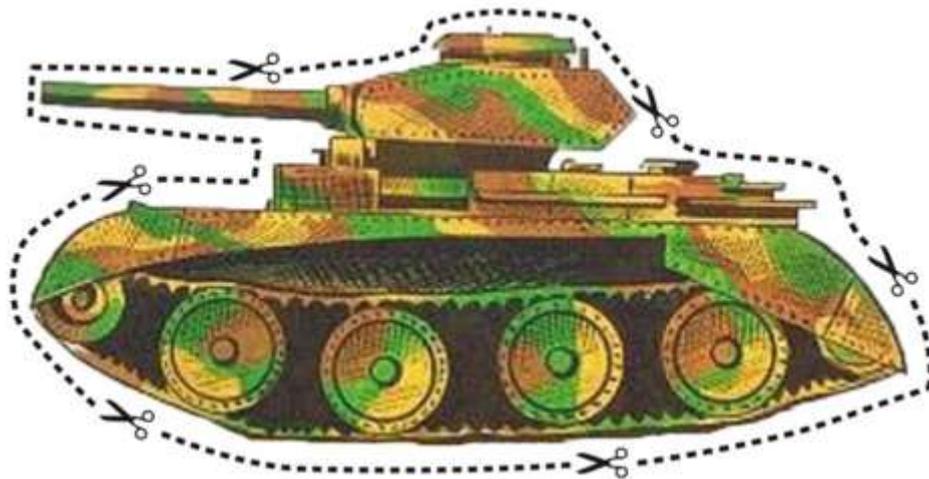
El Gasto Militar es el 7'14 % del gasto total de todos los PGE

En definitiva, el G.M. de los diversos ministerios equivale al gasto de Presidencia; Exteriores y Cooperación; Justicia; Agricultura Alimentación y Medio Ambiente; Sanidad Servicios Sociales e Igualdad; Hacienda; y casi todo el presupuesto de Economía y Competitividad, juntos

El G.M. equivale a 4'72 veces el gasto ministerial en Sanidad; y a 3'28 veces el gasto ministerial en Educación

El Ministerio de Defensa en el periodo que va desde 2002 a 2016 ha gastado 19.981'15 millones de € más de los presupuestados. Una media del 20'66 %

La deuda de todas las actividades militares para 2016 va a ser de 16.127'63 millones de €, un 278'64 % más de lo presupuestado para el Ministerio de Defensa





7.- Características generales de los PGE 2016 en materia de Defensa.

7.1.- Presupuestos falsos: los 6 trucos del Ministerio de Defensa para ocultar el Gasto Militar.

El Gobierno del PP usa 6 formas de ocultar el Gasto Militar a los ciudadanos:

- **Ocultándolo en otros ministerios: 3.798,22 millones de €, cuando en 2015 se ocultaron 3.672'22 millones €**

Las partidas relacionadas con el G.M. real en el Estado Español se encuentran dispersas y disfrazadas en diversos programas y capítulos de los PGE, y fuera del Ministerio de Defensa. En el Gobierno del Partido Popular hay 13 ministerios. **Hemos encontrado partidas militares escondidas en 12** de ellos. Como vemos, sólo se libra el Ministerio de Justicia. Quizá porque no hemos sabido encontrar su forma de colaborar con el G.M. La conclusión es que el militarismo se esconde en todos los aspectos del Gobierno del PP y es una política nuclear y transversal.

(en millones de €)

Ministerio (*)	Presupuesto	G. M. en los ministerios	% dedicado a G.M.
Defensa	5.787'89	5.787'89	100
Presidencia	467'45	240'97	51'54
Interior	7.482'22	2.658'30	35'52
Exteriores y Cooperación	1.131'62	201'17	17'77
Industria, Energía y Turismo	4.894'91	500'42	10'22
Economía y Competitividad	2.858'75	102'56	3'58
Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	1.868'92	40'42	2'16
Hacienda (**)	2.337'56	39,49	1,68
Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	2.029'13	0'3	0'014
Fomento	5.158'67	0'64	0'012
Empleo y Seguridad Social	16.592'45	0'5	0'003
Educación, Cultura y Deportes	2.918'63	0'02	0'0006
Justicia	1.628'76	0	0
TOTAL en Ministerios	55.156,96	9.572'58	17'35
PGE (total) (***)	440.074'73		
Gasto Militar total y % respecto al total de los PGE		30'928'86	7'14

(*) Con datos de la página 225 del Libro Amarillo

(**) Sin contar los 3.519'72 millones de € que gestiona de las Clases Pasivas Militares.

(***) Serie Amarilla. Presupuesto Consolidado. Distribución por Subsectores y Artículos de Gastos Consolidado. Página 4. (Después de añadir la Deuda).

El monto total es muy importante: **se ocultan en otros ministerios 3.784'39 millones de €, un 17'35 % del presupuesto repartido entre los ministerios, y un 65'62 % del Presupuesto del Ministerio de Defensa.**

En volumen destaca la militarización del Ministerio del Interior, seguido del de Industria. Además, **en porcentaje** también es importante la militarización del Ministerio de Presidencia y Exteriores. En un nivel más moderado se encuentran tres ministerios: Economía, Agricultura y Hacienda. Ciertamente la militarización de los otros 4 ministerios es escasa, pero todos pagan el debido vasallaje al Ministerio de Defensa.



El caso de Hacienda es un poco peculiar porque en él no hemos contado los 3.477'51 millones de € que gestiona de las Clases Pasivas Militares.

Otro análisis que se puede hacer es el siguiente: ¿qué ocurriría si comparásemos el total del G.M. de los diversos ministerios (G.M. en los ministerios, pero excluyendo el que se esconde además en Casa del Rey, Organismos Autónomos, Clases Pasivas, Centros Universitarios y Deuda Militar) con los gastos de los demás ministerios, pero restándoles a los diversos ministerios lo que es G. M.? La clasificación de ministerios por gastos sería la siguiente:

(en millones de €)

MINISTERIO	GASTO (descontando el G. M.)
Empleo y Seguridad Social	16.591,95
Gasto Militar en los ministerios	9.572'58
Fomento	5.158,03
Industria, Energía y Turismo	4.394'49
Interior	4.823,92
Educación, Cultura y Deportes	2.918,61
Economía y Competitividad	2.754,67
Hacienda	2.298,07
Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	2.028,83
Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	1.816,75
Justicia	1.628'76
Exteriores y Cooperación	930,29
Presidencia	226,48
TOTAL GASTO MINISTERIOS	55.143'43

Es decir, en estos tiempos de crisis económica y de carestía de empleo, el mayor rubro de **gasto de los Ministerios** se dedica a Empleo y Seguridad Social, un 30 %, lo cual es lógico. Lo sorprendente es que el segundo rubro en importancia y muy por delante de los demás es el **G.M., que es el 17'35 % del gasto de los Ministerios**. En definitiva, el G.M. de los diversos ministerios equivale al gasto de Presidencia; Exteriores y Cooperación; Justicia; Agricultura Alimentación y Medio Ambiente; Sanidad Servicios Sociales e Igualdad; Hacienda; y casi todo el presupuesto de Economía y Competitividad juntos.

Además, el G.M. equivale a 4'71 veces el gasto ministerial en Sanidad; y a 3'27 veces el gasto ministerial en Educación.

También conviene destacar que el Gasto Militar es el 7'14 % del gasto total de todos los PGE.

Si sumamos G. M. con criterio OTAN más lo que se dedica a Interior fuera del G. M. (4.683'64 millones de €), y con ello describimos el **Gasto en Control Social, la cifra conjunta sería de 14.410'03 millones de €, es decir el 3'27 % del gasto todos los PGE.**

- **Ocultándolo en otras secciones (5.238'51 millones de €).**

Pero el G.M. no se oculta sólo en otros Ministerios, sino, también en otras secciones del presupuesto que no se computan directamente en ningún ministerio:



OTRAS SECCIONES DE LOS P.G.E.	Gasto Militar (en millones €)
Clases Pasivas Militares	3.477'51
Organismos Autónomos Militares	1.745'49
Casa del Rey	1'05
Cortes Generales	0'51
Tribunal de Cuentas	¿?
Centros Universitarios de la Defensa	13'95
TOTAL	5.238,51

En otras secciones por ocultar un total de 5.238'51 millones de €, es decir, otro 90'5 %.

- **Ocultándolo en los gastos extraordinarios y en los fondos de contingencia, que tienen perfectamente previstos pues son gastos ordinarios (2.640 millones de €).**

G.M. oculto en GASTOS EXTRAORDINARIOS	(en millones de €)
PEAS	1.606
Operaciones militares en el exterior	1.034
TOTAL	2.640

Un total de 1.750 millones, aproximadamente, un 45'61 % más.

- **Ocultándolo en los sobregastos que siempre existen en las liquidaciones que audita la IGAE (aproximadamente unos 1.357'43 millones de €).**

Como decíamos más arriba, las sucesivas liquidaciones de los presupuestos gastados por los ministerios y auditadas por la IGAE hacen referencia a que el Ministerio de Defensa en el periodo que va desde 2002 a 2015 ha gastado 19.981'15 millones de € más de los presupuestados. Una media del 20'66 %.

Dicha media nos hace estimar que es muy posible que en 2016 se produzca un sobregasto de 1.427'22 millones de €.

Pero, además, pensamos que con esta estimación nos quedamos cortos porque los datos del IGAE no computan como gasto militar algunos rubros que sí lo son desde el punto de vista técnico y aplicando el criterio OTAN que considera gasto militar todo aquel relacionado con el sostenimiento de los ejércitos y fuerzas policiales con funciones de defensa.

- **Ocultándolo en partidas plurianuales (288'55 millones de €).**

Si bien los PEAS son el típico ejemplo de lo que son las partidas plurianuales de gastos en Defensa porque difieren el pago y las inversiones durante periodos muy dilatados de tiempo y hacen muy difícil su seguimiento y control estricto, estos gastos ya los contamos en otros apartados.

Por ahora, sólo disponemos de cuatro ejemplos sobre gastos en partidas plurianuales:



Aprobados en 2015:

Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015¹⁴⁴

Autoriza diversas partidas plurianuales fuera del presupuesto:

a) Para Mudanzas de material del ministerio de defensa y sus organismos autónomos, por importe total de 17.355.371,92, en dos anualidades, por lo que 2016 corresponden 8.677.685,96.

b) Para adquirir misiles Involved Sea Sparrow, por importe total de 21.3992.313,27, que se distribuyen del siguiente modo:

6.784.660,99 euros para el año 2015;

3.328.645,76 euros, en 2016;

7.199.963,74 euros, en 2017;

4.079.042,78 euros, en el año 2018.

c) Se compromete para la pre-financiación a interés cero de los 8x8 y fragatas F100 que constituyen los nuevos PEAS del Ministerio de Defensa en partidas plurianuales a pagar por Industria entre 2015 a 2017, 89.298.000 euros. Dividido por tres esta cantidad arroja para 2016 29.766.000 euros.

Consejo de Ministros de 31 de julio de 2015¹⁴⁵: Partida plurianual para el desarrollo de la integración de sensores de mástil y Scomba de las Fragatas F100, por importe total de 135.314.364 euros

Dicha partida se desglosa del siguiente modo:

2015, 20.862.164

2016, 37.275.284

2017, 29.276.987

2018, 25.952.272

2019 14.368.761

2020, 7.578.896

Aprobados en 2014:

A estos gastos plurianuales y extrapresupuestarios debemos sumarle los que vienen de compromisos de años anteriores.

Así, el Consejo de Ministros de 4 de diciembre de 2014¹⁴⁶ consignó más partidas plurianuales, una primera para suministro de sistemas de diagnóstico de averías para los NH90, por importe total de 22,7 millones de euros a pagar en 7 anualidades, lo que supone para 2016 el pago de 4,81 millones de euros por este concepto, así como un pago de "reestructuración" de pagos del Helicóptero HA 28 Tigre, que imputa en 2016 el pago de 1,7 millones de euros más.

144 <http://www.utopiacontagiosa.org/2015/12/14/acuerdos-plurianuales-de-gasto-militar-en-el-consejo-de-ministros-del-11-de-diciembre/>

145 <http://www.utopiacontagiosa.org/2015/08/04/mas-compromisos-de-gasto-en-armas-para-mantener-la-tradicion/>

146 <http://www.utopiacontagiosa.org/2013/12/16/nueva-estrategia-para-ocultar-el-gasto-militar-de-los-presupuestos-del-estado-las-partidas-plurianuales/>



También el Consejo de Ministros de 4 de diciembre de 2014¹⁴⁷ aprobó otro gasto plurianual de 41,16 millones de euros, repartidos en varios años, del que en 2016 habrán de sumarse otros 8,15 millones de euros

Conforme a la Licitación aprobada por el Ministerio de Hacienda en 12 de noviembre de 2014¹⁴⁸, para servicios de Agencias de Viajes para diversos ministerios, se aprobó un lote correspondiente a los ministerios de Defensa e Interior por importe total de 64,7 millones de euros más IVA, a distribuir en dos anualidades (2015 y 2016) por importe cada uno de ellos de 39,14 millones de euros.

El consejo de Ministros de 31 de octubre de 2014 aprobó una partida plurianual para cubrir el sobrecoste de los submarinos S80 con el siguiente cuadro de compromiso de gasto:

Año	Importe (euros)
2014	192.805.817
2015	204.800.000
2016	150.000.000
2017	135.300.000
2018	76.137.432
Total	759.043.249

Año 2013

En el año 2013 hemos encontrado una sola partida que compromete gasto hasta 2016. Se trata de la que compromete gasto para el mantenimiento de los helicópteros NH 90 y Tigre del ejército de Tierra¹⁴⁹, por importes respectivamente para 2016 de 4,81 millones de euros para los primeros y de 1,7 para los segundos.

Totales

Año de inicio del compromiso	Importe para 2016 (en millones de €)
2015	79,04
2014	203,00
2013	6,51
Total 2016	288,85

En este apartado queremos denunciar que estos contratos deberían tener un seguimiento y un control especial y estricto y que debería haber un listado público de ellos para que se pudiesen auditar convenientemente.

147 <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/12/17/adquisicion-de-sistemas-de-defensa-alemanes-por-otros-41-millones-de-euros/>

148 <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/11/24/partidas-plurianuales-que-encubren-gasto-militar-en-el-ministerio-de-hacienda/>

149 <http://www.infodefensa.com/es/2013/11/30/noticia-morenes-obtiene-millones-adquirir-helicopteros-ec135-sistemas-mantenimiento-tigre.html>



- **Ocultando la deuda que provocan todas las actividades militares (16.359'38 millones de €).**

Como hemos dicho antes, estimamos que la deuda de todas las actividades militares para 2016 va a ser de **16.359'38 millones de €, un 384'07 % más de lo presupuestado para el Ministerio de Defensa.** Un buen pellizco que, evidentemente, hace aumentar el gasto militar y el gasto que tendremos que afrontar todos los españoles pagando deuda durante años.

7.2.- Índice de Opacidad del Gasto Militar: presupuestos opacos y no democráticos.

Como hemos visto antes, el gobierno del PP oculta una parte muy importante del Gasto Militar en otros Ministerios, en otras secciones, en los sobregastos, en partidas plurianuales, y en la deuda militar. Ello nos lleva a pensar que los presupuestos de Defensa son un engaño.

La cifra que oculta es astronómica: **25.372'72 millones de €, es decir, oculta 4'38 veces lo que declara en su presupuesto.**

Pero también hemos demostrado antes que existe mucha opacidad en el G.M. que tienen las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos. Es difícilísimo recabar datos de su apoyo a la industria militar y a diversos eventos militares.

Además, la opacidad también afecta a otras áreas como las universidades y centros de investigación, que cuentan con convenios con diversos apartados del Ministerio de Defensa, muchos de los cuales contienen financiación.

Todo ello nos hace pensar que el engaño es gigantesco.

Otros años hemos afirmado que ocultar, consciente e intencionadamente, un monto tan elevado fuera del control parlamentario y social produce **una merma considerable de la calidad democrática de nuestro sistema de presupuestos, de control parlamentario y de Defensa.**

¿Podemos confiar nuestra defensa a un Ministerio tan mentiroso?

Nos parece que sólo este dato es merecedor de que la sociedad se convenza de que hay que solicitar una auditoría del G.M. independiente de los auditores militares.

Este año, definimos, por primera vez, el Índice de Opacidad del G.M., que sería el porcentaje del G.M. que se oculta con respecto al presupuesto del Ministerio de Defensa. Consideramos que es positivo aportar una escala que intente medir, aunque sólo sea aproximadamente el volumen de la opacidad del G.M. Para ello hemos hecho unas categorías a las que hemos dado unas denominaciones y a las que hemos acompañado de un listado de consecuencias políticas, económicas y sociales, según el grado de gravedad de cada escalón de opacidad. Lo presentamos en una sencilla tabla:



Índice de Opacidad del Gasto Militar		
%	Denominación	Consecuencias político-económico-sociales
0- 5	Bajo	Coyuntural. Aceptable por cuestiones políticas-económicas-sociales puntuales
5 - 10	Moderado	
10 - 25	Preocupante	Baja calidad democrática en el ejercicio del gobierno y en el control en el Parlamento
25 - 50	Alto, poco aceptable	
50 - 75	Demasiado alto, inaceptable	Muy baja o nula calidad democrática y de transparencia en la toma de decisiones. Opacidad generalizada y descontrolada. Control parlamentario sólo aparente. Generador de malestar social.
75 - 100	Escandaloso	
>100	Inaudito	Ausencia total de calidad democrática y de transparencia en la toma de decisiones tanto por el gobierno como por el parlamento. Fallo total en el sistema de control parlamentario. Sistema sin garantías democráticas reales. Estado efectivamente militarizado en todos sus aspectos políticos-económicos-sociales. El ejército es un estado dentro del Estado que sólo vela por sus intereses. Casta privilegiada. Connivencia militares – élite política. Engaño generalizado. Impunidad total del militarismo. Despilfarro, descontrol económico y político, ¿corrupción sistémica?

Para el análisis de este cuadro, nótese que no hablamos de asignaciones presupuestarias decididas social y democráticamente por la población, sino que nos estamos fijando en lo contrario: aumentos presupuestarios ocultos, opacos, y , por lo tanto, sin el necesario control parlamentario y social.

Pensamos que hay situaciones políticas, económicas y sociales sobrevenidas y urgentes que pueden hacer que un cierto grado de opacidad en un tipo de gasto pueda ser asumible, por un periodo corto: unos pocos presupuestos anuales.

Nos resultaría a todos más difícil aceptar una situación de opacidad presupuestaria, en cualquier partida, más continuada en el tiempo y de cuantía mayor. Este ocultamiento empezaría a ser poco aceptable porque implicaría que el gobierno estaría haciendo sus funciones de espaldas a la sociedad, engañando y sin dar verdaderas explicaciones democráticas. También significaría que el control parlamentario estaría muy mermado.

¿Qué pensarían l@s español@s si el grado de ocultamiento del gasto de cualquier ministerio fuese mayor del 50 %? Sería escandaloso, ¿verdad? Posiblemente lo considerasen inaceptable porque implicaría que existe una muy baja o nula calidad democrática en el ejercicio del gobierno ya que ofrece unos presupuestos mentirosos con continuidad y en volúmenes de gasto importantes. Posiblemente la sociedad lo considerase como una opacidad generalizada y descontrolada, algo en lo que habría que pedir explicaciones políticas y penales de manera urgente y tajante. Lo más seguro es que la sociedad también desconfiase del Parlamento porque al llegar a este grado de opacidad se derivaría, con seguridad, que el control del gobierno que las leyes exigen que realice el Parlamento sería nulo. Ello supondría que los parlamentarios estarían haciendo, al menos, dejación de funciones. Es seguro que toda esta situación política generaría un malestar social importante.



¿Podría ser imaginable que el grado de opacidad, de ocultamiento de un presupuesto determinado pasase del 100 %, y, sobre todo, que lo hiciese de manera continuada en el tiempo?

Pues esta es la realidad del Gasto Militar. Y no sólo en 2016, sino en cualquiera de los años precedentes. **En 2016 se va a ocultar, al menos, el 437'55 % del G.M. del Estado Español.** No incluimos datos de Comunidades Autónomas ni de ayuntamientos.

¿Qué significa este dato? Antes de contestar, tómese su tiempo para reflexionar. Es necesario.

Nosotros lo hemos hecho y estas son las conclusiones:

- Ausencia total de calidad democrática y de transparencia en la toma de decisiones tanto por el gobierno como por el parlamento.
- Fallo total en el sistema de control parlamentario. Es seguro que unos parlamentarios están en connivencia con los militares y con el gobierno militarista; y también es seguro que otros parlamentarios están haciendo dejación de funciones en sus labores de control de la actividad del gobierno en lo militar.
- El sistema político que así obre deja claro a la ciudadanía que no existen garantías democráticas reales en los temas militares.
- Esta situación derivaría (ya ha derivado) en un Estado efectivamente militarizado en todos sus aspectos políticos-económicos-sociales. Esta militarización del Estado se estaría realizando, eso sí, mediante una práctica política muy alejada de la vistosidad de un golpe de estado, por medios mucho más sofisticados y ladinos, pero con una efectividad igual.
- También se deduciría que el ejército es un estado dentro del Estado que sólo vela por sus intereses. Conformarían una casta altamente privilegiada y, a la vez, oculta a la crítica social por múltiples mecanismos políticos y económicos.
- De ello se sigue que es necesaria una connivencia militares – élite política que podría tener un ejemplo máximo en un ministro (Morenés) y un secretario de Estado (Arguelles) que han usado las puertas giratorias con continuidad. A ellos se les podrían añadir otros ejemplos del PSOE para no ser parciales y para que se vea que el problema es generalizado.
- El resultado sería una situación de Impunidad total del militarismo en sus aspectos políticos, e incluso penales porque sus intereses estarían favorecidos cotidianamente por la élite dirigente política y parlamentaria.
- El engaño social sería generalizado.
- Las consecuencias serían el despilfarro, el descontrol económico y político, y, muy posiblemente la corrupción sistémica en las cuestiones de defensa.

7.3.- Presupuestos muy desequilibrados.

Como explicaremos luego cuando analicemos de manera pormenorizada los diferentes capítulos del gasto del Ministerio de Defensa, hay en ellos un desequilibrio alarmante y que arrastramos desde tiempos de Franco: se gasta muchísimo más de lo debido en personal que en inversiones y ello conlleva graves problemas estructurales.

Dichos problemas estructurales se agigantan porque el gasto en personal también está muy desequilibrado: hay en nuestro ejército 1 mando por cada 2 soldados y ello conlleva



graves problemas de ineficacia, envejecimiento y creación de una casta privilegiada y no productiva que merma considerablemente nuestras fuerzas armadas.

Por eso el presupuesto del Estado debe ser analizado, también, desde este refuerzo del militarismo que contempla y que se destaca en algunos rasgos:

a.- La cuestión del personal.

Realzamos en el presente informe la cuestión del personal y su gasto porque las cifras son preocupantes. Gastamos en personal para control social un porcentaje elevadísimo del total del personal de todos los ministerios y esto implica una línea política determinada, muy lejos de la neutralidad o de potenciar y/o permitir la expresión social.

Efectivamente, si atendemos a las últimas estadísticas sobre número de funcionarios al servicio de la administración central (Estado) encontramos que el número de militares, respecto del total de funcionarios estatales, supera el 44%.

En el apartado correspondiente al análisis del presupuesto concreto del Ministerio de Defensa analizamos el gasto del personal y su peso sobre el total de gasto de dicho ministerio, muy superior al 75% de aquel y un verdadero despropósito en cuanto a la actividad del ejército, que parece ser mantener su personal.

La cifra de efectivos encargados del control social se hace más abrumadora si a las de militares y guardias civiles sumamos las de los funcionarios pertenecientes a los distintos cuerpos policiales, y más alarmante si incluimos las funciones parapoliciales y paramilitares encargadas por el Estado a las distintas fuerzas de mercenarios civiles y empresas de seguridad, que ahora asumen funciones de seguridad.

b.- El privilegiado trato dado a la industria militar.

Los PGE privilegian la I+D+i de carácter militar frente a la civil y señala con ello el camino de las preferencias de investigación por las que apuesta el poder político., como veremos en el correspondiente capítulo de este trabajo

7.4.- Presupuestos socialmente perjudiciales.

El G. M. debe contemplarse en relación con el resto de gastos públicos y con las necesidades sociales que dotan de cohesión y de Seguridad Humana a la sociedad.

En este sentido, los Presupuestos Generales del Estado contienen claves importantes tanto para entender las prioridades políticas de un gobierno como para presuponer las consecuencias políticas de éstas, ya que las partidas disponibles condicionan económicamente las actuaciones que se van a emprender y sus consecuencias en la vida de las personas.

En un contexto económico como el actual, caracterizado por la precarización social gradual de amplias capas sociales, la dualización de nuestra sociedad, la transferencia de rentas desde las llamadas clases medias y bajas hacia las clases altas¹⁵⁰,

¹⁵⁰ http://economia.elpais.com/economia/2015/06/17/actualidad/1434541983_587791.html



PERSONAS CON GRANDES PATRIMONIOS EN ESPAÑA

Con más de 1.000.000 de dólares



Fuente: Capgemini, RBC.

EL PAÍS

la depreciación de las principales prestaciones del estado de bienestar, la erosión de los derechos sociales, políticos, económicos y civiles, la imposición de una política de miedo e incertidumbre que desincentiva la lucha por los derechos, que la prioridad presupuestaria se destine a financiar políticas de ajuste y a consolidar estructuras defensoras del *status quo*, en detrimento de políticas sociales, tiene graves consecuencias.

Ahora, como antaño, el dicho de que puede gastarse en cañones o en mantequilla se hace más cierto que nunca y el gasto militar escondido en los presupuestos generales del Estado desvela la perversión de las preferencias políticas desarrolladas por nuestros gobernantes, porque, **con un gasto militar de 31.160'61 millones de €, no es que no haya dinero para responder a las urgencias sociales, sino que se ha preferido desatenderlas y privilegiar el refuerzo de nuestro sistema militar y de preparación de la guerra, ahora extendida hacia el enemigo interno, como presupuesto de disciplinamiento de la sociedad ideada por los garantes del *status quo*.**

Durante 2014 asistimos a las disparatadas declaraciones de Morenés que proponía computar el bombardeo con fuego real en el campo de las Bardenas como gasto social.

Los presupuestos del Estado aprobados por el Parlamento partían, como hemos advertido, de una previsión electoralista de mejora de la realidad, conforme a la cual el gobierno prometió subidas en la mayoría de partidas presupuestarias y bajadas de impuestos. Esta situación engañosa se vuelve relevante ahora, porque, como ha advertido la Comisión Europea, el poco realista presupuesto necesitará un ajuste de 10.000 millones de euros suplementarios de ajuste, el cual recaerá con toda probabilidad en las prestaciones y derechos sociales ¹⁵¹

España debe hacer "ajustes adicionales". Y Bruselas obliga a comunicarle las medidas de inmediato, ya sea con un "presupuesto actualizado", o —en caso de que eso no sea posible en los dos próximos meses— "en el plan nacional de reformas" que debe enviar a finales de abril.

151 http://economia.elpais.com/economia/2016/03/08/actualidad/1457467058_895654.html



Ello permitirá, una vez conocido el plan de ajuste español, verificar el impacto del ajuste sobre las medidas sociales y el tremendo (más aún del actual) agravio comparativo respecto al buen trato que recibe el desmesurado gasto militar.

En todo caso, los presupuestos a día de hoy ya contemplan una serie de gastos públicos que han sufrido rebajas respecto del presupuesto del año anterior y que reflejan la escasa sensibilidad social de los PGE y el agravio de lo social respecto al mimado vasto militar.

La principal disminución presupuestada es la destinada a prestaciones de desempleo, que baja desde los 25.300 millones de € previstos en 2015 a los 19.820.9 millones de € de 2016 (un 21,7% de recorte). El gobierno pretende justificar este bocado a las prestaciones de los desempleados sobre la base de una previsión muy optimista de mayor empleo, que, se dice, reducirá las prestaciones de desempleo que el estado deberá asumir.

Si analizamos las partidas de rebaja por ministerios y partidas encontramos el siguiente panorama. Por ministerios¹⁵²:

Justicia (Informe económico financiero, pag. 194):

Disminuye formación de jueces un 5.5%, de 15,37 a 14,55 millones de euros

Disminuye la formación de fiscales un 15,9%, de 3,68 a 3,10 millones de €.

Interior (Informe económico financiero, pág 211):

Disminuye actuación policial en materia de droga un 3.2%, de 79,06 a 76,54 millones de €

Disminuye Protección civil un 2%, de 14,12 a 14,09 millones de €

Exteriores (Informe económico financiero, pág 218):

Disminuye Acción diplomática ante UE un 0'2% de 21,3 a 21,25 millones de €

Disminuye cooperación para el desarrollo un 0,3% de 36,5 a 35 millones de €

Disminuye difusión cultural en el exterior un 5.,2% de 135 a 128,01 millones de €

Pensiones (Informe económico financiero, pág 224):

Disminuye prestaciones económicas por cese de actividad un 13,9% de 30,9 a 26,6 millones de €

Servicios Sociales e igualdad (Informe económico financiero, pág 229 y 235)

Disminuye Atención a emigrantes, 1,4%, de 70,47 a 69,46 millones de €

S.S. de Seguridad social a personas con discapacidad, 5,3%, de 58,77 a 57,68 millones de €

S.S. a personas mayores un 0,1%, de 117,63 a 117,45 millones de €

Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres un 5,2%, de 20,83 a 19,74 millones de €

152 Se ha utilizado la información del Informe Económico Financiero anexo a los Presupuestos Generales del Estado, referido a los gastos detallados de cada Ministerio (págs. 189 y ss):
<http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/InformeEconomicoFinanciero/Documents/Informe%20economico%20financiero%20016.pdf>



Prestaciones por desempleo (Informe económico financiero, pág 249):

Disminuyen un 22,4, de 25,300 a 19.620,94 millones de €

Acceso a la vivienda y fomento de edificación (Informe económico financiero, pág 252)

Promoción, administración y ayudas para la rehabilitación y acceso a la vivienda, disminuye un 0,6 %, de 556,05 a 552,78 millones de €

Sanidad (Informe económico financiero, pág 260)

Disminuye prestaciones en farmacia un 2,8% de 53,02 a 51,52 millones de €

Educación (Informe económico financiero, pág 266):

Enseñanzas artísticas un 29,06% de 4,79 a 3,37 millones de €

Educación compensatoria un 2,6% de 5,25 a 5,11 millones de €

Otras enseñanzas y actividades educativas un 49,7% de 77,66 a 42 millones de €

Agricultura pesca y alimentación (Informe económico financiero, pág 277)

Desarrollo del medio rural un 55.9% de 2.346,99 a 1034,35 millones de €

Desarrollo rural sostenible 100% 19,64 a 0 millones de €

Industria y energía (Informe económico financiero, pág 286)

Desarrollo industrial. Disminuye un 83%, de 375,59 a 63,83 millones de €

También normativa y desarrollo energético, un 12,6%, de 4485,82 millones a 3918,81 millones de €

Infraestructuras (Informe económico financiero, pág 297)

Disminuye un 2,8% la gestión de infraestructuras del agua, de 1.170,11 a 1137,78 millones de €

La normativa y ordenación territorial de los recursos hídricos disminuye un 7,5%, de 118,47 a 109,52 millones de €

Infraestructuras de transporte ferroviarias un 1,4%, de 863,32 a 851,31 millones de €

Ordenación e inspección del transporte terrestre un 2,5%, de 24,47 a 23,85 millones de €

Seguridad del tráfico marítimo y viugilancia costera un 4,5% desde 43,17 a 41,23 millones de €

Calidad del agua un 15,4% desde 243,09 a 205,61 millones de €

Protección y mejora del medio ambiente un 24,7% desde 24,54 a 18,48 millones de €

Infraestructuras en las comarcas mineras y del carbón un 40%, desde 50,00 a 30 millones de euros



(en millones de €)

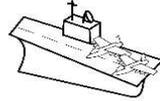
Misterio	Disminución total	Políticas	Recortes por partida
Ministerio de Servicios Sociales e Igualdad	5.687,73	Prestación desempleo	5680,06
		Pensiones cese de actividad	4,30
		SS personas discapacidad	1,09
		Atención a inmigrantes	1,01
		Atención personas mayores	0,18
		igualdad de oportunidades	0,09
M. Agricultura y Medio Ambiente	1.341,28	Desarrollo del medio rural	1.321,64
		Desarrollo rural sostenible	19,64
M. de Industria	578,77	Normativa sector eléctrico	567,01
		Desarrollo Industrial	11,76
Fomento	92,92	Calidad del agua	37,48
		Infraestructuras comarcas mineras	20,00
		Infraestructuras ferroviarias	12,01
		Gestión de infraestructuras del agua	11,76
		Normativa recursos hídricos	8,95
		Seguridad de tráfico marítimo	1,94
		Ordenación del transporte terrestre	0,62
		Mejora del medio ambiente	0,16
M. Educación y Ciencia	37,22	Otras enseñanzas	35,66
		Educación artística	1,42
		Educación compensatoria	0,14
M. Asuntos Exteriores	8,53	Difusión cultural	6,99
		Cooperación al desarrollo	1,50
		Acción diplomática	0,05
M Interior	2,55	Políticas droga	2,52
		Protección civil	0,03
M Justicia	1,30	Formación jueces	0,82
		Formación a fiscales	0,58

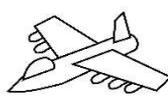
Si tenemos en cuenta las prioridades sociales y las necesidades ciudadanas, la comparación del gasto militar con estas rebajas, esenciales en muchos casos para mantener la cohesión social, hablan por sí solas de la insolidaridad del PGE. A continuación ofrecemos unos gráficos en los que se pueden comparar gastos militares y gastos sociales

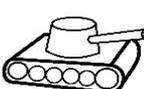


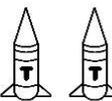
 = 11 x 
 1 militar desplegado en Afganistán = 11 profesores interinos de secundaria

 = 684 x 
 Coste de desplegar 1 avión de combate en Libia = 684 sanitarios interinos

 = 50 x 
 1 Portaaviones = 50 Hospitales

 = 2 x 
 1 Caza Eurofighter = 2 Hospitales

 = 6 x 
 1 Tanque Leopard = 6 Colegios

 = 
 2 Misiles Tomahawk = 1 Colegio

	1 tanc M1 A1 Abrams 4.300.000 €	equivale a		5 centres culturals
	3 missils Tomahawk	equivale a		2 escoles infantils
	1 helicòpter Eurocopter Tigre	equivale a		l'atenció social durant un any a 30.000 persones en necessitat extrema:
	1 cazabombarder F-22 (sense armament)	equivale a		3 hospitals

Por último, os queremos ofrecer la comparación entre el desmesurado G.M. y los gastos sociales a nivel mundial, tomando como comparación los Objetivos del Milenio, ahora Objetivos de Desarrollo Sostenible¹⁵³:

¹⁵³ <http://www.utopiacontagiosa.org/2011/04/12/prioridades-sociales-y-gastos-militares/>



- Coste anual de educar a todos los niños y niñas y promover la igualdad de género: 7.000 millones de dólares.
- Coste anual de reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna: 10.000 millones de dólares.
- Coste anual de impedir la propagación del SIDA y otras enfermedades: 14.000 millones de dólares.
- Coste anual de hacer posible el desarrollo de países pobres: 40.000 millones de dólares.
- Coste anual de erradicar el hambre en el mundo: 102.000 millones de dólares.
- Coste anual de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente: 156.000 millones de dólares.
- Coste anual de todos los Objetivos del Milenio juntos: 329.000 millones de dólares.

Posiblemente las cifras anteriores nos parecen a todos, en primera instancia, elevadísimas y, por lo tanto, los objetivos imposibles de conseguir.

Sin embargo, es **todo una cuestión de interés ciudadano y de decisiones políticas, no de imposibilidad financiera. Porque el sí hemos decidido gastar anualmente en el mundo en lo militar 1.530.000 millones de dólares anuales. Con este dinero desaparecerían todas las lacras que azotan a la humanidad, en un año.**

7.5.- La militarización de múltiples facetas de la vida social.

La persistente política de militarización social nos ha hecho dar por buenas actitudes y prácticas políticas que no lo son.

¿Por qué hemos de asumir que cuerpos militares (Guardia Civil) han **de regular el tráfico, hacer labores de policía, atendernos en accidentes, vigilar el medio ambiente** (SEPRONA), etc.?

¿Por qué hemos de permitir que las **relaciones exteriores se hayan de hacer con un ejército por delante?**

¿Por qué hemos de aceptar que la **cooperación para el desarrollo tenga partidas con compensaciones militares sine qua non?**

¿Por qué hemos de **recibir a los jefes de estado extranjeros con honores militares?**

¿Por qué **la fiesta nacional ha de celebrarse con un carísimo desfile militar?**

¿Por qué a **los fuegos u otras catástrofes** destinamos a la Unidad Militar de Emergencias y no a cualquier otra unidad civil que lo harían tan bien o mejor si estuviesen igual de dotadas?

¿Por qué no criticamos que la **Agencia Tributaria**¹⁵⁴ pague con fondos del Ministerio de Hacienda 4 aviones C-212 que luego se queda el Ministerio de Defensa?

¿Por qué no reivindicamos los terrenos y edificios que han sido declarados **zonas de**

¹⁵⁴ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/07/16/la-agencia-tributaria-se-paga-los-aviones-y-el-ejercito-del-aire-se-los-queda/>



interés para la defensa¹⁵⁵ de manera unilateral por el Ministerio de Defensa y que detraen recursos a muchas zonas españolas?

¿Por qué los **terrenos, bases y edificios militares no pagan el IBI**?

¿Por qué hemos de aceptar la competencia desleal que supone que **las ventas de material bélico a los países de la OTAN no tributen el IVA**?

¿Por qué hemos de aceptar la competencia desleal que supone que se concedan **créditos a interés cero a las industrias militares**?

¿Es justo que el **Ministerio de Defensa sea el segundo terrateniente español**? ¿No podrían dedicarse muchas de sus hectáreas a usos socialmente productivos y generadores de empleo?

¿Por qué asumimos que los militares pueden **alegar obediencia debida** y con ello no ser juzgados, por ejemplo en el golpe militar del 23 F?¹⁵⁶

¿Por qué hemos de asumir la **militarización constante de la I+D+i**?¹⁵⁷

¿Por qué existe apartada y militarizada toda una sección de **Farmacia Militar**¹⁵⁸ y que es el único laboratorio dependiente del Estado que es capaz de producir medicamentos para uso público, y es a la vez el depósito estatal estratégico para almacenar medicamentos para emergencias y catástrofes?

¿Por qué se mantiene aún ese anacronismo jurídico que es la **Justicia Militar**?

7.6.- La falta de control promueve el despilfarro.

Desde que la sociedad española se libró de la lacra del Servicio Militar Obligatorio los militares lograron salir del foco de la atención social. Con ello han obtenido un status privilegiado en el que nadie les cuestiona ni critica nada.

Esta falta de crítica y control social y político ha derivado en la extensión de malas prácticas, sobre todo en lo concerniente al despilfarro. De ello ponemos sólo algunos ejemplos recientes (a la espera de la próxima publicación de un especial sobre despilfarro militar):

- En las conmemoraciones nacionales ¹⁵⁹
- Unidades militares de nulo valor militar pero sí con valor propagandístico: Patrulla Aspa ¹⁶⁰, Patrulla Águila ¹⁶¹.
- Gasto de 343.000 € en dos años en sables para la fiesta de graduación de

¹⁵⁵ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/08/12/zonas-de-interes-para-la-defensa-nacional-otro-abuso-del-ministerio-de-defensa/>

¹⁵⁶ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/03/05/otra-inmunidad-para-los-militares-la-obediencia-debida-en-el-golpe-del-23-f/>

¹⁵⁷ <http://www.utopiacontagiosa.org/2013/12/12/la-militarizacion-de-la-idi-espanola/>

¹⁵⁸ <http://www.infodefensa.com/es/2015/11/14/noticia-defensa-inaugura-nuevo-centro-militar-farmacia-madrid.html>

¹⁵⁹ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/10/11/mas-despilfarro-militar-la-conmemoracion-del-12-octubre-de-2014/>

¹⁶⁰ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/07/24/otro-despilfarro-militar-la-patrulla-aspa/>

¹⁶¹ <http://www.utopiacontagiosa.org/2013/06/03/otra-del-despilfarro-militar-la-patrulla-aguila/>



- oficiales y suboficiales¹⁶².
- 80.000 € en billetes de avión para vacaciones de militares¹⁶³
- Subvención estatal para los cubatas del Estado Mayor de la Defensa¹⁶⁴
- Piscinas para militares¹⁶⁵
- 461.780 € en hoteles para las vacaciones de verano de los militares¹⁶⁶
- 74.419 € en distintivos de gala para uniformes militares.
- 12.331'26 € para subvencionar la peregrinación a Lourdes de militares, en 2012. En 2011, con Carmen Chacón se gastaron 18.089'50 €, ...¹⁶⁷

Nada de ello se comenta, ni se critica, ni se proponen alternativas o supresiones en las sedes Parlamentarias. Tampoco en la calle.

7.7.- El falso debate sobre qué % del PIB dedicamos a Defensa.

Los P.G.E. de 2016 se han realizado estimando un PIB de 1.142.000 millones de €¹⁶⁸ (en 2015 se había estimado un PIB de 1.065.736 millones de €).

Si tenemos en cuenta el gasto de Defensa que publicita el Ministerio (los 5.787'89 millones de € de su presupuesto ministerial), el PIB que estaríamos utilizando para Defensa en 2016 sería el 0'5 %, cifra que ni ellos se creen, y que, por lo tanto, ni los militares publicitan por falsa.

Antes bien, Defensa viene diciendo que estamos gastando un 0'8 % del PIB en Defensa, esto es, Defensa viene a reconocer que realmente gastaremos en lo militar 9.136 millones de €, 3.348,11 millones más de los que publicitan. Grave contradicción ministerial.

La realidad que nos pretende vender Morenés es que si diésemos el salto que propone y pasásemos del 0'8 al 2 % del PIB (necesario para estar en consonancia con los esfuerzos que ha pedido la OTAN a los Estados parte) tendríamos que multiplicar la inversión en Defensa por 2'5, lo que supondría para Morenés pasar de los 5.787'89 millones de € del gasto ministerial a un gasto ministerial de 14.469,725 millones. Entonces Morenés estaría contento y podría cumplir las exigencias-recomendaciones de la OTAN.

Sin embargo, si utilizamos como medida el G.M. que hemos calculado, a la baja, (30.928'86 millones de €) **el % del PIB utilizado para Defensa ascendería al 2'71 % del PIB**, dato mucho más real y ajustado.

¹⁶² <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/07/12/despilfarro-militar-343-000-e-en-dos-anos-en-sables/>

¹⁶³ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/04/11/nuevo-despilfarro-militar-80-000-e-en-billetes-de-avion-para-vacaciones-de-militares/>

¹⁶⁴ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/04/10/otro-despilfarro-militar-los-cubatas-en-el-estado-mayor-de-la-defensa/>

¹⁶⁵ <http://www.utopiacontagiosa.org/2013/07/28/las-piscinas-militares-ejemplo-de-austeridad-o-ejemplo-del-despilfarro-militar/>

¹⁶⁶ <http://www.utopiacontagiosa.org/2013/07/23/el-despilfarro-militar-recopilacion-a-julio-de-2013/>

¹⁶⁷ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/05/05/otra-de-despilfarro-nueva-peregrinacion-militar-a-lourdes-pagada-con-nuestros-impuestos/>

¹⁶⁸ <http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/GabineteMinistro/Varios/11-09-15%20%20PLAN%20PRESUPUESTARIO%202016%20-%20VF.pdf>



Como se ve, en este apartado también miente mucho Morenés y el Ministerio de Defensa, ellos pregonan un 0'8 % del PIB en gasto de Defensa y la realidad es 3'4 veces superior.

Esto influye mucho en algunos debates que promueven Morenés y sus ayudantes. Como ya hemos demostrado, Morenés oculta una gran parte del gasto en Defensa, pero para pedir mayor desembolso militar no usa cifras concretas sino que prefiere referirse al porcentaje del PIB utilizado en Defensa, con el fin de ocultar, aún más, los datos reales. Argumentan que España está muy por debajo del % de PIB utilizado en Defensa. Pero lo dicen, como hemos demostrado arriba falseando los datos torticeramente. Morenés pretende justificar con los datos del % del PIB el aumento hasta el 2 % del PIB del gasto en Defensa cuando realmente ya lo hemos superado con creces y desde hace tiempo.

Lo justo sería que el % del PIB dedicado a Defensa bajase para ajustarse a las exigencias de la OTAN en un 0'7 % del PIB, es decir, 7.994 millones menos.

Entonces estarían de acuerdo los militares del Atlántico Norte. Nosotros no porque dicho gasto es desmesurado para un país como España y la sociedad no lo aceptaría porque sólo respondería a los intereses militaristas e imperialistas de la OTAN.



8.- ESTUDIO PORMENORIZADO DE LOS P.G.E. EN MATERIA DE DEFENSA





8.1.- Ministerio de Defensa.

6.1.1.- Generalidades.

Evolución del Presupuesto del Ministerio de Defensa (en millones de €)

2014	2015	2016	Diferencia en millones 2015-2016	Diferencia en %
5.745,77	5.767,77	5.787'89	+ 20'12	+ 0,34%

Como se ve, es el segundo año de un leve aumento en la asignación presupuestaria para el Ministerio de Defensa.

Ello le vale a Defensa para pasarse un año entero lloriqueando de los grandes esfuerzos que hacen, a pesar de ser tan importante su función.

Este documento demuestra lo mentiroso de sus argumentos porque:

- Esconden gasto militar en muchas partidas de otros ministerios,
- No computan la deuda miliar como parte del gasto militar
- Las liquidaciones del presupuesto del Ministerio de Defensa siempre son al alza. En el periodo 2002-2015 se han sobregastado + 19.981'15 millones de €.

Los datos que ofrecen los P.G.E. sobre los gastos del Ministerio de Defensa los agregan de dos maneras:

- Por Programas
- Por Capítulos

Nos vemos obligados a analizar ambas modalidades porque de cada una de ellas se pueden extraer datos interesantes.

Análisis por Programas.

El Ministerio de Defensa agrupa sus gastos en doce Programas:

Programa 121M. Administración y Servicios Generales de Defensa (en millones de €)

Estado	OO.AA.	Total 2015	Estado	OO.AA.	Total 2016	Diferencia %
1.133'98		1.133'98	1.167'94		1.167'94	+ 2'99

Los objetivos del Programa 121 M y los de los demás programas del Ministerio de Defensa se pueden consultar en la página 58 y siguientes de la Estadística de Asuntos Económicos del 2014 del Ministerio de Defensa¹⁶⁹

¹⁶⁹ <http://publicaciones.defensa.gob.es/inicio/libros/libro/estad%C3%ADstica-de-asuntos-econ%C3%B3micos-2014>



Programa 121N. Formación del Personal de las Fuerzas Armadas (en millones de €)

Estado	OO.AA.	Total 2015	Estado	OO.AA.	Total 2016	Diferencia %
374'17		374'17	384'90		384'90	+ 2'86

Programa 121O. Personal en reserva (en millones de €)

Estado	OO.AA.	Total 2015	Estado	OO.AA.	Total 2016	Diferencia %
513'42		513'42	524'13		524'13	+ 2'08

Programa 122A. Modernización de las Fuerzas Armadas (en millones de €)

Estado	OO.AA.	Total 2015	Estado	OO.AA.	Total 2016	Diferencia %
120'53	72'00	192'53	122'94	79'11	202'05	+ 4'94

Programa 122B. Programas especiales de modernización (en millones de €)

Estado	OO.AA.	Total 2015	Estado	OO.AA.	Total 2016	Diferencia %
6'84		6'84	6'84		6'84	0

Programa 122M. Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas (en millones de €)

Estado	OO.AA.	Total 2015	Estado	OO.AA.	Total 2016	Diferencia %
2.190'08		2.190'08	2.197'42		2.197'42	+ 0'33

Programa 122N. Apoyo Logístico (en millones de €)

Estado	OO.AA.	Total 2015	Estado	OO.AA.	Total 2016	Diferencia %
1.156'50	144'13	1.300'63	1.110'72	140'26	1.250'98	- 3'82

Programa 222M. Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo (en millones de €)

Estado	OO.AA.	Total 2015	Estado	OO.AA.	Total 2016	Diferencia %
	77'70	77'70		77'48	77'48	- 0'29

Programa 312A. Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas (en millones de €)

Estado	OO.AA.	Total 2015	Estado	OO.AA.	Total 2016	Diferencia %
129'18		129'18	130'72		130'72	+ 1'19



Programa 312E. Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo (en millones de €)

Estado	OO.AA.	Total 2015	Estado	OO.AA.	Total 2016	Diferencia %
	654'01	654'01		677'05	677'05	+ 3'52

Programa 464A. Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas (en millones de €)

Estado	OO.AA.	Total 2015	Estado	OO.AA.	Total 2016	Diferencia %
24'73	138'10	162'83	26'47	137'23	163'70	+ 0'53

Programa 931P. Control interno y Contabilidad Pública (en millones de €)

Estado	OO.AA.	Total 2015	Estado	OO.AA.	Total 2016	Diferencia %
0'16		0'16	0'168		0'168	0

Como se ve en la siguiente tabla, hay algunos Programas que suponen poco gasto porcentual, sin embargo, en otros se acumula la mayor parte del gasto de Defensa:

Programas del Ministerio de Defensa	% del total del gasto del Ministerio de Defensa
121M. Administración y Servicios Generales de Defensa	20'18
121N. Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	6'65
121O. Personal en reserva	9'05
122A. Modernización de las Fuerzas Armadas	3'49
122B. Programas especiales de modernización	0'12
122M. Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas	37'96
122N. Apoyo Logístico	21'61
222M. Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo	1'33
312A. Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas	2'26
312E. Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo	11'69
464A. Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	2'82
931P. Control interno y Contabilidad Pública	0'002

El 59'57 % del presupuesto del Ministerio se lo llevan los gastos operativos y el apoyo logístico. Esto significa, los gastos que tienen que ver con el correcto funcionamiento de la **Fuerza** (personal, despliegues, adiestramiento, maniobras, operaciones, acuartelamientos, alimentación, equipamiento, y operaciones en el exterior, además, del apoyo logístico que necesita dicha Fuerza.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que el gobierno aplica un gasto extraordinario anual para cubrir las operaciones de paz y que, en 2016 estimamos que sea de 1.034 millones de €, que habría que agregar a los 2.197'42 del programa 122M y a los 1.250'98 del programa 122N. Es decir, la suma total pasaría de 3.448'40 a 4.482'40 millones de €. **Y el ocultamiento supondría un 29'98 %**

El 20'18 % se lo lleva la administración y servicios generales, buscan satisfacer las necesidades generales de la defensa. Esta denominación concierne a las necesidades



del Órgano Central de la Defensa, a los Cuarteles Generales que apoyan al Jefe del Estado Mayor de cada uno de los 3 ejércitos.

El 13'95 % se usa en asistencia hospitalaria y en asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo.

Llama la atención que el 9'05 % del dinero del Ministerio se gaste en personal en la reserva, ¿será que no tienen bastante personal que aún necesitan tener reservistas cobrando del erario y prestando escasos servicios?

El 6'65 % se dedica a formación del personal de las FAS.

Sólo un modesto 3'61 % se dedica a modernización y programas especiales de modernización (PEAS). Sólo 208'89 millones de €. **Y éste es un buen ejemplo de la actuación mentirosa del Ministerio de Defensa. Porque, según sus propios cálculos, en 2016 se piensan gastar en PEAS 1.606'50 millones de €. Un leve desvío del 769 %**

Análisis por Capítulos

(en millones de €)

Capítulo	2015 ¹⁷⁰	2016 ¹⁷¹	Diferencia en %
1.- Personal	4.503'11	4.527'40	+ 0'54
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.281'00	1.307'65	+ 2'08
3.- Gastos financieros	0'11	0'11	=
4.- Transferencias corrientes	486'64	492'66	+ 1'23
5.- Fondo de Contingencia			
6.- Inversiones Reales	553'90	542'23	- 2'11
7.- Transferencias de capital	25'32	25'50	+ 0'71
8.- Activos financieros	3'61	3'45	- 4'44
9.- Pasivos financieros	0'18	0'17	- 5'56

Por el volumen total, nos parece que **el gasto más relevante en este análisis es el de personal, que acaba siendo más del 78 % del presupuesto del Ministerio de Defensa.**

Evolución de los gastos de personal en el Ministerio de Defensa (en millones de €)

	2012	2013	2014	2015	2016
Millones de €	4.767	4.636	4.504	4.503	4.527
% del Presupuesto	66%	73%	78,39	79'73 %	78'22 %
Variación (en millones)		- 131	- 132	- 1	+ 24

¹⁷⁰ http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2015Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/11/2/3/N_15_E_R_31_114_1_1_3_1.PDF

¹⁷¹ http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/11/2/3/N_16_E_R_31_114_1_1_3_1.PDF



Propuesta de transarme del Personal militar.

Con los anteriores datos queda claro que el mayor gasto presupuestario del Ministerio de Defensa es el dedicado a personal. Y que dicho gasto supone un lastre gigantesco para el Ministerio por la cantidad descomunal de militares que existen aún en España.

Por ello es necesario llamar la atención de que cualquier reforma o mejora del Ministerio de Defensa pasa por encarar el problema del personal y a ello vamos a dedicar el presente capítulo con propuestas concretas de transarme¹⁷².

Según los PGE, para 2016 el límite máximo de efectivos se fija en 79.000, a los que hay que sumar los oficiales y suboficiales existentes¹⁷³. En consonancia con ello, la Ley 48/2015 de 28 de octubre de Presupuestos Generales del Estado, fija el límite máximo de efectivos en esos 79.000 efectivos (Disposición Adicional Décimo Cuarta), límite que tradicionalmente no llega a completarse.

Contamos actualmente con 121.848 militares en activo, distribuidos en 16.573 oficiales, 28.027 suboficiales y 77.248 efectivos (soldados), lo que equivale a una **tasa de 1'7 soldados por mando**.

Asimismo contamos con 84.000 guardias civiles y mandos con una tasa de 1 mando por cada 3 guardias civiles.

El total de personal de los ejércitos, según los PGE que analizamos, consume la cantidad de 4.324,99 millones de euros en meros gastos de personal. A ellos pueden sumarse otros 2.378,09 millones de € de gastos de personal de la Guardia Civil, lo cual supone un **gasto militar por de personal de 6.702,98 millones de euros**.

Para promover una política de transarme del personal de los ejércitos y de la Guardia Civil diseñamos una política progresiva de supresión de cuerpos militares y de desmilitarización de la guardia civil, que cuenta con ocho ejes de actuaciones:

1) REDUCCIÓN PROGRESIVA DE PERSONAL HASTA COMPLETAR UN EJÉRCITO DE 85.000 PERSONAS ENTRE MANDOS Y TROPA.

Debe destacarse que la reducción de efectivos y mandos no es nueva en el Estado Español. Al menos contamos con una drástica reducción producida bajo la dirección política de Azaña durante la República y más adelante, bajo la batuta de Narcís Serra para abordar el gravísimo problema de sobredimensionamiento y de ideologización del ejército de la transición, como antecedentes de reformas que abordaron la reducción del desmesurado ejército español¹⁷⁴.

a) En una primera fase, dos legislaturas, se podría promover en nuestra propuesta de transarme un redimensionamiento de los ejércitos para adecuarlo a los criterios técnicos al uso: un ejército de en torno a 85.000 miembros entre tropa y mandos, con una ratio

¹⁷² <http://www.utopiacontagiosa.org/?s=transarme>

¹⁷³ http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Ley/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_16_E_G4.PDF, pág. 88.

¹⁷⁴ Serra, N. "La transición militar. Las políticas de reforma de las Fuerzas Armadas que contribuyen a la democratización". Debate 2008



mandos/tropa de 1/5, lo que equivale a 15.000 mandos entre oficiales y suboficiales y 70.000 efectivos.

b) Esta primera reducción sería la base para un segundo ciclo, a plantear en las siguientes dos legislaturas, encaminado a la progresiva reducción y reconversión del personal militar hasta la completa desaparición del sistema militar de defensa.

1.1- Políticas de personal a promover en la primera legislatura (cuatro años)

Centrándonos en la primera legislatura abordaríamos una política de reducción de personal de los ejércitos de hasta 40.000 entre mandos y efectivos, a razón de 10.000 anualmente, distribuidos en un 50% de reducción de mandos (5.000) y de tropa (5.000) anualmente.

De este modo, el cuadro general de reducción arrojaría los siguientes números:

	Situación inicial	Reducción en el año 1	Reducción en el año 2	Reducción en el año 3	Reducción en el año 4
MANDOS	44.500	5.000	5.000	5.000	5.000
OFICIALES	79.000	5.000	5.000	5.000	5.000
RATIO	1/ 1,7	1/ 1,87	1/ 2	1/2,16	1/2,40
SUBTOTALES	123.500	113.500	103.500	93.500	83.500
TOTAL DE EFECTIVOS					83.500

Esta reducción implicaría en una primera legislatura una reducción final de un 31,58% del volumen total del ejército; un 44,95% de la oficialidad y un 25,32 % de la tropa, todavía lejos del objetivo de un ejército con una ratio 1/5 entre oficiales y efectivos.

Si atendemos al ahorro directo en G.M. que dichas reducciones producirían, calculados sobre el actual presupuesto por el capítulo de personal del Ministerio de Defensa (4.324,99 euros), a lo largo de los cuatro años, este sería de



	Final del primer año		Final del segundo año		Final del tercer año		Final del cuarto año	
	(en %)	(en millones)	(en %)	(en millones)	(en %)	(en millones)	(en %)	(en millones)
Ahorro	8,10	350,32	16,20	700,64	24,30%	1050,97	31,58	1365,83
Acumulado		350,32		1.050,96		2.101,93		3.467,76

Este ahorro directo de gasto militar permitiría realizar dos tipos de actuaciones: una primera, de autofinanciación de la reforma necesaria para llevar a cabo los cambios y una segunda, de transferencia de recursos a necesidades sociales. Además conlleva un ahorro indirecto en el peso del gasto militar, por cuanto que la supresión de cuerpos militares tiene como consecuencia a su vez ahorro en el ISFAS y otros Organismos Autónomos y la posibilidad de readecuación y reducciones en infraestructuras militares en la misma proporción en que se produce la reducción de personal.

Se debe tener en cuenta que los presupuestos con los que cuentan estos OO.AA. militares y que serían transferidos a los civiles que los absorbieran son conforme a los PGE de 2016:

INVIED: 219,39 millones de euros

ISFAS: 1.378,65 millones de euros

INTA: 137,41 millones de euros

Lo que implica que se involucrarían en la política de transarme otros 1.735,45 millones de € anualmente a partir de la transferencia de los citados organismos.

El ahorro producido, a su vez, puede suponer, como se ha dicho, contar con recursos económicos sin necesidades de inversiones traumáticas para dos tipos de actuaciones a las que nos referiremos más adelante:

a) Para promover políticas activas de reconversión del personal hacia actividades o fines socialmente útiles

b) Traspase de cantidades a otras necesidades sociales

2) CUERPOS AFECTADOS POR LA REDUCCIÓN. CALENDARIO DE LA MISMA

Durante el primer año se suprimirían los cuerpos militares más ofensivos y partícipes de operaciones militares en el exterior, ya que la reforma del personal iría acompañada de directrices de política de defensa para la supresión de la participación española en operaciones de injerencia militar en el escenario internacional:

a) Supresión de una Brigada de la Legión:



Brigada Rey Alfonso XIII 3000 efectivos¹⁷⁵

b) Grupos de Regulares de Infantería:

Ceuta 500 efectivos¹⁷⁶

Melilla 500 efectivos

c) BRIPAC¹⁷⁷: 3.000 efectivos

d) Supresión de 3 fragatas de la Armada de la clase Álvaro Bazán: 648 efectivos¹⁷⁸

e) Supresión tres fragatas de la Armada de la clase Santa María 670 efectivos¹⁷⁹

f) Supresión submarinos clase S-80: 240 efectivos¹⁸⁰

g) Supresión de buques de asalto anfibio tipo Galicia 230¹⁸¹ efectivos

h) Supresión de dos buques cazaminas tipo Segura: 80 efectivos¹⁸²

J) Supresión buque escuela Juan Sebastián El Cano: 257 efectivos¹⁸³

K) Supresión de personal y aviones destinados a seguridad internacional, con 180 aviones de combate F1, F-18 y congelación de los programas Eurofighter Typhoon¹⁸⁴: 875 efectivos

Segundo año de la legislatura Supresión de cuerpos comunes innecesarios y unidades superfluas.

a) Supresión de todos los cuerpos jurídicos militares y transferencia de la justicia militar a la justicia ordinaria (441 según la memoria de estadística de Jurisdicción Militar de 2014¹⁸⁵ y la estadística de Personal Militar de carrera¹⁸⁶)

b) Supresión del Cuerpo de Músicas Militares 709¹⁸⁷

175 <http://www.defensa.gob.es/gabinete/notasPrensa/2015/09/DGC-150920-95-aniversario-legion.html>

176 <http://www.ejercito.mde.es/unidades/Ceuta/greg54/Historial/index.html>

177 https://es.wikipedia.org/wiki/Brigada_%C2%ABAlmog%C3%A1vares%C2%BB_VI_de_Paracaidistas

178 https://es.wikipedia.org/wiki/Armada_Espa%C3%B1ola

179 id

180 id

181 id

182 id

183 id

184 https://es.wikipedia.org/wiki/Ej%C3%A9rcito_del_Aire_de_Espa%C3%B1a

185 <http://publicaciones.defensa.gob.es/docs/default-source/publicacionespdf/estadistica-de-jurisdiccion-militar-2014.pdf?sfvrsn=0&download=true>

186 <http://publicaciones.defensa.gob.es/docs/default-source/publicacionespdf/estadistica-de-jurisdiccion-militar-2014.pdf?sfvrsn=0&download=true>

187 <http://publicaciones.defensa.gob.es/inicio/libros/libro/estadistica-de-personal-militar-de-carrera-de-las-fas-de-las-categor%C3%ADas-de-oficial-general-oficial-y-suboficial-y-de-personal-militar-de-carrera-de-la-guardia-civil-2014>



c) Supresión del Cuerpo Militar de Intervención: 1.929 efectivos¹⁸⁸

d) Desmilitarización de la UME (3.500 efectivos)¹⁸⁹ y su transferencia como cuerpos civiles para atención de catástrofes naturales. La transferencia contemplaría la de su infraestructura propia y la de todo el gasto presupuestado para la misma

e) Supresión de la Guardia Real¹⁹⁰: 1.500 efectivos.

f) Legión:

I Tercio Gran Capitán: 1.000¹⁹¹

II Tercio Duque de Alba: 1.000¹⁹²

Tercer año:

Supresión fragatas F100 restantes 432¹⁹³ efectivos

Supresión fragatas F80 restantes 688¹⁹⁴ efectivos

Supresión de cuerpos de Sanidad Militar¹⁹⁵ 2.659 efectivos

Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra 515 efectivos¹⁹⁶

Cuerpo de ingenieros del Ejército del Aire 276 efectivos¹⁹⁷

Cuerpo de ingenieros del Ejército del Aire 537 efectivos¹⁹⁸

Cuerpos y escalas a extinguir Ejército de Tierra¹⁹⁹ 4.657 efectivos

Otros: 263 efectivos

188 <http://publicaciones.defensa.gob.es/inicio/libros/libro/estadistica-de-personal-militar-de-carrera-de-las-fas-de-las-categor%C3%ADas-de-oficial-general-oficial-y-suboficial-y-de-personal-militar-de-carrera-de-la-guardia-civil-2014>

189 http://www.ume.mde.es/LA_UME_POR_DENTRO/organizacion/

190 https://es.wikipedia.org/wiki/Guardia_Real

191 https://es.wikipedia.org/wiki/Legi%C3%B3n_Espa%C3%B1ola

192 id

193 https://es.wikipedia.org/wiki/Armada_Espa%C3%B1ola

194 https://es.wikipedia.org/wiki/Armada_Espa%C3%B1ola

195 <http://publicaciones.defensa.gob.es/inicio/libros/libro/estadistica-de-personal-militar-de-carrera-de-las-fas-de-las-categor%C3%ADas-de-oficial-general-oficial-y-suboficial-y-de-personal-militar-de-carrera-de-la-guardia-civil-2014> Pág. 5.3

196 <http://publicaciones.defensa.gob.es/inicio/libros/libro/estadistica-de-personal-militar-de-carrera-de-las-fas-de-las-categor%C3%ADas-de-oficial-general-oficial-y-suboficial-y-de-personal-militar-de-carrera-de-la-guardia-civil-2014> pag. 2-47

197 <http://publicaciones.defensa.gob.es/inicio/libros/libro/estadistica-de-personal-militar-de-carrera-de-las-fas-de-las-categor%C3%ADas-de-oficial-general-oficial-y-suboficial-y-de-personal-militar-de-carrera-de-la-guardia-civil-2014>

198 <http://publicaciones.defensa.gob.es/inicio/libros/libro/estadistica-de-personal-militar-de-carrera-de-las-fas-de-las-categor%C3%ADas-de-oficial-general-oficial-y-suboficial-y-de-personal-militar-de-carrera-de-la-guardia-civil-2014>

199 <http://publicaciones.defensa.gob.es/inicio/libros/libro/estadistica-de-personal-militar-de-carrera-de-las-fas-de-las-categor%C3%ADas-de-oficial-general-oficial-y-suboficial-y-de-personal-militar-de-carrera-de-la-guardia-civil-2014>



Cuarto año:

Cuerpos y escalas a extinguir Ejército del Aire 1.148²⁰⁰ efectivos

Cuerpos y escalas a extinguir Ejército del Aire 2.480²⁰¹ efectivos

Otros 6.372

3) POLÍTICA DE INSERCIÓN LABORAL Y APOYO A LA REINTEGRACION

Las actuaciones referidas irían acompañadas de otras políticas destinadas al reciclaje y la inserción laboral de los puestos suprimidos.

a) Para ello se utilizarían los recursos generados por el ahorro de dichas supresiones para fomentar políticas de:

- emprendimiento e inserción laboral para los cuerpos que se fueran extinguendo, destinados tanto a profesionales con contrato en vigor como a oficiales
- Indemnizaciones por prejubilación voluntaria de los que se acogieran a dicha fórmula
- Subvenciones y ayudas a militares con contratos no renovados

b) La UME se transformaría por completo, tanto con su presupuestos como infraestructura, a actividades de protección civil y de lucha contra catástrofes de índole civil.

c) Se establecerían planes para la transferencia de personal altamente cualificado a políticas desmilitarizadas

4) DESMILITARIZACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL

En cuanto a la Guardia Civil, se procedería al desmantelamiento de su actual estructura por medio de dos políticas:

a) política de incentivo voluntaria para la inserción civil y para la jubilación anticipada

b) Desmilitarización completa de la misma, desglosándola en:

- Un cuerpo de protección medioambiental (SEPRONA)
- Integración en las políticas de policía y protección civil
- Cuerpo de policía de fronteras

200 <http://publicaciones.defensa.gob.es/inicio/libros/libro/estadistica-de-personal-militar-de-carrera-de-las-fas-de-las-categor%C3%ADas-de-oficial-general-oficial-y-suboficial-y-de-personal-militar-de-carrera-de-la-guardia-civil-2014>

201 <http://publicaciones.defensa.gob.es/inicio/libros/libro/estadistica-de-personal-militar-de-carrera-de-las-fas-de-las-categor%C3%ADas-de-oficial-general-oficial-y-suboficial-y-de-personal-militar-de-carrera-de-la-guardia-civil-2014>



5) DESMANTELAMIENTO Y DESAPARICIÓN DE ORGANISMOS INNECESARIOS

- CISFAS
- ISFAS
- Desmantelamiento de las patrullas publicitarias del Ejército del Aire: ASPAS y Águilas y Patrulla Acrobática de Paracaidismo
- Desmantelamiento de cuerpos militares extinguidos en política de personal

6) DESMILITARIZACIÓN DE POLÍTICAS

A partir del tercer año se procedería a la desmilitarización progresiva de políticas militarizadas, que pasarían a integrarse en organismos civiles de similares características, como:

- *Desmilitarización de la guardia civil a cuerpos civiles de protección:*
- SEPRONA Civil (ministerio de Medio ambiente o quien asuma sus competencias)
- Traslado hacia una policía de costas (Ministerio de Medio Ambiente)
- Traslado hacia policías y cuerpos de seguridad (Ministerio de Interior o policías locales o autonómicas)
- Traslado hacia Protección Civil (Ministerio de Interior)
- *Transferencia del personal sanitario militar a la sanidad pública* (Hacia el Ministerio que asuma las competencias de sanidad y seguridad social) –
- *Transferencias/transarme a instituciones públicas civiles de infraestructuras y personal que pertenece a:*
- *Instituto de Historia y Cultura Militar* (Ministerio de Cultura y Educación)
- *Bibliotecas militares*, 21 bibliotecas censadas (Ministerio de Educación)
- *Museos militares*; 14 museos censados. Ministerio de Educación
- *Hospitales militares* (Ministerio de Sanidad)
- *Centros deportivos, culturales y recreativos militares* (Ministerio de Educación)
- *Centro Geográfico del Ejército de Tierra* (Al Instituto Geográfico y Minero- Ministerio de Economía y competitividad)
- *Academias y escuelas militares* (Ministerio de Educación y Cultura)
- *Farmacia Militar* (Ministerio de Sanidad)
- *Transferencia de Organismos Autónomos Militares* a homólogos civiles.
 - ISFAS a la Seguridad social y a Sanidad
 - INVIED a Vivienda



- INTA a CSIC

- Patrimonio histórico militar: A Patrimonio Nacional

- Transferencias de instalaciones militares en desuso a políticas de contenido social de ámbito comunitario o local

Políticas de transarame de organismos militares

Organismos Actuales	Nuevo Organismo	Competencias en	Ministerio Actual
Guardia Civil	a) Servicio de protección de la Naturaleza	Protección de la Naturaleza-Medio Ambiente	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAAM)
	b) Servicio de Guardacostas	Protección a la Naturaleza	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAAM)
	c) Seguridad Ciudadana	Seguridad vial Seguridad ciudadana	Ministerio del Interior
	d) Protección Civil	Protección civil	Ministerio del Interior
Sanidad Militar	Red de Sanidad	Sanidad pública	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad / Sanidad de las C.AA
Farmacia Militar	Red pública	Sanidad pública	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad/ Sanidad de las C.AA
Hospitales Militares	Red pública	Red pública	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad/ Sanidad de las C.AA
ISFAS	Seguridad social	Seguridad social	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Instituto de Historia y Cultura Militar	Red pública	Cultura	Ministerio de Educación, Cultura y Deportes



Bibliotecas militares, bibliotecas censadas	21	Red Pública	Red pública de bibliotecas estado	Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
Museos militares; museos censados.	14	Red Pública	Red pública de Museos	Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
Centros deportivos, culturales recreativos militares	y	Red pública	Dotaciones deportivas culturales	Ministerio de Educación, Cultura y Deportes / Entidades locales y CC.AA
Academias y escuelas militares	y	Red Pública	Dotaciones culturales	Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
Centro Geográfico del Ejército de Tierra		Instituto Geográfico	Al Instituto Geográfico Nacional	Ministerio de Fomento
Patrimonio Histórico Militar		Patrimonio Nacional	Patrimonio Nacional	Ministerio de la Presidencia
ORGANISMOS AUTÓNOMOS MILITARES :				
A) ISFAS		Seguridad Social	Seguridad social	Ministerio de Sanidad
B) INVIED		Instituto Nacional de la Vivienda	políticas de vivienda pública y dotaciones de infraestructura	Ministerio de Fomento
C) INTA		CSIC	Política de investigación tecnológica	Ministerio de Economía y Competitividad
Justicia Militar		supresión	Transferencia de personal civil, infraestructuras y presupuesto	Ministerio de Justicia



7) DURANTE EL PROCESO SE MANTENDRÍAN EN TODO CASO LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL CIVIL AL SERVICIO DE LA DEFENSA

8) PLAN DE LUCHA CONTRA EL DESPILFARRO MILITAR.

Para ahorrar y no malgastar en las partidas militares, pero también para poder dotar a partidas sociales.

8.2.- Clases pasivas militares.

El presupuesto de Clases pasivas militares se describe en el Tomo Primero de los Presupuestos Generales del estado, págs. 199 a 243²⁰² y contiene tres grandes apartados: las pensiones militares y prestaciones a familiares; las prestaciones especiales de la ley 115/59 y las pensiones de guerra.

(en millones de €)

EVOLUCIÓN DEL GASTO EN CLASES PASIVAS MILITARES					
	2014	2015	2016	Diferencia 15-16	%
Pensiones y prestaciones familiares	3.313,82	3.294,96	3.268,34	-26,62	
Personal Ley 115/59	9,34	9,88	18,6	+8,72	
Pensiones de guerra	258,2	214,88	190,57	-24,31	
Totales	3.581,36	3.517,72	3.477,51	-40,21	-1,15%

El Real Decreto 670/1987 que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas dispone que será el Ministerio de Economía y Hacienda (actualmente Hacienda y Administraciones Públicas) el competente para la gestión de las clases pasivas.

Advertimos que el Ministerio de Hacienda cuenta con un programa específico de “gestión de clases pasivas”, programa 219N²⁰³, con un presupuesto de 6.240,40 millones de euros destinados a gestionar las pensiones de clases pasivas, tanto militar como del resto de funcionarios del estado.

La gestión de estos programas está encomendada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la Dirección general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, que lo ejecuta a través de las Subdirecciones Generales de Ordenación Normativa y Recursos y de Gestión de Clases Pasivas, con la colaboración de las diferentes cajas pagadoras existentes a nivel nacional y el apoyo informático

²⁰² http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Ley/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_16_E_G1.PDF

²⁰³ http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Ley/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_16_E_G5.PDF. En pág 11 y 12.



prestado por la Subdirección General de Aplicaciones de Costes de Personal Activo y Pasivo, según la memoria justificativa de dicho presupuesto en página 229²⁰⁴

El primero de los capítulos responde al grueso de las clases pasivas militares, y se encuentran en el programa 211N. Comprende dos grandes categorías: retiro de funcionarios militares y familiares funcionarios militares, con un total de 3.268,34 millones de €, que cubren el **pago de 1.013.418 militares jubilados y otros 1.188.310 familiares de militares**, con un **total de 2.201.728 personas** que cobran de estas pensiones (pág. 236)²⁰⁵.

El segundo capítulo, programa 211O, pág. 239²⁰⁶, recoge pensiones remuneratorias de Almadén y especial referencia hay que hacer al personal marroquí integrado en las Unidades regulares y las Fuerzas Mahzen del ejército español, que pasaron a formar parte de las Fuerzas Armadas Reales Marroquíes (Ley 112/1965, de 21 de diciembre, modificada por Ley 111/1966, de 28 de diciembre) así como a la Agrupación de Tropas Nómadas y Unidades de Policía Territorial del Sahara. También recoge pensiones e indemnizaciones otorgadas a militares y alumnos militares como consecuencia de lesiones o accidentes sufridos durante su actividad militar. Y pensiones por actos de terrorismo. Y pensionan, según la memoria, a **18.408 personas**, por un total de 18,6 millones de €.

Por último, el programa 212 N, página 245²⁰⁷ señala las pensiones de guerra, que pensionan a **341.308 personas** por un importe de 190,57 millones de euros.

En total contamos con un número de **2.561.444 personas** dependientes de las clases pasivas militares, frente a los 2.629.523 del pasado ejercicio, lo que supone una pérdida de 68.079 personas.

8.3.- Organismos Autónomos Militares.

(en millones de €)

EVOLUCIÓN GASTO EN ORGANISMOS AUTÓNOMOS MILITARES							
2013		2014		2015		2016	
976'65 (*)	+ 3'38 %	1.587,35	+ 5'73 %	1.686'45	+ 6'24 %	1.735'45	+ 2'9 %

(*) A la cifra de 976'65 millones de € habría que sumarle 556'37 millones de € más de ISFAS, que en el informe de 2013 contamos aparte.

Como se aprecia en el cuadro anterior, los Organismos Autónomos Militares han sido agraciados durante el gobierno de Rajoy con constantes subidas en sus presupuestos, **acumulando en estos 4 años, un total de 202'43 millones de € más, es decir, una subida del 13'2 %**, nadie ha sido tan agraciado durante estos años de crisis.

La existencia de los organismos autónomos que en la práctica actúan en la esfera mercantil, pero han sido creados y dependen de órganos administrativos y ministeriales, es común a todos los ministerios españoles. Según el inventario de la IGAE, en 2013

²⁰⁴ http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Ley/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_16_E_G1.PDF

²⁰⁵ http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Ley/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_16_E_G1.PDF

²⁰⁶ http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Ley/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_16_E_G1.PDF

²⁰⁷ http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Ley/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_16_E_G1.PDF



había un total de 423 OO.AA²⁰⁸ dependientes de los diferentes ministerios, cantidad abrumadora que, conforme al Informe de racionalización de la administración elaborado por el Gobierno en 2014 deben reducirse drásticamente²⁰⁹

Su antecedente, al parecer, se encuentra en las compañías comerciales de las Colonias y las Reales Fábricas de Tapices y Armas²¹⁰ promovidas por la antigua “Corona”.

Una monografía del año 1987²¹¹ se queja de la falta de orden jurídico de este tipo de organismos y advierte del escaso interés que, a pesar de su régimen legal atípico, han despertado entre los juristas, pero nos da algunas claves de las razones de **su creación** cuando nos explica que nacen como tales a finales de los años 50 del régimen franquista (Ley de Entidades Estatales Autónomas publicada en el BOE de 29 de diciembre de 1959²¹², vigente hasta 19 de octubre de 1988²¹³) para “*lograr una descentralización de los servicios o funcional*”, una “*administración indirecta*” o, dicho de otro modo, **que la administración ingresase en el mundo de lo mercantil y en el mundo económico privado con plena libertad y sin los rigores y controles administrativos y presupuestarios que caracterizan la actuación administrativa.**

De este modo, la Administración los crea para prestar, en cuanto que administraciones pero sin sujeción al derecho administrativo, ciertos servicios o para realizar ciertas actividades mercantiles que no son propias de las administraciones. **Insistimos en estos rasgos: no sujeción al derecho administrativo, ni al rigor presupuestario, ni al control reglado de la actuación administrativa;** ya que “... *se comprobó que el derecho privado podría ser perfectamente aplicable al funcionamiento y organización de estas organizaciones públicas personificadas, no de un modo marginal sino con la intención de establecer un régimen jurídico-privado de modo que pudieran competir con los propios particulares, y conseguir así una mayor eficacia y adecuación a las propias necesidades y operaciones comerciales e industriales. El paso, pues, estaba dado: es perfectamente posible la existencia de personas públicas que sujetan su actividad al ordenamiento privado y a las que no se puede, en principio, aplicar las normas del Derecho administrativo*”²¹⁴.

La citada Ley del año 59 dotó a estos organismos de su propio personal, disponiendo cada uno de ellos de un cuerpo de funcionarios propio (denominado desde entonces cuerpo de funcionarios de los Organismos Autónomos) y distinto del funcionariado de la Administración Civil. Esta separación de funcionarios siguió en vigor hasta la ley 30/1984 de 2 de agosto, en la que se asimilaron ambos cuerpos de funcionarios en sus características y régimen jurídico, a pesar de mantener la denominación de “funcionario de los cuerpos de organismos autónomos”.

Debemos advertir que la idea de crear este tipo de organismos no es una singularidad de la administración española, y también existen o han existido similares organismos en

208[http://www.igae.pap.meh.es/sitios/igae/es-ES/EjecucionPresupuestaria/Documents/LIQUIDACI%C3%93N%20OO.AA_%202013%20\(INTERNET\).pdf](http://www.igae.pap.meh.es/sitios/igae/es-ES/EjecucionPresupuestaria/Documents/LIQUIDACI%C3%93N%20OO.AA_%202013%20(INTERNET).pdf)

209http://www.seap.minhap.gob.es/dms/es/areas/reforma_aapp/INFORMELIBRO/INFORME%20LIBRO.PDF

210 PARADA VÁZQUEZ, R. (1990) Derecho Administrativo II. Organización y empleo público. Madrid, Marcial Pons

²¹¹211 Jiménez de Cisneros Cid, F.J. “Los organismos autónomos en el derecho público español. Tipología y régimen jurídico” INAP, Madrid 1987

212 http://noticias.juridicas.com/base_datos/Derogadas/r0-rjeea.html

213 http://noticias.juridicas.com/base_datos/Derogadas/r7-rdleg1091-1988.html

214 Jiménez de Cisneros Cid, F.J. “Los organismos autónomos en el derecho público español. Tipología y régimen jurídico” INAP, Madrid 1987 pág. 2



otros estados como Alemania o Francia, sobre todo en los ámbitos científico, investigación o cultura.

Para comprender la magnitud económica de estos organismos hemos acudido a la Liquidación del Presupuesto de 2014 publicada por el IGAE, en cuyo volumen II, referido a "organismos" detalla algunos datos generales del volumen económico de los OOA en su conjunto y luego nos ofrece los datos comprobados de la liquidación del gasto de éstos.

En su conjunto, entre todos los organismos autónomos pagaron en 2014 por remuneraciones de personal la nada desdeñable cifra de 5.166 millones de €, y efectúan transferencias de capital por otros 4.181 millones (pág. 8).

Además, según el IGAE (pág. 8)

"la estimación de los recursos no financieros de los Organismos de la Administración Central se ha elevado a 21.206 millones de euros y la de los empleos de la misma naturaleza a 19.810 millones de euros, de lo cual se deduce una capacidad de financiación de 1.396 millones de euros".

y

La mayor parte de los recursos no financieros corresponden a transferencias corrientes recibidas de otras administraciones públicas por un importe de 5.170 millones de euros y de capital por importe de 4.181 millones de euros.

y, por último (pág. 33)

El superávit presupuestario no financiero asciende a 3.738 millones de euros, consecuencia de 48.182 millones de euros por derechos reconocidos, frente a 44.444 millones de euros de obligaciones reconocidas.

Conforme a los cuadros de la liquidación de gasto público de estos organismos, inicialmente en 2014 se presupuestaron 43.800 millones de euros, pero gastaron en conjunto 801,2 millones más, hasta alcanzar los 44.601 millones, un desvío del 1,8% sobre lo presupuestado.

Por lo que respecta a los organismos autónomos militares, a los que nos referiremos a continuación, la memoria reseña (pág. 28) que en conjunto se presupuestó un gasto para estos de 933,68 millones de euros, pero se gastaron 16,22 millones de euros más, hasta los 949,91 millones y un 1,7% más de lo inicialmente presupuestado

Organismos autónomos militares

Por lo que respecta a los Organismos Autónomos Militares, han sufrido una evolución y una tendencia hacia la concentración. Hasta el año pasado los OO.AA. fueron muchos más, pero con la idea de racionalizar los entes administrativos, la mayoría se integraron en otros (el caso de los centros Instituto Tecnológico de la Marañosa²¹⁵-ITM-, el Laboratorio de Ingenieros del ejército "General Marvá"-LABINGE²¹⁶-, o el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo. -CEHIPAR²¹⁷-, que se integraron en el

215 <http://www.defensa.gob.es/gabinete/multimedia/videoteca/2014/02/DGC-140129-ITM.html>

216 https://es.wikipedia.org/wiki/Laboratorio_de_Ingenieros_del_Ej%C3%A9rcito_%C2%ABGeneral_Marv%C3%A1%C2%BB

217 <http://www.cehipar.es/>



INTA²¹⁸; o del Servicio Militar de Construcciones²¹⁹, que se integró en el INVIED) o desaparecieron como tales para pasar a ser dependencias administrativas de Defensa (el organismo extinguido de Cría Caballar).

En el informe que elaboramos el pasado año, cuestionábamos la razón de ser de los organismos autónomos militares. ¿Por qué el Ministerio de Defensa necesita mantener un organismo autónomo encargado de viviendas e infraestructuras, de prestaciones sociales o de investigación y desarrollo tecnológico? ¿Por qué unos organismos sustraídos del control administrativo en su actividad y que gestionaba, al menos, 1.686,27 millones de euros, fuera del presupuesto de gasto del Ministerio de Defensa, nada menos que un 29,23% del presupuesto total del Ministerio de Defensa?

El Real Decreto 454/2012, de 5 de marzo por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, en su versión actualizada de septiembre de 2015, aclara la dependencia de los organismos autónomos de los diversos órganos del Ministerio de Defensa: Secretaría de Estado de Defensa (art 3), Dirección General de Armamento y Material (art 4), Dirección de Asuntos económicos (art 5), Dirección General de Infraestructura (art. 6), Subsecretaría de defensa (art 7), etc.

Los OO.AA. militares cuentan, como hemos dicho, con un curioso régimen jurídico, que les permite intervenir en el mercado privado y mercantil sin cortapisas, realizar contratos y negocios privados, participar otras empresas mercantiles y percibir ingresos y réditos opacos, pero además cuenta con el tremendo colchón de la inyección de dinero público vía presupuestos generales para el desarrollo de la parte principal de sus actividades y el pago de su personal.

Si observamos la evolución del “buen trato” que reciben estos organismos por parte de los PGE, como vemos en el cuadro siguiente, podemos hacernos una idea de la importancia económica de estas estructuras singulares.

EVOLUCIÓN GASTO EN ORGANISMOS AUTÓNOMOS MILITARES							
2013		2014		2015		2016	
976'65	+ 3'38%	1.587,35	+ 5'73%	1.686'45	+ 6'24%	1735,45	+2,89%

Durante el año 2016, el dinero público que percibirán los Organismos Autónomos Militares tienen asignadas en los programas siguientes:

- INTA Programa 464A, por importe final de 137,41 millones de euros
- INVIED. Programas 122N y 222M, por importe final de 219,39 millones de euros
- ISFAS. Programas 312E, 122A y 929 M, por importe final de 1378,65 millones de euros.

Como hemos detallado más arriba, el control que realiza el IGAE sobre estos organismos ha detectado en 2014 un desvío de un 1,7% de gasto superior a lo presupuestado, prácticamente en línea con el desvío presupuestario de los restantes organismos autónomos.

218 <http://www.defensa.gob.es/ministerio/organigrama/sedef/inta/>

219 https://es.wikipedia.org/wiki/Servicio_Militar_de_Construcciones



Haremos un repaso detallado de cada uno de ellos.

INTA²²⁰:

El INTA es el OO.AA. Militar adscrito a la Secretaría de Estado de Defensa y especializado en la investigación y desarrollo tecnológico aeroespacial. Fue creado por Esteban Terradas en 1942, primero en el campo aeronáutico y posteriormente en el espacial.

Entre sus principales funciones cabe destacar:

- La adquisición, mantenimiento y mejora continuada de todas aquellas tecnologías de aplicación en el ámbito aeroespacial.
- La realización de todo tipo de ensayos para comprobar y certificar materiales, componentes, equipos, subsistemas y sistemas de aplicación en el campo aeroespacial.
- El asesoramiento técnico y la prestación de servicios a entidades y organismos oficiales, así como a empresas industriales o tecnológicas.
- La actuación como centro tecnológico del Ministerio de Defensa

Con arreglo a la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector público y otras medidas de reforma administrativa, integra bajo el mismo Organismo Autónomo al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, al Instituto Tecnológico La Marañosa dependiente hasta la fecha de la Dirección General de Armamento y Material y al Laboratorio de Ingenieros perteneciente hasta dicho momento a la Dirección General de Infraestructura.

Por Real Decreto 925/2016²²¹, de 16 de octubre, se ha aprobado la integración referida y la integración de sus patrimonios, estableciéndose su nuevo estatuto.

Cuenta con dos grandes secciones de actividad:

- Un área de I+D+I con los departamentos de Aerodinámica y propulsión; Ciencias del espacio y tecnologías electrónicas; Materiales y estructuras; Observación de la tierra, teledirección y atmósfera; Programas aeronáuticos y Programas espaciales,
- Un área de certificación y ensayos, con departamentos de aeronaves y armamento; equipos y sistemas; centros de experimentación; centros de evaluación; de ensayos con turborreactores y de metrología y calibración.

Su organigrama es el siguiente:

220 <http://www.inta.es/QuienesSomos.aspx>

221 <https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/17/pdfs/BOE-A-2015-11162.pdf>



A su vez, el INTA cuenta con 7 centros que están distribuidos del siguiente modo;

- 1.- Centro de ensayo con aviones no tripulados. Aeródromo de Rozas. Castro de Rey, (Lugo)
- 2.- Centro de experimentación de vehículos aeroespaciales y de investigación atmosférica. Mazagón (Huelva)
- 3.- Labores de desarrollo de Airbus A400. Aeropuerto de Sevilla
- 4.- Centro de ensayos de experimentación en vuelo y certificación de aeronaves. Aeropuerto de Granada
- 5.- Estación de Red de espacio lejano de la AESA. Cebreros (Ávila)
- 6) Estación para comunicaciones con vehículos espaciales europeos. Villanueva de la Cañada (Madrid)
- 7) Sede Central. Torrejón de Ardoz (Madrid)

Tiene otras grandes instalaciones:

1. Banco de desarrollo de turborreactores
2. Un centro espacial, situado en el observatorio de Maspalomas
3. Un centro de Astrobiología²²² situado en la sede central de Torrejón de Ardoz
4. Un centro de ensayos de Programas Ariane
5. Centro de experimentación de El Asrenosillo en Mazagón
6. El complejo de La Marañososa
7. El complejo de experimentación de El Pardo (Madrid)
8. Estaciones de seguimiento especial por satélite en las estaciones espaciales de Cebreros (Ávila) Robledo de Chavela (Madrid) y Villafranca del Castillo (Villanueva de la Cañada).

Según su información institucional²²³ el INTA cuenta con un centenar de proyectos de investigación, distribuyendo sus recursos económicos en un 65% a la realización de actividad de desarrollo tecnológico, un 27% a actividades de investigación aplicada y un

222 <http://www.cab.inta-csic.es/es/inicio>

223 <http://www.inta.es/IntaEnCifras.aspx>



8% a actividades de investigación básica, principalmente enfocados a la tecnología espacial (46%) y a la aeronáutica (el 40%).

Curiosamente INTA participa de otras empresas, con la intención de controlar, al menos en parte, el sector industrial comercial armamentístico:

- INSA (Ingeniería de Servicios Aeroespaciales), participada al 100% (por acuerdo del Gobierno, este paquete se ha integrado en ISDEFE desde marzo de 2012²²⁴)
- HISPASAT, de la que es dueño del 16,4%
- HISDESAT de la que posee el 37,6% de su capital
- XTAR (ingeniería de Segmento Terreno, empresa internacional), de la que posee el 16,3%

Su plantilla, conforme a la información institucional del INTA²²⁵, se compone de 1.200 personas, un 40% con una titulación académica acreditada.

Según el anuario editado por el Ministerio de Defensa “estadística del personal civil funcionario al servicio de la administración central militar 2014”²²⁶ INTA contaba con 624 funcionarios civiles (605 el INTA y 19 el Canal de Experiencias Hidrodinámicas El Pardo).

El anuario “Estadística de centros de investigación y desarrollo en el Ministerio de Defensa 2014”²²⁷, nos ofrece otros datos complementarios, para señalar que sumados todos los centros refundidos en 2015 en el INTA este organismo contaba con

	INVESTIGADORES	TECNICOS	AUXILIARES	TOTALES
INTA	371	143	248	762
I.T. LA MARAÑOSA	139	9	31	179
CEIPAL	71	15	5	91
CENTRO DE ENSAYOS DE TORREGROSA	5	9	31	45
LABORATORIO DE INGENIEROS	1	1		1
BECARIOS	39			
TOTAL (personal destinado a proyectos de investigación)	626	177	315	1.078

224 www.infodefensa.com/es/2012/3/17/noticia-el-gobierno-suprime-insa-que-se-integra-en-isdefe-y-se-acelera-la-liquidacion-de-izar.html

225 <http://www.inta.es/IntaEnCifras.aspx>

226 http://publicaciones.defensa.gob.es/docs/default-source/publicacionespdf/estadistica-de-funcionarios_2014.pdf

227 <http://publicaciones.defensa.gob.es/docs/default-source/publicacionespdf/estad%C3%ADstica-de-centros-de-investigaci%C3%B3n-y-desarrollo-en-el-ministerio-de-defensa-2014.pdf>



No contamos, hasta la fecha, con datos relativos al personal no funcionario y no dedicado a las labores de I+D.

Conforme a los Presupuestos generales de 2016, el INTA obtendrá créditos presupuestarios para su financiación desde los programas 464A “Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas” por un importe total de 137,41 millones de euros. El programa 464A se justifica en la memoria de los presupuestos generales del estado del siguiente modo²²⁸

La necesidad de impulsar el desarrollo tecnológico dentro de las Fuerzas Armadas, que sirva, por una parte, para una mayor eficacia y operatividad de los Ejércitos y la Armada y por otra, para un mayor desarrollo tecnológico a nivel nacional, evidencia la importancia de la investigación dentro del Departamento.

Los Centros Directivos encargados de su gestión, a través de sus Servicios Presupuestarios y Organismos Autónomos, son:

- *El órgano central de la defensa*
- *El INTA*

Los recursos asignados por este programa tienen por finalidad

1.- El primero de los nuevos programas está encaminado a todas aquellas actividades de Innovación e Investigación, Desarrollo y ensayo que impliquen una reducción del impacto negativo sobre el medioambiente de la actividad aeroespacial, de la aeronáutica, de la hidrodinámica y de las tecnologías de la defensa y la seguridad, que es considerado fin prioritario en los Planes Estatales, Autonómicos y del VII Programa Marco y “Horizonte 2020”, de la Unión Europea. De los más de 8 proyectos solicitados para H2020 ya ha sido aprobada la participación del INTA en seis:

- *640256 IODIS Play “IOD Service Mission Portfolio”. (“Demostración en órbita de las misiones de Servicio”).*
- *640218 - Odysseus II “Youth for Space Challenger”.*
- *640597 - Future Sky Safety.*
- *653982 GREEST “Getting Ready Est”. (“Preparándose para el telescopio solar europeo”).*
- *654109 ACTRIS II “Aerosols Clouds and Trace gases Research InfraStructure”.*
- *654208 EPN2020-RI “EUROPLANET 2020 Research Infrastructure”.*

2.- Continúa su actividad en los del VII Programa Marco entre los que se mencionan:

- *PROYECTO EXTREME SEAS (Design for Ship Safety in Extreme Seas).*
- *PROYECTO TRIPOD. (Triple Energy Saving by use of CRP, CLT and Podded Propulsion).*
- *PROYECTO “AQUO”. (Achieve Quieter Oceans by shipping noise footprint reduction).*

3.- Continúan los principales proyectos puestos en marcha anteriormente que configuran las líneas estratégicas de actuación del Instituto:

- *El programa PNOT (Programa Nacional de Observación de la Tierra), consiste en el desarrollo del segmento terreno en las instalaciones del INTA en Torrejón de Ardoz, del programa PNOT iniciado con la firma del acuerdo ministerial entre*

228http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/11/3/2/11/N_16_E_R_31_114_1_2_3_1464A_C_1.PDF



el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Industria, el 23 de Julio de 2008. El objetivo era desarrollar el sistema de comando, monitorización y generación de productos en tierra del satélite PAZ tanto para los usuarios civiles como para el Ministerio de Defensa. En el presente ejercicio, se espera su puesta operacional en servicio, inicialmente con PAZ y posteriormente también cubrirá la actividad del satélite Ingenio.

- El desarrollo del nuevo microsatélite de investigación que cumpla con las expectativas de la comunidad científica, el desarrollo de un picosatélite OPTOS y el satélite nacional de observación de la tierra en su vertiente de captación de imágenes Radar (SAR) claramente estratégico para el Ministerio de Defensa, teniendo el INTA el compromiso de aportar el segmento terreno de este satélite que tendrá una aplicación dual, civil y militar.
- Prosigue el desarrollo del MILANO (un nuevo UAV, Vehículo Aéreo no Tripulado), que cumple con las especificaciones del Ejército del Aire, para el cumplimiento de misiones de alto interés estratégico y que debe realizarse dentro de un corto periodo de tiempo. Además, tiene por objeto convertir un vehículo aéreo no tripulado y propulsado por un motor de combustión interna, en un avión eléctrico cuyo elemento de propulsión principal es una pila de combustible.
- Actualmente, dentro del ámbito de los UAV's, se continúa trabajando en el programa DIANA para Brasil.
- Proyecto I+D "Diseño y Desarrollo de formas alternativas de carenas para Buques de Escolta Oceánicos".
- Proyecto de Investigación en NBQR e Inhibidores

4.- Dentro de las tecnologías de aviónica y electrónica aplicada, están en marcha dos proyectos estratégicos para la defensa y aplicación al desarrollo de armamento aéreo que representan las tecnologías más punteras en el campo aeroespacial como son los programas de simulación y control de vehículos aéreos (misiles y lanzadores) y de simulación de la sección transversal.

5.- En su faceta de Organismo de servicios tecnológicos, proporcionará apoyo a los programas de homologación de armamento y equipamiento para Defensa promovida por la Comisión de Homologación de Defensa:

- Apoyo en investigación, desarrollo y ensayos a la industria nacional aeroespacial, de la aeronáutica de la hidrodinámica y de las tecnologías de la defensa y la seguridad.
- Programas de la industria aeroespacial, de la aeronáutica, de la hidrodinámica y de las tecnologías de la defensa y la seguridad.

6.- El apoyo a la industria nacional es uno de los principales referentes de la institución y además como Organismo de Certificación tal como ha declarado el Reglamento de aeronavegabilidad de la Defensa, tiene una muy importante participación en una serie de programas, que en estos momentos representan una clara necesidad para las Fuerzas Armadas, estos son:

- Programa AIRBUS-400M de transporte militar.

- Programas de Certificación de helicópteros militares, de vital importancia para el Ejército de Tierra y el mantenimiento de la aeronavegabilidad de las mismas, punto que además afecta al resto de las Fuerzas Armadas.
- Programa EF-2000, avión de combate europeo que está en plena entrega de aeronaves y continuando el desarrollo de nuevas versiones.



- *Programas de homologaciones de aviones para la industria nacional (C-212, CN-235, C-295), etc., con importantes compromisos internacionales como los aviones tanqueros para la RAF del Reino Unido y fuerza aérea australiana o el nuevo avión de transporte para Brasil, Arabia Saudí y Francia.*
- *Ensayos en laboratorio y pruebas de fuego solicitado por EXPAL.*

7.- *EL PROGRAMA GALILEO DE NAVEGACIÓN POR SATÉLITE, es la iniciativa europea surgida para desarrollar un Sistema Global de Navegación por satélite, de titularidad civil, que proporcione a Europa independencia tecnológica respecto a los sistemas actuales y que será a la vez complementario e interoperable con ellos.*

8.- *Se está llevando a cabo la modernización de las instalaciones del Centro de Experimentación de El Arenosillo (CEDEA), Huelva, y asimismo la actualización de la infraestructura del Centro de investigación Aerotransportada de Rozas (CIAR).*

Para el desarrollo de estos objetivos el PGE ha asignado al INTA 137,40 millones de euros, frente a los 138,27 del pasado ejercicio.

Dicha cantidad no es todo lo que ingresa el INTA. Si tenemos en cuenta la memoria de 2014 (última publicada) aparecida en el BOE de 21 de septiembre de 2015²²⁹, en Resolución 3D0/38129/2015, de 9 de septiembre, encontramos en la cuenta correspondiente que el INTA ha obtenido en el ejercicio 2014 la nada despreciable cantidad de **37,04 millones de euros por "venta neta de servicios"**, más otros **0'14 millones de euros de "otros ingresos de gestión ordinaria"**.

INVIED

Del INVIED nos hemos ocupado con extensión en otras ocasiones para explicar la curiosidad de su creación en tiempos de Felipe González y sus curiosas prerrogativas²³⁰ o las particularidades de su presupuesto²³¹

Aunque inicialmente se previó como un organismo provisional para resolver el problema del enorme patrimonio obsoleto del Ejército, con una duración prevista para 10 años, lo cierto es que ya llevamos más de 30 años de existencia de este organismo que, por otra parte, se ha convertido en un verdadero motor de la especulación de terrenos militares y en una lucrativa fuente de ingresos "extra" del Ministerio de Defensa vía sus suculentas ventas y subastas.

Para hacernos una idea de las dimensiones económicas del INVIED debemos tener en cuenta que, junto con los ingresos que percibe vía ingresos por medio de los P.G.E. (en 2016 219,39 millones de €), conforme a las memorias que publica el INVIED con carácter anual²³² (la última publicada de 2014²³³) INVIED percibe cuantiosos ingresos por otros conceptos: tasas (que en 2014 fueron de 9,7 millones de € y unos derechos reconocidos y no abonados de 0,94 millones de €) ingresos patrimoniales (23,53 en 2014 junto con otro 1,28 millones reconocido y no pagado), enajenaciones de inversiones (94,4 millones en 2014 y otros 4,79 millones reconocidos y no abonados) y activos financieros (0,07 millones en 2014).

Si hacemos caso del Ministro de Defensa en su comparecencia en el Congreso de los Diputados para explicar los Presupuestos Generales del Estado en lo referido a

229 <https://www.boe.es/boe/dias/2015/09/21/pdfs/BOE-A-2015-10121.pdf>

230 <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/06/23/las-curiosas-prerrogativas-del-invied/>

231 <https://es.scribd.com/doc/247956826/GASTO-MILITAR-ESPANOL-2015>

232 <http://www.invied.mde.es/01-invied/memoria-anual/>

233 http://www.invied.mde.es/Galerias/ficheros/general/Memoria_Invied_2014.pdf

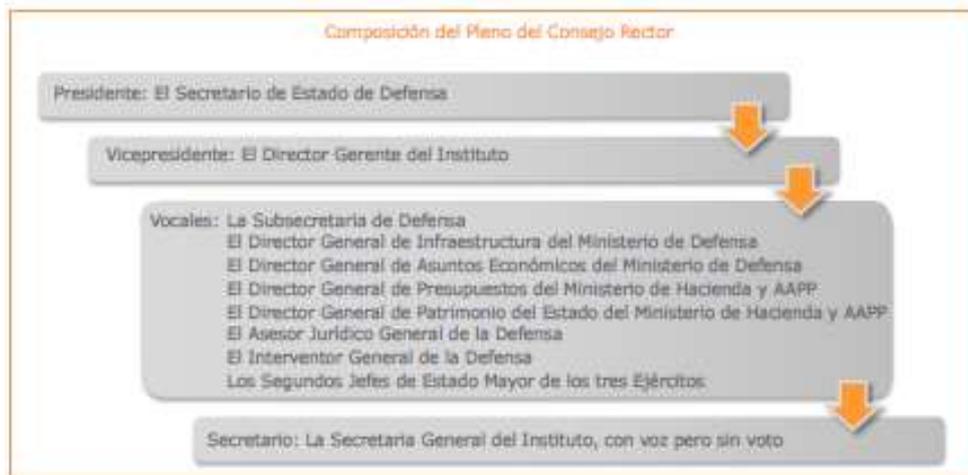


Defensa, las previsiones de ingresos (beneficios) del INVIED para 2016 son cuantiosas²³⁴, nada menos que 139 millones de euros:

Las previsiones de ingresos por sus actividades de enajenación son de 139 millones de euros que incluye 80 M€ por la operación Campamento.

Cuenta, según su memoria de 2014, con **257 personas en su personal** (11 menos que en la memoria de 2014) de las que 79 son militares, 112 funcionarios y 56 pertenecen a la categoría de personal laboral.

Su órgano rector se compone por un Consejo Rector presidido por el Secretario de Estado de Defensa y un vicepresidente que en realidad ejerce las funciones ejecutivas, más varios vocales con arreglo al organigrama que ofrecemos a continuación²³⁵



Además tiene una estructura territorial diversificada en 28 centros territoriales desde donde se gestiona su actividad

Áreas de Patrimonio	
A Coruña	León
Albacete	Melilla
Alcalá de Henares	Oviedo
Algeciras	Palma de Mallorca
Almería	Pamplona
Badajoz	Pontevedra
Barcelona	San Fernando
Burgos	San Sebastián
Cartagena	Sevilla
Ceuta	Tenerife
Córdoba	Toledo
Ferrol	Valencia
Granada	Valladolid
Las Palmas	Zaragoza

Sus actividades son, según simplifica su página institucional:

- **Enajenación de inmuebles:** venta de los bienes inmuebles que sean desafectados por el Ministerio de Defensa y puestos a disposición, de los bienes propios y de las viviendas militares que resulten enajenables.

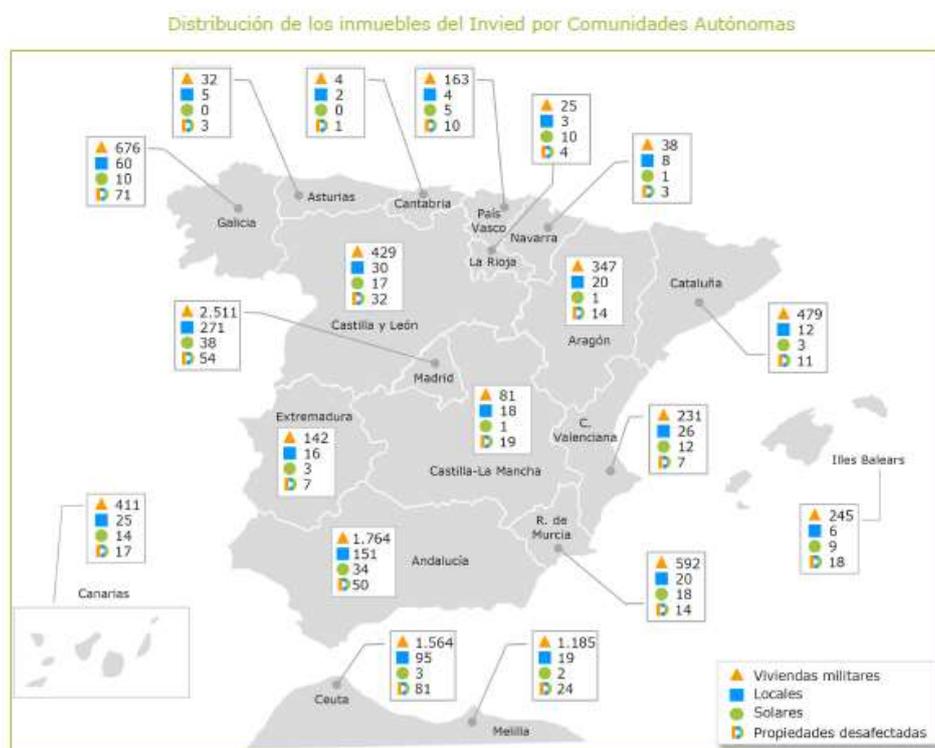
234 http://www.defensa.gob.es/Galerias/gabinete/ficheros_docs/2015/SEDEF-presupuestos-2016.pdf

235 http://www.invied.mde.es/Galerias/ficheros/general/Memoria_Invied_2014.pdf



- **Enajenación de bienes muebles:** venta, tanto en el ámbito interno como en el extranjero, de los bienes muebles, armamento, material, equipamiento y otros productos de Defensa, que no siendo de utilidad para el Departamento se pongan a su disposición para el cumplimiento de sus fines.
- **Utilización y explotación comercial y económica** de los bienes afectados al dominio público cuyas características, situación y régimen de uso lo hagan posible.
- **Atención a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas**, que consiste en proporcionar las siguientes prestaciones para el personal militar:
 - Facilitar una compensación económica por motivos de movilidad geográfica
 - Adjudicar vivienda militar no enajenable en régimen de arrendamiento especial
 - Conceder ayudas económicas para la compra de vivienda en el mercado libre
 - **La ejecución de obras** con el presupuesto del organismo para los Cuarteles Generales de los Ejércitos, Órgano Central y demás organismos dependientes del Ministerio de Defensa, de acuerdo con el Plan de Inversiones del organismo, en coordinación con la Dirección General de Infraestructura; las vinculadas a las necesidades de la Defensa que le sean encomendadas; las de interés nacional, cuando así se acuerde por el Gobierno, así como las obras públicas a cargo de cualquier Ministerio, siempre que así lo soliciten al Ministro de Defensa.

Tal actividad se corresponde con el ingente patrimonio que gestionan y tienen en venta, que podemos representar en el siguiente gráfico



Además de esta enajenación, el INVIAD ofrece ayudas a los militares para el traslado de militares a otros destinos, para la movilidad geográfica de los militares y la adquisición de viviendas. La memoria de 2014 nos da cuenta de esta actividad, que supuso en dicho ejercicio nada menos que 51,96 millones de euros en ayudas conforme al cuadro que igualmente destacan:



Nº de perceptores de compensación económica por Ejércitos y grupos de clasificación de personal



Una situación que contrasta muy poderosamente con la que viven los ciudadanos no militares, que se ven enfrentados a un grave problema de vivienda y que se hace más sangrante cuando, como hemos tenido ocasión de conocer está sujeta a episodios no infrecuentes de corruptela, como el caso de los 45 oficiales procesados por simular mudanzas para cobrar subvenciones²³⁶, a los que anteriormente se noticiaron otros 27 mandos del ejército del aire con similares prácticas²³⁷

Un capítulo aparte precisa el cuadro de actuaciones de "acción social" que la meritada memoria del organismo refiere, compuesta por ayudas a los militares de diversa índole:



Un caso más de beneficios especiales del militarismo respecto del resto de la sociedad.

Y, siguiendo la información institucional que publica la página web del Instituto,

"la finalidad de los ingresos procedentes de las actividades inmobiliarias y urbanísticas del Instituto es garantizar la financiación para su propio funcionamiento, la construcción

²³⁶<http://www.elmundo.es/espana/2014/09/08/540cf013268e3eac5f8b457f.html>

²³⁷<http://www.elmundo.es/espana/2014/09/08/540cf013268e3eac5f8b457f.html>



o la adquisición de infraestructura y equipamiento para su uso por las Fuerzas Armadas, el cumplimiento de los fines de atención a la movilidad geográfica del personal militar señalados anteriormente, la profesionalización y modernización de la Defensa y del personal al servicio de la misma y la contribución al desarrollo de programas específicos de investigación, desarrollo e innovación en este mismo ámbito. "

Conforme a la Memoria que acompaña a los Presupuestos del Ministerio de Defensa²³⁸, las partidas económicas que se le van a asignar a dicho organismo tendrán como finalidades, tanto la atención de la movilidad geográfica y la conciliación de la vida familiar y laboral de los militares (pág. 9) y su red de alojamientos logísticos y residencias que gestiona dicho organismo (pág. 9), como las labores de reparación y rehabilitación que realizaba hasta su integración en INVIED el antiguo Servicio Militar de Construcciones, lo que incluye este año la ejecución de obras para los cuarteles generales, órgano central y demás organismos dependientes de los ejércitos (pág. 19) y las infraestructuras cofinanciadas por la OTAN a través del Programa de Infraestructuras para la Seguridad (id) y las compensaciones de carencia de vivienda de militares (pág. 5).

ISFAS²³⁹

El tercer organismo autónomo militar es el ISFAS, del que también nos hemos ocupado con extensión en otros informes²⁴⁰.

ISFAS²⁴¹ es el organismo encargado de gestionar el Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil, a excepción de las clases pasivas militares, que van por otro capítulo.

Concretamente ofrece las prestaciones sanitarias y por contingencias de enfermedad e incapacidad de las fuerzas armadas y de la Guardia Civil y de sus familiares beneficiarios de dicho régimen.

Debemos indicar que la inmensa mayoría de las prestaciones sanitarias que aparentemente presta ISFAS se encuentran privatizadas, en manos de grandes compañías privadas, por lo que la gestión que realiza se nos antoja especialmente peculiar, sobre todo por las muy ponderadas denuncias de ineficacia de la gestión²⁴² de las que en otras ocasiones nos hemos hecho eco²⁴³.

Además de la asistencia sanitaria, lleva la gestión, de las prestaciones sociales que la ley reconoce para los militares, de las de protección a la familia, invalidez y gestiona un centro de atención a la discapacidad intelectual (CEISFAS²⁴⁴), cuenta con residencias de vacaciones y ocio (y su consiguiente subvención)²⁴⁵, y cuenta con una red propia de hospitales.

238 http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/11/3/1/N_16_E_R_31_114_1_2_D_1.PDF

239 <http://www.defensa.gob.es/isfas/>

240 <http://www.utopiacontagiosa.org/2013/06/06/el-isfas-instituto-social-de-las-fuerzas-armadas-sigue-derrochando-dinero/>

241 <http://www.defensa.gob.es/isfas/isfasap/somos/index.html>

242 <http://www.defensa.gob.es/isfas/prestaciones/ventajascolectivo/index.html>

243 <http://www.utopiacontagiosa.org/2013/04/20/el-escandaloso-desastre-del-sistema-sanitario-militar/>

244 <http://www.defensa.gob.es/isfas/prestaciones/CEISFAS/index.html>

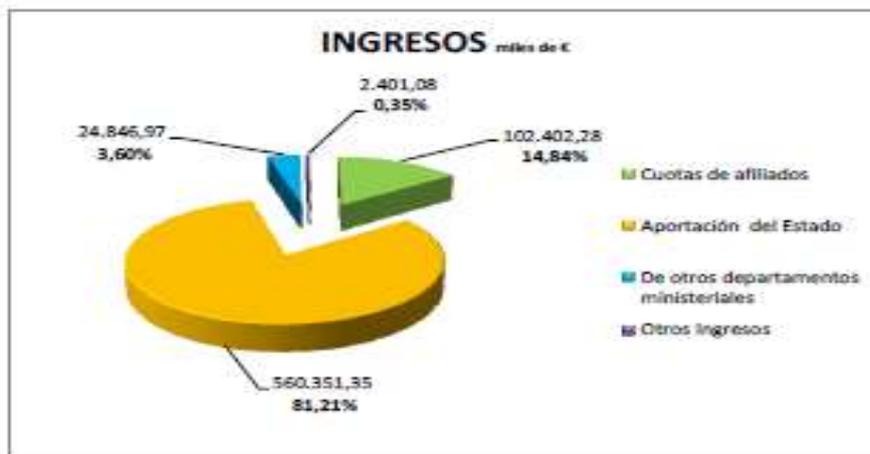
245 <http://www.defensa.gob.es/isfas/prestaciones/ventajascolectivo/index.html>



De las memorias relativas a anteriores ejercicios hemos destacado algunas características que se mantienen en el ISFAS en la actualidad conforme a la Memoria de 2014, última del organismo publicada²⁴⁶:

1) El número de cotizantes a ISFAS (228.917) es altamente inferior al de beneficiarios de sus prestaciones (621.300), con una ratio de 36,8 cotizantes por cada 100 beneficiarios del sistema

2) El grueso de los gastos de ISFAS se sufragan desde los PGE y no desde las cotizaciones, con arreglo al siguiente porcentaje: cuotas de afiliados 14,84%; Aportaciones de otros departamentos ministeriales 3,6%, "otros" ingresos 0,35%; aportación del Estado 81,21%.



3) El dinero de ISFAS en gran parte acaba en manos privadas, pues gran parte de la asistencia sanitaria de ISFAS se ha externalizado a ADESLAS y ASISA. La propia memoria reconoce que (pág. 6) "*Las Entidades de Seguro de Asistencia Sanitaria Segur Caixa ADESLAS y ASISA suscribieron nuevo concierto para la atención a beneficiarios del ISFAS durante el año 2014, que fueron publicados por Resolución 4B0/38172/2013, de 11 de diciembre. En nuevo concierto apenas introduce variaciones respecto a la cobertura del ejercicio anterior y garantiza el acceso a las prestaciones incluidas en la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud*" y (pág. 47) "*De esta forma, la gestión de la asistencia sanitaria se ha instrumentado, principalmente, mediante los conciertos suscritos por el ISFAS con entidades de seguro y con otras entidades gestoras de la Seguridad Social y a través del régimen de colaboración concertada con la Sanidad Militar, regulado en la Orden Ministerial 52/2004, de 18 de marzo, modificada por la Orden Ministerial 38/2009, de 18 de junio.*"

Con todo ello, el Ministerio de Defensa nutre al ISFAS de dos partidas diferenciadas desde los PGE:

- una primera, por importe de 754,53 millones de euros²⁴⁷, adscrita a los programas 222M, 312A y 312 E del Ministerio de Defensa²⁴⁸

²⁴⁶http://www.defensa.gob.es/isfas/Galerias/ficheros/Memoria/MEMORIA_2014.pdf

²⁴⁷ http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/7/2/2/N_16_E_R_6_2_802_1_1.PDF

²⁴⁸ http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/11/2/2/N_16_E_R_31_114_1_1_2_3.PDF



- y otra segunda, bajo el concepto de "Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador" adscrita al programa 929 "Diversos ministerios"²⁴⁹, por importe de 624,12 millones de euros.

8.4.- Empresas Públicas del Sector de la Defensa.

Características.

El sector industrial de la defensa español es uno de los sectores empresariales más apoyado por el Estado desde la instauración del régimen del 78.

Con la llegada al gobierno del actual Ministro de Defensa, conocido por su girapuertismo entre los altos cargos en el Ministerio de Defensa y los altos cargos en la industria armamentística, este apoyo se ha acentuado decisivamente. Una de las líneas prioritarias de su política de defensa ha sido la de apoyar de forma muy directa el propio sector, un sector que está escandalosamente plagado de puertas giratorias políticas en general y de políticos procedentes del propio sector de la defensa, incluidos exministros, secretarios de estado y relevantes cargos.

Este apoyo decisivo a la viabilidad del sector se ha realizado en la presente legislatura mediante varios tipos de acciones, muchas de ellas continuistas con los gobiernos previos tanto del PSOE como del PP:

1. Es habitual la práctica de las **puertas giratorias**, podemos citar al Ministro Morenés, al Secretario de Estado Argüelles, el Ministro de Defensa con el PSOE, Julián García Vargas, ...²⁵⁰
2. El Estado se dedica a **promover multimillonarios encargos de armamentos y programas asociados desde el Estado** para dar carga de trabajo y beneficios a dicho sector. Esto provoca dos consecuencias: por un lado el Estado se convierte en el primer contratista de las empresas de Defensa, con lo cual se hacen mutuamente **interdependientes**. Por otro lado provoca que en muchas zonas la industria militar sea el **monocultivo** que da o no empleo a la zona, capturando votos y voluntades políticas y sociales.
3. Las empresas del sector de la Defensa suelen gozar de **diversas subvenciones y ayudas** multimillonarias a pesar de sus continuas malas gestiones y proyectos fallidos.²⁵¹
4. Se dan casos de **monopolio** como Navantia con la Armada, con quien tiene una acuerdo preferente, y en muchos casos **no hay verdadera competencia empresarial**.
5. Estos encargos, además, gozan de una prerrogativa usada por los gobiernos de Aznar y Zapatero: la **de prefinanciarse mediante créditos a interés cero** a devolver una vez entregados los encargos. De ellos se han beneficiado, sobre todo, los **Programas Especiales de Armamento (PEAS)**²⁵² y²⁵³.

²⁴⁹ http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/22/2/1/N_16_E_R_31_131_1_1_1_1929M_2.PDF

²⁵⁰ <http://www.utopiacontagiosa.org/2015/12/30/la-industria-militar-espanola-pequena-radiografia-de-la-industria-de-la-muerte/>

²⁵¹ <http://www.utopiacontagiosa.org/2013/05/24/otro-escandalo-el-ministerio-de-defensa-trabaja-a-las-ordenes-de-una-empresa-militar/>

²⁵² <http://www.utopiacontagiosa.org/2012/06/13/los-programas-especiales-de-armamento-peas-son-el-enemigo/>

²⁵³ Sobre el PEAS II: <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/11/08/plan-de-capacidades-industriales-esenciales-de-defensa-el-peas-ii/>



6. Son habituales los **sobrecostes**, en general superiores al 50% de lo inicialmente previsto ²⁵⁴
7. Al **renegociar la ingente deuda militar** que se arrastra desde la época de Aznar por adquisición de programas de armamentos vigentes, mediante una programación de pagos que aligeró la presión de dicha deuda en los primeros años del gobierno de Rajoy, pero que la aumentará de forma muy significativa (y fuera de los Presupuestos Generales del Estado a partir del ejercicio de 2016 en adelante)²⁵⁵.
8. Los ministros de Defensa e, incluso, la Monarquía se encargan de abrir **nuevos mercados** a la industria militar española en el exterior.²⁵⁶
9. El empeño del Ministerio en promover un “**polo militar industrial**”²⁵⁷ manejado desde los intereses del propio Ministerio de Defensa, y con la colaboración constante de su Círculo Económico (Ministerio de Economía, Ministerio de Industria y Ministerio de Hacienda) sobre la base de la inmensa participación de empresas públicas y del accionariado estatal en empresas privadas de dicho sector.
10. Intenciones de **ocultamiento** de parte del entramado militar-industrial por medio de los **dos Organismos Público** que pertenecen al Ministerio de Defensa: INTA e ISDEFE²⁵⁸ y²⁵⁹.
11. Intenciones de ocultamiento mediante **encomiendas de gestión** otorgadas a varias empresas.
12. El **Ministerio de Industria ha acabado poniéndose en manos de lo militar** mediante las políticas de préstamos a interés cero antedichas.²⁶⁰
13. También se ha **militarizado de manera importante la I+D+i**²⁶¹
14. Parte de las actividades del **Ministerio de Economía**, con su Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso, es decir, aquellos que controlan la venta de armas al exterior, también **se militariza**.
15. Es habitual la **mala calidad**²⁶² en esta industria tan subvencionada por los poderes públicos.²⁶³
16. Es usual, también, el **despilfarro** en todos estos programas.²⁶⁴
17. **No se suelen pedir responsabilidades políticas ni legales**²⁶⁵ a los malos gestores del aparato militar de la administración.²⁶⁶, ²⁶⁷
18. Todo lo anterior ha fomentado la existencia de casos graves de **corrupción**, como en Defex, por ejemplo.

²⁵⁴ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/05/24/gasto-extrapresupuestario-para-la-construccion-de-los-ban/>

²⁵⁵ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/07/02/defensa-planea-regalar-a-las-industrias-militares-otros-22-500-millones-de-euros-de-la-burbuja-militar/>

²⁵⁶ <http://www.utopiacontagiosa.org/2013/12/26/los-viajes-de-rajoy-morenes-y-arguelles-para-vender-armas-en-2013/>

²⁵⁷ <http://www.utopiacontagiosa.org/2013/12/17/el-pacto-de-la-castellana-defensa-industria/>

²⁵⁸ <http://www.utopiacontagiosa.org/2012/02/25/algo-huele-mal-en-defensa-isdefe-e-inta-auditadas-por-morenes/>

²⁵⁹ <http://www.utopiacontagiosa.org/2013/07/13/ere-en-isdefe/>

²⁶⁰ <http://www.utopiacontagiosa.org/2015/08/25/gasto-militar-en-el-presupuesto-2016-del-ministerio-de-industria/>

²⁶¹ <http://www.utopiacontagiosa.org/2015/08/26/idi-militar-el-agravio-comparativo-y-el-descaro-militarista/>

²⁶² <http://www.utopiacontagiosa.org/?s=mala+calidad>

²⁶³ <http://www.utopiacontagiosa.org/2015/05/18/airbus-no-es-oro-todo-lo-que-reluce/>

²⁶⁴ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/05/22/esta-podrido-el-ejercito/>

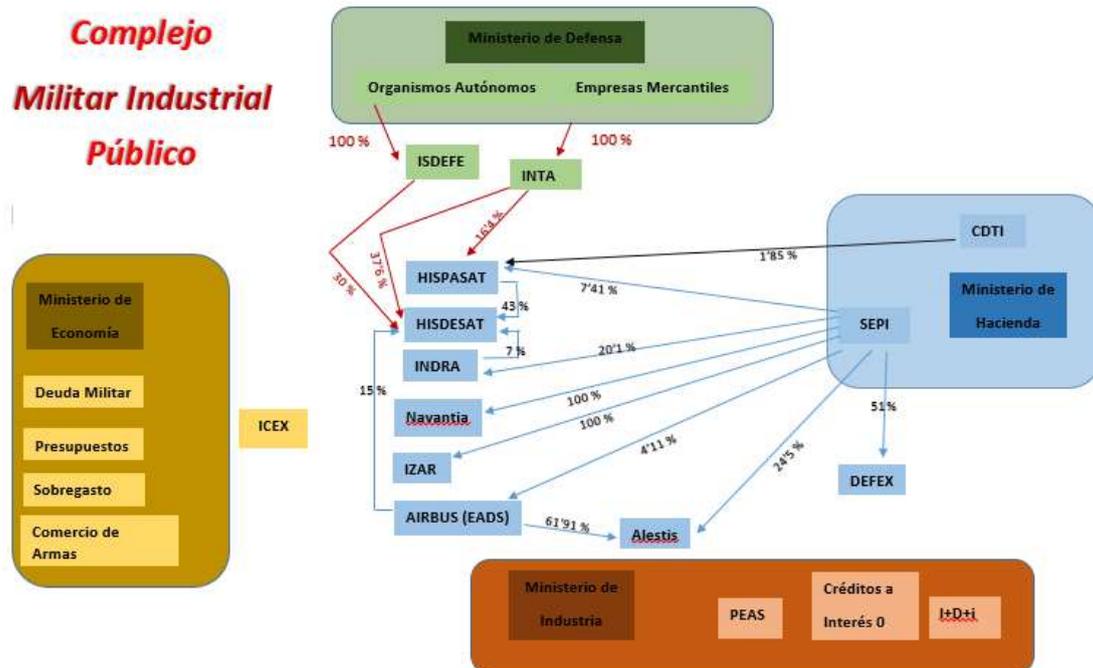
²⁶⁵ <http://www.utopiacontagiosa.org/2015/02/13/ceses-en-navantia-ni-de-broma/>

²⁶⁶ <http://www.utopiacontagiosa.org/2013/08/25/irregularidades-en-la-contratacion-publica-de-defensa/>

²⁶⁷ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/10/15/navantia-incumple-la-legalidad-europeay-el-resto-de-las-industrias-militares-de-titularidad-publica/>



Además, en el cuadro siguiente ofrecemos las relaciones entre el entramado Público del Complejo Militar Industrial español:



Cabe destacar que no es Defensa quien da la cara empresarialmente para controlar las empresas que lo forman. Defensa sólo controla el 100 % de INTA y de ISDEFE, y a través de ésta un 30 % de HISDESAT. Sorprende descubrir que es el Ministerio de Hacienda, a través de la SEPI, quien controla a las empresas militares del sector público. El papel de ICEX, del Ministerio de Economía es el de ayudar a montar eventos y a financiarlos para que la industria militar pueda vender sus armas.



Empresas Públicas del Sector de la Defensa.

Haciendo una recapitulación, el sector público dedicado a la Defensa cuenta con:

EMPRESAS PÚBLICAS DEL SECTOR DE LA DEFENSA				
Nombre	Relación con el sector público	Objeto	Consejo de Administración	Problemas
Defex	51 % de la SEPI	Promoción y exportación de bienes y servicios, entre ellos de Defensa	- Hacienda (a través de SEPI) - Exteriores - Economía - Defensa - Accionistas privados ²⁶⁸	Corrupción
Isdefe	Sociedad mercantil participada al 100% por Defensa	consultoría e ingeniería en los sectores de Defensa y Seguridad, Espacio, Transporte, Tics, Administraciones Públicas, Energía	Ministerio de Defensa	Encomiendas de gestión y contratos administrativos poco rigurosos
Navantia	100 % de la SEPI	Buques militares y civiles	Hacienda (SEPI; Subdirección General de Intervención, Secretaría General Técnica y Asesor del Gabinete del Ministro) - Defensa (Jefe Apoyo Logístico de la Armada, Director General de Defensa, y Director General de Armamento y Material) - Empleo y S.S. (Subdirección de Empleo) - Asuntos Exteriores y Cooperación (Dirección General de Asuntos Exteriores)	Despilfarro Mala ejecución Exceso de déficit, pérdidas, ineficacia Venta de armas a países canallas

²⁶⁸ Accionistas privados: EXPLOSIVOS ALAVESES S.A 10,888%. MAXAM CORP HOLDING ASSET & SERVICES, S.L. 10,888%. INSTALAZA S.A. 10,888%. SOCIEDAD ANÓNIMA PLACENCIA DE LAS ARMAS 8,167%. ALFA LAN S.A 8,167%



IZAR Construcciones Navales (en liquidación)	100 % de la SEPI	Astilleros públicos	No hay Consejo, sino una Comisión liquidadora. En ella participa Hacienda a través del SEPI	En liquidación. Sin actividad.
Airbus Group	4'11 % de la SEPI	Sector aeroespacial civil y militar	1 vocal del Estado Resto pertenece a Francia (16.5%) y a accionistas privados de origen francés y alemán ²⁶⁹	Sobornos, venta de armas a países canallas
Alestis Aerospace	24'05 % de la SEPI El resto son Airbus y la banca privada ²⁷⁰	Proveedor de primer nivel (TIER1) de aeroestructuras. En realidad es un proveedor de estructuras aéreas a Airbus (tanto civil como militar)	Hacienda: Dos consejeros por medio de SEPI.	Reflotado por SEPI en 2015 por medio de una ampliación de capital suscrita por SEPI en 13.5 millones de euros. Según los acuerdos de SEPI, la dirección estratégica de Alestis la tendrá Alibus
Hispasat	7'41 % de la SEPI CDTI 1,85% El resto inversores privados (participados a su vez alguno por SEPI) ²⁷¹	Satélites de comunicación	Economía y Competitividad por medio de dos vocales. El resto son independientes pertenecientes a las compañías	Clientes: Defensa, Arabia Saudí...
Indra	20'1 % de la SEPI. Otros accionistas privados, algunos "opacos". ²⁷²	Servicios de consultoría en tráfico ferroviario y aéreo, Defensa, energía y telecomunicación	Presidente nombrado a propuesta del Gobierno - Ministerio de Hacienda: dos	Peleas entre Defensa y otros ministerios por el control y el enfoque

269 Grupo Lagarde, Francia (7.5%); Grupo Daimler AG, Alemania (14,93) y Banca Alemana (7,47)

270 AIRBUS 61,91% y UNICAJA 14,04

271 Abertis (57,05%) y EUTELSTAT (33,69)

272 La Compañía no dispone de un registro nominal de sus accionistas, por lo que únicamente puede conocer la composición de su accionariado por la información que éstos le comuniquen directamente o hagan pública en aplicación de la normativa vigente sobre participaciones significativas. Los que tienen más de 3% son: Corporación Financiera ALba (11,32), Fidelity Management Research (10,26), Telefónica (3,16), Schroders PLC (3,11) y Best Invest (3,01, siendo opacos el resto con participación inferior al 3% (49%))



		es y servicios al sector público	vocales a propuesta de SEPI	de la compañía y el nombramiento del Presidente.
Inta	Organismo Autónomo del Ministerio de Defensa	Tecnología aeroespacial	El consejo Rector es nombrado íntegramente por Defensa	Contratos y encomiendas de gestión poco claros.
Hisdesat	Hispasat (43%), ISDEFE (30%) ²⁷³ , y otros grupos AIRBUS Defence & Space (15%), INDRA (7%) y SENER (5%).	Proveedor comercial internacional de servicios de comunicaciones por satélite en Banda X y Banda Ka, para aplicaciones exclusivamente gubernamentales, tanto en el ámbito militar como en el civil	El presidente no ejecutivo es el Almirante Jefe de la Flota y el Consejero delegado está nombrado por ISDEFE. Los restantes consejeros son nombrados por los accionistas	
Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A.	Sepi 11,87 ICEX 88,13	Apoyo a la internacionalización de las empresas españolas actuando como medio propio instrumental de la Administración del Estado.	Ministerio de Economía: 3 Secretaría de Estado de comercio 7 SEPI 1 Abogacía del Estado 1	

Polo Militar Industrial.

De la existencia de una compleja red de intereses económicos, financieros y políticos entremezclados, en los que las potentes industrias militares consiguen hacer prevalecer sus posiciones militaristas y sus negocios bélicos e influir las políticas públicas a escala estatal e interestatal nadie puede dudar. El propio Presidente de los EEUU, Dwight Eisenhower, en su discurso a la nación realizado al terminar su mandato en 1961 lo denunciaba, popularizando el nombre y el propio concepto²⁷⁴:

En los consejos de gobierno, debemos evitar la compra de influencias injustificadas, ya sea buscadas o no, por el complejo industrial-militar. Existe el riesgo de un desastroso desarrollo de un poder usurpado y [ese riesgo] se mantendrá. No debemos permitir

²⁷³ Hispasat (43%), AIRBUS Defence & Space (15%), INDRA (7%) y SENER (5%). A su vez mantiene acuerdos estratégicos con Joint_Vewnture de EEUU, Joint-Venture de Canadá y Loral Space & Communications

²⁷⁴ The Military-Industrial Complex; The Farewell Address of Presidente Eisenhower Basements publications, 2006



nunca que el peso de esta conjunción ponga en peligro nuestras libertades o los procesos democráticos.

El concepto de complejo militar industrial se refiere primordialmente a EE.UU. y ha ido ampliándose a medida que el propio complejo militar industrial ha adquirido tintes cada vez más siniestros y preocupantes, al incorporar a los intereses lobbystas específicos de EE.UU. otra suma de actores e intereses tanto financieros como económicos, políticos e ideológicos de fomentar a escala más global políticas generadoras de conflictos y de mayor gasto bélico.

Según el estudio de Sánchez Hernández²⁷⁵

El Pentagon System y el Complejo Militar-Industrial es un entramado económico-político-militar que actúa en los Estados Unidos desde el final de la II Guerra Mundial, en varios niveles. Por un lado proporciona a EE.UU la superioridad tecnológica que éste país ostenta desde hace décadas, y por otro equipa a sus fuerzas armadas, dándole igualmente la hegemonía militar mundial y siendo una pieza clave de la política exterior y la política militar estadounidenses. El Pentagon System se nutre básicamente de financiación pública, dinero para I+D+I, además de jugosos contratos para la industria de defensa

Junto con este complejo militar industrial por excelencia han convivido, a escala menor, otros complejos militar-industriales propios de otras potencias que, igualmente, agregan intereses comerciales, económicos, financieros o políticos más localizados, sin perjuicio de su coordinación de intereses con otros actores militares en el escenario de violencia generalizada en que se ha convertido el orden mundial.

En la actual fase de mundialización y de globalización económica, se ha producido una ampliación del radio de acción y de internacionalización de la idea del complejo militar industrial, de manera que existiría, impropriadamente hablando, un megacomplejo militar industrial compuesto por el agregado de intereses (puntuales o estratégicos de más largo plazo) de los complejos militar-industriales más influyentes, que coordinan estrategias para condicionar las políticas mundiales en beneficio de los intereses compartidos, más los complejos militar industriales propios de cada estado relevante en materia industrial-militar. A nuestro juicio, la sinergia de este agregado de complejos industrial militar ha sido capaz de coordinar con eficacia sus intereses hasta el punto de haber condicionado muy altamente la geopolítica de las grandes potencias.

Señala el autor citado, calculando el futuro de este complejo, que

El Siglo XXI ha comenzado como terminó el Siglo XX en lo que a la tecnología militar estadounidense se refiere: inversiones de ingentes cantidades de dinero de los presupuestos federales estadounidenses, según sus entusiastas (Kissinger, Rumsfeld, Cheney) dedicados a I+D+I y proporcionando así la hegemonía tecnológica mundial a los Estados Unidos a la par que equipando a sus Fuerzas Armadas, y según sus detractores (intelectuales como Noam Chomsky) destinando esas enormes cantidades de dinero público a subvencionar intereses y sectores privados en forma de clásicas políticas "keynesianas-militares" que con la "excusa" de innovar e investigar desvían esas partidas de los gastos sociales, que quedan así parcialmente desatendidos. Sea como fuere, lo cierto es que Estados Unidos inicia el Siglo XXI liderando militar y tecnológicamente el planeta, aunque también registrando datos sociales negativos que

275 SANCHEZ HERNANDEZ. C. "El Pentagon System y el Complejo militar industrial estadounidenses: una aproximación". Revista Nómadas. Universidad Complutense de Madrid. 3 vol. 2009.



en algunos casos son impropios de un país desarrollado que además es la primera potencia económica mundial, como los veinticinco millones de pobres (homeless) que hay en el país, o el hecho de carecer de un sistema sanitario universal y gratuito.

Los intereses militaristas de la industria, del mundo especulativo y de la propia clase política son cada vez más interestatales y deslocalizados. Por lo que respecta a Europa, el propio Director General de la Dirección General de Industria de la Comisión Europea, y en los preparativos de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Diciembre de 2013, aclaraba la postura de privilegiar un polo militar industrial a nivel europeo como propuesta estratégica de la Unión²⁷⁶. Decía así a los 28 Presidentes y de cara a la adopción de los compromisos promilitaristas de estos

la industria de defensa es el motor de la recuperación económica, de la salida de la crisis y un motor de creación de empleo cualificado... la internacionalización es un tema importante, estratégico y oportuno para asegurar el futuro de la industria de Defensa, un sector que es fundamental para mantener a Europa como punto de referencia mundial en investigación

En el caso de España, el empeño por construir una réplica del complejo militar-industrial similar al de las principales potencias pero a escala propia (no en vano somos la séptima potencia en venta de armas), ha sido recurrente en la retórica de los gobiernos de la democracia, pero ha sido probablemente con Pedro Morenés como Ministro de Defensa español, y su Secretario de Estado Pedro Arguelles, quienes han abordado dicho empeño con más ahínco y propiedad. Estos hablan, ya sin tapujos, de la necesidad de construir un polo industrial de la defensa²⁷⁷, con la fusión o alianza férrea de las principales compañías armamentistas del Estado (en gran parte propiedad o con participación mayoritaria del Estado) y la participación de las de carácter multinacional en las que España participa o con las que mantiene intereses.

Para lograrlo, el Gobierno adoptó en el Consejo de Ministros de 25 de julio de 2014 la decisión política de poner en manos de Defensa la orientación del accionariado del Estado (formalmente en manos de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI) en las empresas estratégicas del sector de la Defensa (INDRA principalmente con una participación estatal del 20%, más NAVANTIA que pertenece íntegramente al Estado, ISDEFE, igualmente de propiedad del Estado y a su vez dueña de participaciones accionariales de otras empresas del sector, así como HISPASAT, de la que el Estado dispone del 7% de las participaciones directamente, y del 4% del accionariado del consorcio europeo AIRBUS MILITARY) para que con esta postura de dominio forzara a la construcción formal de tal polo.

Desde entonces Defensa ha intentado modificar las correlaciones de fuerzas de los accionarios de dichas compañías, para situar al frente de las mismas a peones al servicio de su interés prioritario, sin que, hasta la fecha, podamos considerar exitosa al cien por cien dicha estrategia.

El empeño de construir este polo, enfocado en gran parte a la exportación de armas y al abastecimiento de los ejércitos españoles en lo restante, viene de la mano de la constante inyección de dinero que a estas empresas se le viene dando desde el Estado

276 <http://www.utopiacontagiosa.org/2013/11/06/el-lobby-militar-industrial-presiona-a-los-jefes-de-gobierno-europeos-para-que-inviertan-en-ellos/>

277 <http://www.utopiacontagiosa.org/2013/11/02/polo-industrial-militar-fusion-de-indra-navantia-e-isdefe-amparados-por-la-sepi-del-ministerio-de-hacienda/>



vía contratos con cuantiosos sobrecostes, vía subvenciones y ayudas, y de la febril actividad de promoción del armamento español realizado por los principales dirigentes del ministerio de Defensa, de Industria y hasta por las más altas jerarquías institucionales.

En noviembre de 2013, El Ministro Morenés anunció su intención de crear bajo su supervisión un “polo militar industrial”²⁷⁸ resguardado de los planes de austeridad impuestos por el FMI y la troika. Más adelante, ha venido impulsando diversas estrategias para forzar la aparición de dicho “polo”, ya sea forzando la creación de diversas uniones temporales de empresas para la fabricación de diversos programas de armas españolas²⁷⁹, o actuando entre bambalinas para conseguir el control de las empresas del sector²⁸⁰.

En julio de 2014, y según nota del propio Consejo de Ministros²⁸¹, el Gobierno asignó al Ministerio de Defensa *“la responsabilidad de la planificación, dirección, control y ejecución de las políticas necesarias para el fortalecimiento y consolidación del sector industrial de la defensa”*

Para ello, según dicha nota *“El Ministerio de Defensa dispondrá del ejercicio de los derechos, excepto los económicos, derivados de la participación pública estatal en el capital de sociedades mercantiles cuya actividad se desenvuelva en el sector industrial de la defensa, y liderará la acción de gobierno en relación con los procesos de reestructuración y consolidación de la misma a nivel nacional e internacional”*.

Durante el año 2015, y con el propósito de controlar de forma absoluta la empresa INDRA, el Ministerio de Defensa ha realizado una serie de maniobras tendentes a descabalgarse de la presidencia del mismo a su anterior Presidente, amigo íntimo de Rajoy y no excesivamente proclive a someter los destinos de la entidad al exclusivo interés de Morenés²⁸², lo que ha dado lugar primero a la sustitución del presidente de INDRA y después a diversas maniobras de Defensa para alterar el accionariado de INDRA y tener mayor participación en la misma (lo que le garantiza una postura dominante), maniobras que, de momento, no han salido todo lo bien que el Ministro pretendía²⁸³.

En la última comparecencia del Presidente de SEPI en el Congreso de los Diputados afirmó que la empresa SEPI, de la que dependen NAVANTIA y las participaciones españolas en AIRBUS e INDRA, no necesitará que los presupuestos generales del Estado financien sus actividades y por tanto no recurrirá a dinero público de partidas presupuestarias.

Sin embargo, según el Presupuesto consolidado de explotación de la SEPI; en los Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en la cuenta de pérdidas y ganancias, la SEPI contará con una partida del capítulo 5, “otros ingresos de explotación” de “subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” con los siguientes importes:

- De la administración General del Estado: 186,29 millones de €
- De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado: 0

²⁷⁸ <http://www.utopiacontagiosa.org/2013/11/02/polo-industrial-militar-fusion-de-indra-navantia-e-isdefe-amparados-por-la-sepi-del-ministerio-de-hacienda/>

²⁷⁹ <http://www.utopiacontagiosa.org/2015/07/04/la-obsesion-del-polo-militar-industrial-espanol/>

²⁸⁰ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/08/05/otro-paso-mas-hacia-el-polo-militar-industrial-made-in-spain/>

²⁸¹

<http://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2014/refc20140725.aspx#IndustriaDefensa>

²⁸² <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/09/05/sigue-el-culebron-de-indra/>

²⁸³ <http://www.utopiacontagiosa.org/2015/05/26/nuevo-capitulo-del-culebron-de-indra/>



- De otros del sector público estatal de carácter administrativo: 50 millones de €.
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional: 119,0 millones de €.
- De la Unión Europea: 1.457 millones de €.
- De otros: 556 millones de €.

Desconocemos el destino final de estas subvenciones, de las que nos interesan particularmente a los efectos del gasto militar las procedentes de la Administración General del Estado, por lo que hemos optado por no atribuirle cantidad alguna imputable al gasto militar, aún con la advertencia de que pudiera ser que parte de estas subvenciones recayeran en empresas del sector militar industrial.

Por otra parte, según noticia del 4 de agosto de 2015 de Europa Press²⁸⁴, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) obtendrá un beneficio neto de 187 millones de euros en 2016, con una caída de más del 45% respecto del ejercicio anterior, y la necesidad de cubrir un agujero de sus empresas deficitarias (entre ellas muy significativamente NAVANTIA) de 300 millones de euros, lo que nos ofrece una imagen preocupante del agujero generado por la industria militar de titularidad pública.

La Revista Expansión ahonda en estas cifras y explica que²⁸⁵ conforme a los datos proporcionados por Ramón Aguirre, Presidente de la SEPI, el beneficio del grupo público sería de 272 millones si se descontaran los compromisos laborales de los sectores minero y naval y que “persisten algunas tensiones en Tesorería, provocadas principalmente por Hunosa, Izar y Navantia, que serán cubiertas mediante el endeudamiento bancario”

En 2015, además, el Ministerio de Defensa ha forzado el trabajo en unión temporal de empresas para la construcción de las Fragatas de las que se quiere dotar a la Armada, o la también forzada UTE entre General Dynamics, INDRA y SAPA que se intentó para la construcción de los vehículos 8x8 recientemente encargados²⁸⁶

Junto con las empresas públicas que constituyen el eje vertebrador del "polo militar industrial" español, el Ministerio de Defensa cuenta con tres Centros Tecnológicos propios, ahora unidos en el Instituto de Técnicas Aeroespaciales INTA, que ha aglutinado al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR) y el Instituto Tecnológico de La Marañosa (ITM), que se ocupan también de operaciones de carácter comercial a demanda de las empresas del sector de la defensa y que reciben fondos tanto públicos vía presupuestos generales como privados, así como con otras estructuras oficiales para la comercialización de esta industria

Además el Polo Militar-Industrial español cuenta con unas 370 entidades mercantiles de muy diverso peso, que son las que componen el sector de la Defensa según la propia patronal del mismo²⁸⁷. A estas hay que sumar otras 192 empresas más inscritas en el registro del Ministerio de Defensa que no han declarado facturación más que civil pero que son, dice el informe, suministradores potenciales del Ministerio de Defensa.

Este sector, según reconoce en dicho informe el Secretario de Estado de Comercio, supone un trabajo directo para 20.000 personas (es decir es muy poco intensivo en

²⁸⁴ <http://www.europapress.es/economia/macroeconomia-00338/noticia-sepi-ganara-187-millones-2016-45-menos-344-millones-previstos-2015-20150804122654.html>

²⁸⁵ <http://www.expansion.com/empresas/2015/08/20/55d5e539ca4741f03a8b458d.html>

²⁸⁶ <http://www.utopiacontagiosa.org/2015/07/04/la-obsesion-del-polo-militar-industrial-espanol/>

²⁸⁷ <http://www.infodefensa.com/archivo/files/Spain2014%28espa%C3%B1ol%29.pdf>



trabajo) y factura el 0,7% del PIB español, principalmente destinado a la exportación (concretamente el 67% de su producción) y a suministrar al propio Ministerio de Defensa (el otro 33%)

El sector, amén del dominio que sobre el mismo ejercen las empresas participadas directamente por el Ministerio de Defensa o que cuentan en su accionariado con posiciones relevantes de empresas públicas del sector de defensa, cuenta con innumerables ayudas y privilegios. Así, el Secretario de Estado de Defensa se refiere al apoyo financiero

"otro aspecto relevante para el sector es el apoyo financiero. Las operaciones de exportación de material de defensa y seguridad quedan expresamente excluidas del ámbito de actuación de muchos de los instrumentos tradicionales (consenso de la OCDE y Fondo para la Internacionalización de las empresas españolas). Sin embargo las empresas pueden utilizar otros recursos para la internacionalización, principalmente el denominado SUPERCARI, que tiene dos componentes: cobertura de seguro al crédito a la exportación del CESCE y convenio de ajustes recíprocos de intereses financieros. Conjuntamente con el desarrollo y progresivo uso de los acuerdos de gobierno a gobierno en operaciones de cierta relevancia económica, han permitido impulsar la exportación en el ámbito de la defensa."

En la misma línea el Director General de Armamento y Material, que también escribe en dicho anuario, reflexiona sobre las características tecnológicas y económicas del sector para decir que esta industria es sostenible únicamente mediante su enfoque a la exportación, y que por ser tan esencial a los intereses públicos el mantenerla

desde la Dirección General de Armamento y Material (DGAM) somos conscientes desde hace años de la necesidad de brindar el apoyo a las empresas del sector para que puedan afrontar con garantías el demandante reto de la internacionalización.

y

Las especificidades del mercado de defensa hacen que el apoyo y el respaldo institucional de la Administración sean, en muchos casos, imprescindibles para el acceso de la industria nacional a los mercados internacionales, puesto que la demanda la constituyen un número muy limitado de clientes, los gobiernos extranjeros solicitan, cada vez más, la garantía institucional del gobierno exportador y el comercio internacional de material de defensa y de doble uso está fuertemente regulado...

El compromiso de la DGAM con la internacionalización, ha quedado de manifiesto con el reciente impulso recibido por la Oficina de Apoyo Exterior orientado a que el Ministerio de Defensa pueda estar en condiciones de proporcionar a la industria española de defensa una respuesta eficaz y eficiente en su necesidad de apoyo institucional.

Otra herramienta esencial son los acuerdos gobierno a gobierno. Hasta la fecha, la Administración española carecía de mecanismos que le permitieran una participación activa en la gestión de programas destinados a la exportación. Esta situación se revierte con la Ley 12/2012 y con el recientemente publicado Real Decreto 33/2014 que desarrolla el Título II de la citada ley, por el cual se abre el camino para la celebración de un contrato entre el Gobierno del país objetivo de mercado y el Gobierno de España mediante el establecimiento de una relación jurídica horizontal, de Gobierno a Gobierno, entre el gobierno solicitante y el español y una relación vertical, entre el Gobierno español, a través del Ministerio de Defensa, y las empresas suministradoras. Para completar el cuadro de relaciones, existe también la opción de una relación vertical de



carácter contractual, entre el gobierno extranjero adquirente y la empresa suministradora de material de defensa objeto del contrato. Con estas herramientas en la mano y con el convencimiento de la necesidad mantener la línea de apoyo institucional iniciada, la Dirección General de Armamento y Material continuará demostrando el compromiso asumido para impulsar una industria de defensa dinámica, competitiva y capaz de responder a la demanda operativa de nuestras Fuerzas Armadas y de competir en los mercados exteriores.

También el Director de la Oficina de apoyo exterior (OFICAEX) de la DGAM, General de Brigada López González, explica el mecanismo de control establecido por el Ministerio de Defensa y afirma que

Como es bien en conocido, desde su creación en 1993 la Oficina de Apoyo Exterior (OFICAEX) del Ministerio de Defensa viene interviniendo activamente en el apoyo a la industria española de seguridad y defensa. Hoy en día podemos considerar que se ha consolidado el modelo anterior y hemos evolucionado hacia un apoyo institucional más directo, siempre con la finalidad de impulsar la vocación exportadora de las industrias del sector

Encomiendas de gestión.

Las encomiendas de gestión son una técnica administrativa del Estado a la que recurre cuando, en teoría, la administración no dispone de los medios técnicos idóneos para realizar una función. Con la encomienda de gestión no se cede la responsabilidad o titularidad de la competencia. En el caso de que la encomienda sea realizada por una sociedad, esta ha de ser 100 % de titularidad pública²⁸⁸. Las encomiendas de gestión han de ser de ejecución obligatoria para el encomendado, de acuerdo con instrucciones fijadas unilateralmente por el encomendante.

Está siendo criticado²⁸⁹ el mal uso de las encomiendas de gestión porque permite quedarse con un contrato que no ha tenido publicidad previa y que, por tanto, no ha habido competencia para lograrlo.

Tribunal de Cuentas pide una ley de encomiendas de gestión para limitar su uso excesivo

"Lo que no cabe es, a través de la encomienda, soslayar la contratación pública, que al final se acaba realizando por subcontratación sin las garantías necesarias del procedimiento que hubiera podido realizar el órgano original", añade el presidente, que cree "la ausencia de límites generales y de controles suficientes" han llevado los entes instrumentales a "actuar como meros intermediarios" en la cadena de subcontratación y "sin aplicar la legislación reguladora de la contratación pública con la misma extensión y rigurosidad que la prevista para las administraciones públicas".²⁹⁰

Por ello, el presidente del Tribunal de Cuentas lamentó insuficiencia de los mecanismos de seguimiento y control de las encomiendas de gestión, que en la mayor parte de los

²⁸⁸

<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:opnEBggyo1oJ:www.consultoras.org/frontend/aec/descargar.php%3Fidf%3D19549%25E2%2580%258E+&cd=7&hl=es&ct=clnk&gl=es>

²⁸⁹ <http://www.cremadescalvosotelo.com/blog/2014/03/la-publicidad-de-las-encomiendas-de-gestion-en-aplicacion-de-doctrina-house-providing/>

²⁹⁰ <http://www.europapress.es/economia/macroeconomia-00338/noticia-tribunal-cuentas-pide-ley-encomiendas-gestion-limitar-uso-excesivo-20150629122622.html>



casos se limitan a "exigir la conformidad previa al pago de los trabajos". Además, ha advertido contra el "riesgo de que se pueda incurrir en supuestos de cesión de trabajadores" cuando se pone a disposición de la encomendataria personal propio para la prestación de los servicios y contra la falta de controles o límites legales a la subcontratación para la ejecución de este tipo de contratos.

A ello se une un entramado de convenios celebrados entre distintas administraciones y diversas entidades del polo militar industrial y para su alimentación:

a) Convenio económico del Ministerio de Defensa con HISDESAT SERVICIOS ESTRATEGICOS SA.

Existe un Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la empresa HISDESAT SERVICIOS ESTRATEGICOS SA, suscrito el 25 de febrero de 2008, para la definición e implantación de un sistema de observación de la tierra por satélite gubernamental con tecnología RADAR. Este convenio, del cual no hemos logrado tener acceso en el portal de transparencia del Gobierno, cuenta desde 2009 con sucesivas *addendas* que actualizan los precios que Defensa paga a Hisdesat por la implantación y puesta en marcha del satélite.

Como quiera que las previsiones de lanzar el satélite sufrieron un nuevo retraso en 2015, no podrá suministrarse imagen al Ejército hasta 2016, lo que ha justificado un nuevo compromiso de pagos por parte de Defensa, el cual se recoge en la Cuarta Addenda del Convenio Marco, suscrita en Septiembre de 2015²⁹¹. Según dicha propuesta, Defensa abonará, desde 2016 hasta 2020, la nada despreciable cifra de 133,1 millones de euros a HISDESAT (IVA incluido) en plazos anuales de 26,63 millones anuales.

b) Encomiendas de gestión con ISDEFE

Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España SA (ISDEFE)²⁹² es una empresa mercantil constituida por el Ministerio de Defensa, de la que éste es dueño del 100% de su capital. A su vez esta empresa cuenta con participaciones dominantes en otras empresas del sector de la defensa, como HISDESAT, HISPASAT o INDRA.

Detallaremos, en primer lugar, las encomiendas de gestión referidas a 2015, que mantienen, en líneas generales, los vicios de encomiendas de gestión anteriores y, como veremos más adelante, denunciados ya por el propio Tribunal de Cuentas. Dichas encomiendas vienen reflejadas en la página web de la propia compañía²⁹³

- Encomiendas recibidas en 2015:

En total suman 120 encomiendas, con servicios de los Ministerios de Defensa, Sanidad, Fomento, Empleo y Seguridad Social, Industria Energía y Turismo, Economía y Competitividad, Interior, Hacienda y Administraciones Públicas, Justicia, Asuntos Exteriores y Cooperación y Presidencia. Es decir, la totalidad de los ministerios, y por un importe de 110.397.282 euros.

Estos convenios arrojan información únicamente de las encomiendas cerradas a 30 de noviembre de 2015 y en la mayoría de los casos supone la encomienda de actividades

291 <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/13934>

292 <http://www.isdefe.es/>

293 <http://www.isdefe.es/documentos/transparencia/encomiendasGestion.pdf>



que o bien en nada se parecen al objeto social de ISDEFE, o bien invaden competencias administrativas, o se refieren a actividades a las que ISDEFE no aparece como una empresa solvente al respecto.

Pero vayamos al Informe 1088 del Tribunal de Cuentas, “de fiscalización de las encomiendas de Gestión de determinados ministerios” de 31 de mayo de 2015, cuyas conclusiones censuran muy rotundamente las prácticas de encomienda de gestión efectuadas a ISDEFE en los años anteriores.

a) Denuncia la existencia de encomiendas de gestión para la realización de tareas administrativas ordinarias de la entidad encomendada, y pone como ejemplo

*En cambio, en otros expedientes el recurso a la encomienda resulta más cuestionable por cuanto su objeto consistió meramente en la realización de tareas que con carácter ordinario correspondería realizar a las unidades administrativas de los órganos encomendados, y por tanto hubiera sido necesaria una justificación más documentada y detallada. Es el caso del **expte. MFTO 11/01** de la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) por el que se encomendó a INECO la tramitación de los procedimientos de expropiación urgente competencia de dicha DGAC; el **expte. MFTO 11/02** en el que la DGAC encargó a ISDEFE la realización de actividades en materia de estudios estratégicos del transporte aéreo; ... la encomienda de la DGAC a ISDEFE para la realización de actividades en materia de seguimiento del sistema de la vigilancia de la seguridad (**expte. MFTO 11/12**); la encargada a SENASA por la DGAC para apoyar a la Subdirección General de Tráfico Aéreo en actividades relativas a convenios bilaterales de transporte aéreo y en la elaboración de estudios estratégicos y económicos del transporte aéreo (**expte. MFTO 12/01**);... la encomienda de la Subsecretaría a ISDEFE para el apoyo a investigaciones de la CIAIAC y mejora de sus procedimientos así como apoyo a la gestión, control y seguridad de la información de su competencia (**expte. MFTO 12/07**),*

b) en otras ocasiones la encomienda es opaca, indefinida o ambigua

*presentan distintos grados de indeterminación, lo que impide conocer a priori el alcance real del encargo, deficiencia que se traduce en una importante limitación a la hora de valorar si el precio del encargo era o no razonable, ya que la concreción de las actuaciones a realizar constituye una condición necesaria para su correcta valoración económica, así como para la planificación y realización de las actividades de seguimiento y control, y posterior recepción de los trabajos realmente realizados. Esta ambigüedad e indefinición ha permitido, bajo un mismo enunciado genérico, la ejecución de trabajos de diferente contenido o magnitud, o incluso la ejecución de actividades que no estando planificadas o previstas previamente pudieron tener encaje dentro el objeto de la encomienda. Por regla general, esta indefinición se presenta en las encomiendas de actividad de carácter estructural mediante las que se suplen insuficiencias de plantilla y cuyo objeto es la realización de actividades de apoyo, en contraposición a las encomiendas de resultados que permiten identificar con precisión el objeto del encargo: La encomienda encargada por la DGAC a ISDEFE para la realización de actividades en materia de estudios estratégicos del transporte aéreo (**expte. MFTO 11/02**), en cuyo anexo figura una breve descripción del tipo de estudios que deben realizarse y de las materias sobre las que deben versar, pero que resulta insuficiente para conocer el alcance real de los trabajos a realizar por ser demasiado genérica e imprecisa, lo que permite, en la práctica, que se elaboren informes de cualquier tipo relacionados con el transporte aéreo, algunos de carácter repetitivo y otros puntuales y no planificados.*

...



En la encomienda formalizada por la DGAC con ISDEFE para la realización de actividades en materia de seguimiento del sistema de la vigilancia de la seguridad (**expte. MFTO 11/12**) su objeto adolece de la misma indeterminación, aunque en este caso las actividades a realizar sí han sido descritas con detalle suficiente, lo que permite concretar su alcance e identificar convenientemente las actuaciones a realizar.

c) En otros casos se denuncia la invasión de potestades administrativas indelegables:

Entre las encomiendas analizadas existen varios casos en los que se ha apreciado la existencia de un solapamiento o confusión entre el desempeño de la encomienda y el desempeño ordinario de las competencias propias de las unidades administrativas que han podido dar lugar a los riesgos descritos en los epígrafes II.2.2.1 y II.2.3 del presente Informe, pudiendo citarse las siguientes:

- Las encargadas por la DGAC a INECO e ISDEFE para el apoyo en la tramitación de las diversas fases del procedimiento de expropiación forzosa (**expte. MFTO 11/01**) y para la realización de actividades en materia de estudios estratégicos del transporte aéreo (**expte. MFTO 11/02**), que son encomiendas de carácter estructural y permanente, cuyos trabajos fueron realizados por dos administrativos y dos técnicos respectivamente, en ambos casos con dedicación exclusiva y ubicados en las dependencias del propio Ministerio

- Para la ejecución de los trabajos previstos en la encomienda de la DGAC para la realización de actividades en materia de seguimiento del sistema de la vigilancia de la seguridad (**expte. MFTO 11/12**) ISDEFE pone a disposición de la DGAC dos personas con dedicación exclusiva.

- Por otra parte se ha puesto de manifiesto en los siguientes expedientes examinados que han sido encomendadas a los entes instrumentales actividades estrechamente vinculadas al ejercicio de potestades administrativas, en los términos y con las implicaciones expuestas en el epígrafe II.2.2.2 de este Informe de Fiscalización:

- La encomienda de la DGAC a ISDEFE para la realización de actividades en materia de seguimiento del sistema de la vigilancia de la seguridad (**expte. MFTO 11/12**) incluía la ejecución de tareas que formaban parte de las competencias asignadas a la citada DG en materia de representación del Departamento ante los organismos nacionales e internacionales relacionados con la aviación civil, en especial ante la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI). Aunque las actividades encomendadas se limitaban a tareas de apoyo a la DG, debido a la escasez de personal de esta se produjo de hecho, más que un apoyo, una sustitución de los órganos administrativos en el ejercicio de sus funciones.

- En el caso de las encomiendas encargadas por la DGAC a ISDEFE (**exptes. MFTO 11/02 y 11/12**), se aplicaron las tarifas vigentes en el momento de la formalización de la encomienda (las aprobadas por el Director General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa el 29 de septiembre de 2010), pero sin aplicar el recargo financiero previsto en su apartado g), sin que en los expedientes se justifique esta circunstancia

500. O bien, encomienda de gestión que excede el objeto social del propio ISDEFE:

Conviene señalar, como cuestión previa, que con carácter general tanto las funciones como los objetos sociales de las entidades mercantiles con las que se celebraron estas encomiendas, están definidas con la ambigüedad y amplitud suficiente como para que, en la práctica, les puedan ser encargados todo tipo de trabajos de consultoría o asistencia técnica, incluso de obras, proviniendo las escasas limitaciones que pueden tener a la mayor o menor concreción del ámbito funcional en el que pueden operar.



Ejemplifica esta situación el recurso en las normas reguladoras y estatutarias de expresiones genéricas como “asistencia técnica” (INECO, ISDEFE, entre otros), “tareas o actividades complementarias” (DA 25ª del TRLCSP, en relación con TRAGSATEC), “trabajos de colaboración técnica” (artículo 67 de la Ley 24/2001, en relación con SENASA) que habilitarían el encargo de todo tipo de servicios.

En el caso de ISDEFE, su objeto social comprende “la prestación de servicios de ingeniería, consultoría y asistencia técnica, en especial, los destinados a la Defensa y Seguridad”, y otras actividades relacionadas con este ámbito. Sin embargo, el MFTO realizó varios encargos a este ente instrumental, que difícilmente pueden tener encaje dentro de esta limitación funcional, aunque las prestaciones que se realizan sean las propias de una consultoría o de una asistencia técnica (exptes. MFTO 11/02, 11/12).

Se da una circunstancia similar en el expediente MHAP 12/03, en el que la DGPE encargó a ISDEFE la realización de actividades de carácter técnico referidas al apoyo en la preparación de procedimientos de adopción de tipo del sistema estatal de contratación centralizada. Sin embargo, el objeto social de este medio propio se encuentra vinculado directamente con el ámbito de la Defensa y Seguridad, como dispone el artículo 2 de sus Estatutos. De acuerdo con el mismo corresponde a ISDEFE la “prestación de servicios de ingeniería, consultoría y asistencia técnica, en especial, los destinados a Defensa y Seguridad; la elaboración, desarrollo y ejecución de proyectos y programas relativos a contratos de obras, suministros y servicios, relacionados con los ámbitos señalados en el apartado anterior; la prestación de servicios de asesoría y asistencia en materia de Acuerdos de Cooperación Industrial asociados a los programas de adquisición de material y contratos de Defensa, así como el apoyo a la negociación, ejecución y seguimiento de los programas internacionales de Defensa en los que participe España y Proyectos de Defensa en el extranjero, incluidos los de ayuda humanitaria o mantenimiento de la paz, y el apoyo, asistencia y asesoramiento a la industria nacional a requerimiento del Ministerio de Defensa”. De esta vinculación también es suficientemente explícita su razón social: Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A. (ISDEFE).

e) También censura el Tribunal de Cuentas las encomiendas de gestión que se encargan para realización de labores que forman parte de la propia labor de ser del órgano encargante y que, por esta razón, no justifican la encomienda de gestión realizada

*En el expediente **MHAP 12/03**, relativo a actividades técnicas de apoyo a la preparación de procedimientos de adopción de tipo para el sistema estatal de contratación centralizada, la Dirección General de Patrimonio del Estado (DGPE) encargó a ISDEFE el apoyo en la preparación de las convocatorias de los procedimientos de adopción de tipo y el apoyo en el proceso de valoración de las ofertas presentadas por los licitadores y en la preparación de las propuestas de adjudicación asociadas a los procedimientos de adopción de tipo. De esta manera, se trasladó al ente instrumental la realización de tareas directamente vinculadas con el ejercicio de las funciones que el artículo 20.1.e) del Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, en relación con el artículo 206 del TRLCSP, atribúan entonces a la DGPE en materia de sistemas de contratación centralizada de ámbito estatal. Se trata de una encomienda de actividad cuyo empleo se justificó por la falta de medios técnicos en la DGPE. En este caso el recurso a la encomienda pudo entrar en conflicto con el hecho de que los trabajos encargados suponían la participación en la esencia de la competencia atribuida a la referida DGPE en esta materia.*

f) Del mismo modo se critican los casos en los que el órgano encomendante no ha hecho mención a la normativa competencial que atribuye a éste la capacidad de encomendar



De los expedientes analizados el encargo se ha realizado en seis ocasiones a empresas del Grupo TRAGSA (TRAGSA/TRAGSATEC), en cuatro ocasiones a SEGIPSA, en dos ocasiones a INTECO, y en una a la Fundación CENATIC y a ISDEFE.

Todo ello muestra a las claras la irregularidad de estas encomiendas de gestión, puramente realizadas para privilegios a ISDEFE y, con ello, al complejo militar industrial. Debemos añadir que si el Tribunal de Cuentas fiscalizó unas diez encomiendas de gestión realizadas a este organismo desde 2012 a 2014, la abrumadora realidad de 120 encomiendas producidas por todos los ministerios a dicha entidad en 2015 multiplica el problema de forma radical.

- **Contratos con ISDEFE.**

Junto a las encomiendas de gestión, ISDEFE realiza, además, contratos mercantiles con otras empresas del sector de la defensa.

La propia página de transparencia de ISDEFE²⁹⁴ detalla entre sus 154 contratos celebrados en 2015, algunos celebrados con INDRA, Acciona, entre otros, y en su página relativa a Clientes señala, entre otros²⁹⁵, a los ayuntamientos de Madrid, León, Comisión Europea, Agencia Europea de Defensa, Agencia Europea del Espacio, Frontex, Generalitat de Cataluña, Juntas de Andalucía y Castilla La Mancha, Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía, INTA, INCIBE, Museo Nacional del Prado, OTAN, Puertos del Estado, *NCI Agency*, OCCAR, la práctica totalidad de los ministerios españoles y un gran número de agencias aéreas y de ministerios de defensa de otros países.

d) **Encomiendas de gestión de HISDESAT**

HISDESAT Servicios estratégicos SA es una sociedad mercantil participada como socio mayoritario por ISDEFE, que controla más del 30% directamente de su accionariado y hasta un 52 por ciento más de forma indirecta.

Según su página web²⁹⁶ *“se constituye como proveedor comercial internacional de servicios de comunicaciones por satélite en Banda X y Banda Ka, para aplicaciones exclusivamente gubernamentales, tanto en el ámbito militar como en el civil.*

*Para comprender mejor su accionariado debemos reflejar la composición del mismo*²⁹⁷:

*Hispat cuenta con el 42% del mismo
ISDEFE cuenta con el 30%
AIRBUS cuenta con el 15%
INDRA cuenta con el 7% del mismo
SENER cuenta con el 5%*

Pero ocurre que a su vez Hispat cuenta con un accionariado compuesto por un 57% de Abertis, un 33 % de EUTELSAT y un 10% en manos del CDTI y el SEPES, en manos de defensa. Por su parte, AIRBUS es un consorcio internacional de armas participado por los gobiernos francés, alemán y español y que en España opera bajo el mando del propio ministerio de defensa. Por otra parte INDRA cuenta con diversos inversores

294 <http://www.isdefe.es/documentos/transparencia/contratacion.pdf>

295 <http://www.isdefe.es/es/clientes/>

296 http://www.hisdesat.es/esp/hisdesat_quienes.html

297 http://www.hisdesat.es/esp/hisdesat_estructura.html



privados, más un paquete accionarial de la SEPES del 20,14%, también bajo el control de defensa.

Esta serie de alianzas entremezcladas convierte a esta empresa en dependiente directamente de las directrices de Defensa.

El Ministerio de Defensa ha desarrollado con HISDESAT dos convenios marcos; el primero para el desarrollo e implantación de un sistema de observación de la tierra por satélite con tecnología radar y el segundo para el desarrollo de las comunicaciones.

Como consecuencia del retraso en los plazos de proporcionar imagen del referido convenio marco según la “Tercera Addenda”²⁹⁸ del primero de los convenios, se tuvo que realizar una cuarta addenda²⁹⁹ el 16 de septiembre de 2015, por la que se aprueba el pago a HISDESAT en 2016 de la cantidad de 133,1 millones de euros (IVA incluido) por sus servicios hasta marzo de 2016, que se supone que el satélite estará operativo. Una vez que se consiga esto, dice el convenio, se prorrogará anualmente hasta un plazo de cinco años dicho acuerdo.

Cuenta con otro contrato adjudicado directamente y negociado sin publicidad de 31 de diciembre de 2014 (expediente 10032140115)³⁰⁰ para el suministro de Capacidad adicional para comunicaciones por satélite en zona de operaciones, por importe de 4.775.409,48 €

También tiene otra adjudicación negociada sin publicidad, de 2 de diciembre de 2015, para el suministro de “Capacidad bajo demanda para comunicaciones por satélite en operaciones” (expediente 10013140383)³⁰¹ e importe de euros 760330,58 euros

A su vez, la Dirección General de Armamentos y Material del Ministerio de defensa tiene adjudicado un convenio negociado sin publicidad con HISDESAT (Expediente 1003215007900) para el “Suministro de capacidad adicional para comunicaciones por satélite en zonas de operaciones”³⁰² formalizado el 3 de diciembre de 2015, por importe de 4.926.383,67 €

Y por último con otra adjudicación en idéntico modo no negociado (expediente 10013150524), para el “suministro de Capacidad satélite bajo demanda para comunicaciones por satélite en operaciones” formalizado el 31 de diciembre de 2015, por importe de otros 760330,58 €

Según la propia página web de la compañía, esta se ha adjudicado en licitaciones públicas *en los últimos años*³⁰³

298 <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/12574>

299 <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/13934>

300 https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/2c3e92bf-a6cc-4f7a-bb08-440561c8483b/DOC_CAN_ADJ2014-678494.pdf?MOD=AJPERES

301 https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/5a9f711b-85c4-4e1a-a244-7ee21686ac64/DOC_CAN_ADJ2014-672926.pdf?MOD=AJPERES

302

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=VYJmZihEITAQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

303 <http://www.infocif.es/licitaciones/hisdesat-servicios-estrategicos-sa>



HISDESAT	Licitaciones 2008 a 2015
Total	30.244.812,43 €
Servicios	1.519.711,97 €
suministros	28.725.100,46 €

Estos datos se refieren a 9 licitaciones, que, según el informe aparecido en la página web del organismo, tienen como principales órganos de contratación a la Subdirección General de Adquisiciones de Armamento y Material DGAM y Junta de Contratación del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

e) HISPASAT

HISPASAT forma parte también del entramado de empresas participadas con dinero público que agrupa el complejo militar industrial.

Hispasat fue creada por acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de abril de 1989, con la finalidad de encomendarle la explotación de los sistemas de comunicación por satélite del gobierno: en su nacimiento dicha empresa era prioritariamente de ámbito militar.

Su accionariado actual corresponde en un 57% a la empresa Abertis, tras haberle vendido a ésta su paquete accionarial (16,42%) el INTA en 2013, tras el acuerdo de privatización de dicha entidad³⁰⁴, el 33% pertenece a la empresa Eutelsat y el restante 10% a defensa por medio de los accionarios de la SEPI y de la CDTI.

A su vez, AVERTIS está dominada por Caixa, con un 24% de acciones propias y otro 8 de inversores que domina esta. Oro accionista, Inmobiliaria Espacio SL (en realidad pertenecientes a OHL y al Grupo Villar Mir) y a otros inversores minoritarios.

Vemos la mezcla de intereses que, en definitiva, permiten la relevancia fundamental del Ministerio de Defensa en el desarrollo de esta empresa, pues por una parte, participa del accionariado y de la dirección estratégica de la empresa (no en vano tiene la facultad de nombrar el director no ejecutivo de la empresa³⁰⁵), por otra le suministra contratos directamente y, en tercer lugar ayuda al incremento de sus pedidos y a la internacionalización de su actividad mediante el apoyo institucional a su internacionalización y la búsqueda de nuevos clientes.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de julio de 1997, Hispasat, además, explota comercialmente la posición orbital geoestacionaria atribuida al Estado Español³⁰⁶. Según la nota del Consejo de Ministros que así lo aprobaba,

Los puntos principales del Acuerdo hoy aprobado son los siguientes:

Otorgamiento a Hispasat de la concesión administrativa para la gestión de la órbita geostacionaria bajo la soberanía del Estado español por 25 años, renovables en plazos iguales hasta 75, y obligación de que las acciones de la sociedad sean nominativas y sus movimientos autorizados por el Consejo de Ministros.

304 http://www.ccp.es/archivos/oinf_19.pdf

305 <http://www.utopiacontagiosa.org/2013/08/11/hispasat-hisdesat-y-el-complejo-militar-empresarial-espanol/>

306 <http://www.lamoncloa.gov.es/consejodeministros/referencias/Paginas/1997/c1107970.aspx>



Control de Hispasat por el Ministerio de Fomento mediante la designación de un miembro de su Consejo Administración y autorización del Ministerio para determinadas variaciones concesionales.

Mantenimiento de los pactos entre Hispasat y el Ministerio de Defensa, que garantizan el servicio prestado a las necesidades de la defensa nacional.

Establecimiento del principio de acceso general de los operadores a la capacidad espacial gestionada por Hispasat, con reconocimiento de la preferencia de los que ya venían disfrutándola.

El acuerdo del consejo de Ministros de abril de 1989 por el que se constituyó Hispasat, estableció un grupo de trabajo mixto Hispasat-CDTI para el control y seguimiento de los retornos y efectos industriales de los programas de Hispasat. Esta comisión ha seguido existiendo y ordenando la actuación estratégica de Hispasat hasta la fecha.

Existen diversos convenios militares con Hispasat:

El primero que vamos a referir es el establecido entre el CDTI e HISPASAT de 9 de mayo de 2014³⁰⁷ por el que se normaliza el funcionamiento de la Comisión de seguimiento HISPASAT-INTA, que funcionaba de facto pero sin el correspondiente soporte legal. Dicha comisión controla los retornos económicos que tiene la comercialización tecnológica de HISPASAT, en la práctica un modo de asegurar el control de CDTI sobre dicha empresa.

f) INTA

Según la página web del propio instituto, sus ingresos proceden en parte del presupuesto público y en parte de sus propias operaciones comerciales con la industria³⁰⁸.

EL INTA, igualmente, ha sido contratado por otras administraciones públicas para tareas que exceden su objeto social:

- Convenio de 13 de septiembre de 2013 con El Secretario de Estado de Infraestructuras (Ministerio de Fomento)³⁰⁹ por el que el INTA cede el uso del edificio GNSS Loyola de Palacio, al Ministerio de Fomento para el seguimiento de la sonda Galileo, de q de diciembre de 2013 a 31 de marzo de 2014, por el importe de 535.000 euros.

- Convenio de la Dirección General de Infraestructuras y Competitividad, del Ministerio de Economía y Competitividad y el INTA para un proyecto de creación de un Centro de Investigación Aerotransportada, suscrito el 30 de julio de 2014³¹⁰, en Rozas (Galicia) con cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) por medio de su programa operativo de fondo tecnológico, que aportará 10 millones de euros.

- Convenio de 26 de marzo de 2015 suscrito con la Fundación IMDEA Nanociencia (perteneciente a la Comunidad de Madrid)³¹¹ para la colaboración mutua.

307 <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/7686>

308 <http://www.inta.es/IntaEnCifras.aspx>

309 <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/2937>

310 <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/8048>

311 <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/11443>



Conforme a este convenio se habilita a ambas entidades a derivar convenios particulares para aspectos concretos. Aparentemente el convenio marco no conlleva pagos económicos, pero podrían encubrirse en los derivados que se realicen.

- Convenio de 16/10/2015 de encomienda de gestión de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones, para la "calibración de los equipos del Laboratorio de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Comunicación, por importe de 43.000 millones de euros a distribuir en dos anualidades: 15.000 euros en 2015 y 28.000 en 2016³¹²

- El ministerio de Hacienda y el INTA están trabajando en la actualidad para la construcción por parte de la Comunidad Europea de un Centro de Ensayos Experimentales de Sistemas No Tripulados (CEUS) con cargo a los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) sobre unos terrenos que adquiriría el INTA en El Arenosillo (Huelva)³¹³ con un presupuesto de unos 40 millones de euros. La Junta de Andalucía cuenta con un convenio con INTA y Fomento para esta operación.

- El informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas sobre las encomiendas de gestión a que nos hemos referido antes al hablar de ISDEFE también se ha preocupado de alguna de las encomiendas de gestión del INTA. Concretamente critica la opacidad de precios de una de sus encomiendas:

En el expte. MAGRAMA 12/06, que se formalizó con el Instituto de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA), se aplicaron las tarifas aprobadas por Orden del Ministerio de Defensa de 24 de enero de 2012. En este caso no se aplicó el IVA en virtud de la respuesta que dio la Dirección General de Tributos, el 26 de enero de 2012, a la consulta que le formuló el INTA en relación con la aplicación de este impuesto a los encargos realizados por la Administración General del Estado¹⁷. Asimismo hay que señalar que no existe correspondencia entre el desglose por horas dedicadas a cada una de las actividades y el presupuesto de las mismas, circunstancia que hubiera resultado relevante si alguna de las actividades no se hubiera llegado a ejecutar.

8.5.- Casa Real.

(en millones de €)

	2013	2014	2015	2016
DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CASA REAL	0'4	0,83	0,95	1'37
PAGADO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA	45	45	45	

El presupuesto que se paga a la Casa Real en los PGE³¹⁴ será de 7,77 millones de €, igual que la del anterior año.

³¹² <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/14731>

³¹³ <http://www.huelvainformacion.es/article/huelva/2103477/gobierno/negocia/otro/convenio/con/europa/para/financiar/ceus.html>

³¹⁴ http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/1/2/1/N_16_A_R_31_101_1_1_1_1911M_2.PDF



A pesar de la labor de lavado de imagen en la que anda embarcada la Casa Real respecto de la opacidad de antes, sigue siendo altamente complicado desentrañar lo que paga este presupuesto en sí, y teniendo en cuenta que partidas destinadas a la Casa Real, como por ejemplo el pago de la nómina de la Guardia Real, que se abona desde el presupuesto del Ministerio de Defensa, o diversos gastos relativos a los palacios de los que disfrutaban reyes y exreyes, o los que se refieren a vehículos usados por los susodichos y que son pagados desde el Parque Móvil del Estado, tampoco imputados al presupuesto de la Casa Real que se pagan desde Patrimonio del Estado. Ello dificulta, a su vez, conocer la cifra real de gasto militar que encubre la partida de la Casa Real.

Hay una opacidad asombrosamente parecida, que no parece fruto de la casualidad, entre los gastos de la Casa Real, distribuidos en diversos capítulos fuera de la partida específica asignada para ésta, y los gastos militares, también dispersos en partidas ajenas a las del Ministerio de Defensa.

Así y todo, lo que nos parece impepinable es que, dado el grado de jefe supremo de las Fuerzas Armadas y la propia función militar que ostenta, y con fruición, el titular de la corona, así como las funciones y títulos también militares de su abdicado padre, convierten en Gasto Militar el sueldo de ambos, tanto monta, monta tanto.

Ocurre que los presupuestos elaborados no informan de la distribución presupuestaria, por lo que tenemos que acudir a otras fuentes para conocer la asignación de sueldos del rey y su padre. Según El País³¹⁵, 421.558 euros, de los que 234.202 corresponden a Felipe y 187.356 a Juan Carlos. Dado que la propia página de la Casa Real, en la pestaña de su web denominada “transparencia” y dentro de ella en el presupuesto de 2015³¹⁶, último que detalla, nada dice de dicha asignación a falta de mejores datos, hemos de dar por válidos los de El País.

Siguiendo la misma pestaña de “transparencia” en la página de la Casa Real, tenemos conocimiento de que el Presupuesto de la Casa Real paga a 11 altos cargos (en total 712.000 euros) de los 160 funcionarios con que cuenta. Cinco de estos 11 altos cargos son militares, como hemos detallado en otros lugares, pero desconocemos su asignación. Si usáramos la rápida metodología de la cuenta de la vieja y dividiéramos los 712.000 euros asignados entre los once a quienes se asigna, resultaría un salario por cabeza de 64.727 euros, lo cual sería presuponer que todos los altos cargos cobran por igual y sin diferencia, lo que tampoco podemos asegurar, aunque nos parece una estimación ajustada. Por ello hemos optado por estimar este año 323.636 € como sueldo anual de los 5 altos cargos militares.

Dice el presupuesto 2015, que tomamos como base, que el presupuesto de la Casa Real contempla un “incentivo de rendimiento” a favor de los trabajadores al servicio de la Casa Real de 2,52 millones de euros.

Dichos incentivos se destinan, según dice el propio presupuesto “... a retribuir el excepcional rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que desempeñen sus funciones, o bien servicios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, del personal que percibe sus retribuciones con cargo al presupuesto de la Casa de S.M. el Rey (con excepción del Jefe de la Casa, del personal que colabora en diferentes cometidos y que percibe sus haberes de otros organismos (Patrimonio

³¹⁵ http://economia.elpais.com/economia/2015/08/04/actualidad/1438681340_201783.html

³¹⁶

http://www.casareal.es/ES//Transparencia/informacioneconomica/Ejercicio2015/Paginas/presupuestos_distribucion.aspx



Nacional, Ministerio de Defensa - Cuarto Militar y Guardia Real-, Ministerio del Interior y Parque Móvil del Estado) , siempre que los respectivos organismos pagadores de sus haberes no dispongan de créditos para afrontar en su totalidad dichos incentivos”.

Ello incluye, indudablemente, a la Guardia Real, 1.500 efectivos al servicio del rey, algo superior a las 150 personas civiles igualmente al servicio regio. Nos hemos atrevido a realizar la prudente estimación de un 25% de incentivos destinados a estos abnegados guardiareales, lo que supone la caprichosa cifra de 630.000 euros más a añadir a los gastos militares a cargo de la Casa Real.

Con todo ello, la cifra de gasto militar imputable a la casa real asciende a la cantidad de 1,37 millones de euros.

8.6.- Cortes Generales.

También, y como novedad, hemos encontrado este año gasto militar en los presupuestos del Congreso³¹⁷ y del Senado³¹⁸.

Congreso:

El Congreso de los Diputados cuenta con dos fuentes de financiación del gasto militar. La primera se refiere al pago de cuotas por participar en asambleas interparlamentarias y en las que se tratan aspectos relacionados con la defensa y la seguridad. La segunda se refiere a los viajes de los parlamentarios a este tipo de foros.

a) Cuotas a asambleas parlamentarias relacionadas con defensa

Concretamente, según reconoce el propio Congreso en pregunta que efectuamos a su portal de transparencia, el Congreso financia una cuota anual por la pertenencia a la Asamblea Parlamentaria de la OTAN, que en 2015 supuso **193.781 euros**, cantidad que estimamos que se mantiene en 2016.

Además de esta cantidad, que evidentemente tiene la consideración desde nuestro punto de vista de gasto militar en su totalidad, el Parlamento español financia otras cuotas de asambleas parlamentarios, como son la de la OSCE (**142.077 euros**), la de la Unión Interparlamentaria (326.906,06 euros). De estas cantidades, según la información suministrada por el Congreso de los Diputados, no se puede desagregar la cantidad imputable a temas de defensa, por tratarse de una cuota global.

Además España acude a otros dos foros interparlamentarios donde se discuten igualmente temas relacionados con seguridad y defensa, por los que, al parecer, no se paga ninguna cuota, como son la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y la Asamblea Parlamentaria de la Unión por el Mediterráneo.

³¹⁷ <http://www.utopiacontagiosa.org/2016/01/23/hay-gasto-militar-disfrazado-en-el-presupuesto-del-congreso-de-los-diputados/>, en cuanto a la cuota por participación en la Asamblea parlamentaria de la OTAN y <http://www.utopiacontagiosa.org/2016/01/23/hay-gasto-militar-disfrazado-en-el-presupuesto-del-congreso-de-los-diputados/> en cuanto a los viajes de parlamentarios a sesiones de interparlamentos que tienen que ver con política de defensa

³¹⁸ <http://www.utopiacontagiosa.org/2016/01/08/mas-gasto-militar-10-30288-e-en-gastos-del-senado-para-viajes-a-cuestiones-de-defensa/>



Las cuatro asambleas parlamentarias referidas cuentan con comisiones de Seguridad y Defensa y abordan anualmente en varias de sus sesiones este tipo de temáticas, según aparece en la propia información de las páginas web de las mismas.

Por lo tanto, para 2016 creemos que una estimación prudente cuotas de asambleas parlamentarias sobre Seguridad y Defensa sería imputar **335.858 €**, al igual que el gasto que hemos constatado en 2015.

b) Viajes:

Conforme aparece en la información suministrada por el Congreso en su página web, al tratar de los datos internacionales relativos a la actividad del congreso³¹⁹, durante 2015 se realizaron 27 viajes relacionados con actividad parlamentaria relativa a temas de defensa (principalmente las reuniones en las asambleas parlamentarias antes referidas) por las cuales el gasto del Congreso ha sido de 221.931,34 euros, que también deben imputarse como gasto militar.

Igualmente, para 2016, creemos prudente estimar el mismo gasto que en 2015: **221.931'34 €** en concepto de viajes a reuniones sobre Seguridad y Defensa.

Senado

La información que facilita el Senado, arroja un gasto del presupuesto del Senado para viajes de senadores a sesiones parlamentarias relacionadas con defensa por valor de **10.302,88 euros**, que también pasan a engrosar el G.M. encubierto en las Cortes Generales.

8.7.- Tribunal de Cuentas

En varias ocasiones nos hemos hecho eco del buen trabajo que realiza el Tribunal de Cuentas auditando de manera independiente el G.M. en diversos aspectos. Por ejemplo, cuando desenmascaró la insostenibilidad de Navantia³²⁰, o cuando denunció, tras auditoría parcial, que Defensa en 2013 tuvo 471 contratos por 616'8 millones de € sin suficientes justificaciones³²¹.

Estas noticias nos llevaron a sacar tres conclusiones importantísimas:

1. La auditoría militar no funciona. Y todos los recursos que se llevan no son más que mero despilfarro militar.
2. La auditoría del G.M. ha de ser realizada por fuentes ajenas a lo militar.
3. El Tribunal de Cuentas realiza el trabajo que los militares no hacen correctamente y, por tanto, parte de su trabajo anual ha de ser computado como G.M.

³¹⁹ <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Internacional/DatosEconomicos>

³²⁰ <http://www.utopiacontagiosa.org/2013/07/27/el-tribunal-de-cuentas-desenmascara-la-insostenibilidad-de-navantia/>

³²¹ <http://www.utopiacontagiosa.org/2016/01/28/defensa-tuvo-en-2013-471-contratos-por-6168-millones-e-sin-suficientes-justificaciones/>



Aún así, no sabemos cuantificar el G.M. que realiza el Tribunal de Cuentas. Pensamos que una buena forma sería saber cuántas personas y durante cuánto tiempo han necesitado para hacer la auditoría de las cuestiones militares de cada año.

Por ello, este año sólo incluimos el epígrafe del Tribunal de Cuentas en la Tabla del G.M., pero no le asignamos cuantía alguna.

8.8.- Ministerio de Presidencia.

Evolución del Gasto Militar en el Ministerio de Presidencia respecto al G.M. (En millones de €).

2012		1013		2014		2015		2016	
Mill €	%	MILL. €	%	MILL. €	%	MILL. €	%	MILL. €	%
221,2		203,68	0,70	203,68	0,74	223,68	0'95	240'97	0'78

El Centro Nacional de Inteligencia (CNI) comprende la mayor parte de los aparatos de espionaje español y es desde su origen un instrumento militar y de la defensa, tanto por los mandos de este centro como por el personal a su cargo y las misiones encomendadas, ahora más centradas en la “defensa” de esa nueva entelequia que se han inventado y que se llama “fronteras avanzadas” que sitúa nuestra “inteligencia militar” y expertos militares en lugares tan remotos como Mali, Sudán o Centroáfrica.

Llamativamente, desde que el PP entró en el gobierno en la última legislatura, el CNI se adscribió formalmente al Ministerio de la Presidencia, donde actualmente permanece, pero, ahora, bajo control del Ministerio de Defensa, hecho del que nos hicimos eco³²². Una de las principales razones por las que el CNI pasó al Ministerio de la Presidencia fue, precisamente, para que su presupuesto no computara como Gasto Militar.

Si seguimos el criterio de imputación de gasto militar de la OTAN, organismo nada sospechoso de ir contra lo militar, el CNI forma parte del gasto militar.

El Ministerio de la Presidencia tiene asignado orgánicamente el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), el conocido espionaje español, que tiene encomendado por ley 11/2002 facilitar al Presidente de Gobierno y al Gobierno “las informaciones, análisis, estudios o propuestas que permitan prevenir y evitar cualquier peligro, amenaza o agresión contra la independencia o integridad territorial de España, los intereses nacionales y la estabilidad del Estado de derecho y sus instituciones”, en consonancia con el art 8 de la Constitución que asigna dichas misiones a las Fuerzas Armadas.

S estructura se establece en el Real Decreto 436/2002, de 10 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica del CNI, modificado por el Real Decreto 612/2006, de 19 de mayo, por la Orden DEF/2962/2009 y por el Real Decreto 240/2013, de 5 de abril³²³.

³²² <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/05/04/peleas-en-el-gobierno-por-el-cni/>

³²³ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-3907



El carácter militar del CNI ha sido discutido desde que el Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, reestructura los departamentos ministeriales y cambia la adscripción del Centro Nacional de Inteligencia, que pasa del Ministerio de Defensa al Ministerio de la Presidencia. Sin embargo, sus funciones y su personal delatan el carácter militar y vinculado a la defensa nacional del organismo, como también lo hace la constatación de que su director general, con rango de secretario de estado, el General Félix Sanz Roldán, que anteriormente fue Director General de Política de Defensa por Real Decreto 1222/2004, de 14 de mayo³²⁴, siendo Ministro de Defensa José Bono, y más tarde Jefe del Estado Mayor de la Defensa (JEMAD) por Real decreto 1559/2004³²⁵.

Conforme a la propia página web del CNI³²⁶

tanto por la naturaleza de la información que obtiene un Servicio y por los métodos que emplea para obtenerla, como por el contenido de sus evaluaciones y análisis, un porcentaje muy elevado de los asuntos que trata deben permanecer protegidos por el secreto

El Presupuesto del CNI se encuentra en la sección 25, correspondiente al Ministerio de la Presidencia, y en el programa 912Q, llamado “Asesoramiento para la protección de los intereses nacionales”, contando con una asignación de 240,97 millones de euros para el ejercicio 2016, 7,7 millones de euros más que el año anterior.

Es de destacar que el CNI ha tenido un aumento en la legislatura de Rajoy de 19'77 millones de €, un 8'94 %.

De estos, 19,8 millones se destinan a **gastos reservados** y por tanto con un destino declarado secreto.

Al respecto debemos señalar que la Ley 11/95 de 11 de mayo³²⁷ sobre uso y control de los créditos destinados a gastos reservados autoriza esta modalidad de gastos, los cuales, según la norma, se justifican para “preservar identidades, acontecimientos, lugares o fechas relacionados con actividades o fuentes del Centro”.

Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (CIFAS):

Además del CNI, el espionaje español se complementa con la existencia de un Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (CIFAS)³²⁸ cuya partida se contempla en los presupuestos del Ministerio de Defensa y que se encuentra adscrito al Estado Mayor de la Defensa. El principal proyecto contemplado para el CIFAS en 2015 será el traslado de su cuartel general a los terrenos de Retamares (Pozuelo de Alarcón - Madrid), donde hasta hace poco estaba uno de los cuarteles de la OTAN (pág. 142³²⁹). Es llamativo de la ineficacia militar comprobar que este gran objetivo estrella para 2015 es precisamente el mismo que tuvieron para 2014. Debe ser muy difícil hacer un traslado.

Según dice la propia propaganda del CIFAS, éste forma parte de la “comunidad de inteligencia” y es subordinado del CNI. Lo dice de otro modo, claro está³³⁰:

³²⁴ <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2004-9096>

³²⁵ <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2004-12021>

³²⁶ <http://www.cni.es/es/queescni/funciones/introduccion/>

³²⁷ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1995-11339

³²⁸ <http://www.emad.mde.es/CIFAS/>

³²⁹ http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2015Proyecto/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_15_A_G4.PDF

³³⁰ <http://www.emad.mde.es/CIFAS/>



Forma parte de la Comunidad de Inteligencia y, en materia de inteligencia militar, tiene carácter complementario del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), que supervisa el «Plan Conjunto de Inteligencia Militar» y da las directrices que proceden a los efectos de coordinación y cooperación

Otras de las características de CIFAS son las siguientes³³¹

- *Tiene carácter conjunto y es el único en materia de información e inteligencia militar en los niveles estratégico y operacional,*
- *Dirige la explotación de los sistemas conjuntos y específicos de inteligencia y guerra electrónica. Los órganos de inteligencia táctica de los Ejércitos y la Armada mantendrán una dependencia funcional con él.*
- *Proporciona a los jefes de Estado Mayor de los Ejércitos y la Armada la inteligencia necesaria para el desarrollo de las actividades de preparación de la Fuerza y para el desarrollo de las misiones permanentes en tiempo de paz que tengan asignadas.*
- *El Secretario de Estado Director del CNI (SECNI), como Autoridad Nacional de Inteligencia y Contrainteligencia, informa de las actividades del CIFAS a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia (CDGAI).*
- *Se relaciona y colabora con las estructuras de inteligencia de las organizaciones internacionales de Defensa de las que España forma parte y con las de los países aliados.*

También forma parte del espionaje patrio el Mando Conjunto de Ciberdefensa, una de las nuevas obsesiones de la Defensa, creado por 19 de febrero de 2013, Orden Ministerial 10/2013, de 19 de febrero de 2013. Tiene como cometido principal

“Consolidar el desarrollo de las actividades en el ámbito de la Seguridad de la Información y la Ciberdefensa en su vertiente tanto normativa como organizativa y Tecnológica”.

El Mando Conjunto tiene dependencia orgánica del CIFAS y tiene como misión³³²

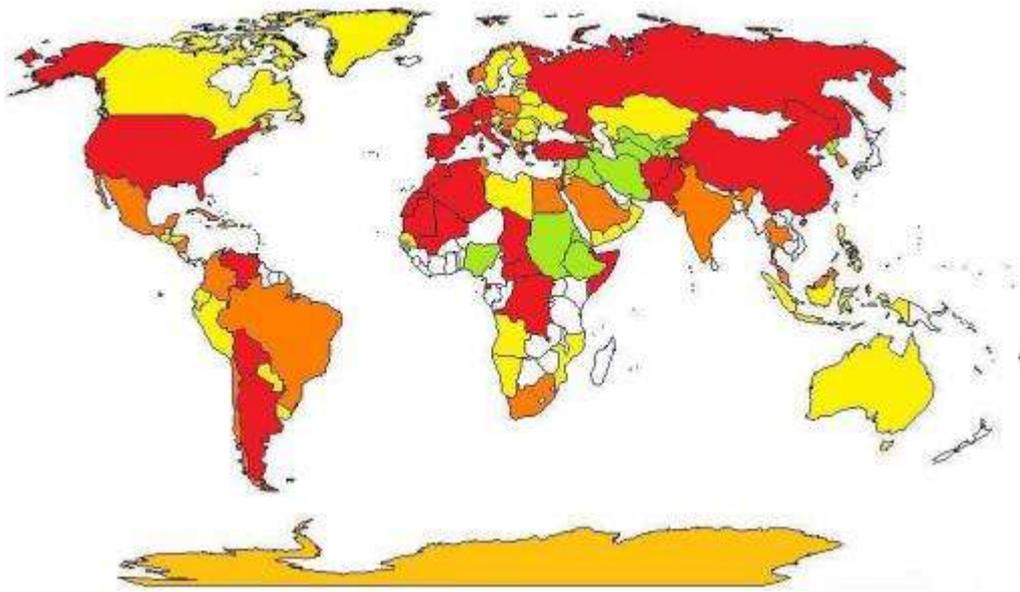
... la estructura operativa, subordinado al Jefe de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD), responsable de realizar el planeamiento y la ejecución de las acciones relativas a la ciberdefensa militar en las redes y sistemas de información y telecomunicaciones de las Fuerzas Armadas u otros que pudiera tener encomendados, así como contribuir a la respuesta adecuada en el ciberespacio ante amenazas o agresiones que puedan afectar a la Defensa Nacional.

La inteligencia del CIFAS, por otra parte, tiene presencia en todo el mundo en lo que puede ser un caso evidente de injerencia militar, pero con diferente intensidad. Hemos conseguido un mapa supuestamente explicativo de ello³³³:

³³¹ Ibd.

³³² <http://www.emad.mde.es/CIBERDEFENSA/>

³³³ <https://carmelomolina.wordpress.com/cifas/>



- En color rojo, países en los que actualmente el CIFAS se encuentra desarrollando actividades y operaciones de Inteligencia Militar: Afganistán, Alemania, Argelia, Argentina, Bélgica, Bolivia, Bosnia-Herzegovina, Chad, China, Djibuti, España, Estados Unidos, Federación Rusa, Francia, Guinea Ecuatorial, Israel, Italia, Kosovo, Líbano, Mali, Marruecos, Mauritania, Pakistán, Portugal, Reino Unido, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Sáhara Occidental, Somalia, Turquía y Venezuela.
- En color naranja, países con presencia de células de Inteligencia Militar españolas: Antártica, Arabia Saudí, Brasil, Chile, Colombia, Corea del Sur, Cuba, Egipto, Grecia, Holanda, Hungría, La India, Malasia, Méjico, Nicaragua, Noruega, Polonia, República Checa, Sudáfrica, Tailandia y Túnez.
- En color amarillo, países que se encuentran en el área de interés del CIFAS, pero sin personal permanentemente desplegado en ellos: Albania, Angola, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bielorrusia, Bulgaria, Cabo Verde, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Filipinas, Finlandia, Guatemala, Honduras, Indonesia, Irlanda, Jordania, Kazajstán, Kwait, Leshoto, Letonia, Libia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mozambique, Namibia, Omán, Paraguay, Perú, Qatar, República Dominicana, Rumanía, Senegal, Serbia, Singapur, Suecia, Suiza, Ucrania, Uruguay y Yemen.
- En color verde, probables áreas de interés y zonas de operaciones del CIFAS para los próximos años 2010-2015: Armenia, Corea del Norte, Eritrea, Etiopía, Georgia, Guinea Bissau, Irak, Irán, Kirguistán, Moldavia, Nigeria, Siria, Sudán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.
- En color blanco, países sin presencia ni interés actual para la Inteligencia Militar española (por ejemplo: Costa Rica, Islandia, Japón, Mongolia, Nueva Zelanda, Sri Lanka, Vaticano, etc.)



8.9.- Ministerio de Interior.

Evolución del gasto en Ministerio del Interior respecto al total del Gasto Militar (en millones de €)

EVOLUCIÓN GASTO MILITAR EN INTERIOR									
2012		2013		2014		2015		2016	
	%		%	Mill €	%	Mill €	%	Mill €	%
				2.612'87	9'44	2.600'68	11'12	2.658,30	8'59

Denunciábamos en el informe correspondiente a 2015 la creciente militarización de las labores del Ministerio del Interior. El enfoque de la política de inmigración que planifica y ejecuta éste ministerio³³⁴, las tácticas de actuación ante manifestantes y el material con que cuentan para ello³³⁵, el enfoque adquirido en las políticas de asilo³³⁶ (también gestionadas desde este Ministerio)³³⁷ y la militarización de éstas³³⁸, las declaraciones del propio Ministro del ramo³³⁹, su implicación con tácticas y enfoques militares en la llamada lucha antiterrorista o la uniformidad de la policía avalan este sesgo creciente de la militarización de las políticas de orden público e interior.

Un reciente artículo de marzo de 2016 de Tara Tabassi (de la Liga de Resistentes a la Guerra) y Andrew Dey (de la Internacional de Resistentes a la Guerra), publicado en la revista de la Internacional de Resistentes a la Guerra³⁴⁰ alerta de este proceso de militarización de las policías a escala planetaria y arroja ejemplos del mismo en diversos países y contextos tanto del primer mundo como de los países en desarrollo o empobrecidos. Afirman, no sin razón, que " *las fuerzas policiales en todo el mundo están atravesando un proceso de militarización* ", entendida "... *tanto un proceso social y psicológico como lo es técnico – una visión militarizada considera los cambios una amenaza y cree que la violencia (a menudo extrema) es una manera primordial de luchar contra esa amenaza (percibida)*" y señala algunos rasgos de esta militarización en las policías mundiales:

- *"La escalada de violencia siempre está disponible como solución; las fuerzas policiales se basan sobre el control, el uso o la amenaza del uso de la fuerza y la cultura del miedo; las minorías étnicas y pobres de un país o los activistas políticos son enemigos y deshumanizados; la policía es extremadamente disciplinada, está completamente jerarquizada, tiene anonimato y una hipermasculinidad patriótica."*

334 <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/08/31/si-nos-escandalizan-las-imagenes-de-la-militarizacion-de-la-policia-yanki-en-ferguson-que-diremos-de-la-guardia-civil/>

335 <http://www.utopiacontagiosa.org/2012/11/06/aumenta-un-1-780-el-gasto-de-interior-en-material-antidisturbios/>

336 <http://www.utopiacontagiosa.org/2015/06/27/la-politica-europea-anti-inmigracion-es-inhumana/>

337 <http://www.utopiacontagiosa.org/2015/07/19/apoyo-militar-espanol-a-la-guerra-contra-la-inmigracion-en-el-mediterraneo/>

338 <http://www.utopiacontagiosa.org/2015/09/05/se-abre-paso-la-vision-militarista-de-la-inmigracion-de-quienes-huyen-de-la-guerra-y-de-la-violencia-estructural/>

339 <http://www.utopiacontagiosa.org/2013/09/28/cuando-seguridad-se-confunde-con-defensa-militar/>

340 <http://www.wri-irg.org/node/26212>



y

"Para alimentar este proceso, las empresas de fabricación de armas están desarrollando nuevo armamento y enfoques comerciales. En la actualidad existen varias exposiciones comerciales enfocadas a unir a la industria armamentística con las fuerzas policiales y de seguridad. "

En el mismo sentido se manifiesta el libro de Radle Bako *"Rise of the Warrior Cop: The Militarization of America's Police Forces"* que nos explica el proceso de militarización de la policía en EE.UU.³⁴¹ y señala su inspiración para las restantes policías.

Tal vez esa creciente militarización de las políticas de control ejercidas por los ministerios de interior o policiales justifica, cada vez más, el criterio de algunos investigadores, como es el caso del ex-consultor de la OCDE y hoy investigador libre Rémy Herrera³⁴², que propone incluirlo por completo en las estimaciones de gasto militar. En un estudio más actual³⁴³, tras estudiar las diferentes propuestas teóricas sobre el gasto militar el citado autor propone desinvertir en armas y hacer inversiones acusadas en educación para hacer de los gastos públicos un factor de promoción del desarrollo.

De computar todo el gasto del Ministerio del Interior como gasto militar, estaríamos hablando de la nada despreciable cifra de 8.153,72 millones de euros³⁴⁴, de los que 8.012,97 millones serían el presupuesto consolidado y 140,75 las transferencias por pagos de mutualidad (MUFACE) de los funcionarios policiales y personal civil.

Pero nosotros seguimos utilizando el criterio OTAN para desvelar el gasto militar nítido que se encubre en el Ministerio del Interior, fundamentalmente enfocado a financiar la actividad militar y paramilitar de la Guardia Civil, cuerpo inconfundiblemente militar tanto por sus estatutos propios, como por su actividad y que se distribuye en diversos programas del Ministerio de Interior:

- Programa 131N, destinado a formación, y en las partidas relativas a la Dirección General de la Guardia Civil.
- Programa 131O, destinado a Reserva y en las partidas relativas a la Dirección General de la Guardia Civil.
- Programa 132A, destinado a Seguridad Ciudadana y en las partidas relativas a la Dirección General de la Guardia Civil.
- Programa 132C, destinado a actuaciones en materia de Droga y en las partidas relativas a la Dirección General de la Guardia Civil.
- Y el programa 132A. Suministros de carácter militar y policial

³⁴¹ <https://www.wsws.org/es/articles/2015/01/05/balk-j05.html>

³⁴² HERRERA, Rémy: "Los datos estadísticos relativos a los gastos militares en los países en desarrollo. Conceptos, problemas metodológicos y fuentes". O.C.D.E., 1994. Citado por Gasteizkoak en su página web.

³⁴³ Herrera, Rémy, "Gasto público y desarrollo económico. Para salir de la ciencia (ficción) neoclásica": Banco Central de Venezuela. "012.

³⁴⁴ http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/13/2/3/N_16_E_R_31_116_1_1_3_1_1.PDF



Advertimos que no hemos incluido tampoco el gasto del programa de la Guardia Civil de vigilancia del tráfico llamado "seguridad vial" e incluido en el programa 132A (con un total de 754,51 millones de euros)³⁴⁵ para evitar el escándalo, a veces tedioso y muchas más ofensivo, de una parte de nuestros lectores (previsiblemente los más afines a la benemérita o menos proclives a las tesis antimilitaristas, en nuestra página web) y esperando pecar más por defecto que por exceso.

Con todo, la suma de las partidas nítidas del gasto militar encubierto en el presupuesto de la Guardia Civil importa la cantidad de 2.658,30 millones de €, 57,62 millones de € más que el año anterior.

En cuanto al Programa de formación, Programa 131N.

La Guardia Civil lo desarrolla desde la Jefatura de Enseñanza. Según la memoria descriptiva del programa (págs. 7 y siguientes)³⁴⁶ Su importe final asignado para la Dirección General de la Guardia Civil es de 57,53 millones de euros.

La Jefatura de Enseñanza desarrolla sus actividades docentes a través de los siguientes centros:

Centros de Formación

– Academia de Oficiales de la Guardia Civil.- Con ubicación en la localidad de Aranjuez (Madrid).

– Academia de Guardias y de Suboficiales de la Guardia Civil. Con ubicación en la localidad de Baeza (Jaén).

Centros de Perfeccionamiento

En ellos los alumnos reciben los distintos cursos de especialización que se realizan en la Guardia Civil, muchos de los cuales son imprescindibles para poder pertenecer a la especialidad correspondiente, y otros son de actualización o bien de especialización en determinadas actividades o materias dentro de la propia Especialización.

Entre los Centros que imparten estas enseñanzas se encuentran:

Escuela de Tráfico de la Guardia Civil, en Mérida (Badajoz).

Escuela de Especialización, en Valdemoro (Madrid).

Escuela de Adiestramientos Especiales (Logroño).

Escuela de Montaña (Jaca).

Escuela de Adiestramientos de Perros, en el Pardo (Madrid).

Escuela de Desactivación de Explosivos, en Valdemoro (Madrid).

En el 2016 se tienen previstos cursos sobre:

345 http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/13/2/1/N_16_E_R_31_116_1_1_1_1132B_2.PDF

346 http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/13/3/2/2/N_16_E_R_31_116_1_2_3_1131N_C_1.PDF



- * Investigación, en sus diversas ramas de Policía Judicial e Información.
- * Medio Ambiente y Protección de la Naturaleza.
- * Seguridad Vial, Tráfico y Transporte por Carreteras.
- * Automovilismo: Mecánicos y Jefes de Destacamento.
- * Delincuencia penal y económica en sus más diversos aspectos.
- * Curso de Pilotos con el Ejército del Aire.
- * Especialidades de montaña, informática, desactivación de explosivos, armamento, telecomunicaciones, tiro, protección de personas, actividades subacuáticas, como más significativos.
- * Equipos de protección a la mujer y al menor (EMUME).

Respecto de la Reserva³⁴⁷, (programa 131O)

La reserva de la Guardia Civil se regula por la Ley 42/1999, de 25 de noviembre de Régimen del Personal de la Guardia Civil, así como por la normativa de retribución de fuerzas y cuerpos de seguridad del estado. Contempla las retribuciones de guardias civiles de alguna de estas dos categorías:

- Efectivos de la guardia civil en situación de reserva ocupando destino
- Efectivos de la guardia civil en situación de reserva sin ocupar destino

El importe asignado para la DG de la Guardia Civil es de 197,49 millones de euros.

Respecto de las actuaciones de la Guardia Civil en materia de seguridad ciudadana. Programa 132A

El marcado carácter cada vez más militarista de este capítulo se refleja también en la memoria que acompaña a los presupuestos del programa 132A. Dicho programa comprende, a su vez, la mayoría del gasto de personal de la Guardia Civil.

Las explicaciones de los objetivos de este programa cuentan, con independencia de que las funciones se realicen por la Dirección General de la Guardia Civil o de la Policía Nacional, con un acusado enfoque militarista. Así, por ejemplo, se refiere a la lucha contra el terrorismo internacional como una prioridad y afirma que plantean e desarrollo de una estrategia integral de lucha contra el terrorismo que (pág. 2)³⁴⁸

347 http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/13/3/2/3/N_16_E_R_31_116_1_2_3_1131O_C_1.PDF

348 http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/13/3/2/5/N_16_E_R_31_116_1_2_3_1132A_C_1.PDF



exige avanzar a la vez en los ámbitos nacional, bilateral, europeo y global. En el nacional, se hace necesario impulsar la lucha contra la impunidad y afianzar la deslegitimación de la violencia.

...

En el internacional, la lucha contra el terrorismo, especialmente el de signo yihadista, hace preciso desarrollar acciones para impedir procesos de radicalización, especialmente en el área Magreb-Sahel y Oriente Medio, donde la actual lucha armada en Siria e Iraq ha movilizado a decenas de musulmanes desde nuestro país, los cuales tras viajar a estos países se unieron a grupos terroristas islamistas que les instruyeron en el manejo de armas y explosivos. La posibilidad de retorno de estos yihadistas a nuestro país supone, por tanto, una grave amenaza para la seguridad nacional que merece la máxima atención y despliegue de medios

Asimismo, es necesario atacar las vertientes financiera y cibernética de este fenómeno, así como mejorar la capacidad de prevención y respuesta, en particular contra atentados de gran envergadura, y la preparación para hacer frente a amenazas emergentes, como el empleo de material nuclear, radiológico, biológico y químico (NRBQ), así como de Doble Uso.

Se actuará en las siguientes direcciones:

– Impulso a los servicios antiterroristas del Estado con una dotación eficiente y racional de medios humanos, materiales y tecnológicos.

– Incremento y potenciación de la cooperación política, judicial y de inteligencia en los ámbitos nacional e internacional.

– Desarrollo de la vigente Estrategia Integral Contra el Terrorismo Internacional y la Radicalización española.

– Impulsar y promover la participación institucional en las iniciativas para el fortalecimiento y capacitación en materia de terrorismo para desarrollar la Estrategia de la Unión Europea para el Sahel.

– Apoyo a la cooperación regional de los países del Sahel en la lucha contra el terrorismo, con Estados Unidos y con nuestros socios estratégicos.

– Impulso de los mecanismos operativos y de inteligencia antiterrorista de la Unión Europea.

– Cooperación bilateral y multilateral con los Estados Miembros de la Unión Europea, en especial mediante el despliegue de equipos conjuntos de investigación y la utilización del principio de disponibilidad inmediata de la información.

– Potenciación de la actuación conjunta de las unidades especializadas de la Policía y de la Guardia Civil.

– ...

– Desarrollo del Plan de Protección de Infraestructuras Críticas, en cumplimiento de las recomendaciones del Consejo Europeo de marzo de 2004, de la Directiva 2008/114/CE, de 8 de diciembre de 2008, sobre la identificación y designación de infraestructuras críticas europeas y la evaluación de la necesidad de mejorar su protección, traspuesta



a nuestro país mediante la Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas, y a su vez

– Consolidación de nuestra red de agregados en el exterior, especialmente en los países de la cuenca del Mediterráneo y en Oriente Medio, teniendo en cuenta los intereses nacionales en este área y la necesidad de intercambio de información operativa sobre islamismo radical de carácter violento.

– Potenciación de la información, especialmente en materia antiterrorista, encaminada a la investigación de personas próximas al entramado de las organizaciones terroristas, y por otra parte, la investigación y el análisis de las acciones terroristas allí donde se produzcan, cuyo fin primordial es la identificación y detención de los autores de las mismas...

– ...

– Potenciación de la labor del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), optimizando sus recursos humanos, su formación y sus medios tecnológicos de apoyo, reforzando su labor de análisis y prospectiva y fomentando sus relaciones de cooperación con los cuerpos autonómicos y de colaboración en el ámbito internacional con las principales estructuras de carácter análogo, destacando especialmente la colaboración con los centros del Reino Unido, Francia, Estados Unidos, Australia, Singapur, y el de la Unión Africana, con sede en Argel.

Y en la lucha contra la inmigración irregular, donde se plantean (pág. 9 y siguientes) las siguientes actuaciones

Mejora de los mecanismos de vigilancia, el fortalecimiento de la cooperación internacional y la acción coordinada con la Unión Europea.

Sostenimiento y mejora de capacidades del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras, así como avanzar en la implantación de los Centros de Coordinación regionales.

Refuerzo de las capacidades técnicas de las unidades responsables de la custodia de las fronteras terrestres y marítimas.

Fortalecimiento de la acción diplomática para ser perceptores al máximo nivel posible de los fondos comunitarios destinados a la inmigración.

Desarrollo de actuaciones preventivas a través de la colaboración con los países de origen y tránsito como Marruecos, Mauritania, Argelia, Senegal, Nigeria y Mali.

Formalización, en el momento oportuno, de nuevos acuerdos de readmisión con los países de origen y tránsito.

Mejora de los Centros de Internamiento de Extranjeros a través de la modernización de sus infraestructuras y medios, como en el modelo de gestión y en la prestación de los servicios para su funcionamiento, en particular el servicio asistencial y sanitario de los centros.



Para estas labores de seguridad ciudadana la Guardia Civil tiene previsto disponer en su memoria³⁴⁹ (pág. 24) de 45.700 efectivos de la Guardia Civil, más otros 2.374 efectivos destinados a custodiar centros penitenciarios.

En total cuenta con un presupuesto de 2.658,30 millones de euros, un 33,17 del presupuesto consolidado del Ministerio del Interior.

Programa 132C. Actuaciones en materia de Drogas.

La memoria que acompaña a dicho programa, y dentro del amplio conjunto de actividades que desarrolla tanto de índole policial como de seguridad, mantiene varios objetivos asignados a la Guardia Civil.(pág 4)

Las principales líneas de actuación de este programa se pueden resumir en las siguientes: – Lucha contra las redes internacionales de introducción de cocaína por los distintos puntos de la geografía española, mostrando especial atención e intensificando el control en los puertos de mayor tránsito de mercancías procedentes de Sudamérica.

Actuaciones destinadas al descubrimiento y desarticulación de redes internacionales de tráfico, con ramificaciones en nuestro país, así como al descubrimiento e incautación de fondos procedentes de dicho tráfico.

A la DGGC se le asignan en dicho programa 12,79 millones de euros³⁵⁰.

Suministros militares de la Policía Nacional. Programa 132A.

El carácter militarizado de la policía se complementa también con la existencia de una partida curiosa en el programa de seguridad ciudadana, esta vez destinado al suministro de material de carácter militar para la policía y guardia civil, distribuido en varias partidas del presupuesto (62/2004 16 03 2075; 63/ 2004 16 03 2075) con un importe de 3,4 millones de euros³⁵¹.

8.10.- Ministerio de Exteriores.

Es difícilísimo encontrar lo que se busca en la maraña informativa de los P.G.E. Una prueba de ello ha sido, año tras año en este estudio, el Ministerio de Exteriores. Éramos conscientes de que se nos escapaban muchos conceptos de Gasto Militar en Exteriores, pero no hemos podido encontrar muchos de ellos hasta este año. Por fin, hemos encontrado 19 ítems que tienen que ver con el Gasto Militar en el Ministerio de Exteriores.³⁵²

349 http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/13/3/2/5/N_16_E_R_31_116_1_2_3_1132A_C_1.PDF

350 http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/13/2/1/N_16_E_R_31_116_1_1_1_1132C_2.PDF

351 http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Ley/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_16_E_G6.PDF

352 http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Ley/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_16_E_V1.PDF



De ellos, el de monto más importante es el de **la contribución del Ministerio de Exteriores a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU, de 158'05 millones de €.**

Es decir, España financia sus propias Operaciones de Intervención Militar en el extranjero con 1.034 millones de €, de manera solapada ya que presupuesta muchísimo menos para ellas y las aprueba con créditos extraordinarios posteriormente a la aprobación de los P.G.E., además, y escondidas en el Ministerio de Exteriores, España aporta 158'05 millones de € más para que la ONU promocióne intervenciones militares.

El siguiente monto económico es la **contribución española a la OTAN**. Tampoco está en su lugar coherente, por ser una organización militar, sino escondido en el Ministerio de Exteriores. Son 19'91 millones de €.

Además, el Ministerio de Exteriores mantiene³⁵³

el subregistro OTAN/UE, que incluye el manejo de información clasificada, y supervisar la seguridad de su funcionamiento.

Sin que hayamos detectado cuál es el presupuesto destinado a ello.

El tercer rubro en importancia económica es la **contribución española a la OSCE**, por valor de 20'39 millones de €.

El Real Instituto Elcano

es un think-tank de estudios internacionales y estratégicos que analiza el mundo desde una perspectiva española, europea y global. El Real Instituto Elcano nació en 2001 como una fundación privada, bajo la presidencia de honor de S.A.R. el Príncipe de Asturias. Su Patronato está compuesto por figuras destacadas de la vida española vinculadas a la política exterior, los representantes de las grandes empresas que hacen posible el funcionamiento del Instituto, así como los ministros de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Defensa, Educación, Cultura y Deporte, y Economía y Competitividad.

Recibe subvenciones, habitualmente, de tres fuentes ministeriales:

- Ministerio de Exteriores: 0'15 millones €. Esta partida no aparece este año en el programa 141 M con el número 48101, como en 2015.
- Ministerio de Economía: 0'07 millones de €
- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes: 0'02 millones de €.

Que hacen un total de 0'24 millones de €.

La **Asociación Atlántica Española** es una organización privada, apartidista, cultural, no gubernamental y sin ánimo de lucro.

Su objetivo es, según sus estatutos:

- Apoyar los esfuerzos de la Alianza del Atlántico Norte, encaminados al desarrollo de las relaciones pacíficas internacionales y a la defensa de los principios de Libertad, Democracia y Estado de Derecho, así como a configurar, dentro de la Alianza del Atlántico Norte, una Comunidad Europea.

³⁵³ http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/9/3/2/1/N_16_A_R_31_112_1_2_3_1141M_C_1.PDF, página 6.



- Aunar esfuerzos con la Alianza del Atlántico Norte, así como con otras Entidades o Instituciones con similar objeto para la defensa colectiva y el mantenimiento de la paz y la seguridad, según los fundamentos de los artículos 1 y 2 del Tratado del Atlántico Norte.

Este año va a recibir una subvención de 0'01 millones de €. Reconocemos que esta partida no aparece este año en el programa 141 M con el número 48103, como en 2015.

Por otra parte, es curiosa la partida del Ministerio de Exteriores dedicada a **transportes del Ministerio de Defensa**³⁵⁴ con 60 viajes previstos (en 2015 se previeron 70 y se ejecutaron 50, y en el año 2014 se previeron 70 y se realizaron 36) por un valor de 1.239.000 € (misma cantidad que se previó en 2015 y se gastó completa, e igual cantidad que en 2014, aunque se superó la previsión y se acabaron gastando 1.388.000 €).

El Ministerio de Exteriores **subvenciona diversos tratados** de desarme, contra ciertos tipos de armas y sobre control de exportaciones de armas convencionales y de doble uso:

- Arreglo Wassenaar sobre control de exportaciones de armas convencionales y bienes y tecnología de doble uso: 0'62 millones €
- Convención sobre Prohibición de ciertas armas convencionales: 0'3 millones €
- Convención sobre Prohibición Armas Biológicas: 0'29 millones €
- Convención sobre Prohibición de Municiones de Racimo: 0'28 millones €
- Organización del Tratado de Prohibición completa de Ensayos Nucleares: 2'99 millones €.
- OPAQ (Tratado de la Organización Permanente de Prohibición de Armas Químicas): 1'96 millones de €.
- Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares: 0'06 millones €.
- Contribuciones Voluntarias al ámbito de seguridad, no proliferación y desarme: 0'14 millones de €).

El total de estas bienintencionadas políticas asciende a 6'64 millones de €, 4 veces menos de lo que se dedica a subvencionar a la mayor maquinaria de guerra mundial, la OTAN.

Es interesante la lectura desarrollada del Programa 142 A³⁵⁵ en el libro rojo de los P.G.E., en él se describe la Acción del Estado en el Exterior.

En concreto en su página 78 se reconoce que a “potenciar la participación y defensa de los intereses de España en los Organismos Internacionales de Seguridad” se van a dedicar 194'78 millones de €.

En años pasados nos hemos preguntado cuántas agregadurías militares hay esparcidas por el mundo y quién paga sus gastos. Parece ser que en 2013³⁵⁶ había 39 oficinas militares en las embajadas, año en el que se decidió cerrar 3: en La Haya (Holanda), Praga (República Checa), y Sarajevo (Bosnia-Herzegovina). También en 2013 se decidió abrir tres nuevas agregadurías militares en Yakarta (Indonesia), Abu Dhabi

³⁵⁴ http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/9/3/2/1/N_16_A_R_31_112_1_2_3_1141M_C_1.PDF, páginas 11 y 14.

³⁵⁵ http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/9/3/2/2/N_16_A_R_31_112_1_2_3_1142A_C_1.PDF

³⁵⁶ <http://www.que.es/ultimas-noticias/espana/201304221429-defensa-reorganiza-agregados-militares-exterior-efe.html>



(Emiratos Árabes Unidos) y Lima (Perú) (curiosamente, coinciden con posteriores subidas de ventas de armas).

Estas agregadurías militares no cubren sólo los 39 países, sino que

Además del país de residencia, las agregadurías de Defensa están también acreditadas en los países limítrofes, de forma que, en conjunto, España está acreditada en el ámbito de defensa ante 99 países.

Las Agregadurías dependen orgánica y funcionalmente de la Secretaría General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa.

El cargo de agregado militar es, en general, desempeñado por un oficial de las Fuerzas Armadas ya sea Ejército de Tierra, Armada o Ejército del Aire.

Aún nos queda por aclarar algunos aspectos del organigrama³⁵⁷ del Ministerio de Asuntos Exteriores, el cual cuenta con una Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores en la que hay una Dirección General de Política Exterior y Seguridad, cuyas funciones son:

Tiene entre otras funciones, la coordinación de la participación de España en la PESC de la Unión Europea; la coordinación de la representación institucional de España en los foros multilaterales sobre no proliferación y desarme, sobre asuntos de terrorismo y sobre asuntos de seguridad y el seguimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Y también el Negociado de Sobrevuelos y Escalas de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Exteriores, que es el encargado de dar el ok a los buques rusos que hacen escala técnica en Ceuta³⁵⁸

8.11.- Ministerio de Fomento.

Evolución del gasto militar respecto al total del G.M. (en millones de €)

EVOLUCIÓN GASTO MILITAR EN FOMENTO									
2012		2013		2014		2015		2016	
	%		%		%		%		%
0'22		0'22	0'0007	0'22	0'0008	0'22	0'0009	0'64	0'002

Como documentamos el año pasado, la estructura de las comunicaciones y los transportes, sean estos terrestres, ferroviarios, marítimos o aéreos, es vital para el Ministerio de Defensa y por tanto los diversos departamentos reguladores o encargados de su control suelen estar afectados por el interés militar, incluso hasta el punto de existir en los principales de estos organismos un componente militar y por tanto un destino presupuestario, fuera del presupuesto del Ministerio de Defensa, encargado de cubrirlo.

³⁵⁷

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Ministerio/FuncionesEstructura/Organigrama/Paginas/SecretariaDeEstadoDeAsuntosExteriores.aspx>

³⁵⁸ <http://www.utopiacontagiosa.org/2016/03/30/el-negocio-de-hacer-de-ceuta-la-base-rusa-en-el-estrecho/>



EL CESEDEN lo afirmó así en un monográfico titulado “Utilización de la estructura del transporte para facilitar el cumplimiento de las misiones de las fuerzas Armadas”³⁵⁹, donde se nos informa, además, de **que muchas de las características técnicas del trazado de las rutas o uso de materiales en las mismas deben contener diversas especificidades y calidades impuestas desde el interés de la defensa, lo que las encarece de forma considerable.**

Por lo que respecta a la aviación civil, y como ya hemos explicado en anteriores informes, contamos con dos normas jurídicas (Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea y Real Decreto 995/2013, 13 diciembre, por el que se desarrolla la regulación del Programa Estatal de Seguridad Operacional para la Aviación Civil) que sirven de armazón para la consagración del G.M. encubierto para la coordinación civil-militar de la aviación civil en el presupuesto del Ministerio de Fomento.

La partida específica que se destina a esta actividad, igual que ocurría en anteriores ocasiones, no se encuentra desagregada, sino que ésta se encuentra integrada en el Programa 455-M titulado “Regulación y supervisión de la aviación civil” y dentro de éste a uno de sus objetivos programáticos, “coordinación civil-militar del espacio aéreo”, coordinación que se realiza por un órgano interministerial llamado Comisión Interministerial Defensa-Fomento (CIDEFO)³⁶⁰ adscrito al Ministerio de Fomento y regulado por Real Decreto Ley 12/1978 de 27 de abril³⁶¹ y órdenes ministeriales de Presidencia del Gobierno de 8 de noviembre de 1979, por la que se crea con carácter permanente la Comisión Interministerial³⁶² y Orden de 11 de febrero de 1985, por la que se modifica ésta.

La dotación sin desagregar del presupuesto para esta regulación de la aviación civil es de 74,88 millones de euros³⁶³, de los que 65,4 son de transferencia para AESA.

Como en años anteriores la estimación de gasto para dicha actividad es de 0,22 millones de euros.

Además, este año hemos detectado la existencia de un Convenio de Aviación Civil referido al ejercicio 2015³⁶⁴ dependiente del Ministerio de Fomento, con ISDEFE (y que hemos comprobado que se viene realizando desde hace varios años con carácter anual), para Programa Nacional de Seguridad para actividades en materia de análisis, supervisión y seguimiento de la seguridad en diversos sistemas aeronáuticos, por el cual Aviación Civil realiza una encomienda de gestión a favor de ISDEFE con cargo a la partida económica 22706 del programa 455M de los presupuestos del Ministerio de

359 Utilización de la estructura del transporte para facilitar el cumplimiento de las misiones de las Fuerzas Armadas”. Monografías del CESEDEN-nº 25. AÑO 1988

360

http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/AVIACION_CIVIL/INFORMACION/NORMATIVA/NORMATIVA_BASICA/DISPOSICIONES_BASICAS/DISPOSICIONES_ORGANIZACION/CIDEFO/

361 http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/AE48AE81-E779-4C60-88AE-4366595B3535/110138/RDL_12_1978.pdf

362 http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/B075376E-9D29-426F-86B8-1B4D7215482C/110139/O_081179.pdf

363 http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/14/2/1/N_16_A_R_31_117_1_1_1_1455M_2.PDF

364 <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/13276>



Fomento. Esta partida en 2016 cuenta con una asignación global de 0.42 millones de euros³⁶⁵.

El convenio de 2015 tiene un plazo de ejecución desde junio de 2015 a mayo de 2016 y establece un presupuesto total de 405.264,64 euros, de los que 202.632,23 se corresponden a la anualidad de 2015 y otros 202.632,23 al ejercicio 2016.

Esto eleva el gasto militar que se financia desde el Ministerio de Defensa en otras 0,20 millones de euros

Por otra parte, Salvamento Marítimo, también dependiente del Ministerio de Fomento, es la titular de los buques medicamentados que utiliza Defensa en apoyo de sus operaciones militares.

La página web de Salvamento Marítimo³⁶⁶ informa que mantiene los siguientes acuerdos de colaboración:

- 1) Acuerdo con la Armada Española
- 2) Acuerdo con el Ministerio de Defensa sobre colaboración y coordinación en el ámbito marítimo

Dichos acuerdos basan su justificación en el “Plan Nacional de Salvamento Marítimo 2010-2018”³⁶⁷ donde se especifica que se mejorará la concertación con todas las administraciones y agentes implicados para ser más eficaces en nuestra respuesta a emergencias”

El Plan cuenta con un presupuesto de 1.690,5 millones de euros para el período 2010-2018, pero nos resulta imposible desagregar las cantidades imputables al gasto militar en concreto.

Por último, contamos dos acuerdos entre AENA y el Ejército del Aire que podemos considerar computables a los efectos de gasto militar. Un primer Acuerdo de 29 de junio de 2011, del que no hemos encontrado el texto, y uno segundo de 21 de marzo de 2014 que lo complementa³⁶⁸ por los que se ofrecen compensaciones económicas por el uso civil de las bases militares de Villanubla, León, Albacete, Matacán, Talavera, San Javier y aeródromo militar de Zaragoza.

Por el primero imaginamos que se establecen específicamente las compensaciones económicas que recibirá el ejército del Aire, pero al no contar con el texto desconocemos sus parámetros.

365 http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2015Ley/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_15_E_V1.PDF
página 350

366 <http://www.salvamentomaritimo.es/sm/que-hacemos/cooperacion/>

367 http://www.salvamentomaritimo.es/wp-content/files_flutter/1320770205Triptico-PlanNacionalSalvamento2010-2018.pdf

368 <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/5222>



En el segundo únicamente se señala que serán de cargo de AENA las inversiones en infraestructuras necesarias para desempeñar sus actividades en dichos aeródromos y que defensa quedarán a beneficio de Defensa.

No podemos, en consecuencia, asignar ninguna cantidad concreta, pero sí tomar nota de la existencia de esta peculiar manera de recibir ingresos extra por parte del gasto militar.

8.12.- Ministerio de Industria.

Evolución del G.M. en Industria respecto al total del G.M. (en millones de €)

EVOLUCIÓN GASTO MILITAR EN INDUSTRIA									
2012		2013		2014		2015		2016	
	%		%		%		%		%
582'7		218'15	0'755	343'91	1'24	604'76	2'58	500'42	1'61

El Ministerio de Industria³⁶⁹ ha sido, tradicionalmente, uno de los grandes financiadores de las partidas de G.M. destinadas a fortalecer la industria militar y a financiar, por la puerta de atrás, las adquisiciones de programas de armamentos sofisticados del ejército español.

Para ello suele hacer uso, en distinta medida, de partidas presupuestarias dispersas en diversos programas del presupuesto.

- 1) El programa 464B, llamado “apoyo a la innovación tecnológica del sector de la defensa”
- 2) Las partidas de Apoyo a la exportación exterior del ICEX en el programa 222B
- 3) Las correspondientes partidas del programa 422M, por “primas a la naval”, “compensación de intereses de préstamos del sector naval” y subvenciones para reindustrialización de sectores deprimidos, correspondientes a Ferrol y Cádiz y en la proporción en que afectan a las industrias militares.
- 4) La participación en la financiación del satélite “ingenio” del Programa 467C y la participación en el “programa de observación en tierra de satélites, con el uso del Satélite Paz operado por el INTA.
- 5) Las ayudas para el desarrollo estratégico del sector aeronáutico del programa 467C y los préstamos para la financiación de programas especiales del mismo programa 467C.

Como se verá, la financiación efectiva que desde este Ministerio se realiza para G.M. no sólo está dispersa en estas partidas y programas, sino que, además, tampoco se desglosa de forma transparente y segura, por lo que no podemos precisarla por completo. Junto a partidas nítidas y transparentes (las referidas al “apoyo a la innovación del sector de la defensa” y a la contribución en la financiación de los satélites Paz y la participación en el programa de observación en tierra de satélites), encontramos

³⁶⁹ http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Proyecto/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_16_A_G10.PDF



que el resto está encubierta en programas que financian a industrias militares, junto con otras civiles, tanto por actividades militares, como civiles y de doble uso, sin que el presupuesto permita hacer un desglose preciso.

Vamos, por tanto, a comenzar por explicar las partidas claras y después explicaremos las otras.

1) Apoyo a la innovación tecnológica del sector de la defensa.

Se encuentra en el programa 464B, página 233 y siguientes de la memoria de objetivos relativa al Ministerio de Industria³⁷⁰, de la misma denominación y cuenta con una financiación global de 468,13 millones de €.

El programa consiste en créditos a interés cero a la industria militar, tanto la de matriz privada como la pública, y en realidad es la “prefinanciación” encubierta de los famosos Programas Especiales de Armamento (PEAS) comprometidos por el gobierno español.

Las partidas concretas son las siguientes:

- 1) Aportaciones reembolsables a empresas públicas, para desarrollo de proyectos tecnológicos industriales cualificados relacionados con Programas de Defensa, por importe de 267,30 millones de €.
- 2) Aportaciones reembolsables a empresas privadas para desarrollo de proyectos tecnológicos industriales cualificados relacionados con Programas de Defensa, por importe de 200,83 millones de €.

Concretamente, y según la memoria, en el ejercicio de 2016 financian los siguientes capítulos de los PEAS:

- a) **Submarino S-80** que desarrolla NAVANTIA, por importe de 150 millones de Euros.

Al respecto se debe decir que, debido a los defectos de diseño del submarino, hubo que “rediseñarlo”, lo que implicó más sobrecostes sobre los ya acumulados, por lo que el Consejo de Ministros el 23 de Mayo de 2014 debió aprobar un nuevo techo presupuestario para el período de pagos comprometidos 2015-2019, para este submarino con sobrepeso.

- b) **Helicópteros NH90**, de Airbus Helicopters España SA, con 123,6 millones de euros.

- c) Construcción de dos **Buques de Acción Marítima BAM. 5º y 6º** que construye NAVANTIA, con un importe de 108,4 millones de euros para 2016.

- d) Programas tecnológicos relativos a la **Fragata F110 y vehículos blindados 8x8**. En este caso se financia no la fabricación, ni tampoco el diseño, sino que, según la Memoria se financia “una primera fase de maduración y consolidación de una serie de programas tecnológicos relevantes para los mismos”, con una partida para 2016 de 86,2 millones de euros.

370 http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Proyecto/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_16_A_G10.PDF



Se debe decir que estos dos nuevos programas (fragata F110 y blindados 8x8) constituyen dos nuevos PEAS, aprobados por el gobierno de Rajoy en el que hemos llamado segundo ciclo de rearme español.

2) Puesta en marcha del Satélite Ingenio.

Se encuentra en el programa 467C “Investigación y desarrollo tecnológico-industrial”, un programa del que tendremos que hablar más adelante porque, entre otras, financia varias líneas de actuación destinadas al desarrollo del sector aeroespacial que financian tanto empeños civiles como militares.

En cuanto al satélite INGENIO, se trata de un satélite óptico de observación de la tierra, construido por *Airbus Defence and Space Spain*, que tendrá usos tanto estrictamente militares y de defensa, como otros civiles.

Según la publicidad que del mismo realiza *Airbus Defence*³⁷¹, su cometido es proporcionar “*imágenes de tierra de alta definición, pancromáticas y multiespectrales para varias aplicaciones que pueden utilizarse en cartografía, seguimiento de cambios en el terreno, fronteras, planificación urbana, agricultura, gestión de las aguas, seguimiento del medio ambiente, y gestión de riesgos y seguridad*”.

La Ministra de defensa de la anterior legislatura, Carmen Chacón, reconoció el carácter militar del satélite Ingenio, en su mandato en fase de construcción, al señalar en la presentación del mismo en 2011, según la propia publicidad vertida en la página web del Ministerio de Defensa que³⁷²

“Con los satélites 'Paz' e 'Ingenio' nuestros militares contarán con sistemas propios de observación que multiplican nuestra autonomía para obtener información y proteger mejor los intereses de España”

Su financiación para 2016 será de 25 millones de euros.

3) Programa Nacional de observación en tierra por satélite: satélite Paz.

Dicho programa financia, desde el Programa 467C de los Presupuestos del Ministerio de Industria, con diversas partidas la observación por satélite y el uso del satélite Paz, de carácter militar y operado por el INTA³⁷³. La propia industria constructora del satélite reconoce el carácter militar de dicho satélite³⁷⁴.

Por su parte, la memoria explicativa del presupuesto del Ministerio de Industria de 2016, señala en su página 240 el uso de este satélite y su financiación por medio del ministerio de industria: “En relación con el desarrollo del Programa Nacional de Observación de la Tierra por satélite, finalmente en 2016 se prevé completar la financiación prevista desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para el programa de desarrollo del satélite radar Paz, que ascendería aproximadamente a 110 millones de euros en el periodo 2008-2016”.

La partida de este para dicho año es de 7,29 millones de €.

³⁷¹ <http://www.space-airbusds.com/es/programas/ingenio.html>

³⁷² http://www.defensa.gob.es/gabinete/notasPrensa/2011/06/DGC_110607_presentacion_satelite_paz.html

³⁷³ [https://es.wikipedia.org/wiki/PAZ_\(sat%C3%A9lite\)](https://es.wikipedia.org/wiki/PAZ_(sat%C3%A9lite))

³⁷⁴ <http://www.space-airbusds.com/es/noticias-articulos/satelite-paz-una-solucion-de-seguridad-y-defensa-de-airbus-defence-and-space-en-espana.html>



Consiguientemente, las partidas seguras del G.M. financiados por el Ministerio de Industria suponen la cifra final de 500,42 millones de euros, 104,34 millones de euros menos que el pasado año, en el que el Ministerio de Defensa pretendió compensar la congelación de pagos a la industria militar de los dos últimos años de Zapatero, si bien muy superior a la de los ejercicios 2013 (218,15) y 2014 (349,91).

Pasamos ahora a repasar las partidas inseguras.

- **Plan de internacionalización de empresas: ayudas a la exportación del ICEX.**

Los presupuestos del Ministerio de Industria contemplan una partida de 3,40 millones de € al ICEX (Instituto Español de Comercio Exterior España Exportación e Inversiones, del Ministerio de Economía) para el plan de internacionalización de empresas en el Programa 422B. págs. 22 y 137

Que el ICEX ofrece una colaboración inestimable a la industria militar española en su proceso de internacionalización (la séptima potencia en venta de armas del mundo) no sólo es algo que resulta conocido, sino que, por si hubiera alguna duda, viene reconocido en los propios P.G.E., y en concreto en la memoria del presupuesto del Ministerio de Industria, en cuya página 84, al describir los objetivos del sector, se señala que

Aparte de los programas reseñados, por un lado se consolida el apoyo a uno de los vectores de competitividad irrenunciable para un sector industrial moderno: la internacionalización, que se refuerza a través de una colaboración con el ICEX para la promoción exterior de sectores de alta tecnología

Durante 2014 y 2015, por ejemplo, y acudiendo a la página web del ICEX, encontramos que ocho empresas españolas del sector de la defensa viajaron a Chile, a la Feria Internacional del Aire y del Espacio (FIDAE) con el apoyo económico del ICEX³⁷⁵ en marzo de 2014. Del mismo modo en abril de 2015 promovió el apoyo a las industrias militares españolas para que estuvieran presentes en la Feria LAAB Defensa y Seguridad 2015 celebrada en Río de Janeiro, de cuya participación incluso ha emitido un suculento informe³⁷⁶ en el que se asegura que el ICEX montó un pabellón conjunto para las empresas militares españolas que participaron (Navantia, Expal, Indra, Teltronic, Ghenova Brasil, Damina Engineering, Airbus Military, Scati y Nammo) y anuncia su propósito de concurrir a las de años sucesivos.

A la vez, en otro apartado de la página del ICEX, se nos informa de la existencia de una línea de apoyo de dicho organismo al acceso de empresas españolas a la licitación internacional³⁷⁷, que financia parte de los gastos de preparación, presentación y seguimiento de ofertas técnicas en concursos o licitaciones internacionales y que es aplicable indistintamente a empresas internacionalizadas públicas o privadas y de cualquier sector. Otra página nos explica la existencia de distintas líneas de financiación y apoyo a la internacionalización ofrecidas por el ICEX para lo que llama “segunda fase”

375 <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/que-es-icex/sala-de-prensa/sala-prensa/4739828.html>

376 <http://www.icex.es/icex/GetDocumento?dDocName=DOC2015409879&urlNoAcceso=/icex/es/registro/iniciacion-sesion/index.html?urlDestino=http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-mercado/estudios-informes/DOC2015409879.html?idPais=BR> | null

377 <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/lineas-apoyo-licitaciones-internacionales/index.html>



y “necesidades”³⁷⁸, destacando, como programas propios del ICEX o de colaboración de este con el CERSA dos programas de apoyo a nuevos exportadores (ICEX NEXT y convenio ICEX-CERSA “un millón”), un convenio de apoyo ICEX-CERSA para operaciones a corto plazo (menos de dos años) y otro para operaciones a largo plazo (más de dos años), así como otras líneas de apoyo a la implantación comercial o a las inversiones, mediante los programas de ayudas ICEX Consolida, ICEX Target-USA y un convenio de garantías y avales.

Queremos ahora referir la actividad de nuestra industria de defensa, que según el propio sector está ampliamente internacionalizada y destina más del 67 % de su producción a la venta al exterior, así como la febril actividad de los departamentos de industria y defensa relacionada con la venta de armas al exterior.

Lamentablemente no hemos podido acceder a ningún documento del ICEX que señale las ayudas concedidas para la internacionalización o inversiones en el exterior, o el apoyo concreto para las ferias internacionales, por lo que no podemos ni siquiera hacer una estimación razonable de la cantidad económica del presupuesto del ICEX enfocada al gasto militar.

- **Compensación de intereses sector naval 422M.**

El Programa 422M contempla una serie de ayudas encubiertas desde el Ministerio de Industria a la inoperancia del sector naval español. Su origen está en la actuación del Estado hace ya varios decenios para ayudar al sector naval, tanto civil como militar, a salir de la aguda crisis en que se encontraba a raíz de la competencia internacional del mismo y la pérdida de cartera de la naval española. La idea del gobierno español fue dotar a dicho sector de una serie de ingentes ayudas para propiciar su reestructuración y su eficiencia.

Dado que una gran parte del sector naval era de carácter público, además el Estado procedió a intervenir en sus empresas navales desgajándolas en un sector militar, bajo la denominación de NAVANTIA, y que se enfocaría tanto a proveer a la Armada española de armas navales como a la venta internacional de éstas, de un sector civil, que prácticamente acabó desmantelándose.

En lo que se refiere a NAVANTIA, la empresa pública naval enfocada a la defensa, es de dudosa viabilidad y de palmaria incompetencia, como demuestran tanto sus balances, como el nefasto ejemplo de la construcción de los submarinos S-80 con graves problemas de flotación y que ha supuesto un sobrecoste añadido a los sobrecostes anteriores del proyecto y la necesidad de acudir a un experto externo para resolver los problemas de diseño de éste. El Estado ha venido inyectándole constantes sumas económicas para evitar su definitivo hundimiento y el propio ministro de Defensa ha realizado innumerables viajes al exterior con el fin de buscar clientes a sus prototipos.

Cabe añadir que las diversas ayudas concedidas desde el Gobierno español tanto al sector privado como público naval entran en conflicto con la normativa comunitaria de competencia, y particularmente a una serie de directivas que han causado múltiples multas a la naval española y al Estado, entre ellas la Decisión 2005/173/CEE que censuró las *“trasmisiones entre empresas con un precio superior al de mercado,*

378 <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/financiacion-para-la-internacionalizacion/financiacion-segun-fase-y-necesidad/index.html>



préstamos a empresas en crisis y aportaciones de capital a empresas en situación financiera deficiente. La incompatibilidad declarada por la Comisión obedecía a que estas ayudas beneficiaban (efectos de la ayuda) a los astilleros públicos españoles rompiendo la competencia comunitaria”, o la Decisión 2005/652/CEE “relativa a la ayuda C 38/03156 en forma de aportación de capital concedida por una sociedad pública española a los astilleros públicos españoles, declaraba la incompatibilidad de la misma teniendo en cuenta que los efectos que producía esta ayuda eran contrarios a la competencia comunitaria”³⁷⁹

En 2013, y por esta política de apoyo indebido a la industria naval, en este caso por ayudas fiscales, Europa sancionó a España con 3.000 millones de euros, lo que hizo a los empresarios del sector augurar el desmantelamiento del sector en sí³⁸⁰

Las ayudas para la compensación de intereses de préstamos para la construcción naval, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores forman parte de este núcleo de ayudas que están en el punto de mira de la legislación europea, que no quiere que el estado suelte dinero público en saco roto para mantener en pie un sector ineficiente y que arroja un déficit insostenible.

En los presupuestos de 2016 los fondos para la compensación de intereses de préstamos a la construcción naval -ayudas a la financiación de los proyectos para nuevos barcos- desciende un 9%, dejando el Gobierno casi 64,45 millones de euros. De esta cantidad no contamos con una explicación que nos permita concretar qué partidas tendrán como destino la financiación de barcos militares.

- **Primas a la naval 422M,**

Otro de los capítulos de ayudas a la naval lo constituye el concepto de “primas”, que en estos presupuestos, dada la falta de encargos navales tan significativa tanto en lo público como en lo privado, han supuesto una significativa bajada respecto a ejercicios anteriores, para situarse en 18,5 millones de euros (un 57% menos).

4) Subvenciones a reindustrialización de sectores deprimidos. Programa 422M.

El programa 422M contempla, además, el apoyo a regiones dependientes de sectores industriales obsoletos o deprimidos, como pueden ser los vinculados al sector naval y al monocultivo militar de éste en Cádiz o Ferrol.

El apoyo de estos sectores se define (Pág. 82 de la memoria) a partir de

dos líneas de actuación dentro del nuevo programa: una dedicada al apoyo a la creación, ampliación o traslado de establecimientos industriales, y otra destinada a favorecer planes de mejora empresariales sustentados en diversos factores de competitividad

Con este loable objetivo, dice la pág. 83 de la memoria

379 http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/publicaciones/fichero/ayudas_estatales.pdf

380 <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/06/27/economia/1372321333.html>



se pretende favorecer las condiciones que permitan la atracción de nuevas industrias y nuevas tecnologías e inversiones a zonas de tradición industrial como Ferrol, Campo de Gibraltar, Bahía de Cádiz, que cuentan con infraestructuras y mano de obra cualificada, revirtiendo de este modo la tendencia de pérdida de actividad, marcada por procesos de cierre y deslocalización empresarial.

No se detalla la cantidad destinada a este proceso. Nuestro interés por el mismo no reside únicamente en determinar la cantidad que puede destinarse a industrias militares más eficientes, sino, sobre todo, la posibilidad que abre de destinar fondos públicos a una promoción y a un desarrollo alternativos al de la industria militar, lo que implica un cierto proceso de reconversión industrial y de transarme.

5) Préstamos para el desarrollo estratégico del sector aeronáutico. Programa 467C cap. 834. pág 46.

El programa 467C, denominado “investigación y desarrollo tecnológico industrial” financia actuaciones relacionadas con el desarrollo industrial y está a su vez, dividido en varios subprogramas destinados a los distintos actores industriales, desde PYMES al sector turístico, pasando por el apoyo a empresas de tecnología avanzada y sectores estratégicos.

Por lo que se refiere a la industria militar nos centramos en el subprograma C.1. en el cual se presta una especial atención al sector aeroespacial donde se busca promover varias líneas de apoyo que son continuistas desde 2009 (págs. 239 y 240 de la memoria):

501. La puesta en marcha en el año 2009 de una línea de ayuda específica a la filial española de Airbus y a sus subcontratistas de aeroestructuras de primer nivel que participan en el desarrollo del último modelo de avión Airbus A350 XWB incluyendo la participación en el motor Trent XWB que equipa este avión.
- La puesta en marcha de una convocatoria específica para el sector aeroespacial en el marco de la política pública para el fomento de la competitividad industrial.
 - También hay que mencionar la obtención por parte de empresas españolas de grandes contratos en los exigentes concursos europeos, la posición de España como quinta potencia espacial europea y la positiva evolución de la industria auxiliar aeronáutica.

En cuanto al avión AIRBUS A350 XWB es un avión de uso civil, y el desarrollo de su motor, en Trent XWB, por tanto no puede ser en principio como gasto militar, aunque los avances tecnológicos de la industria aeronáutica suelen ser de doble uso.

La convocatoria específica para el sector aeroespacial cuenta con un presupuesto para 2016 de 23,5 millones de euros, pero igualmente desconocemos la partida que pueda derivarse al sector de la defensa.

6.- I+D+i militar: el coste en la ciencia.

La ciencia y la investigación, en cuanto que generadores de conocimiento y de tecnologías aplicables al abordaje de los problemas del mundo actual, constituyen uno de los aspectos dorsales del esqueleto de una sociedad. Por desgracia el trato



instrumental que se hace de esta desde los centros públicos y privados de poder no permite el pleno desarrollo de sus posibilidades enfocadas a la seguridad humana, sino que, a menudo, es puesta, como tantas otras cosas, al servicio del paradigma de dominación vigente.

El uso inmoral de la ciencia y del conocimiento se hace providencial en lo relacionado con el militarismo. Como hemos señalado en años anteriores, el coste de no invertir en ciencia es inenarrable, pero el coste de no hacerlo y destinar, a cambio, los recursos a la investigación militar es además, un evidente coste militar de primer orden, tanto por los perjuicios que genera dicha orientación, como por los beneficios y oportunidades dejados de obtener en la orientación de ésta a usos socialmente útiles.

Si nos referimos al lamentable caso español, donde la ciencia no ha gozado casi nunca de un buen trato por parte de la élite en el poder, la política de la última legislatura del PP ha sido brutal sin paliativos.

Uno de los capítulos más perjudicados por las políticas austerizadas de los Presupuestos generales del estado durante la presente legislatura ha sido la I+D+i de uso civil, que ha sufrido recortes más que espectaculares desde que en 2009, antes del inicio de la crisis, se alcanzó el pico de inversión I+D+i en España.

En los presentes presupuestos de 2016 se ha anunciado un incremento del 2,2 del presupuesto dedicado a I+D respecto a la del año 2015, pero este incremento es engañoso, porque encubre el espectacular descenso presupuestario en los años anteriores, lo que nos ha alejado significativamente de las recomendaciones de inversión I+D+i de la Unión Europea.

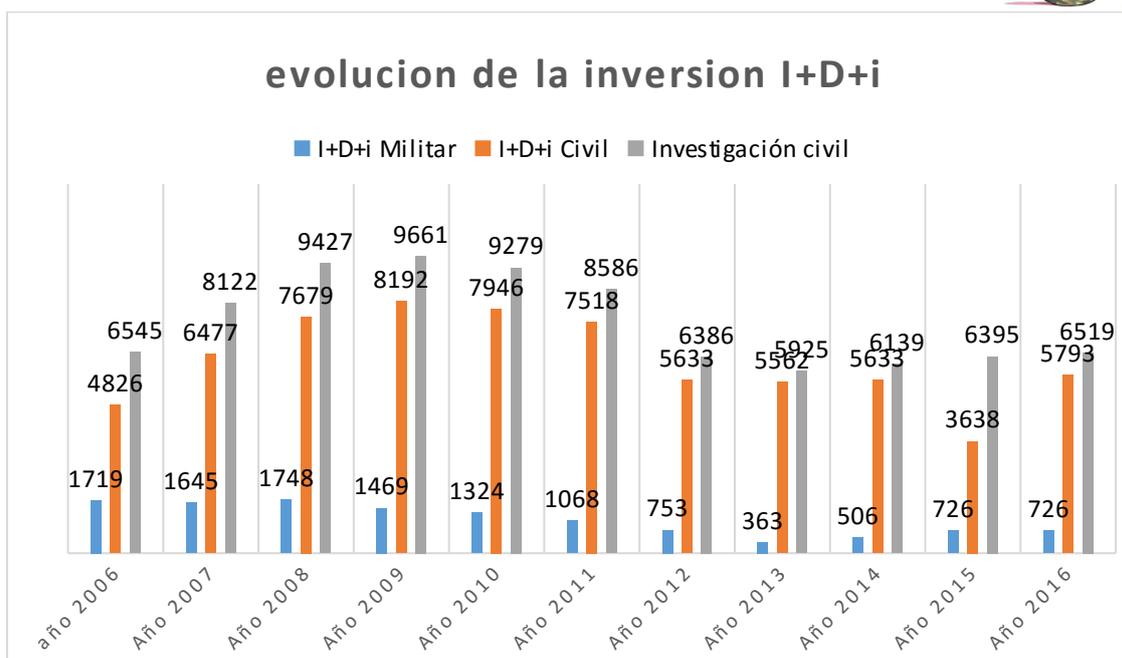
Por poner un ejemplo, si comparamos la inversión I+D+i de 2009 (que marca el pico de inversión I+D+i en España) con la prevista para 2016, la diferencia es de más de 3.100 millones de diferencia, desde los 9.661 millones de 2009 a los 6.519 de 2016.

La justificación que el gobierno del PP ha dado a las drásticas bajadas de inversión en I+D+i civil ha sido precisamente la crisis y la necesidad de austeridad. Pero, sin embargo, en nuestro contexto la crisis no ha supuesto esto, sino al contrario, que regiones líderes en innovación como Dinamarca, Finlandia, Reino Unido, Alemania o Suecia lo que han hecho es aprovechar esta coyuntura para aumentar su inversión en ciencia a pesar de la crisis económica para ganar desarrollo a largo plazo³⁸¹, lo cual contradice fuertemente la máxima rajoiniana de que crisis implique forzosamente desinversión en investigación y desvela la apuesta ideológica por privilegiar una sociedad más ignorante propia de la neoderecha española.

Pero, a su vez, las características de nuestra inversión en I+D+i son curiosas: mientras se ha maltratado de forma grave la investigación civil, hasta el punto de generar un verdadero retroceso científico en España y una alarmante expulsión de investigadores, se ha mimado una supuesta investigación más desarrollo militar, que encima se ha enfocado principalmente a la fabricación de armas pero no a un aporte científico o un desarrollo de investigación alguna.

El cuadro que aportamos a continuación nos muestra la evolución de la I+D+i desde los presupuestos de 2006 a la actualidad.

381 <http://hipertextual.com/2015/08/presupuestos-generales-del-estado-2016-ciencia-espana>



El cuadro muestra la evolución de este descenso significativo del gasto militar a los largo de una serie de años, desde 2009 al actual, descenso que, sin embargo, es altamente engañoso por lo que respecta a la I+D+i militar, porque, además de los créditos consignados en los presupuestos Generales en esta serie, la I+D+i militar, insistimos, destinada a la fabricación de armas y no a ninguna investigación ni desarrollo científico, se han visto constantemente incrementados con la aportación de créditos extrapresupuestarios para dicha financiación, lo que ha distorsionado, por la puerta de atrás, el esfuerzo de I+D+i militar.

Aparte de otras críticas que haremos luego, es necesario preguntarse a qué se debe esta “singularización” de partidas específicamente militares de la I+D+i, desgajadas y particularizadas respecto al conjunto de la i+d estatal. ¿Qué tiene de especial lo militar para necesitar partidas de inversión “I+D+i” propias? Sencillamente, que no se trata en realidad de “I+D+i” sino de ayudas encubiertas a la industria militar para la fabricación de armas destinadas a nutrir a los ejércitos propios y a la exportación, por cierto bastante lucrativa, de la que no deja de ser la séptima potencia exportadora de armas del mundo. Es sencillamente una manera de encubrir gasto militar puro y duro bajo el marchamo inmerecido de investigación y desarrollo.

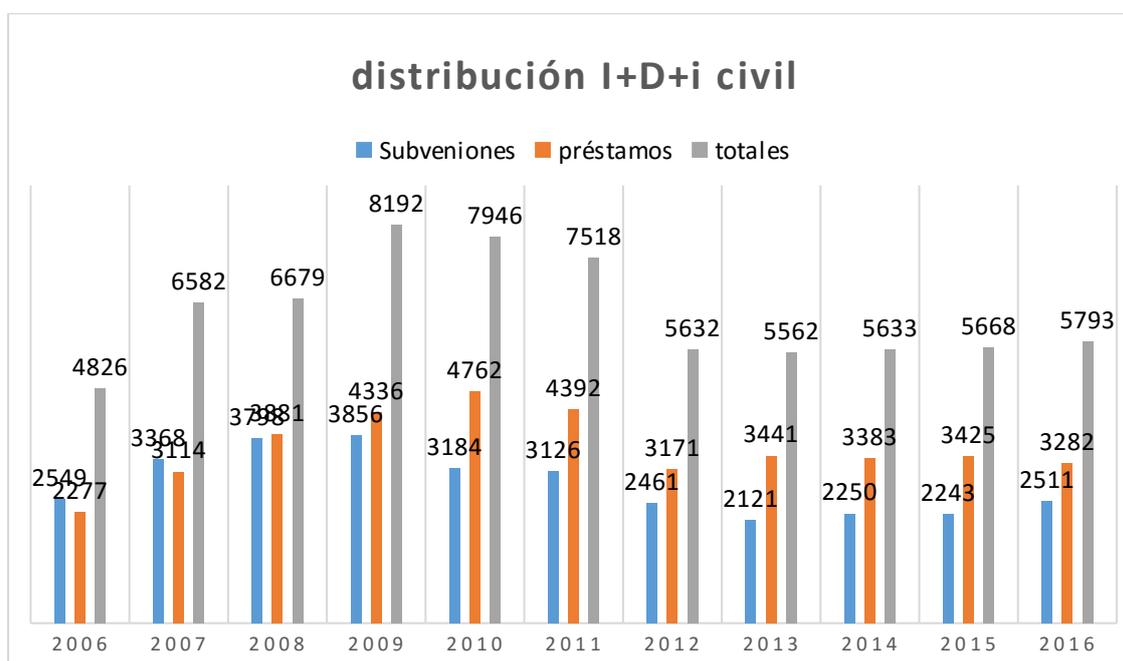
Paradójicamente, lo militar no aporta conocimiento científico ni investigación de primera mano, sino que aprovecha la investigación ajena y la fagocita para sus fines industriales y comerciales.

No es tampoco la única característica peculiar de esta “singularización” de la I+D+i militar respecto del resto de capítulos de I+D+i, que abarcan campos enormemente diversos (ciencia médica, biológica, medioambiental, innovaciones tecnológicas, energías alternativas, investigación desarrollada por universidades, y un largo etc.). A diferencia de las partidas “militares” que están todas ellas destinadas a proyectos “encargados” y “comprometidos” de antemano por el Estado y que por tanto, a pesar de ser, en su mayoría, créditos a interés cero, son créditos suficientemente avalados y que se consumen año tras año al 100% por las industrias militares.



Por el contrario, las partidas de I+D+i civil, también pertenecientes al capítulo financiero y a préstamos y ayudas directas de los PGE, son en su mayoría líneas de crédito (esta vez no a interés cero) que no tienen una garantía final y que las empresas o universidades que concurren a los mismos deben asumir a su propio riesgo, lo que hace que gran parte de estas engañosas partidas (alrededor de la mitad) queden, año tras año, desiertas y no se liquiden, lo que hace que, a diferencia de la cifra final de los créditos militares i+d+i, que se consumen por completo y más tarde se amplían mediante la emisión de créditos extraordinarios con cargo a la deuda pública, queden sin liquidar y por tanto no constituyan sino ficticiamente inversión en I+D+i real.

Si vemos el gráfico de I+D+i Civil, distribuido entre subvenciones directas y préstamos (que no son liquidados sino a su cincuenta por ciento) veremos la realidad desastrosa de la I+D+i de otra manera:



Un estudio de José Molero y José de Nó en el análisis de la Confederación de Sociedades Científicas en España³⁸², explica así que

"atendiendo exclusivamente a los fondos asignados a I+D+i en los PGE (ni siquiera a los realmente empleados) no se puede decir que haya una acción decidida de impulso para que el conocimiento sea el motor del desarrollo económico de España".

No es casualidad que España, uno de los países de la OCDE que más ha atacado y reducido el porcentaje de PIB en I+D+i en los últimos años, sea a su vez el segundo país del mundo, después de EE.UU que más invierte en "I+D+i militar"³⁸³

Unos datos que muestran el desprecio por la ciencia y la descarada política de disfrazar y mimar el gasto militar enfocado a engrosar el negocio de la venta de armas.

³⁸² http://www.cosce.net/pdf/informe_COSCE_PGE_febrero_2015.pdf

³⁸³ <http://www.elmundo.es/universidad/2004/11/10/campus/1100107099.html>



8.13.- Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Evolución del G.M. en Empleo y Seguridad Social respecto al total del G.M. (en millones de €)

EVOLUCIÓN GASTO MILITAR EN EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL							
2013		2014		2015		2016	
	%		%		%		%
		0'5	0'0018	0'5	0'0021	0'5	0'0016

Los buques medicamentalizados Esperanza del Mar y Juan de la Cosa pertenecen al Instituto Social de la Marina, dependiente del Ministerios de Empleo y Seguridad Social³⁸⁴.

Estos buques participan de operaciones militares y salvamento militar, como es el caso de la operación de Mali, a la que fue desplazado el “Esperanza del Mar” en 2013 para apoyar a la intervención militar realizada por los ejércitos europeos en liza.

La propia página web del Instituto Social de la Marina enfatiza la colaboración de los buques medicamentalizados con la Armada española³⁸⁵.

- Existe además un Convenio de colaboración del Instituto Social de la Marina con el Ministerio de Defensa para la prestación mutua de asistencia sanitaria a la flota pesquera de bandera española que faena en el Índico y los buques de la Armada., en colaboración con el Centro Radio Médico Español y el Centro Asistencial en el Extranjero de Seychelles³⁸⁶. Dicho convenio es del año 2010 y se renueva anualmente. Actualmente está en vigor.

El objeto de este convenio es definir los términos de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Instituto Social de la Marina para la prestación mutua de asistencia sanitaria urgente en base a los medios asistenciales desplegados por ambas Instituciones en la zona del Índico, cuando así sea requerido. Dicha prestación de asistencia sanitaria comprenderá a todo el personal enrolado en los buques pesqueros que faenan en la citada zona bajo bandera española, y a todo el personal dependiente del Ministerio de Defensa participante en la Operación Atalanta desplegado en la zona.

El mismo establece diversas obligaciones de atención médica al Instituto Social de la Marina respecto de los militares que participan en la operación Atalanta.

El convenio establece que el mismo no conllevará contraprestaciones económicas.

- Se estima que la cantidad aportada al gasto militar es, como en años anteriores, de 0,5 millones de €

384 http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/Trabajadoresdelmar/SanidadMaritima/MedicAsistISM/BuqueAsistMedic/index.htm

385 http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/Trabajadoresdelmar/SanidadMaritima/MedicAsistISM/BuqueAsistMedic/index.htm

386 http://www.seg-social.es/Internet_1/Normativa/index.htm?dDocName=141359&C1=1001&C2=2011



8.14.- Ministerio de Agricultura.

Evolución del G.M. en Agricultura respecto al total del G.M. (en millones de €)

EVOLUCIÓN DEL GASTO MILITAR EN AGRICULTURA							
2013		2014		2015		2016	
	%		%		%		%
		0'5	0'0018	16'81	0'072	52'17	0'13

Son varios los capítulos que componen la participación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en el gasto militar:

1.- Aporte de Barcos financiados desde Agricultura al Gasto Militar.

Las labores de inspección pesquera de la flota española (por cierto la primera flota de la UE por número de barcos) vienen encomendadas al Ministerio de Agricultura. Concretamente a la Dirección General de Ordenación Pesquera. Esta dirección es titular de diversos barcos que han sido cedidos al Ministerio de Defensa dentro de un acuerdo conjunto para la inspección y vigilancia de la actividad de pesca marítima, llamado "Plan General de Vigilancia de Pesca". La página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAGRAMA)³⁸⁷ lo expone así:

- Patrulleros de altura

El Ministerio de Defensa y el extinto Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación tienen suscrito desde 1988 un Acuerdo Conjunto en materia de inspección y vigilancia de las actividades de pesca marítima, que tiene su reflejo en la elaboración anual de un Plan General de Vigilancia de Pesca, en cuyo marco la Armada, además de los patrulleros de la Fuerza de Acción Marítima, opera los cuatro patrulleros de altura de inspección y vigilancia de pesca adquiridos por el MAGRAMA: "ARNOMENDI", "ALBORÁN", y "TARIFA".

A su vez, tiene cedidos otros a la Guardia Civil, según la misma página:

- Patrulleros ligeros

Amparados por el Acuerdo Marco de 1997, entre el Ministerio del Interior y el extinto MAPA, sobre el Control, Inspección y Vigilancia de las actividades de Pesca Marítima, y los Programas Anuales de Control Integral de las Actividades Pesqueras (PACIAP) para la inspección y vigilancia principalmente del Mar Territorial, son operados por el Servicio Marítimo de la Guardia Civil los patrulleros ligeros: "RÍO ANDARAX", "RÍO ALMANZORA", "RÍO GUADIANA", "RÍO GUADALETE", "RÍO GUADIARO" y "RÍO NERVIÓN".

En cuanto a los Presupuestos, las labores de inspección marítima cuentan con una partida dentro del programa 451B del MAGREM. La memoria de actividades correspondiente a dicho programa³⁸⁸ explica que se realizarán las siguientes labores de vigilancia marina:

- Patrulleros de vigilancia de la Armada: 10
- Patrulleros de vigilancia de la Guardia Civil: 50
- Aeronaves de inspección: 5

387 <http://www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/control-e-inspeccion-pesquera/medios-control-e-inspeccion/>

388 http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/18/3/2/9/N_16_A_R_31_123_1_2_3_1415B_C_1.PDF



- Presupuesto asignado: 16,75 millones de euros. Por tanto se pueden asignar a este ministerio 16,75 millones de euros más como contribución al gasto militar.

2.- Barcos apoyo al Índico.

Además de esto el Ministerio de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente es propietario de diversos barcos de apoyo a las operaciones militares del Índico. La contribución a este gasto se cifra, como en años anteriores y a falta de otros datos en 0´5 millones de euros.

3.- Contribución militar de AEMET.

El programa 495 B³⁸⁹ asigna a AEMET un presupuesto total de 121,99 millones de €. Como destacamos en una entrada reciente de nuestro blog³⁹⁰, AEMET contribuye al gasto militar español con un 19% de su presupuesto y un 11% de su personal. Esto ocurre en virtud de un convenio de colaboración entre AEMET y el Ministerio de Defensa, renovado en junio de 2015³⁹¹.

Esto quiere decir que 23,17 millones de € del presupuesto de AEMET son igualmente destinados a gasto militar.

4.- Facturas de intervenciones de la UME.

Por último, el Ministerio de Agricultura paga los servicios realizados por la Unidad Militar de Emergencias en catástrofes naturales.

Como es sabido, la Unidad Militar de Emergencias (UME) fue creada por Acuerdo del Consejo de ministros de octubre de 2005, bajo el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Su regulación específica se encuentra en la Orden de Defensa 1766/2007, de 13 de junio, por la que se desarrolla el encuadramiento, organización y funcionamiento de la UME, en el Real Decreto 1097/2011, de 22 de julio, por el que se aprueba el Protocolo de Intervención de la UME y por el Real Decreto 454/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa.

Según esta normativa, la UME puede operar en situaciones de riesgo o catástrofe en todo el territorio nacional siempre por orden del Ministro de Defensa y a petición de otra administración (estatal, autonómica o local) en el ámbito de sus competencias propias.

En un libro editado por el Ministerio de defensa en 2013 en el que se analiza la actuación de las fuerzas armadas ante la protección civil³⁹²

389 http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/1/3/7/1/N_16_A_V_1_103_2_1_423_1_1401_2_2_1.PDF

390 <http://www.utopiacontagiosa.org/2015/08/08/gasto-militar-oculto-aemet-contribuye-con-228-millones-de-e/>

391 http://www.aemet.es/es/noticias/2015/07/Firma_Convenio_AEMET_Defensa

392 "España ante las emergencias y catástrofes. Las fuerzas armadas en colaboración con las autoridades civiles". Cuadernos de estrategia núm. 165. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Ministerio de Defensa. Madrid 2013



Los cometidos que desarrolla la UME son también competencia de diferentes organismos, tanto en el ámbito nacional como en el autonómico, el provincial e incluso el local. En el ámbito nacional, las principales competencias son del Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de los delegados y subdelegados del Gobierno en las comunidades autónomas, estando también implicados el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el de Fomento. En los ámbitos autonómico y provincial, los órganos responsables son las Consejerías específicas de las comunidades autónomas, incluyendo unidades de intervención propias de diversa índole. Por último, en el ámbito local existen entidades de todo tipo (Corporaciones Locales, Unidades de Protección Civil, Bomberos, Policía Local, etc.) que también desarrollan cometidos relacionados con las emergencias.

La gran cantidad de actores implicados en la gestión y resolución de las emergencias obliga a la UME a establecer relaciones a múltiples niveles, así como a realizar un gran esfuerzo de coordinación con multitud de organismos y unidades de intervención, tanto a nivel estatal, como autonómico y local

La UME también realiza operaciones en el exterior. El citado libro afirma

La política exterior española, plasmada en la pertenencia de España a distintas organizaciones internacionales o la existencia de acuerdos bilaterales, puede ocasionar la decisión nacional de proyectar capacidades de la UME al país afectado, bien sea aportando capacidades adicionales a las del resto del contingente de las Fuerzas Armadas, o bien siendo el componente básico de ese contingente.

Lamentablemente el libro explica todas las características de la intervención de la UME, el despliegue de sus recursos, su entrenamiento y cuantas bondades cabría esperar, pero olvida el capítulo económico en toda su extensión, desde sus presupuestos como a las modalidades de reintegro de los gastos de las operaciones de la UME por parte de los organismos civiles, principalmente el ministerio de Medio Ambiente que, desde al menos los últimos cinco años venimos denunciando.

La Ley 14/2012, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas, habilita estos pagos por los servicios de la UME y en su disposición adicional Cuarta dispone

Actuaciones del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior.

Para atender los gastos ocasionados al Ministerio de Defensa y aquellos en que haya incurrido el Ministerio del Interior por la extinción de los incendios acaecidos en las Comunidades Autónomas a las que se refiere el artículo 1 de esta Ley, el Gobierno, a propuesta del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, habilitará los correspondientes créditos en los presupuestos de dichos departamentos ministeriales, de conformidad con lo previsto en los artículos 50 y 55 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, hasta el importe máximo que se determine en los reales decretos de desarrollo.

- También el Real Decreto 893/2013 por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil de emergencia por incendios forestales reconoce estos



pagos a Defensa por parte de los servicios competentes de Protección Civil de ámbito estatal o autonómico.³⁹³

Para salvar esta falta de información hemos buscado los convenios o acuerdos en cuya virtud se produce esta situación, sin éxito, por lo que no hemos asignado cantidad alguna a esta actividad, a la espera de poder desentrañar en ediciones futuras el mecanismo por el que se produce esta situación.

Existe otro convenio celebrado el 9 de abril de 2014 entre el ministerio de Agricultura y el de Defensa y con vigencia hasta abril de 2016 y prórroga directa, que regula la **colaboración de Medio Ambiente en el reciclaje de buques de la Armada**³⁹⁴. En el cual serán actividades a desarrollar por el Ministerio de Agricultura

a. Promover el análisis de la aplicación de las previsiones del futuro reglamento comunitario de reciclaje de buques a través de proyectos piloto.

b. Promover estudios sobre la gestión ambientalmente relacional de los buques de la armada al final de su vida útil.

c. Aportación de apoyo técnico y asesoramiento tanto en materia de gestión material en los relativo a las propias actividades de reciclaje de buques como en la gestión de los residuos generados por la propias actividades de desguace y en el análisis de la aplicación el mencionado R3glamento comunitario sobre el reciclaje de buques.

El convenio afirma que no existirán contraprestaciones económicas, si bien entendemos que la transferencia de conocimiento y de personal que asegura el apartado c de esta segunda estipulación en su numeral 2 implica una transferencia imputable como gasto militar que no podemos cuantificar económicamente, pero sí ano

8.15.- Ministerio de Hacienda.

Evolución del G.M. en Hacienda respecto al total del G.M. (en millones de €)

EVOLUCIÓN GASTO MILITAR EN HACIENDA							
2013		2014		2015		2016	
	%		%		%		%
		123	0'44	39'14	0'16	39'49	0'12

Los Presupuestos Generales del Estado destinan la Sección 15 al Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas³⁹⁵. En los mismos hemos encontrado diversas partidas relacionadas con el gasto militar.

a) **Programa 932-A**, denominado “aplicación del sistema tributario estatal”, desde donde se financia el **control fiscal de fronteras por medio de la Dirección de Vigilancia Aduanera**

³⁹³ http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-12823

³⁹⁴ <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/7198>

³⁹⁵ http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Proyecto/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_16_A_G5.PDF



dependiente de la Agencia Tributaria y en coordinación con la Armada, el Ejército del Aire y la Guardia Civil.

La página 32 de la memoria explicativa del Programa 932-A³⁹⁶, asigna a “Vigilancia Aduanera” tres tipos de funciones. De entre ellas destaca la que nos interesa:

– Actuaciones de lucha contra el contrabando y el blanqueo de capitales:

Se trata de actuaciones de represión y control en materia de contrabando de estupefacientes, tabaco, falsificaciones y otros géneros, así como las de represión y control del blanqueo de capitales conexas. Estas actuaciones comprenden también la protección aeronaval de la frontera en coordinación con otros organismos del Estado con presencia en la mar.

Como se ve, tiene una encomienda específica de protección aeronaval de la frontera “en coordinación con otros organismos del Estado con presencia en el mar” (léase Armada, Ejército del Aire y Guardia Civil).

Esta misión viene encomendada al Servicio de Vigilancia Aduanera, dependiente orgánicamente del departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria. El Servicio de Vigilancia Aduanera cuenta con legislación regulatoria propia, conforme al Real decreto 319/1982 de 13 de febrero.

- Pero, por si fuera poco, la colaboración de los servicios de vigilancia aduanera con el entramado de la seguridad y defensa viene establecido también por ley. Así, la ley Orgánica 31/2010 de 27 de julio, sobre simplificación del intercambio de información e inteligencia entre los servicios de seguridad de los Estados miembros de la Unión Europea, reconoce este carácter colaborador de la vigilancia aduanera con las labores de seguridad y defensa.

Conforme al Decreto 1002/1961 de 22 de julio sobre vigilancia marítima, vigente a pesar de su antigüedad, los buques del Servicio de Vigilancia Aduanera tienen la condición de fuerza militar.

Debido a su antigua condición de fuerza armada, y en virtud del Decreto 1002/1961, de 22 de junio, sobre vigilancia marítima, los buques del SVA tienen consideración de Auxiliares de la Armada

En la actualidad Vigilancia Aduanera cuenta con aeronave que colaboran con la Armada y la Guardia civil, como ha quedado dicho, y con 6 aviones EADS CASA C-212 de patrulla marítima. Estos son operados por el Ala 37 del Ejército del Aire en virtud del Convenio de Cooperación entre la AEAT y el EA del que luego hablaremos. Cuenta con destacamentos permanentes en la Base Aérea de Morón (Sevilla), la Base Aérea de San Javier (Murcia) y el Aeródromo Militar de Santiago (La Coruña).

Asimismo, cuenta con helicópteros en distintas bases repartidas por todo el territorio español y que pueden operar desde los buques de operaciones especiales con que cuenta el Servicio. Entre los aparatos en servicio están los modelos MBB Bo 105, MBB/Kawasaki BK117, y los Eurocopter Dauphin N3, todos ellos fabricados por Eurocopter.

Estos medios aéreos en realidad los opera Defensa, aunque su mantenimiento y reparaciones los paga la Agencia tributaria, en virtud de un convenio firmado el 8 de julio de 2014 entre el

³⁹⁶ http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/12/3/2/26/N_16_A_R_31_115_1_2_3_1932A_C_1.PDF



Jefe del Estado Mayor del Aire y el Director General de la Agencia Tributaria³⁹⁷, tras fracasar en 2014 la UTE establecida al efecto por Airbus e INAER y devolverse en 2014 las funciones de operar estos aparatos al ejército del Aire.

La página de Presidencia del Gobierno explica, sin embargo, al analizar el programa CORA de racionalización de la administración que

Gestión de los medios aéreos y marítimos del Estado en régimen de colaboración: Se han firmado convenios entre el Servicio de Vigilancia Aduanera (AEAT) y el Ejército del Aire, en materia de pilotaje de aeronaves, y el propio Ejército del Aire ha acordado el pilotaje de aeronaves en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente.

Por su parte, la página de Transparencia del Gobierno cuenta con una copia del convenio de la AEAT y el Ejército del Aire y de uno de sus anexos. El Ejército del Aire se encargará de operar los aparatos y de las reparaciones de primer y segundo nivel, y **la AEAT de las reparaciones llamadas de tercer nivel y de costear la instalación de nuevas mejoras tecnológicas, así como de pagar a Defensa una cantidad anual por las 1.100 horas de vuelo comprometidas**. Pero dicho convenio se remite a un anexo administrativo en relación al pago por la AEAT de las horas de vuelo acordadas en el convenio.

Es difícil hacerse una idea del gasto implícito en este contrato, pero tenemos dos parámetros que nos pueden permitir una aproximación: el primero, el precio de la UTE que se llevó la concesión de operar los mismos, por importe de 2,5 millones de euros en el último concurso referido a dichos aviones³⁹⁸ para una anualidad. Otro, el gasto de modernización que en 2014 supuso para la Agencia tributaria dotar a cada uno de los aviones y helicópteros de su propiedad que opera el ejército del Aire de cámaras infrarrojas, superior a los 500.000 euros por cada aparato³⁹⁹. En 2015, se efectuó otra licitación para dotar a estos aviones de “sistemas optrónicos giroestabilizados de visión térmica y diurna en alta definición HDI, por importe de 1´11 millones de euros.

Como ya expusimos en el informe sobre gasto militar de 2015 elaborado por Utopía Contagiosa, en la página 110⁴⁰⁰, los destinos a los que se supone que deben llevar estas agencias de viaje a los sufridos militares son, tanto si miramos el ámbito de la propia península, como el internacional, extrañamente llamativos y gratificantes.

b) Gastos de transporte de los Ministerios de Defensa e Interior. Partidas plurianuales 39,14 millones: BOE 12-11-2014

Si atendemos a la descripción general de los objetivos del sector referidos a la sección 15, Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, se encomienda a la Administración General de Hacienda y Administraciones Públicas la racionalización de los recursos de las administraciones con arreglo a las recomendaciones de la Comisión para la reforma de la administración pública (CORA) y por eso se encomienda a unos servicios de carácter general todo lo relativo a, entre otras materias (pág.11)⁴⁰¹

³⁹⁷ http://www.defensa.com/index.php?option=com_content&view=article&id=12744:-el-ejercito-del-aire-operara-los-c-212-de-la-agencia-tributaria&catid=54:espana&Itemid=162

³⁹⁸ <https://www.boe.es/boe/dias/2013/03/02/pdfs/BOE-B-2013-8230.pdf>

³⁹⁹ <http://www.elmundo.es/economia/2014/03/07/5306626f268e3ee7738b4596.html>

⁴⁰⁰ <http://es.scribd.com/doc/247956826/GASTO-MILITAR-ESPANOL-2015>

⁴⁰¹ http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/12/3/1/N_16_A_R_31_115_1_2_D_1.PDF



Las actividades desarrolladas por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación relativas a la gestión del Sistema Estatal de Contratación Centralizada, tanto en lo que se refiere a los procedimientos especiales de adopción de tipo, como a los contratos centralizados. Estas actividades, dirigidas a impulsar, racionalizar y extender los sistemas de compras centralizadas para el aprovisionamiento del sector público, han ido más allá del mero cumplimiento de las propuestas recogidas en el Informe CORA, procediéndose en relación con los servicios y suministros que ya estaban centralizados en el Estado, por una parte, a su renovación cuando ello ha sido posible, basándose en los criterios que el propio informe CORA prescribe (vehículos turismo, motocicletas, mobiliario o equipos audiovisuales) y por otra parte, a continuar la gestión de los mismos introduciendo mecanismos de agregación de demanda (suministros informáticos).

Paralelamente, se han ampliado los bienes y servicios centralizados desarrollándose los procesos de centralización correspondientes. Concretamente, se han celebrado nuevos acuerdos marcos en combustibles de automoción, energía eléctrica y publicidad institucional y por otro lado, se han licitado contratos centralizados en seguridad de edificios (fases I y II), servicios postales (fases I y II), limpieza de edificios (fases I y II), servicios de agencias de viajes, servicio de telecomunicaciones (fase I) y control de la publicidad institucional

Por tanto, las actuaciones de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación se inscriben en el Programa 921N donde aparentemente no debería encontrarse residuo alguno del gasto militar.

Pero el BOE de 12 de noviembre de 2014, sección V-A, páginas 53857 y siguientes, inició una licitación de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación en expediente 11/14, para contratar los viajes de los ministerios de Defensa e Interior por medio de agencias de viajes, entre otros ministerios por valor de 171 millones de euros, y plazo de ejecución en dos anualidades (2015y 2016) de los que el lote correspondiente a Defensa e interior se integró por 78,28 millones de euros, a razón de 39,14 millones por cada anualidad, conforme al pliego de prescripciones técnicas de dicho expediente⁴⁰² y a sus correspondientes condiciones administrativas[9]⁴⁰³.

Consiguientemente la asignación para 2016 de esta licitación plurianual corresponde con 39,14 millones de euros que hemos de imputar como gasto militar, cantidad que entendemos, a pesar de no aparecer explicitada en los presupuestos presentados de 2016, debe ser asignada al susodicho programa 921N.

c) Subvenciones a la formación para el empleo de las administraciones públicas. Partida destinada al Ministerio de Defensa.

Existe un Programa 921 denominado “formación del personal de las administraciones públicas⁴⁰⁴ desde el que se financian actividades formativas del funcionariado, y cuya gestión se encomienda al Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP).

⁴⁰² <https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/b048ed7c-7389-4f26-be0e-7145881f3ca2/DOC2014110518020005+PPT.pdf?MOD=AJPERE>

⁴⁰³ <https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/859f16e1-7a93-4702-a1e0-2cf21b0fd4d8/DOC2014110518324806+PCAP.pdf?MOD=AJPERE>

⁴⁰⁴ http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/12/3/2/12/N_16_A_R_31_115_1_2_3_1921O_C_1.PDF



El Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP) cuenta con una partida en los Presupuestos para subvención de “formación para el empleo en las administraciones públicas”, que el año pasado fue de 53,21 millones de € y que se reparte entre los ministerios.

Esta partida es de carácter anual y asigna cantidades muy similares todos los años a los ministerios concursantes en la misma. La última resolución que concedió esta subvención al Ministerio de defensa (Resolución del INAP de 30 de julio de 2014, en el BOE de 11 de agosto de 2014)⁴⁰⁵, adjudicó subvenciones de 0,31 millones de € al Ministerio de Defensa y 0,04 al Esteban Terradas.

En la resolución publicada en el BOE de 16 de enero de 2015 se convocó la subvención destinada a este ejercicio (Resolución de 14 de enero de 2015, pág.3771)⁴⁰⁶. La convocatoria aún no se ha resuelto, y en resolución de 13 de julio de 2015 de la Directora del INAP se autorizó a prorrogar el plazo de resolución durante tres meses.

Habida cuenta de las cuantías asignadas en años anteriores al Ministerio de Defensa para estas actividades, similares a las del 2014, es previsible que la cantidad a asignar en 2015 y que se asignará en 2016 sea muy similar estimamos la cantidad de 0,35 millones para los presupuestos de 2016.

8.16.- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Evolución del G.M. en Sanidad, Servicios Sociales E Igualdad respecto al total de G.M. (en millones de €)

EVOLUCIÓN GASTO MILITAR EN SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD							
2013		2014		2015		2016	
	%		%		%		%
		0,3	0,001	0,3	0,001	0,3	0,0009

Como en años anteriores, existe una estrambótica partida que se desvela en la página 426 del documento relativo al M. de Sanidad, en formato Tomos⁴⁰⁷ y se dedica a pagar un convenio constituido con el Ministerio de Defensa

“Con el Ministerio de Defensa en orden a la calidad y seguridad de los productos de uso y consumo en el ámbito de este Ministerio y en relación con la uniformidad femenina.”

La asignación correspondiente a dicha acción se encuentra en el programa 492-0, gestionado por la Agencia Española de Consumo.

Dicho convenio no lo hemos conseguido obtener, a pesar de haberlo buscado con ahínco en la página de transparencia que ha creado el gobierno, pero hemos hallado otro de 21 de diciembre de 2014, que asigna fondos para la vacunación del personal de la defensa fuera de los que ya

⁴⁰⁵ <http://www.boe.es/boe/dias/2014/08/11/pdfs/BOE-A-2014-8634.pdf>

⁴⁰⁶ <http://www.boe.es/boe/dias/2015/01/16/pdfs/BOE-A-2015-362.pdf>

⁴⁰⁷ http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Proyecto/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_16_A_G16.PDF



contempla la partida correspondiente a la sanidad militar en ISFAS⁴⁰⁸. Dicho acuerdo transfiere al Ministerio de Sanidad la contratación de vacunas militares para el Ministerio de Defensa pero añade que no conlleva ningún tipo de compromiso económico, “si bien existirán posteriormente obligaciones económicas derivadas de los contratos específicos que se formalicen por los diferentes órganos de contratación”

Se desconoce, el convenio no lo aclara, quién asume estas obligaciones. Es de entender que gran parte de ellas las asuma Defensa, pues la contratación es una contratación “delegada” que realiza sanidad para estas vacunas, pero no se excluye la existencia de obligaciones por costes de administración de Sanidad, lo que puede encubrir gasto militar.

Se le asigna, como en años anteriores un presupuesto de 0,30 millones de €.

8.17.- Ministerio de Economía y Competitividad.

Evolución del G.M. en Economía y Competitividad respecto al total del G.M. (en millones de €)

EVOLUCIÓN GASTO MILITAR EN ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD.							
2013		2014		2015			
	%		%		%		%
		0'9	0'003	4'8	0'02	102'56	0'33

El Ministerio de Economía ha pasado a ser uno o de los grandes capítulos de gasto militar.

Soporta el gasto de:

- a) **La red Biomédica**

Dicho gasto se encuentra en el Programa 465-A.

La página 224 de la memoria del Ministerio de Economía y Competitividad, formato Tomos⁴⁰⁹ establece una acción de “Alerta biológica RE-LAB” creada por Orden Ministerial PRE/305/2009, de 10 de febrero⁴¹⁰.

LA RE-LAB surgió como respuesta de los Ministerios de Defensa y el extinto de Ciencia e Innovación tras los atentados del 11 de septiembre en EE.UU., tal como cuenta la exposición de motivos de la citada orden ministerial y se configura como (art. 1).

“una infraestructura de naturaleza científico-técnica, formada por laboratorios de referencia, para el apoyo operativo al Sistema Nacional de Conducción de Situaciones de Crisis ante riesgos y amenazas por agentes biológicos peligrosos”.

Integra, entre otros, el laboratorio biológico del Instituto Tecnológico de “La Marañosa”, del Ministerio de Defensa.

408 http://transparencia.gob.es/es_ES/buscar/contenido/conveniosycomiendas/Convenio_DEF201500514

409 http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Proyecto/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_16_A_G27.PDF

410 <https://www.boe.es/boe/dias/2009/02/18/pdfs/BOE-A-2009-2734.pdf>



Amén de ello cuenta con una comisión de coordinación civil-militar constituida por un Presidente, un vicepresidente y diversos vocales (art. 4) :

el Director General de Salud Pública y Sanidad Exterior y el Director Ejecutivo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Ministerio de Sanidad y Consumo, el Director General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa, el Director General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria del Ministerio de Ciencia e Innovación, el Director General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior; el Director del Departamento de Infraestructura y Seguimiento para Situaciones de Crisis de la Presidencia del Gobierno, y un representante de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, nombrado por su Presidente.

Las acciones de esta red cuentan con una partida de coordinación y conducción de crisis con **25,58 millones de euros**.

b) Desde el propio Ministerio se paga, con cargo al programa 401 destinado al Consejo Superior de Investigaciones Científicas de una partida específica "para gastos de funcionamiento operativo de **buques y bases y de la unidad mixta de gestión de la flota oceanográfica e instalaciones antárticas**"

Se trata de una de las fuentes de financiación de la Base militar antártica Gabriel de Castilla y el buque de la Armada Hespérides, y aparece en la partida económica 40005 de dicho programa⁴¹¹ y cuenta con un importe de **5,19 millones**.

Un caso curioso lo constituye el buque "Hespérides". Los datos los sacamos del convenio de colaboración entre los Ministerio de Economía y Defensa sobre dicho buque⁴¹². Fue financiado en 1988 por el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y quedó integrado en la Armada del Ministerio de Defensa, el cual es responsable de su dotación y su mantenimiento. Uno de sus trabajos es cartografiar la Zona Marítima Exclusiva, para conseguir datos de interés de la Defensa Nacional. También realiza investigación en la Antártida.

El Ministerio de Defensa está obligado a

Presentar a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del MINECO, en el seno de la Comisión de Seguimiento definida en la cláusula sexta de este protocolo y dentro del año previo a la ejecución, el presupuesto anual de cada ejercicio, desglosado por conceptos, según recoge el Anexo.

Presentar al MINECO, en el seno de la Comisión de Seguimiento de este protocolo, la justificación económica de los gastos incurridos en el año anterior, dentro del primer cuatrimestre del año siguiente. La justificación consistirá en una memoria técnico-económica detallada, descriptiva de las actividades de mantenimiento y operación con el desglose de los conceptos de gasto recogido en el Anexo.

En el protocolo de colaboración, el Ministerio de Defensa, como suele, lo deja bien claro:

El presente protocolo no supone incremento de gasto sobre las partidas aprobadas en los presupuestos del MDEF.

El Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) se obliga a:

411 http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/1/3/10/1/N_16_A_V_1_103_2_1_427_1_1401_2_1_1.PDF

412 <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/12693>



a) Sufragar los costes de operación y mantenimiento del buque relacionados con las actividades de investigación científica y de la participación en la logística de la campaña antártica española, por un importe fijado anualmente; una vez elaborado y remitido el presupuesto por parte del MDEF y aceptado por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del MINECO, según el desglose de conceptos mostrado en el Anexo.

b) Analizar y en su caso sufragar los gastos ocasionados como consecuencia de incidentes inesperados derivados directamente de la operación habitual del buque que surjan. Los gastos serán presentados por la Armada a la Comisión de Seguimiento de este protocolo, que los elevará para su aprobación por el MINECO y estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias de este Ministerio.

c) Sufragar las obras necesarias para la adecuación y modernización del buque, y las relativas al mantenimiento de su equipamiento, dentro de los límites presupuestarios fijados anualmente por el MINECO.

Todo ello nos lleva a considerar que la partida 43002 del Programa 000X del Ministerio de Economía en la página 639⁴¹³, por un valor de **5'19 millones de €** con destino al CSIC es gasto militar porque luego es el CSIC quien paga a Defensa los gastos de operación y mantenimiento del buque Hespérides, como obliga el convenio citado.

c) Programa 431N: financia las **autorizaciones de venta de material de defensa y doble uso**. No sabemos su cuantía.

d) Programa 463B financia **programas de I+D+i en diversos ámbitos, entre otros seguridad y defensa**. No sabemos cuantía

e) En la partida 413 del programa 000X, el Ministerio de Economía da al INTA (dependiente del Ministerio de Defensa y con la mayor parte de sus actividades de carácter militar) 71'71 millones de €⁴¹⁴. Como no sabemos especificar qué parte de esta cantidad tiene carácter militar, no la incluimos, como criterio de precaución.

f) Al **Real Instituto Elcano** el Ministerio de Economía le subvenciona por dos lados⁴¹⁵. El primero por valor de 0'02 millones de € en el Programa 334 A, correspondiente a Promoción y cooperación cultural. El segundo por valor de 0'07 millones de € en el Programa 431 N Ordenación Comercio Exterior. El total, por tanto, son **0'09 millones de €**.

g) El **Convenio coordinación actividades interés mutuo en I+D+i**⁴¹⁶ entre el Ministerio de Defensa y el de Economía de 24 de Junio de 2015, demuestra bien a las claras la íntima conexión de objetivos entre ambos y, por lo tanto, la existencia clara del Complejo Militar-Industrial español:

El objeto de este acuerdo es regular la colaboración entre el Ministerio de Defensa, a través de la Dirección General de Armamento y Material (DGAM), y el Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Dirección General de Innovación y Competitividad (DGIC), en la promoción, en la difusión y en el apoyo de la tecnología y de la innovación en los ámbitos de defensa y seguridad, para la consecución de los siguientes objetivos básicos:

a) *Compartir conocimiento y experiencia en las capacidades tecnológicas del tejido industrial en el sector de defensa y seguridad español.*

⁴¹³ http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Proyecto/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_16_A_V1.PDF

⁴¹⁴ http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/1/3/10/1/N_16_A_V_1_103_2_1_427_1_1401_2_2_1.PDF

⁴¹⁵ http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Proyecto/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_16_A_V1.PDF

⁴¹⁶ <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/12917>



b) *Compartir experiencia en la evaluación de proyectos participantes en las convocatorias publicadas por ambos organismos y en los que se lleven a cabo en ICTS.*

c) *Coordinar y, en su caso, complementar el apoyo a proyectos que desarrollen tecnologías duales (aplicaciones civiles y militares), de tal manera que las empresas o entidades con proyectos de interés para ambos organismos reciban un apoyo adecuado.*

d) *Reforzar las capacidades tecnológicas o en innovación de la industria española, diversificándolas y orientándolas, teniendo en cuenta las necesidades de Capacidades Militares de las Fuerzas Armadas Españolas a medio y largo plazo.*

e) *Trabajar conjuntamente y defender los intereses nacionales en lo que a la participación de la industria española en programas internacionales de innovación se refiere.*

f) *Colaborar en la promoción de las tecnologías duales consideradas de interés mutuo, tanto aquellas cuyo desarrollo sea exclusivamente nacional como las que se realicen en cooperación con alguna entidad u organismo extranjero.*

Financiación.

Las partes reconocen que este acuerdo de colaboración no contiene obligaciones de tipo económico o financiero para ninguna de ellas. Cada parte correrá con todos los costes, riesgos y responsabilidades incurridas en el cumplimiento de sus obligaciones bajo este convenio. Las actuaciones derivadas de este convenio se ajustarán a las dotaciones presupuestarias ordinarias de la DGAM y de la DGIC sin que se origine como consecuencia de la ejecución del acuerdo de colaboración la necesidad de solicitar un incremento de carácter extraordinario en los créditos presupuestarios.

*Cuarta. **Comisión mixta.** Dentro del plazo de treinta días hábiles a contar desde la fecha de la firma de este acuerdo deberá constituirse una comisión mixta integrada por tres representantes por cada parte, designados por sus respectivos Directores Generales. Esta comisión mixta fijará sus propias normas de funcionamiento, debiendo reunirse con carácter ordinario al menos una vez al año o, de forma extraordinaria, cuando lo solicite justificadamente cualquiera de las partes, que en todo caso adoptará sus decisiones por unanimidad y sin voto dirimente de su presidente.*

8.18.- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Evolución del G.M. en Educación, Cultura y Deportes respecto al total del G.M. (en millones de €)

EVOLUCIÓN GASTO MILITAR EN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES							
2013		2014		2015		2016	
	%		%		%		%
		0'3	0'001	0'3	0'001	0'02	0'0006

Los presupuestos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el ejercicio 2016, contienen, como en años anteriores, partidas encubiertas de gasto militar, tanto en partidas



destinadas a financiar actuaciones en el patrimonio histórico del Ministerio de Defensa, como apoyos a actuaciones formativas para militares.

1.- Programa 322B Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas de Idiomas

El programa tiene una partida global de 237,24 millones de euros, destinados a Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas de Idiomas. De ellas una pequeña parte (insistimos: desconocemos el montante porque no lo explican) se destina a actuaciones que tiene que ver con el Ministerio de Defensa y por tanto son gasto militar. Así lo podemos comprobar en la página 288 de la memoria explicativa de los presupuestos de este ministerio, en el formato Tomos⁴¹⁷, al hablar de la formación profesional (uno de los subprogramas del programa):

El presente presupuesto servirá, así mismo, para continuar con el resto de la normativa de ordenación académica de las enseñanzas de Formación Profesional y efectuar los desarrollos curriculares de los títulos de Formación Profesional, tomando para ello la referencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones profesionales. Estos currículos son de aplicación directa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, centros del Ministerio de Defensa y centros en el Exterior), y sirven como referente a las comunidades autónomas que así lo deseen para el desarrollo de currículos propios

2.- Programa 337B: Conservación y restauración de bienes culturales: Actuaciones en castillos militares propiedad de Defensa

Curiosamente, como veremos, va a pagar también restauración de bienes de propiedad de los ejércitos y del Ministerio de Defensa.

En cuanto a la actuación en castillos militares, financiada por el Ministerio de Cultura, aparece en el Programa 337B⁴¹⁸ y prevé acometer siete actuaciones en patrimonio militar para 2016.

La partida global de conservación y restauración de bienes culturales es de 18,67 millones de euros, pero no está desglosada la cantidad que se destina a lo militar.

Por su parte, el capítulo de inversiones reales de dicho presupuesto, (pág. 422 de los presupuestos en Formato Tomos⁴¹⁹, Tomo I) destina a inversiones reales la cantidad de 10.7 millones de €, siendo el restante de partidas del programa destinadas a personal, alquileres, transferencias a instituciones sin fin de lucro (en este año Fundación Santa María La Real de Aguilar de Campoo y obispado de Tenerife), etc.

417 http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Ley/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_16_E_G8.PDF

418 http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Ley/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_16_E_G8.PDF

419 http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Ley/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_16_E_G8.PDF



En la página 550 de la citada memoria⁴²⁰ se detalla la existencia de actuaciones para el Ministerio de Defensa en materia de restauración de bienes, ya que, se nos dice, existe un plan nacional de arquitectura defensiva, el cual, como se dice en los presupuestos:

Plan Nacional de Arquitectura Defensiva

El Plan Nacional de Arquitectura Defensiva fue aprobado por el Consejo del Patrimonio Histórico en el año 2006 y, tras ser revisado y actualizado, fue aprobado en su actual versión en el año 2012. En él se considera que el término Arquitectura Defensiva comprende el conjunto de estructuras que se han construido a lo largo de la historia para la defensa y control de un territorio, del cual forman parte indisoluble.

Los castillos, murallas, torres, y fortalezas integran uno de los conjuntos más numerosos y variados del Patrimonio Histórico, siendo además muchos de ellos propiedad del Estado. Las actuaciones se coordinan con las comunidades autónomas, diputaciones, ayuntamientos, etc., así como con el Ministerio de Defensa, respecto de los bienes de su propiedad en los que se interviene para su restauración o conservación preventiva

3.- Apoyo a la Fundación El Cano

El Libro Verde de los PGE; en su pág. 430⁴²¹ detalla una partida del programa 430A, "promoción y cooperación cultural", de 20.000 euros para la Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos para sus gastos de funcionamiento y de actividades culturales (partida 48012). La Fundación El Cano⁴²² es uno de los *think tank* del pensamiento militar. Se constituyó en 2001 bajo la presidencia del Rey y en su patronato se encuentran los Ministerios de **Asuntos Exteriores y de Cooperación, Defensa, Educación, Cultura y Deportes, y Economía y Competitividad, entre otros patronos designados entre las "figuras destacadas" de la vida española vinculadas a la política exterior y de las principales empresas.**

Estimamos igualmente esta partida como gasto militar.

4.- Convenio de colaboración

Existe un Convenio⁴²³ de 27 de febrero de 2015, suscrito entre el Ministerio de Defensa, El Director General de Bellas Artes como delegado del Ministro de Educación y la sociedad estatal de Acción Cultural SA, para la mutua colaboración en la producción y la itinerancia de la exposición "los últimos viajes de la Fragata Mercedes".

El catálogo de manifestaciones de este convenio afirma el carácter de promoción de la cultura de la defensa que para el Ministerio tiene esta exposición y explica que el Ministerio de Defensa ha producido una exposición llamada "la razón frente al expolio", en tanto que el Ministerio de Cultura ha producido otra llamada " Un tesoro cultural recuperado" y que ambas instituciones unen sus esfuerzos para producir una exposición conjunta y una publicación coordinada.

420 http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/15/3/2/26/N_16_A_R_31_118_1_2_3_1337B_C_1.PDF

421 http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Proyecto/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_16_A_V1.PDF

422 <http://www.realinstitutoelcano.org>

423 <https://ssweb.seap.minhap.es/docconvenios/rest/descargaFicheros/12510>



En orden a los gastos de esta exposición el convenio no establece una idea fija, pero dice que ambos ministerios autorizarán a la Sociedad Estatal a buscar patrocinios para "abaratar costes", lo que hace ver que existe un coste aun cuando no sabemos de qué modo va a ser asumido por los partícipes.

Es un claro ejemplo de un gasto militar no sólo oculto, sino indeterminado.

4.- Subvenciones a centros de enseñanza, deportivos o de investigación

Por otra parte, el Ministerio de Defensa cuenta con un amplio catálogo de centros culturales y deportivos, otro de Centros de Investigación, y hasta un tercero de centros de enseñanza de cuya financiación, excluidos los centros universitarios de la defensa de los que hemos hablado en otra entrada, nada se dice ni en los Presupuestos del Ministerio de Defensa, ni en los del de Educación, ni en ningún otro, a pesar de lo cual no hace falta ser un genio para pensar que de algún lado recibirán sus dotaciones para funcionar.

No sabemos, pues nada se dice, si desde el Ministerio de Educación se subvencionan o se financian de alguna manera este amplio dispositivo de centros y sería bueno saberlo, pues las dotaciones de todo tipo de éstos constituyen también gasto militar.

En resumen, el departamento de Wert también financia, en cantidad muy inferior a otros ministerios, gasto militar y sería muy bueno para la transparencia saber en qué medida y por qué.

8.19.- Centros Universitarios de Defensa.

Otro de los capítulos del G.M. que no se reconoce por el Ministerio de Defensa y cuyo cómputo se realiza fuera de sus presupuestos lo compone el gasto destinado a los Centros Universitarios de la Defensa.⁴²⁴ Se debe señalar que el Estado, al margen de las transferencias oportunas, paga también el déficit de cada C.U. de la Defensa.

Estos centros tienen como misión formar a los oficiales de los ejércitos en las diversas competencias propias de lo militar.

En relación a los P.G.E., los gastos de estos centros se encuentran en la cuenta denominada "Entidades del sector público administrativo y fondos sin personalidad jurídica. Presupuestos de explotación y capital", en sus páginas 65 y siguientes por lo que se refiere al C.U de San Javier, 77 y ss. respecto del de Zaragoza, 89 y ss. en lo referente al de Marín, 101 y ss. en los de Madrid y 137 y ss. respecto de los de la Guardia Civil.

Como vemos en la tabla siguiente, la variación de los presupuestos de estos centros respecto del año anterior es pequeña, concretamente -0'48 millones de €, un 3'33 % menos que en 2015.

(En millones de €)

⁴²⁴ http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2016Ley/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_16_E_CO.PDF



CENTRO UNIVERSITARIO	2014	2015	2016	Variación	%
CUD Academia General del Aire de San Javier	2'26	3'03	2'73	-0'30	-9'91
CUD Academia General de Oficiales de Zaragoza	6'48	6'49	5'60	-0'89	-13'8
CUD Escuela Naval de Marín	2'41	2'89	2'59	-0'30	-10'4
CUD Grupo de Escuelas de Defensa en Madrid	0'59	0'64	0'76	+ 0'12	+ 18'75
CUD Guardia Civil	1'3	1'38	2'27	+ 0'93	+ 35'5
TOTAL	13'04	14'43	13'95	-0'48	-3'33

Este año vamos a incorporar en este estudio sobre el Gasto Militar 2016 los datos del profesorado de los Centros Docentes Militares, tomando los datos de las estadísticas del Ministerio de Defensa⁴²⁵.

1.2.2. El profesorado y otro personal en los centros docentes.

1.2.2.1. Número de profesores por categorías.

ÓRGANO CENTRAL DE DEFENSA	TOTAL	CATEGORÍAS MILITARES			CIVILES	OTROS
		Oficiales Generales	Oficiales	Suboficiales		
TOTAL	227	5	199	7	16	0
Centro Sup. de Est. de la Defensa Nacional	57	5	52	-	-	-
Esc. Militar de Estudios Jurídicos	18	-	18	-	-	-
Esc. Militar de Intervención	16	-	16	-	-	-
Esc. Militar de Idiomas	19	-	9	2	8	-
Esc. Militar de Sanidad	81	-	78	-	3	-
Esc. Militar de Ciencias de la Educación	12	-	7	-	5	-
Esc. de Música Militares	24	-	19	5	-	-

1.2.2. El profesorado y otro personal en los centros docentes.

1.2.2.3. Número y categoría del personal no docente.

ÓRGANO CENTRAL DE DEFENSA	TOTAL	OFICIALES	SUBOFICIALES	TROPA Y MARINERÍA	CIVILES
TOTAL	172	29	51	22	70
Centro Sup. de Est. de la Defensa Nacional	137	24	38	22	53
Esc. Militar de Estudios Jurídicos	5	1	1	-	3
Esc. Militar de Intervención	6	1	1	-	4
Esc. Militar de Idiomas	5	1	1	-	3
Esc. Militar de Sanidad	11	1	7	-	3
Esc. Militar de Ciencias de la Educación	6	1	2	-	3
Esc. de Música Militares	2	-	1	-	1

⁴²⁵ file:///C:/Users/Pp/Desktop/estadistica-de-centros-de-ense%C3%B1anza_cursos-y-estudios_a%C3%B1o-2014%20(1).pdf



1.3.2. El profesorado y otro personal en los centros docentes.

1.3.2.1. Número de profesores por categorías.

C.G. EJÉRCITO DE TIERRA	TOTAL	CATEGORÍAS MILITARES			CIVILES	OTROS
		Oficiales Generales	Oficiales	Suboficiales		
TOTAL	987	5	521	371	69	21
Esc. de Guerra del E.T.	91	1	80	8	2	-
Academia General Militar	101	1	99	1	-	-
Academia de Infantería	118	-	53	47	2	16
Academia de Caballería	32	-	15	17	-	-
Academia de Artillería	64	1	32	30	1	-
Academia de Ingenieros	132	1	70	41	20	-
Academia de Logística	189	1	57	93	38	-
Academia General Básica de Subof.	25	-	10	9	6	-
Esc. Politécnica Sup. Del Ejército	36	-	36	-	-	-
Esc. Mil. de Montaña y Oper. Espec.	40	-	19	16	-	5
Centro de Formación de Tropa Nº 1	49	-	11	38	-	-
Centro de Formación de Tropa Nº 2	39	-	8	31	-	-
Centro de Enseñanza de Helicópteros	71	-	31	40	-	-

1.3.2. El profesorado y otro personal en los centros docentes.

1.3.2.3. Número y categoría del personal no docente.

C.G. EJÉRCITO DE TIERRA	TOTAL	OFICIALES	SUBOFICIALES	TROPA Y MARINERÍA	CIVILES
TOTAL	2.257	158	348	1.188	563
Esc. de Guerra del E.T.	125	17	29	28	51
Academia General Militar	486	20	88	191	187
Academia de Infantería	378	31	61	175	111
Academia de Caballería	256	27	44	153	32
Academia de Artillería	4	2	2	-	-
Academia de Ingenieros	214	15	19	138	42
Academia de Logística	247	29	31	134	53
Academia General Básica de Subof.	134	2	18	61	53
Esc. Politécnica Sup. Del Ejército	52	-	10	36	6
Esc. Mil. de Montaña y Oper. Espec.	67	6	9	47	5
Centro de Formación de Tropa Nº 1	154	2	14	119	19
Centro de Formación de Tropa Nº 2	98	7	15	75	1
Centro de Enseñanza de Helicópteros	42	-	8	31	3

1.4.2. El profesorado y otro personal en los centros docentes.

1.4.2.1. Número de profesores por categorías.

C.G. ARMADA	TOTAL	CATEGORÍAS MILITARES			CIVILES	OTROS
		Oficiales Generales	Oficiales	Suboficiales		
TOTAL	677	1	232	316	79	49
Esc. Naval Militar	92	-	40	-	12	40
Esc. de Guerra Naval	0	-	-	-	-	-
Esc. Téc. Sup. Ing. Armas Nav.	16	1	10	-	5	-
Esc. Hidrografía	30	-	19	8	3	-
Esc. de Estudios Sup. De la Armada	15	-	14	-	1	-
Centro de Estudios Sup. de Intendencia	5	-	5	-	-	-
Esc. de Submarinos "A.G. de los Reyes"	32	-	6	22	4	-
Esc. de Buceo de la Armada	21	-	10	9	2	-
Esc. de Dotaciones Aeron. "CN. Cardona"	14	-	5	8	1	-
Esc. de Especialidades "E.N. Lagraña"	92	-	17	56	10	9
Esc. de Suboficiales de la Armada	63	-	24	21	18	-
Esc. de Especialidades "A. Escario"	195	-	41	131	23	-
Esc. de Inº Mº "Gral. Albacete y Fuster"	102	-	41	61	-	-



1.4.2. El profesorado y otro personal en los centros docentes.

1.4.2.3. Número y categoría del personal no docente.

C.G. ARMADA	TOTAL	OFICIALES	SUBOFICIALES	TROPA Y MARINERÍA	CIVILES
TOTAL	927	43	197	460	227
Esc. Naval Militar	403	14	107	155	127
Esc. de Guerra Naval	35	-	6	8	21
Esc. Téc. Sup. Ing. Armas Nav.	25	3	6	13	3
Esc. Hidrografía	4	-	1	2	1
Esc. de Estudios Sup. De la Armada	0	-	-	-	-
Centro de Estudios Sup. de Intendencia	7	-	2	2	3
Esc. de Submarinos "A.G. de los Reyes"	11	-	1	10	-
Esc. de Buceo de la Armada	15	1	1	13	-
Esc. de Dotaciones Aeron. "CN. Cardona"	4	-	-	4	-
Esc. de Especialidades "E.N. Lagraña"	125	5	21	80	19
Esc. de Suboficiales de la Armada	109	8	18	53	30
Esc. de Especialidades "A. Escaño"	189	12	34	120	23
Esc. de Infª Mª "Gral. Albacete y Fuster"	0	-	-	-	-

1.5.2. El profesorado y otro personal en los centros docentes.

1.5.2.1. Número de profesores por categorías.

C.G. EJÉRCITO DEL AIRE	TOTAL	CATEGORÍAS MILITARES			CIVILES	OTROS
		Oficiales Generales	Oficiales	Suboficiales		
TOTAL	614	0	336	264	14	0
Academia General del Aire	88	-	85	-	3	-
Academia Básica del Aire	124	-	45	79	-	-
Ala 78	65	-	50	12	3	-
Esc. Mil. de Paracaidismo "Méndez Parada"	45	-	14	30	1	-
Esc. Téc. Mando, Control y Telec.	41	-	18	23	-	-
Esc. de Técnicas Aeronáuticas	71	-	45	22	4	-
Grupo de Escuelas de Matacán	56	-	32	22	2	-
Escuadrón de Enseñanza de Automoción	25	-	5	20	-	-
Ala 23	21	-	18	2	1	-
Centro Cartográfico y Fotográfico	24	-	9	15	-	-
Esc. de Técn. de Seguir., Defensa y Apoyo	54	-	15	39	-	-

1.5.2. El profesorado y otro personal en los centros docentes.

1.5.2.3. Número y categoría del personal no docente.

C.G. EJÉRCITO DEL AIRE	TOTAL	OFICIALES	SUBOFICIALES	TROPA Y MARINERÍA	CIVILES
TOTAL	1.396	31	357	764	244
Academia General del Aire	814	22	266	348	178
Academia Básica del Aire	343	8	70	218	47
Ala 78	2	-	2	-	-
Esc. Mil. de Paracaidismo "Méndez Parada"	93	-	-	84	9
Esc. Téc. Mando, Control y Telec.	35	-	7	28	-
Esc. de Técnicas Aeronáuticas	25	1	4	16	4
Grupo de Escuelas de Matacán	13	-	2	11	-
Escuadrón de Enseñanza de Automoción	13	-	3	-	-
Ala 23	13	-	3	10	-
Centro Cartográfico y Fotográfico	2	-	-	1	1
Esc. de Técn. de Seguir., Defensa y Apoyo	53	-	-	48	5

En total, el personal militar en las diversas escuelas de los 3 ejércitos son 5.925 militares (el 84'3 %) y 1.282 civiles (el 15'7 %). En conjunto suman **7.207 personas dedicadas a la enseñanza militar**. Dicha enseñanza en ocasiones tiene aspectos técnicos y/o humanísticos apreciables, pero en la mayor parte de las veces tiene una orientación violenta y promueve unos valores (machismo, sumisión, obediencia ciega, autoritarismo, violencia, etc.) que no son los que la sociedad tendría por loables.



Queremos criticar en este trabajo no sólo los presupuestos que se desvían a lo militar, sino también el gasto en personal que se malogra al dedicarse a las enseñanzas militares.

8.20.- Deuda generada por el Gasto Militar.

a) Deuda pública española: una magnitud impresionante que nos obligará a malvivir en deudocracia.

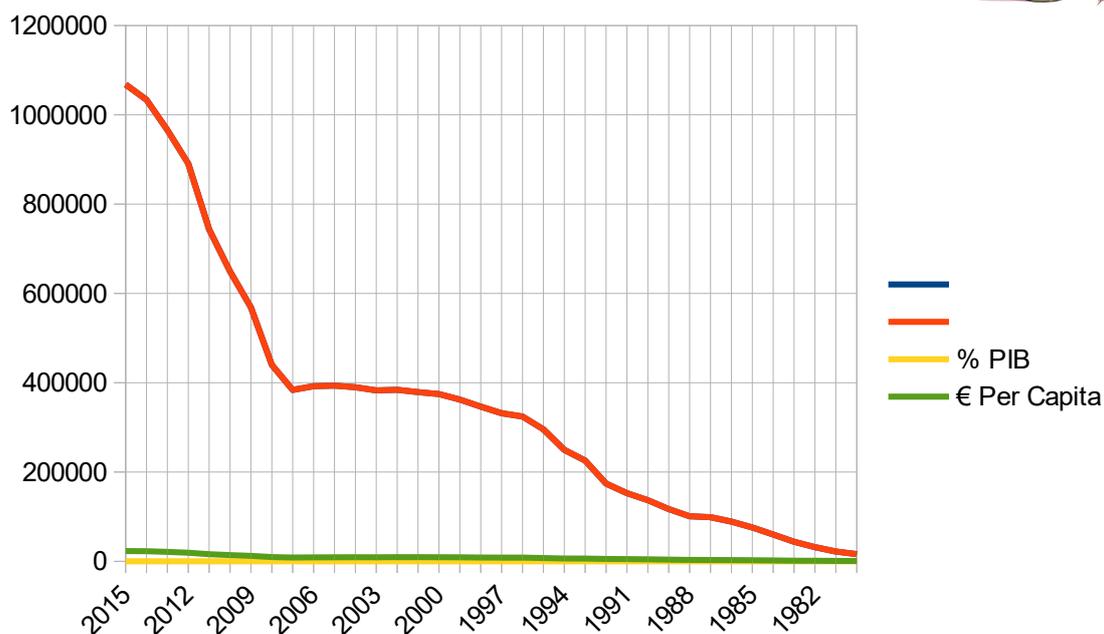
El problema de la deuda pública es uno de los más graves problemas estructurales de las cuentas públicas españolas y de las políticas a desarrollar desde el Estado y las demás administraciones.

Usando datos del Diario Expansión⁴²⁶, que utiliza los cálculos del Ministerio de Economía, la deuda pública española en noviembre de 2015 arrojaba una cifra de 1.067.852 millones de €, lo que equivale al 98,89% del PIB anual de España y arroja una deuda *per capita* de 22.875 €. Traducido este dato a la cotidianidad, cada habitante del estado cuenta a sus espaldas con una deuda generada desde las administraciones equivalente a 43 mensualidades del Índice Público IPREM, que se usa para el cálculo de las ayudas sociales y a familias desfavorecidas, lo que vendría a suponer que, si la manirrota manía de nuestras autoridades de contraer deuda para fines inverosímiles no se hubiera disparado, las ayudas sociales podrían resistir con mucha dignidad y solidaridad.

En los dos cuadros siguientes hemos detallado la evolución de esta deuda pública a lo largo de la restauración democrática, pero con la particularidad (cuadro 2) de señalar cada tramo de ésta en colores diferentes (rosa para el PSOE, celeste para el PP, naranja para la UCD) para que se vea claramente la responsabilidad política de quienes la contrajeron

Cuadro 1: España: evolución de la deuda pública

426 <http://www.datosmacro.com/deuda/espana>



España: Evolución de la Deuda

Cuadro 2

	Millones €	% PIB	€ Per Capita
2015	1.067.852	99,87	22.994
2014	1.033.741	99,30%	22.621
2013	966.044	93,70%	21.099
2012	890.728	85,40%	19.268
2011	743.530	69,50%	15.916
2010	649.259	60,10%	13.943
2009	568.700	52,70%	12.279
2008	439.771	39,40%	9.574
2007	383.798	35,50%	8.485
2006	392.168	38,90%	8.830
2005	393.479	42,30%	9.010
2004	389.888	45,30%	9.105
2003	382.775	47,60%	9.044



	Millones €	% PIB	€ Per Capita
2002	384.145	51,30%	9.285
2001	378.883	54,20%	9.322
2000	374.557	58,00%	9.222
1999	362.224	60,90%	8.952
1998	346.417	62,50%	8.563
1997	331.630	64,40%	8.372
1996	324.301	65,60%	8.331
1995	295.604	61,70%	7.281
1994	249.508	58,68%	6.338
1993	225.627	56,16%	6.065
1992	174.047	45,42%	5.360
1991	152.672	43,09%	4.912
1990	136.775	42,51%	4.392
1989	117.061	41,03%	3.780
1988	100.796	39,63%	3.091
1987	98.919	43,14%	2.931
1986	88.955	43,30%	2.728
1985	75.769	42,06%	2.470
1984	59.926	37,08%	2.006
1983	43.817	30,38%	1.452
1982	31.769	25,14%	1.256
1981	22.017	20,02%	916
1980	15.997	16,58%	701

Ahora bien, la deuda contabilizada (y que oficialmente maneja tanto la estadística del Estado como la de la Unión Europea) puede ser engañosa, pues, como nos alertan nuestros amigos de



El Salmón Contracorriente⁴²⁷, puede suceder (y en España sucede) que no se contabilice "toda" la deuda, sino que se oculten algunas, como por ejemplo los "pasivos en circulación" (deudas con proveedores, o también deudas con otras administraciones públicas, o avales o garantías prestados por el Estado del estilo de los pagos ilegítimos dados a las eléctricas), o que se practiquen otro tipo de engaños, como por ejemplo

Otro engaño que se esconde tras las cifras de la deuda es el que emana de los cálculos para establecer la cifra del Producto Interior Bruto. Un cambio en la contabilización del PIB introducido el año pasado, y aplicado con retroactividad a los cálculos desde 2010, ha hecho crecer el PIB español, y por lo tanto reducir el porcentaje de la deuda pública respecto al PIB. De hecho, sin este cambio la deuda pública española según cálculos PDE hubiese superado el 100% del PIB ya en 2014. Este cambio metodológico ha implicado, entre otros, que el peso del I+D en el PIB se reduzca, o que se incorporen al cálculo del PIB, entre otros elementos, la estimación del aporte de actividades ilegales como la prostitución o el comercio de drogas. España se convirtió en el quinto país de la eurozona donde mayor incremento se produjo en el PIB por la contabilización de estas actividades.

La Unión Europea en su reciente informe "Fiscal Sustainability Report 2015" de enero de 2016⁴²⁸ pone el dedo en la llaga al apuntar la alta vulnerabilidad de España, en cualquiera de los escenarios previsibles, por su inabarcable deuda pública. Así, la página 116 de dicho informe afirma que

Un análisis de la sostenibilidad de la deuda (DSA) para España muestra que, en condiciones económicas normales y sin ningún cambio de política fiscal (escenario base), la deuda pública se mantendrá en torno al 100% del PIB hasta más allá de 2020, para caer por debajo del 92% del PIB en 2026, último año de la proyección de la Comisión. Esta proyección dependerá del saldo primario estructural (SPB) que permanecerá constante

Señala subidas constantes hasta al menos 2017, con posibilidades de que se mantengan más allá de 2020, por encima del 102% PIB, para aseverar, un poco más adelante

... una política fiscal sin cambios conduce a altos riesgos para España ...

y en la página siguiente, referido a los retos a medio plazo (hasta 2026) se señala que

Con todo, teniendo en cuenta la diferente proyección de escenarios y resultados principales, España presenta un alto riesgo a medio plazo desde una perspectiva DSA

y

Los obstáculos puestos de relieve por el indicador S1, así como por la DSA, conducirán al país en general a un alto riesgo en el mediano plazo.

El informe que, por cierto, no es neutro, ni analiza de fondo cómo se llegó a construir este enorme agujero y qué responsabilidades por malas políticas tiene (menos aún qué parte de dicha deuda es ilegítima), ni se limita a alertar, sin más, de la enorme bomba de relojería de la deuda española a futuro, sino que aprovecha para recomendar nuevos ajustes fiscales y estructurales (recortes en gasto social en pensiones y prestaciones básicas) como modelo de salida de este atolladero.

427 <http://www.elsalmoncontracorriente.es/?Los-cuentos-de-las-cuentas-de-la-826>

428 http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/eeip/pdf/ip018_en.pdf



Su magnitud es tal que los presupuestos generales del estado de 2016 prevén un gasto, solo en pago de intereses de esta deuda para 2016, de 33.490 millones de €, y eso que 2016 se prevé como un año de bajos tipos de interés y coyuntura favorable.

El peso de esta deuda viene condicionando las políticas públicas de una forma considerable y la sufrimos en términos de recortes presupuestarios y de derechos. Pero, además, es que la deuda es un mecanismo de dominación que forma parte de la élite capitalista para someter a los pueblos. Un artículo de El Salmón Contracorriente alerta de ello⁴²⁹

Los estados siempre se han endeudado, pero hoy la deuda no es solo recurso de financiación de países sino medio de dominio de las élites. Según Eric Toussaint (Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo -CADTM), "con la complicidad activa de los gobiernos, de la Comisión Europea, del Banco Central Europeo y del FMI, los bancos que provocaron la crisis especulan con las deudas de los Estados y exigen su reembolso imponiendo una austeridad salvaje. Es una ofensiva brutal contra los derechos económicos y sociales de la mayoría de la población". La deuda pública se utilizó en los noventa para obligar a América Latina a aplicar políticas neoliberales. Para lograr préstamos del Banco Mundial había que cumplir las condiciones del FMI: ajustes estructurales (despidos masivos y patente de corso para el capital), privatizar lo público y rebajar salarios. Puro chantaje.

Por tanto, la deuda es además una clara opción política y un frente de lucha social contra los intereses de sus responsables y dueños, pues en ella nos jugamos el futuro en gran medida.

b) Deuda Militar: una estrategia perversa

Uno de los componentes importantes de la deuda pública es la deuda militar: aquella generada por las políticas militares, por la adquisición de armamento y material militar, por las necesidades industriales del sector militar y por los presupuestos militares.

El peso de esta deuda, como veremos, es abrumador en España y en el resto de los países.

Pero antes de entrar al análisis de la misma, queremos ofrecer algunos datos que nos dan cuenta de la verdadera significación política de la deuda militar.

Explicábamos en una reciente entrada de nuestro blog⁴³⁰, analizando el libro "El mito de la guerra buena. EE.UU. en la Segunda Guerra Mundial" de Jacques R. Pauwels, de la editorial Hiru⁴³¹, como la deuda militar es un instrumento privilegiado de dominación de los pueblos y de desgracia de las sociedades.

Estados Unidos, paradigma en el doble sentido de generador de deuda militar propia y de impulsor de la ajena, ofrece en su historia una buena lección al respecto.

Durante la primera guerra mundial Estados Unidos aprendió la dura lección: vender armas a crédito no era un buen negocio. De hecho, ellos las habían vendido a británicos y franceses y, una vez que estos estuvieron bajo la amenaza de perder la guerra, la inversión americana se vio en peligro, lo que obligó a dicha potencia a intervenir militarmente para evitar el colapso de sus clientes-deudores.

⁴²⁹ <http://www.elsalmoncontracorriente.es/?La-deuda-un-modo-de-dominar-a-los>

⁴³⁰ <http://www.utopi contagiosa.org/2016/02/06/generar-deuda-militar-es-una-tecnica-imperialista/>

⁴³¹ http://www.hiru-ed.com/COLECCIONES/LAS-OTRAS-VOCES/El-mito-de-la-guerra-buena.htm#_blank



Al principio de la 2ª G.M. y ante demandas de compra de material bélico por parte de las potencias contrarias al eje, los yanquis insistieron en el pago al contado para proveer de armas a éstos. Pero cuando Gran Bretaña comenzó a sufrir la falta de efectivo, los yanquis no pudieron ignorar que los británicos habían absorbido el 40 % de sus exportaciones en unos momentos en los que se intentaba salir de la gran depresión a base de promover el comercio exterior, lo que obligó a nuevas fórmulas para vender a crédito.

Roosevelt convenció al Congreso para aplicar formas de pagos más benévolas a Gran Bretaña. El sistema se llamó "préstamo-alquiler" (*Lend-Lease*). Se introdujo en 1941 y dotaba a Londres de un crédito ilimitado para comprar armas y municiones. Con ello el valor de las exportaciones yanquis aumentó:

- 1939: 505 millones de dólares
- 1940: 1.000 millones de dólares
- 1941: 1.600 millones de dólares
- 1942: 2.500 millones de dólares
- 1943: 4.500 millones de dólares
- 1944: más de 5.200 millones de dólares

No todos los pagos británicos fueron en dinero: este préstamo-alquiler se asoció a la promesa británica, conocida como "La Confederación" en virtud de la cual Londres se comprometía a desmantelar, acabada la guerra, su sistema proteccionista de tarifas de "Preferencia Imperial", el cual limitaba la exportaciones americanas a Gran Bretaña y colonias. Este negocio permitiría a EE.UU. acabar con uno de sus mayores problemas durante la Gran Depresión: el déficit de demanda de sus productos.

El sistema de préstamo *Lend-Lease* consistía, en teoría, en que el Estado cebaba la economía por medio de los grandes pedidos y financiaba el esquema prestando el capital necesario. Como consecuencia, la deuda interna debería crecer, pero era de esperar que los altos beneficios generarían al Estado suficientes ingresos en concepto de impuestos, para permitir a Washington liquidar tal deuda.

Sin embargo, el esquema, realmente funcionaba de otra manera: el Estado usaba sus ingresos (basados en los impuestos que se cobraban a los contribuyentes) para pagar las pesadas facturas presentadas por las grandes corporaciones, que virtualmente monopolizaban los negocios *Lend-Lease* y la producción de armas. Estas facturas se pagaban por medio de los impuestos directos e indirectos, que durante la guerra eran sufragados más por los norteamericanos pobres y de clase media que por los de clase alta y las grandes corporaciones del país. Los enormes beneficios fueron para las compañías y los impuestos para el pueblo americano.

Gran Bretaña se benefició de los contratos "préstamo-alquiler" porque pudo continuar la guerra contra Hitler después de la caída de Francia. Pero, a largo plazo, Gran Bretaña pagó el precio de ver como EE.UU. se haría, años más tarde, con los negocios en gran parte del imperio británico.

Este mismo esquema que hemos explicado sigue vigente en la actualidad: EEUU; por tomar el ejemplo más paradigmático, financia la producción de armas y el imponente complejo militar-industrial, vía impuestos de los ciudadanos (que se empobrecen con ello) y mediante ayudas a dicho sector (que obtiene los beneficios principales). A su vez vende a crédito su material militar



a otros Estados con la intervención incluso de la fórmula de garantía "gobierno a gobierno". Ello incrementa la inseguridad global y obliga a constantes escaladas de armamento, lo que permite nuevas ventas y genera mayor deuda a los compradores y nuevas concesiones de toda índole a los vendedores.

Resultado de todo ello: un empobrecimiento mutuo de los pueblos vendedores (cuyas clases más pobres pagan el gran esfuerzo inversión en armas a costa de pérdidas de oportunidades de mejora de sus derechos y prestaciones) y de los pueblos compradores (adquieren deuda, pierden soberanía de decisión en sus políticas, pagan impuestos para sufragar las malas políticas de sus gobernantes) y un enriquecimiento de las élites vendedoras y de las élites compradoras.

Podemos poner de esta situación diversos ejemplos, pero ninguno más ilustrativo que el de Grecia, un gran cliente de las industrias militares durante el largo período desde los años 80 del siglo XX.

En la actualidad, la cuarta parte de la deuda militar griega se debe a deuda militar⁴³², una deuda impuesta en gran parte por los países occidentales más interesados en vender armas, especialmente querida por los gobernantes griegos por las grandes prebendas y sobornos que les reportaba y alimentada de forma insensata por estos porque suponía un gran tirón para su economía.

Patológicamente, cuando Grecia entra en bancarrota, los mismos que le vendieron armas de forma desmesurada, principalmente Alemania y Francia⁴³³,

estos países le piden a Grecia que recorte en pensiones y en otras partidas de gasto público mientras al mismo tiempo le exigen que cumpla los compromisos adquiridos en relación a las compras de armamento y vehículos, amén de que se niegan a perdonar parte de la deuda pública cuándo la misma ha sido incrementada en su propio beneficio.

Similar problema tiene Italia⁴³⁴, Portugal⁴³⁵, u otros países PIGS en Europa⁴³⁶

c) Deuda militar española: Una magnitud abrumadora

España cuenta con una deuda militar abrumadora e impagable.

De entrada, arrastra unos compromisos de pagos a las industrias militares por programas especiales de armamentos que superan los 30.000 millones de € y que se van a incrementar en otros 10.000 millones más al menos en los próximos años por los nuevos programas de armamentos comprometidos.

En cuanto al gasto militar generado por los PGE, también soporta una desmesurada deuda.

Dicha deuda, en nuestros anteriores informes, tiene un desglose en tres grandes componentes:

432 <http://www.publico.es/internacional/deuda-militar-francia-y-alemania.html>

433 <http://www.lamarea.com/2015/06/28/la-cuarta-parte-de-la-deuda-publica-griega-se-debe-al-gasto-militar/>

434 <http://www.voltairenet.org/article185269.html>

435 http://www.bitacora.com.uy/noticia_5261_1.html

436 <http://www.tni.org/briefing/guns-debat-corrution>



a) La deuda que necesariamente debe repercutirse, de la deuda que contraerá España en 2016, al gasto militar antes de deuda, oculto y disperso en los diversos ministerios y organismos **(deuda ordinaria)**

b) La que se corresponde con los "intereses de la deuda" que España calcula en los PGE que va a abonar en 2016 **(intereses de la deuda)**

c) La que se estima por las nuevas emisiones de deuda y compromisos realizados mediante la fórmula de deuda extraordinaria y acudiendo al Fondo de Contingencia va a contraer España en 2016 para compra y adquisición de nuevas armas y para intervenciones militares en el exterior **(deuda extraordinaria)**

- **C.1) Deuda Ordinaria**

Conocer la parte exacta de deuda emitida durante el año 2016 que debe imputarse a gasto militar resulta imposible. España, durante 2016 emitirá una deuda, según los presupuestos, de 231.175 millones de euros (como aparece en la memoria económica y financiera, página 178 de los PGE⁴³⁷), lo que quiere decir que a priori, los gastos presupuestados en 2016 superan en 231.175 millones de euros los ingresos previstos, lo cual obliga al Estado a acudir al crédito para la financiación de su actividad.

Dada la complejidad del cálculo, hemos acudido a un método de estimación sencillo y lógico para calcular la deuda militar ordinaria imputable al gasto militar: calcular en un primer momento el porcentaje del gasto militar descubierto antes de deuda sobre el presupuesto consolidado y, posteriormente, aplicar este porcentaje a la emisión de deuda prevista para 2016.

Así, ocurre que contamos con las siguientes magnitudes:

a) Gasto militar detectado antes de deuda (gasto militar **antes de gastos extrapresupuestarios**): **14.801'23 millones de euros**

b) Presupuesto consolidado antes de deuda (página 498 de la memoria económica financiera⁴³⁸): **314.484 millones de €**

c) Deuda que emitirá el estado (página 178 de la memoria económico financiera⁴³⁹): **231.175 millones de euros.**

Con estas magnitudes hallamos que el porcentaje de gasto militar sobre el presupuesto consolidado antes de deuda es del 4,7%.

Dicho porcentaje, por tanto, se aplica ahora para obtener la estimación de deuda ordinaria, que arroja la cantidad de **10.865,2 millones de €.**

Advertencia:

En el informe relativo al año anterior los cálculos se realizaron de forma errónea, pues asignamos indebidamente una cantidad de deuda de 168.333 millones de €, cuando lo correcto habría sido calcularla sobre el importe de 242.765 millones de € (página 134 del informe

437 <http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/InformeEconomicoFinanciero/Documents/Informe%20economico%20financiero%202016.pdf>

438 <http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/InformeEconomicoFinanciero/Documents/Informe%20economico%20financiero%202016.pdf>

439 <http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/InformeEconomicoFinanciero/Documents/Informe%20economico%20financiero%202016.pdf>



económico financiero de 2015), lo cual nos habría arrojado una deuda ordinaria de 11.397,19 millones de € y no de 5.730,27 como se consignó.

B) Deuda Extraordinaria

La deuda extraordinaria es aquella que el Estado, de forma extrapresupuestaria y normalmente mediante la emisión de deuda específica, acuerda aprobar a lo largo del año para financiar desviaciones de gasto, atender a gastos plurianuales comprometidos o de nueva creación, pagos infradotados en los presupuestos de operaciones el exterior y pagos extraordinarios a las industrias militares por programas de armamentos.

Contiene, por tanto, diversas partidas que hemos desglosado:

- Una estimación de sobregasto que en la liquidación de los presupuestos de forma reiterada el Estado realiza respecto del gasto presupuestado y que la IGAE año tras año detecta y denuncia⁴⁴⁰.

- La cantidad de pagos, mediante crédito extraordinario, programados por el Estado y que no se consignan en los presupuestos, para acudir a emisiones de deuda extrapresupuestarias⁴⁴¹

- La cantidad que se prevé para operaciones en el exterior y que tampoco se consignan en los PGE, de cuya estimación tenemos conocimiento por declaraciones del propio ministerio de Defensa relativas al año anterior, que damos como cantidad mínima a gastar en el año siguiente⁴⁴²

- Partidas plurianuales; pagos imputables en este año y comprometidas en los años 2013, 2014 y 2015.

- Previsión de sobregasto: 1.195'77 millones de €
- PEAS: 1.606.50 millones de euros
- Operaciones en el Exterior: 1.034 millones de €.
- Gastos plurianuales

502. De 2013: 6,51 millones de €

503. De 2014: 203 millones de €

504. De 2015: 99,04 millones de €

El total por esta deuda extraordinaria, por tanto, llegará a **4.124'82 millones de €.**

- **C) Intereses de la deuda**

440 Cálculo realizado en el capítulo de Evolución histórica del gasto del Ministerio de Defensa.

441 <http://www.infodefensa.com/es/2014/07/07/noticia-defensa-dedicara-23091-millones-pagar-hasta-final-legislatura.html>

442 <http://www.utopiacontagiosa.org/2016/01/14/mas-de-1000-millones-de-euros-gastados-en-2015-en-injerencia-militar-en-el-exterior/>



Al respecto, hemos variado el criterio de imputación.

Con antelación usábamos un coeficiente ponderado del tipo de interés al que se preveía que se iba a adquirir la nueva deuda y lo aplicábamos sobre la cantidad estimada para la deuda calculada.

Pero nos ha parecido más fiable calcular dicho importe teniendo en términos de relación del presupuesto total de gasto (PTG) con la parte de este que supone el gasto estimado para pago de intereses (ID) y en relación al gasto militar (GM) por medio de una regla de tres simple :

PTG ----- ID

GM ----- X

Para ello hemos tenido en cuenta las magnitudes siguientes:

a) El Gasto presupuestario total: 436.370 millones de €.

b) El Gasto que se imputa este año para pago de intereses de deuda, que como veremos es de 33.490 millones de euros.

c) El Gasto militar antes de deuda hallado con anterioridad, 14.801'23 millones de euros

En cuanto a los intereses de la deuda que va a pagar España en 2016, estos aparecen en la página 179 del Informe Financiero⁴⁴³,

"aunque se espera que se estabilice el coste al que se efectúen las emisiones, la ratio de los intereses de la Deuda del Estado sobre el PIB experimentará, por primera vez desde 2008, una disminución, estimándose, en términos presupuestarios, que los pagos por intereses de la Deuda del Estado en 2016 alcanzarán 33.490 millones de euros, lo que representa un 2,93 por ciento del PIB."

De este modo, el resultado de la anterior regla de tres arroja una imputación de **1.135'94 millones de € de intereses de la deuda imputables a gasto militar.**

- **Total de deuda militar**

El resumen de todo este capítulo implica una abrumadora deuda militar en los presupuestos de 2016, pues contiene:

a) Ordinaria:	10.865,2 millones de euros
b) Extraordinaria:	4.124'82 millones de euros
c) Intereses de la deuda:	1.135'94 millones de euros
Total:	16.125'96 millones de euros.

Ello implica que la política de defensa española, con coste en 2016 de 14.801'23 millones de €, obligará a un endeudamiento absolutamente irracional e insostenible de 16.125'96 millones de €, un 52'13 % del total, muy por encima del propio gasto previsto, una completa locura.

443 <http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/sitios/sepg/es->

ES/Presupuestos/InformeEconomicoFinanciero/Documents/Informe%20economico%20financiero%202016.pdf



9.- ENMIENDAS PARLAMENTARIAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS





9.- ENMIENDAS PARLAMENTARIAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS

Uno de los trámites necesarios para la vigencia de los presupuestos generales del estado es su aprobación parlamentaria.

Previa a esta, se abre un período de enmiendas destinado, al menos en la teoría, a proponer mejoras y alternativas sobre el proyecto inicialmente presentado por el Gobierno.

El debate presupuestario debería ser uno de los puntos álgidos de la actividad parlamentaria, pues siendo la ley de presupuestos la que permite en mayor medida establecer con qué recursos se pretende realizar la acción del gobierno, aparece como un momento privilegiado para conocer tanto la propuesta de gobierno como las alternativas que la oposición plantea a la misma.

En el presupuesto de 2016, además, hay una característica añadida, y es que el gobierno que ha presentado los presupuestos y el partido político que lo ha apoyado ruidosamente pero con la oposición en contra, es un gobierno saliente.

A su vez, la propia Comisión Europea ha dejado claro que estos presupuestos aprobados por la mayoría absoluta en manos del PP no son creíbles y encubren un déficit monumental que habrá de solventarse con la aplicación tras las elecciones de nuevos recortes.

El doble condicionamiento de aprobar unos presupuestos que, pase lo que pase en las próximas elecciones, incluso si llega a gobernar de nuevo el PP, es probable que no van a ser aplicados por la misma composición de fuerzas que apoyó al gobierno en la legislatura clausurada y de que dichos presupuestos vayan a ser “necesariamente” corregidos tras la constitución del gobierno de la XI o XII Legislatura, nos hacen afirmar que son unos presupuestos cautivos y destinados a someter y condicionar la labor del próximo gobierno, implicándole en las políticas austericidas que Europa y el PP preconizan.

Tal vez esta doble razón explique, como veremos más adelante, el poco entusiasmo y la dejadez de los partidos a la hora de plantear enmiendas a los mismos, una vez que el PP dejó claro que estos serían inamovibles y una vez que se comprobó que además van a sufrir un nuevo recorte que forma parte de una agenda oculta pero insoslayable.

Y lo que es regla general para los presupuestos generales lo es más, si cabe, en los presupuestos de defensa, que están configurados de tal forma que, pase lo que pase, condicionan las políticas que se vayan a realizar e impiden un giro sustancial en las mismas, al comprometer programas de armamentos enfocados al interés de la OTAN y a la injerencia humanitaria, al mantener plantillas militares invariables y exageradas, al comprometer pagos abrumadores a la industria militar y al mantener la opacidad y ocultación que permitirá que la política de defensa, sin transparencia, oculte gasto (a lo



mejor también para los nuevos titulares de la defensa) en otros ministerios y escondrijos varios.

Así las cosas, y tal vez por esas razones, las enmiendas parlamentarias a los presupuestos de defensa son, después de ligeros avances y de atisbarse nuevas propuestas políticas de los partidos de la oposición para la defensa en los de 2013 y 2014, insatisfactorias y, más aún, decepcionantes en grado sumo.

En primer lugar, el número total de enmiendas específicamente destinadas al gasto militar son 64, frente a las 84 del ejercicio anterior.

Se presentaron, como veremos, 5 enmiendas a la totalidad⁴⁴⁴ y 59 al articulado⁴⁴⁵

El peso de estas enmiendas sobre el total de las planteadas es el 1,4 % de las 4.384 enmiendas, lo que supone una bajada importante respecto al 2,2 % que suponían el pasado ejercicio.

La distribución, además, de estas enmiendas también arroja una importante aclaración suplementaria sobre el escaso peso que la política de defensa tiene en el interés de sus señorías y en el de todas y cada una de las fuerzas políticas parlamentarias, que compiten al parecer en una loca carrera por ostentar el primer puesto en desinterés de una política tan esencial y que comporta una gran parte del gasto público excluidas pensiones, prestaciones y sanidad.

Enmiendas a los Presupuestos de Defensa (en número)

Partido	A la totalidad del capítulo	Al articulado	Total
PP	0	0	0
PSOE	1	9	10
Foro	0	0	0
PNV	0	0	0
CC	0	0	0
CiU	1	4	5
UPyD	1	17	18
Izquierda plural	1	9	10
ERC	0	13	13
AMAIUR	1	2	3
GAROA BAI	0	2	2

⁴⁴⁴ http://www.congreso.es/public_oficiales/L10/CONG/BOCG/A/BOCG-10-A-163-3.PDF#page=1

⁴⁴⁵ http://www.congreso.es/public_oficiales/L10/CONG/BOCG/A/BOCG-10-A-163-4.PDF#page=1 y http://www.congreso.es/public_oficiales/L10/CONG/BOCG/A/BOCG-10-A-163-5.PDF



BNG	0	3	3
EQUO-COMPROMIS	0	0	0
TOTALES	5	59	64

Por orden de aparición encontramos, similar al año pasado, que el partido que más interés muestra por esta política es el partido UPyD, gracias probablemente al destacado papel jugado por una de las pocas diputadas que ha dedicado su tiempo a ejercer una política de control de la defensa en el parlamento de la X legislatura, seguido de ERC, IU y PSOE y con un grupo en el pelotón de cola que comparten a partes iguales Equo – Compromis, CC, PNV y Foro Asturias para los que prácticamente la legislatura ha pasado en blanco en materia de política de defensa.

Si nos fijamos en un segundo término en los temas que se han incorporado a la agenda de preocupaciones ya ineludibles, esta tendría que ver con la censura al ocultamiento del gasto militar y a la ausencia de una política transparente respecto del mismo, en la necesidad de resolver el agravio comparativo de la I+D+i civil respecto al trato de favor de la militar, la necesidad de racionalizar y (en la mayoría de los casos) aumentar las inversiones en material y prestaciones directas a militares en detrimento del aparataje burocrático del ejército.

Salta este año una segunda categoría de propuestas que nos merece la pena destacar: se pide por Garoa Bai inversión para estudiar el desmantelamiento del campo de tiro militar de Bardenas Reales y se pide por varios partidos transferir gasto desde el presupuesto militar a gasto social o de desarrollo local o autonómico, mientras que Ezquerria Republicana introduce dos novedades, al pedir una limitación de plantilla militar a 50.000 efectivos con el consiguiente ahorro que esto supondría, y constituir una partida económica destinada a estudiar la reconversión a usos civiles de la industria militar vigente.

En cuanto al tenor general de las enmiendas se mantiene las líneas generales de las presentadas en año pasado y así, podemos destacar tres grandes grupos:

- El de los que pretenden un **aumento significativo del G.M.**, grupo en el que se encuentra, amén del **PP** que protagoniza dicho gasto en su proyecto de presupuestos, **UPyD**, que propone diversos cambios de partidas para garantizar partidas operativas e inversiones en detrimento de partidas burocráticas y no operativas, el **PSOE** que pide incrementar el gasto en nuevos programas de armas (particularmente los vehículos 8x8), Izquierda Plural con matices, pues pide aumentos en las partidas destinadas a complementos salariales de guardia civil y ejército y la creación de una estructura nueva, el observatorio de la vida militar, que pretende adscribir al Congreso de los Diputados.
- El de los que piden **reducciones** o transferencias netas, entre los que encontramos a **Bildu**, que pide que las comunidades Vasca y Navarra queden



exentas de toda contribución con diversas instituciones estatales, entre ellas el ejército y la política de defensa. En este grupo también aparece **Nafarroa Bai** que por una parte pide la eliminación del campo de tiro del ejército del Aire de Bardenas Reales y por otra detraer 50 millones de euros para constituir un fondo de ayuda a los refugiados. Con algunos matices podemos situar en este grupo a **Esquerra Republicana de Catalunya**, que junto con la propuesta de reducir efectivos a 50.000 y de dar de baja las partidas de I+D+i militar para transferir sus fondos a I+D+i civil, y de dar de baja las partidas de los programas de armamentos, sitúa propuestas como la de constituir un fondo especial para desmantelar las minas fabricadas en España y vendidas por nuestra industria militar a zonas en conflicto, dar de baja las campañas publicitarias adscritas a la “cultura de paz” del Ministerio de Defensa, dar de baja 34 millones de inversión del ejército de tierra para crear con ellos un fondo para material de ayuda humanitaria o quitar los 536 millones de innovación tecnológica de que goza el gasto militar (Industria más Defensa) y generar innovación tecnológica civil con ellos; si bien también pide aumento de partidas para indemnizar a los miembros de las antiguas agrupaciones guerrilleras antifranquistas o incrementar el presupuesto militar para ampliar la base de Pollença con vistas a un posterior uso público de la misma.

- **Los que piden aumento y disminución indistintamente**, como es el caso de **CIU** que junto con las partidas de disminución que solicita para transferir locales en desuso militar a usos civiles de las entidades locales, pide un incremento para reconocer derechos por servicios prestados a personal de IFNI y otro para prevención de ataques bioterroristas. Caso aparte supone **IU**, de quien hemos comentado más arriba su cada vez mayor propuesta de aumentos de gasto militar. IU pide en su enmienda de devolución, en lo que parece una declaración de principios, tanto el fin de la participación en la OTAN y de las bases como la reducción real del gasto militar. Sin embargo, en sus propuestas parciales esta reducción no se observa y así, junto a los aludidos incrementos para complementos de los militares y guardia civiles, pide desplazar partidas desde el capítulo de pago a la OTAN a dotar al INTA, en realidad uno de los ejes del polo militar industrial español junto con el marcado carácter de defensa de las reivindicaciones del asociacionismo militar, que hace suyas.

En todo caso, lo endeble de las propuestas y su insignificancia hacen, una vez más afirmar que no se acaba de esbozar una alternativa de ningún grupo político a la política militar monolítica propuesta por el PP y que es fruto de un viejo y apolillado consenso.



10.- TRANSARME





10.- Propuestas de transarme ante estos PGE militarizados.

La sociedad y la defensa.

La sociedad sigue ajena al tema de la defensa. La última encuesta del CIS⁴⁴⁶ (estudio 2022 de 1 de julio de 2014) refleja una pregunta que es esclarecedora: **cuáles son los principales problemas de la sociedad española**. Frente al 2,5% de interés para la seguridad ciudadana, el 0,5% para el terrorismo, y el 0% para las guerras, contrasta el 10% para los problemas sociales, el 26% para los políticos, el 28% para los problemas económicos, la corrupción con el 41,5% y el paro con el 77%.

Pensamos que con este estudio hemos demostrado la grave falta de transparencia en lo presupuestario, pero también en lo político, que hay en cuestiones de Defensa. Uno de los objetivos de nuestro trabajo es, precisamente, dar datos a la sociedad para que pueda conocer la verdadera realidad en cuestiones de Defensa y, a partir de ese conocimiento, pueda participar con propuestas concretas en la definición pública de esta política.

Por otra parte, la predisposición “sociológica” al rechazo de un modelo de defensa militarista se acompaña con un constante trabajo específico en diversos aspectos:

- 1) Trabajo contra la militarización del territorio, como el desarrollado por diversas coordinadoras contra los campos militares, como la que actúa en Navarra y Aragón contra las Bardenas Reales⁴⁴⁷, o el campo militar de San Gregorio⁴⁴⁸, las actuaciones contra las bases militares de Rota y Morón, la militarización de la Sierra del Retín⁴⁴⁹, o la cada vez más preocupante militarización del territorio canario y andaluz⁴⁵⁰, la lucha de los colectivos antimilitaristas canarios contra la militarización de Pájara y otros enclaves, así como la de la zona de Paterna en la comunidad valenciana, la lucha protagonizada en Albacete por la Plataforma Comilab⁴⁵¹ y tantas otras.
- 2) La lucha encabezada por diversos colectivos, federaciones de pacifistas y ONG por el control de armas⁴⁵², contra los niños soldado o por la vigencia del tratado de comercio de armas⁴⁵³
- 3) La labor en lo que podríamos llamar “cultura de paz” desarrollada por colectivos específicos e inespecíficos, como el que se desarrolla desde Justicia y Paz de Barcelona, el Centro de estudios por la paz J.M. Delás⁴⁵⁴, el Seminario galego de educación por la paz⁴⁵⁵, etcétera.

⁴⁴⁶ http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3020_3039/3033/es3033mar_HTML.html

⁴⁴⁷ <http://bardenasya.blogspot.com.es/2014/11/otono-antimilitarista-2014.html>

⁴⁴⁸ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/08/10/desmilitarizar-san-gregorio-zaragoza/>

⁴⁴⁹ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/10/16/morenes-atrincherado/>

⁴⁵⁰ <http://www.utopiacontagiosa.org/2014/08/06/la-cada-vez-mas-preocupante-militarizacion-de-andalucia/>

⁴⁵¹ <http://conmilab.blogspot.com.es/2008/03/tres-pacifistas-de-la-plataforma-contra.html>

⁴⁵² <http://controlarms.org/es/>

⁴⁵³ OXFAM: <http://www.oxfam.org/es/campaigns/tratado-internacional-sobre-el-comercio-de-armas-preguntas-y-respuestas>; Fundació per la Pau <http://fundipau.org/campanyes/>, entre otros

⁴⁵⁴ <http://www.centredelas.org/index.php?lang=es>

⁴⁵⁵ <http://www.sgep.org/>



- 4) La labor de difusión del militarismo y del antimilitarismo protagonizada por diversos colectivos de forma permanente, como las páginas web de la Red Antimilitarista y Noviolenta de Andalucía (RANA)⁴⁵⁶, el Grup Antimilitarista Tortuga⁴⁵⁷, Insumisia.org, de la organización Alternativa Antimilitarista, Canarias por la Paz⁴⁵⁸ o la propia página de Utopía Contagiosa, por poner algunos ejemplos.
- 5) La crítica y el desenmascaramiento del G.M., con el especial protagonismo de la campaña de objeción fiscal al gasto militar, cuyo crecimiento va siendo cada vez más importante, y el trabajo de desenmascaramiento de éste en los presupuestos generales del Estado y en el desenmascaramiento de la deuda militar.
- 6) La lucha activista desplegada por infinidad de colectivos a lo largo y ancho de la geografía, desde colectivos ecologistas, como Ecologistas en Acción, y otros de base, de trabajo horizontal, sindical, luchas anti-OTAN, etc.

LOS GRANDES PROBLEMAS DE LOS PRESUPUESTOS MILITARES.

Son muchos los problemas en el Ministerio de Defensa que desvela este estudio:

1.- Toma de decisiones.

La toma de decisiones en cuestiones de Defensa es de lo más opaca y militarista. Ya desde el inicio de las legislaturas, cuando se aprueba la Directiva de Defensa Nacional, con la única participación de algunos miembros del Gobierno y, tras informar (entiéndase bien, informar, no debatir, sin espacio para proponer ideas o alternativas) a las Cortes, la forma de participación de las Cortes y de la sociedad civil en las decisiones de Defensa se ven muy mermadas.

No es de extrañar que la participación parlamentaria en la construcción de los presupuestos de Defensa también lo sea.

2.- Escaso control parlamentario.

A la Comisión de Defensa se le suele informar dándole los documentos a debatir en el mismo momento o con muy poco tiempo de antelación. Por ello las reuniones de la Comisión de Defensa suelen ser poco productivas y sólo de carácter informativo, en ellas no se negocia, se valoran alternativas, se analizan otros puntos de vista, simplemente son un trámite burocrático de obligado cumplimiento legal y que el Ministerio solventa con la mayor rapidez posible.

Durante el curso parlamentario, las preguntas y proposiciones de los diputados que participan en la Comisión de Defensa son laminadas por la mayoría absoluta del PP, y la participación parlamentaria acaba siendo desganada y meramente testimonial.

3.- Nula participación social.

⁴⁵⁶ <http://redantimilitarista.wordpress.com/>

⁴⁵⁷ <http://www.grupotortuga.com/>

⁴⁵⁸ <http://canariasporlapaz.blogspot.com.es/>



Si a los parlamentarios se les oculta la información sobre Defensa y se les ningunea en los debates, a la sociedad civil no se le informa en absoluto y no se les da ninguna oportunidad para poder expresar sus opiniones en los presupuestos de Defensa.

Profundizar en la calidad democrática, tan reclamada últimamente por la sociedad civil, conlleva también la participación social en los presupuestos del Ministerio de Defensa.

4.- El objetivo general: Defensa militar vs. Defensa Social, o paradigma de dominación-violencia⁴⁵⁹ vs. paradigma de cooperación-noviencia.

El actual G.M. tiene como objetivo una defensa militar, violenta, agresiva, intervencionista. Mientras estos sean sus objetivos políticos nuestra política exterior e interior se van a ver gravemente militarizadas.

La alternativa es ir transarmando desde el estado actual a otro en el que predomine la Defensa Social o el concepto de Seguridad Humana⁴⁶⁰ dentro del paradigma de cooperación-noviencia⁴⁶¹. Este camino es de naturaleza política y tiene que contar con la sociedad como su principal actor.

5.- Los Presupuestos de Defensa como generadores de violencia directa, estructural y cultural.

El G.M. de la sociedad española genera víctimas en las principales guerras del planeta (violencia directa) porque exportamos armas a muchos de ellos y porque intervenimos en varios.

Además, nuestro G.M. provoca violencia estructural tanto en la sociedad española, al competir y recortar los gastos sociales, como a nivel internacional porque generamos situaciones estructurales que tienen que ver con la división del mundo entre ricos y pobres, por ejemplo.

Por último, el G.M. provoca violencia cultural porque tanto el Ministerio de Defensa como el de Educación, como los Centros Universitarios de la Defensa, como otras actuaciones políticas de diversos ministerios nos llevan a tener la vía violenta como la única capaz de enfrentarse a los conflictos internacionales existentes.

6.- Los costes no contables de los Presupuestos de Defensa.

En este estudio hemos dado mucha importancia a avanzar en la definición y ejemplificación de costes que no se suelen incluir en la contabilidad de los Presupuestos de Defensa de las naciones: por ejemplo, los costes que provocan los refugiados de las guerras, los heridos y mutilados, las múltiples infraestructuras destruidas, el coste ecológico de las guerras, etc.

Ciertamente debe resultar escandaloso que se denuncie que el gasto militar en España pasa de los 5.787'89 millones de € contabilizados en el Presupuesto del Ministerio de Defensa a los 31.160'61 millones del G.M. total de 2016 siguiendo el criterio de la OTAN. Sin embargo, sabemos que las implicaciones nefastas del militarismo son mucho mayores porque hay muchos gastos reales que no se suelen contabilizar. Sabemos, pues, que nos quedamos muy cortos en nuestras estimaciones.

⁴⁵⁹ <http://www.utopiacontagiosa.org/?s=paradigma+dominaci%C3%B3n-violencia>

⁴⁶⁰ <http://www.utopiacontagiosa.org/?s=Seguridad+Humana>

⁴⁶¹ <http://www.utopiacontagiosa.org/?s=paradigma+cooperaci%C3%B3n-noviencia>



7.- El sobredimensionamiento de los Presupuestos de Defensa: la construcción de un Estado militar paralelo.

Hemos de ser conscientes que el militarismo español proviene de un militarismo fascista de la época de Franco en que existían 3 ministerios militares, el jefe del Estado era militar y toda España estaba militarizada.

Aún no nos hemos deshecho de todas estas características. Es más, hemos seguido ahondando en muchas de ellas y se puede afirmar sin temor a equivocarnos que en España conviven dos Estados: uno civil y otro militar que goza, entre otros ejemplos, de su propia farmacia militar, justicia militar, fiestas militares, economatos militares, terrenos militares, leyes que privilegian a los militares, educación militar, industria militar, relaciones internacionales militarizadas, jefe del Estado militar, militarización de la Unidad de Emergencias, de la Guardia Civil, de las operaciones en países extranjeros, de la I+D+i, de las campañas antárticas, del himno nacional, etc.

8.- La falta de criterio contable correcto y transparente.

Mientras el Ministerio de Defensa aboga por contabilizar solamente como G.M. el presupuesto del Ministerio de Defensa y alega que sólo se llega a un gasto militar del 0'5 % del PIB, nuestro informe documenta que, realmente, el gasto total es de un 2'72 % del PIB, siguiendo los criterios de G.M. de la OTAN.

Este debate se debería tener en la sociedad y en los partidos políticos porque es muy relevante para definir nuestro modelo de sociedad y de desarrollo.

9.- La tensión gasto militar – gastos sociales.

El G.M. no es una burbuja aparte de la sociedad, no es algo intocable ni innegociable. Está íntimamente unido a los demás gastos y compite clarísimamente con los gastos sociales. El dilema de cañones o mantequilla, en la sociedad española se opta claramente, quizá de manera poco consciente, por lo violento. Pero también es muy preocupante que los grandes partidos que se han turnado en el gobierno hacen esta opción de forma consciente y decidida.

10.- La política continuada de ocultamiento de G.M.

La no existencia de un criterio único debatido y aceptado socialmente para definir lo que es G.M. y la política militarista que opta por ocultar deliberadamente el gasto en los demás ministerios, la han protagonizado tanto el PP como el PSOE.

Ambos partidos han participado en el girapuertismo con la industria militar y han mentido descaradamente a la sociedad.

11.- La falta de una auditoría independiente y veraz.

Existe un cuerpo de auditores militares. Nunca hemos encontrado un informe público de su trabajo, de sus conclusiones, de sus reivindicaciones. Es, el suyo, un mundo muy opaco.



Si nuestra modesta organización es capaz de desvelar los datos que os ofrecemos en este informe, si los medios de comunicación están, mensualmente, sacando nuevos datos de corrupción y de despilfarro militar, es claro que el cuerpo de auditores militares no funciona correctamente.

Por otro lado, los datos de este informe nos hacen ver como urgente la necesidad de instaurar una auditoría civil e independiente del G.M.

12.- El sobredimensionamiento del personal militar.

El 78 % del gasto del Ministerio de Defensa se lo lleva el personal. A ello habría que unir el gasto en guardias civiles. Por ello, hemos desarrollado una propuesta de transarme del personal militar en el capítulo del Ministerio de Defensa.

Hasta que no se racionalice y reduzca debidamente el personal militar, el Ministerio de Defensa va a ser poco menos que una oficina de colocación de militares (sin que estos sean realmente productivos, en muchos caso, para la nación).

13.- El Complejo Militar-Industrial español.

También hemos dedicado un amplio capítulo al Complejo Militar-Industrial español. En él hemos intentado desvelar su naturaleza y su verdadera extensión. Somos conscientes de que en este capítulo aún queda muchísimo trabajo que desarrollar, aunque opinamos que con el trabajo de este año hemos puestos las bases para el desarrollo futuro de la crítica antimilitarista al Complejo Militar-Industria español.

14.- La abultadísima deuda militar.

La política de Defensa española tiene una coste en 2016, antes de gastos extrapresupuestarios y de deuda de 14.801'23 millones de €. Cifra claramente desproporcionada para la sociedad española y los duros momentos económicos que estamos viviendo.

Pero un dato que suele pasar desapercibido es que este gasto obligará a un endeudamiento absolutamente irracional e insostenible de 16.127'63 millones de €, muy por encima del propio gasto previsto, una completa locura.

PROPUESTAS ALTERNATIVAS Y TRANSARME.

El análisis del PGE de 2016 nos permite conocer los entresijos y trampas a las que nos quieren comprometer.

El propósito fundamental de este trabajo no es únicamente desvelar el actual y escandaloso estado de cosas, sino promover y concretar en la medida de lo posible un cambio de mentalidad y de prioridades políticas en las agendas de quienes seguimos pensando y aspirando a la transformación de nuestras sociedades desde sus fuerzas rectoras de la dominación y la violencia, y de su sistema de defensa de tal sinrazón, hacia un nuevo y alternativo modelo de cooperación y noviolencia.



Que se pueden emprender pequeños y graduales cambios es una evidencia y el mero hecho de que los partidos políticos, con el escaso interés que prestan al tema de la defensa y sin compartir la idea central de desmilitarización de la misma, hayan propuesto algunas medidas concretas en sus 64 enmiendas al presupuesto del Ministerio de Defensa, así lo atestigua.

Es lógico pensar que el mero cambio de partidas presupuestarias del presupuesto general no implica necesariamente un cambio de política y pueden ser sencillamente un mero retoque o incluso un refuerzo del militarismo y de su eficiencia nefasta.

Precisamente por eso no consideramos suficiente marcar propuestas de cambio, como si de un cambio de cromos se tratara, sino enmarcarlas en una línea de actuación clara y precisa, encaminada a conseguir quitar poder a lo militar y construir empoderamiento alternativo del modelo de defensa no violenta que se pretende.

Unos presupuestos de defensa alternativos, por tanto, deben definir claramente la pretensión de ir desmilitarizando la defensa gradualmente, desarticulando el modelo de defensa militar a la vez que construyendo uno alternativo. Esto conlleva una estrategia que contará con cuatro fases:

- a) Devolver la soberanía a la sociedad en la toma de decisiones en temas de defensa,
- b) Redefinir los objetivos y metodologías de la defensa,
- c) La coexistencia programada del modelo militar y el no violento bajo la dinámica gradual de ir quitando poder al modelo militar e ir dotando en paralelo de poder al modelo no violento,
- d) La vigencia del modelo de defensa popular no violenta dentro del paradigma de cooperación y no violencia.

En este documento, a modo de ejemplo, y siempre enmarcadas en un proceso gradual de transarme, en una primera fase es posible plantearle al G.M. y a la política que conlleva un cuadro de enmiendas políticas que buscarían los siguientes objetivos en el presupuesto de 2015:

- 1) Reducir y reconvertir un porcentaje de los efectivos militares y del gasto en sus prestaciones y actividades.
- 2) Iniciar un proceso de reconversión de las industrias militares y de desarrollo alternativo de las zonas vinculadas o cautivas de éstas.
- 3) Iniciar una efectiva transformación del complejo militar/industrial y el conjunto de intereses que condicionan la política desde un enfoque militarista y autoritario.
- 4) Trasvasar partidas desde el gasto militar a otras necesidades sociales prioritarias.
- 5) Promover la retirada de las organizaciones e instrumentos militares internacionales en los que se encuentra encuadrado el Estado español.
- 6) Abandonar la política internacional agresiva y basada en la injerencia humanitaria y cambiar las prioridades hacia la cooperación y la solidaridad y hacia el desarrollo de una defensa de la seguridad humana.
- 7) Garantizar un nivel asistencial, de provisión social (jubilaciones, etc.) e inclusión suficiente para las personas dependientes de forma directa en la actualidad del sistema de defensa militar



(jubilados, familiares con derechos de prestaciones, etc) para evitar que actúen en contra del proceso y para respetar sus derechos como ciudadanos.

8) Iniciar un proceso de supresión de los organismos e instituciones contrarias a la idea de seguridad humana, tales como el CNI y otros similares, trasvasando sus rubros a la práctica de una efectiva política de paz y cooperación

9) Promover la democratización en la toma de decisiones en materia de defensa y en la transparencia.

10) Promover el cambio en la idea de una cultura de paz

El desarrollo de estos ejes políticos tendría un carácter instrumental: estarían dirigidos a fortalecer la idea de cambio radical en la política de defensa y servirían para, sobre su base, profundizar en ejercicios sucesivos nuevos cambios políticos. Sobre estas premisas, cabe entender la siguiente propuesta de enmiendas al presupuesto militar

1.- MINISTERIO DE DEFENSA (y Guardia Civil).

a) **Reducciones de Personal destinado a la defensa.**

b) **Ratio Oficiales/soldados.** La anterior reducción de personal tendría a su vez como objetivo llegar a un oficial por cada tres soldados, desde la actual cifra de 1 oficial por cada 1'8 soldados.

c) **Desmilitarización de la Guardia Civil.** La anterior reducción de personal vendría acompañada de la desmilitarización total de la Guardia Civil. Los efectivos que quedasen en este apartado pasarían a realizar actuaciones de otra índole.

d) **Desmilitarización de la UME.** Del mismo modo, el personal y las infraestructuras de la UME pasarían a integrarse en la defensa civil, transfiriendo a ésta también su presupuesto.

2.- ORGANISMOS AUTÓNOMOS MILITARES

Se plantea la **supresión de todos los organismos autónomos militares y la reconversión de sus usos a fines socialmente útiles.**

Ello implicaría:

1.- Realizar una auditoria completa de dichos organismos a los efectos de conocer su estado real y potencialidades

2.- Iniciar un plan de transferencia y reconversión al sector civil del organismo INTA.

3.- Transferir ISFAS al sistema de seguridad social ordinario y reducir su presupuesto en un 50% en consonancia con la reducción de personal aplicada.

4.- Por otro, en lo que se refiere al transarme del INVIED, pensamos que se podrían hacer dos políticas inmediatamente y que ambas tendrían un muy positivo efecto social. Se podrían utilizar muchos de los inmuebles que actualmente está vendiendo el INVIED para financiar la compra de armas, con el fin de dotar a muchos municipios de inmuebles para vivienda social o centros sociales comunitarios. Además, el INVIED también dispone y vende muchísimos terrenos rústicos que podrían servir para su utilización comunitaria y aprovechamiento agrario o ganadero

3.- EMPRESAS PÚBLICAS DEL SECTOR DE LA DEFENSA.



La propuesta sería la **conversión** de sus actividades a la esfera civil y a usos socialmente útiles y sostenibles ecológicamente, así como el destino de los gastos asignados a éstas tanto a dicha reconversión como al desarrollo alternativo y sostenible de las zonas actualmente dependientes del monocultivo militar.

4.- CASA DEL REY.

Se propone la completa desmilitarización de la Casa del Rey, cuyas partidas que irían a parar a las políticas de transarme de forma íntegra: 1'05 millones de €.

5.- CORTES GENERALES.

Se propone que cesen los gastos en viajes y en cuotas a instituciones militares internacionales, lo cual supondría un ahorro de 0'55 millones de €.

6.- CNI: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.

Dado que nos parece que el CNI desarrolla una actividad ilegítima, proponemos su supresión y el destino de los gastos asignados a desarrollar una política interna e internacional de apoyo a una nueva cultura de paz y seguridad humana, así se transarmarían sus 240'97 millones de €

7.- MINISTERIO DEL INTERIOR.

Transarme de la partida destinada a Frontex y las de cooperación militar hacia políticas de cooperación internacional y movilidad humana desde parámetros justos. También se suprimirían las contribuciones a organismos militares internacionales, que irían destinadas a cooperación internacional.

8.- EXTERIORES.

1.- Supresión de la cuota a la OTAN y del Sistema de Vigilancia y Defensa OTAN y reconversión de las partidas de participación y defensa de los intereses de España en los organismos internacionales y de las políticas desarrolladas en estos.

2 Supresión de la partida de viajes de militares a cargo de exteriores.

Supresión de las subvenciones a las fundaciones Atlántica española y Real Instituto Elcano y destino de estos

3.- Supresión de las partidas de viajes militares y transportes del Ministerio de Defensa.

4.- Supresión de las cuotas a la OTAN (19'91 millones de €), a la Unión Europea Occidental (0'99 millones de €) y transarmar dichos importes para políticas de cooperación al desarrollo.

9.- FOMENTO.

Supresión de la partida Coordinación Civil-Militar en Agencia de Seguridad Aérea (0,22 millones de €) y de los diversos convenios con ISDEFE y AENA.

10.- INDUSTRIA.

Reconversión de la partida de "apoyo tecnológico del sector de la defensa" (468'13 millones de €), de la partida de apoyo militar al satélite PAZ-Ingenio (25 millones de €) y de "observación por satélites de la Tierra" (7'29 millones de €) para financiar la reconversión de la industria militar a uso civil.



Empleo de las partidas de subvenciones para la reindustrialización de zonas deprimidas y de compensación de intereses del sector naval para el desarrollo de un plan integral de desarrollo sostenible y desmilitarización de las zonas dependientes del monocultivo militar

11.- EMPLEO

Desmilitarización del buque medicalizado “Esperanza del Mar” del Instituto Social de la Marina.

12.- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

1.- Desmilitarización del programa de inspección pesquera y reconvertirlo a fines ecológicos.

2.- Desmilitarización de los barcos de apoyo militar al Índico.

3.- Desmilitarizar el uso de la Agencia Estatal de Meteorología (23'17 millones de €)

13.- MINISTERIO DE HACIENDA.

Supresión del gasto plurianual de transporte del Ministerio de Defensa y transferirlos a la lucha contra el cambio climático.

14.- MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD.

1.- Dejar de subvencionar al Real Instituto Elcano (0'09 millones de €).

2.- Reconvertir a uso civil la base antártica Gabriel de Castilla, el buque oceanográfico Hespérides y la red de seguridad biomédica.

3.- Reconvertir los programas militares del CSIC por medio de transferencias a INTA para I+D+i civil.

15.- CENTROS UNIVERSITARIOS DE DEFENSA.

Sería necesario que dichos centros recortasen el número de alumnos para que de ellos no saliesen tantos suboficiales y oficiales que son el principal gasto del Ministerio de Defensa.

16.- DEUDA EXTRAORDINARIA

Con las medidas anteriores se rebajaría en gran medida la deuda militar ordinaria.

Además, habría que suprimir íntegramente la deuda militar extraordinaria por pagos de PEAS, gastos plurianuales, sobregastos y Operaciones en el Exterior, por importe de 4.356'57 millones de €.

Esta reducción de G.M. y de deuda militar ordinaria y extraordinaria repercutirían en la bajada de los intereses de la deuda militar.



Por

Colectivo
Utopía Contagiosa



Apoyan